



ESTADO DE KENTUCKY

PLAN DE ACCIÓN

PARA RECUPERACIÓN DE DESASTRES



Enviado al HUD:

Aprobado por el HUD:

SEPTIEMBRE DE 2022

Tabla de contenido

- 1 Resumen ejecutivo1
 - 1.1 Generalidades 1
 - 1.2 Generalidades específicas del desastre 1
 - 1.2.1 Tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2021 (DR-4595)1
 - 1.2.2 Tormentas intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados de 2021 (DR-4630)3
 - 1.3 Resumen 7
 - 1.4 Necesidades insatisfechas y asignación propuesta 8
- 2. Evaluación de necesidades insatisfechas 12
 - 2.1 Generalidades 12
 - 2.1.1 Áreas más impactadas y desfavorecidas identificadas por el HUD 13
 - 2.1.2 MID identificadas por los adjudicatarios 13
 - 2.2 Necesidad insatisfecha de vivienda 14
 - 2.2.1 Daños e impactos de desastres 14
 - 2.2.2 Necesidades uni- o multifamiliares; ocupadas por propietario o arrendatario 23
 - 2.2.3 Vivienda pública y vivienda asequible 33
 - 2.3 Necesidad de infraestructura insatisfecha 95
 - 2.3.1 Daños e impactos de desastres 95
 - 2.3.2 Programa de asistencia pública de FEMA 96
 - 2.3.3 Costo total y necesidad por categoría de AP (FEMA) 98
 - 2.3.4 Costo aproximado de recuperación por agencia (FEMA) 99
 - 2.3.5 Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido (cliente, condado) ... 99
 - 2.4 Necesidad insatisfecha de revitalización económica 102
 - 2.4.1 Daños e impactos de desastres 102
 - 2.4.2 Préstamos comerciales totales aprobados por la SBA 103
 - 2.4.3 Cálculo de pérdidas de operaciones comerciales 104
 - 2.4.4 Aumento de demandas de ocupación 106
 - 2.5 Actividades solo de mitigación 107

2.5.1	Introducción	107
2.5.2	Plan estatal de mitigación de peligro	108
2.5.3	Planes regionales de mitigación de peligros	108
2.5.4	Peligros de mayor riesgo.....	116
2.5.5	Servicios indispensables.....	147
2.5.6	Conclusión	150
3.	Requisitos generales.....	152
3.1	Participación ciudadana	152
3.1.1	Alcance y compromiso.....	152
3.1.2	Audiencias públicas	158
3.1.3	Quejas.....	159
3.2	Sitio web público	160
3.3	Enmiendas	161
3.3.1	Enmienda sustancial.....	161
3.3.2	Enmienda no sustancial	162
3.4	Desplazamiento de personas y otras entidades	162
3.5	Protección de personas y bienes	163
3.6	Estándares de elevación	163
3.7	Requisitos de seguro contra inundaciones	164
3.8	Normas de construcción	165
3.9	Estándares de los contratistas	167
3.10	Preparación, mitigación y resiliencia	168
3.10.1	Diseño de programas que protegen de daños a las personas y la propiedad	168
3.10.2	Énfasis en alta calidad, durabilidad, eficiencia energética y sustentabilidad	169
3.10.3	Cumplimiento de códigos de construcción resiliente	169
3.10.4	Financiamiento de medidas viables y rentables.....	170
3.10.5	Decisiones sobre el uso de la tierra para reducir riesgos futuros.....	170
3.10.6	Aumentar la conciencia sobre los peligros	171

3.10.7	Desarrollo de evaluación de riesgos.....	171
3.10.8	Uso del Plan de Mitigación de Peligros (PMP).....	172
3.10.9	Las labores de mitigación deben tener un costo razonable.....	172
3.10.10	Planificación de recuperación a largo plazo.....	173
3.1	Infraestructura de banda ancha para vivienda	176
3.12	Rentabilidad	176
3.13	Duplicación de beneficios	177
4.	Uso propuesto de fondos por el adjudicatario.....	179
4.1	Generalidades	179
4.2	Presupuesto del programa	180
4.3	Conexión con necesidades insatisfechas	181
4.4	Aprovechamiento de fondos	181
4.4.1	Financiamiento del estado.....	182
4.4.2	Asistencia federal y seguro privado.....	183
4.5	Socios de programa	183
4.5.1	Distritos de desarrollo de área.....	184
4.5.2	Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC).....	185
4.5.3	Gabinete de Energía y Medio Ambiente.....	186
4.5.4	Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky.....	187
4.6	Distribución de fondos	188
4.7	Ingresos del programa	189
4.8	Reventa o recuperación	190
4.9	Promoción de equidad en recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables	190
4.10	Detalles del programa	191
4.10.1	Construcción de vivienda unifamiliar nueva.....	191
4.10.2	Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario.....	198
4.10.3	Construcción de vivienda multifamiliar nueva.....	204
4.10.4	Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta.....	211
4.10.5	Asesoría de vivienda y ayuda legal.....	219

4.10.6	Programa de subvenciones para pequeñas empresas	223
4.10.7	Infraestructura.....	228
4.10.8	Planificación.....	233
4.10.9	Administración.....	237
5	Apéndice	239
5.1	Certificaciones	239
5.2	Exenciones (si corresponde)	241
5.3	Resumen y respuesta a comentarios públicos	244
5.4	Fuentes de datos y metodologías	244
5.5	Definiciones y expresiones importantes	246
5.6	Formulario estándar	247
Figura 1.	FEMA DR-4595. Desastres declarados por el presidente, por condado	2
Figura 2.	FEMA DR-4630. Desastres declarados por el presidente, por condado	3
Figura 3.	10 de diciembre. Trayectoria del tornado EF-4.....	5
Figura 4.	10 y 11 de diciembre. Tornados en el centro de Kentucky	6
Figura 5.	Porcentaje de residentes con Dominio Limitado de Inglés (LEP) en áreas MID según el HUD y adjudicatarios.....	40
Figura 6.	Población nacida en el extranjero en áreas MID según el HUD y adjudicatarios	41
Figura 7.	Zonas de oportunidad	44
Figura 8.	Tierras nativas	46
Figura 9.	Percentil del Índice de Vulnerabilidad Social general en áreas MID del HUD	48
Figura 10.	Percentil del Índice de Vulnerabilidad Social general en áreas MID según adjudicatarios	49
Figura 11.	Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el código postal 41339.....	50
Figura 12.	Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el código postal 42101.....	51
Figura 13.	Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el condado de Hopkins	52
Figura 14.	Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el condado de Graves.....	53
Figura 15.	Porcentaje de población negra o afroamericana en áreas MID según adjudicatarios	54

Figura 16. Alguna otra raza en el código postal 41339 57

Figura 17. Alguna otra raza en el código postal 42101 58

Figura 18. Alguna otra raza en el condado de Hopkins 59

Figura 19. Alguna otra raza en el condado de Graves 60

Figura 20. Porcentaje de otras razas en áreas MID según adjudicatarios 63

Figura 21. Porcentaje de población hispana o latina en el condado de Graves 64

Figura 22. Porcentaje de población hispana o latina en el condado de Hopkins 65

Figura 23. Porcentaje de población hispana o latina en el código postal 42101 66

Figura 24. Porcentaje de población hispana o latina en el código postal 41339 67

Figura 25. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID según adjudicatarios 70

Figura 26. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el código postal 41339 71

Figura 27. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el código postal 42101 72

Figura 28. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el condado de Hopkins 73

Figura 29. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el condado de Graves 74

Figura 30. Porcentaje de población que vive en la pobreza en áreas MID según adjudicatarios..... 76

Figura 31. Familias con uno o más menores de 18 años en las áreas MID del HUD y según adjudicatarios 77

Figura 32. JA de la EPA Preocupaciones (superfondo, terrenos industriales y vertidos tóxicos) para áreas MID 79

Figura 33. Sequía de octubre de 2007 en Kentucky 120

Figura 34. Índice de calor según el Servicio Meteorológico Nacional (NWS)..... 123

Figura 35. Gráfico de sensación térmica del NWS 124

Figura 36. Cambio de temperatura pronosticado en Kentucky según diferentes situaciones de emisiones 125

Figura 37. Cambio proyectado en la precipitación de primavera..... 130

Figura 38. Puntaje de riesgo de karsts y sumideros de Kentucky 133

Figura 39. Tipos de deslizamientos de tierra. Fuente: Manejo de Emergencias de Kentucky 134

Figura 40. Puntuación del Índice de Riesgo de Deslizamientos de Tierra de la FEMA, que representa un riesgo relativo de la comunidad de que se produzcan deslizamientos de tierra en comparación con el resto de EE. UU..... 135

Figura 41. Inventario de deslizamientos de tierra del USGS, 2022 136

Figura 42. Ubicaciones de eventos de incendios forestales, de 2013 a 2018, Manejo de Emergencias de Kentucky..... 145

Figura 43. Riesgo relativo de incendios forestales para los hogares de Kentucky. Fuente: Riesgo de incendios forestales en las comunidades USGS..... 146

Tabla 1. 10 y 11 de diciembre. Tornados en Kentucky6

Tabla 2. Necesidad insatisfecha y asignación del programa 10

Tabla 3. Porcentajes residenciales previos a los desastres 16

Tabla 4. Evidencia de carga de costos por condado..... 21

Tabla 5. Solicitudes ocupadas por el propietario 24

Tabla 6. Solicitudes ocupadas por el propietario 25

Tabla 7. Solicitudes de arrendatarios 26

Tabla 8. Solicitudes de arrendatarios 27

Tabla 9. Solicitudes por tipo de vivienda 28

Tabla 10. Daños a bienes inmuebles ocupados por el propietario 28

Tabla 11. Daños a bienes inmuebles ocupados por el propietario 30

Tabla 12. Daños a bienes inmuebles de unidades de renta 31

Tabla 13. Daños a bienes inmuebles de unidades de renta 32

Tabla 14. Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD..... 33

Tabla 15. Autoridades de Vivienda Pública. Dañadas..... 33

Tabla 16. Propietario con necesidad insatisfecha en un terreno inundable 34

Tabla 17. Seguros, reclamaciones y pérdidas..... 34

Tabla 18. Seguros, reclamaciones y pérdidas..... 36

Tabla 19. Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA 37

Tabla 20. Secciones censales en áreas MID del HUD con percentil del SVI > 0.90 47

Tabla 21. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en áreas MID del HUD..... 54

Tabla 22. Alguna otra raza en áreas MID del HUD..... 60

Tabla 23. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID del HUD 67

Tabla 24. Porcentaje de población que vive en la pobreza..... 74

Tabla 25. Raza y etnia 80

Tabla 26. Edad y sexo..... 80

Tabla 27. Vulnerabilidad social y clases protegidas 81

Tabla 28. Datos demográficos de educación..... 81

Tabla 29. Ingreso 82

Tabla 30. IBM en todo el estado 82

Tabla 31. IBM por condado (áreas MID según el HUD y según adjudicatarios) 83

Tabla 32. Unidades de viviendas prefabricadas afectadas..... 85

Tabla 33. Solicitantes de SNAP y D-SNAP afectados..... 87

Tabla 34. Desglose de Dominio Limitado de Inglés..... 89

Tabla 35. Idiomas hablados dentro del estado..... 90

Tabla 36. Entidades afectadas de atención ininterrumpida..... 91

Tabla 37. Recuento puntual: tipo de refugio (áreas MID según el HUD y adjudicatarios) 93

Tabla 38. Recuento puntual: afectados por desastres 94

Tabla 39. Vivienda asistida por el HUD afectada por un desastre (áreas MID del HUD y adjudicatarios) . 95

Tabla 40. Sitios de proyectos elegibles de AP..... 97

Tabla 41. Cálculo de costos por categoría de daño..... 98

Tabla 42. Costo total y necesidad por categoría de AP 98

Tabla 43. Costo aproximado de recuperación por agencia..... 99

Tabla 44. Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido..... 99

Tabla 45. Préstamos comerciales aprobados por la SBA 103

Tabla 46. Cálculos de pérdidas de operaciones comerciales 104

Tabla 47. Aumento de demandas de ocupación..... 106

Tabla 48. Riesgos naturales identificados por el PMP 108

Tabla 49. Peligros de áreas MID..... 114

Tabla 50. Peligro de área solo IA 115

Tabla 51. Clasificación según el Monitor de Sequía de EE. UU. 116

Tabla 52. Categorías de sequía 119

Tabla 53. Terremotos en Kentucky desde 1980..... 122

Tabla 54. FEMA: Zonas de inundación designadas..... 126

Tabla 55. Grandes inundaciones que incluyeron muertes, lesiones o daños a la propiedad por más de \$10,000 en condados MID entre 2012 y 2022..... 129

Tabla 56. Frecuencia anual de eventos graves de tormentas de invierno en Kentucky de 2013 a 2018. 141

Tabla 57. Escala Fujita mejorada..... 142

Tabla 58. Cálculos de daños por condado de uno de los tornados del 10 de diciembre de 2021. 143

Tabla 59. Resumen de eventos de incendios y extensión, de 2013 a agosto de 2018, Manejo de Emergencias de Kentucky..... 144

Tabla 60. Servicios esenciales en condados identificados y MID..... 147

Tabla 61. TABLA DE REUNIONES Y CONSULTAS..... 154

Tabla 62. TABLA DE COMENTARIOS PÚBLICOS Y PRESENTACIONES DE PA..... 158

Tabla 63. Asignaciones del programa 180

Tabla 64. Asistencia de la FEMA IA, AP y el HMGP..... 183

Tabla 65. Préstamos residenciales y comerciales de la SBA..... 183

1

Resumen
ejecutivo

Resumen ejecutivo

Generalidades

En febrero de 2022, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. anunció que el estado de Kentucky recibiría una financiación de \$74,953,000 para apoyar labores de recuperación y mitigación de largo plazo luego de las tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2021 (DR-4595)¹ y las tormentas intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados de 2021 (DR-4630)² mediante el Departamento de Gobierno Local (DGL) de Kentucky. La financiación de Recuperación de Desastres de la Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario (CDBG-DR) está destinada a abordar las necesidades que quedan después de que se ha agotado toda otra asistencia. En este plan se detalla cómo se asignarán los fondos para abordar las necesidades insatisfechas que quedan en Kentucky.

Para cubrir las necesidades de recuperación de desastres, los estatutos que hacen los fondos de CDBG-DR disponibles han impuesto requisitos adicionales y autorizado al HUD a modificar las reglas que se aplican al programa CDBG anual para mejorar la flexibilidad y permitir una recuperación más rápida. El HUD asignó \$74,953,000 en fondos CDBG-DR al estado de Kentucky en respuesta a las tormentas intensas de 2021 (DR-4595) (DR-4630) mediante una publicación en el Registro Federal, vol. 87, n.º 100 del 24 de mayo de 2022 (87 FR 6326).³ Esta asignación se hizo disponible mediante la Ley de Asignaciones Complementarias para el Alivio de Desastres de 2022 (Pub. L. 117-43)⁴, aprobada el 30 de septiembre de 2021 (Ley de Asignación de Fondos).

Generalidades específicas del desastre

Tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2021 (DR-4595)

El presidente declaró un desastre el 25 de junio de 2021 (4595), aunque hubo tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2021 que afectaron al estado entre el 27 de febrero y el 14 de marzo de 2021. En total, 50 de los 120 condados de Kentucky se incluyeron en la declaración de desastre conforme a DR-4595. Esos condados fueron elegibles para recibir diferentes programas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) en virtud de los impactos del desastre, como se demuestra en la Figura 1.

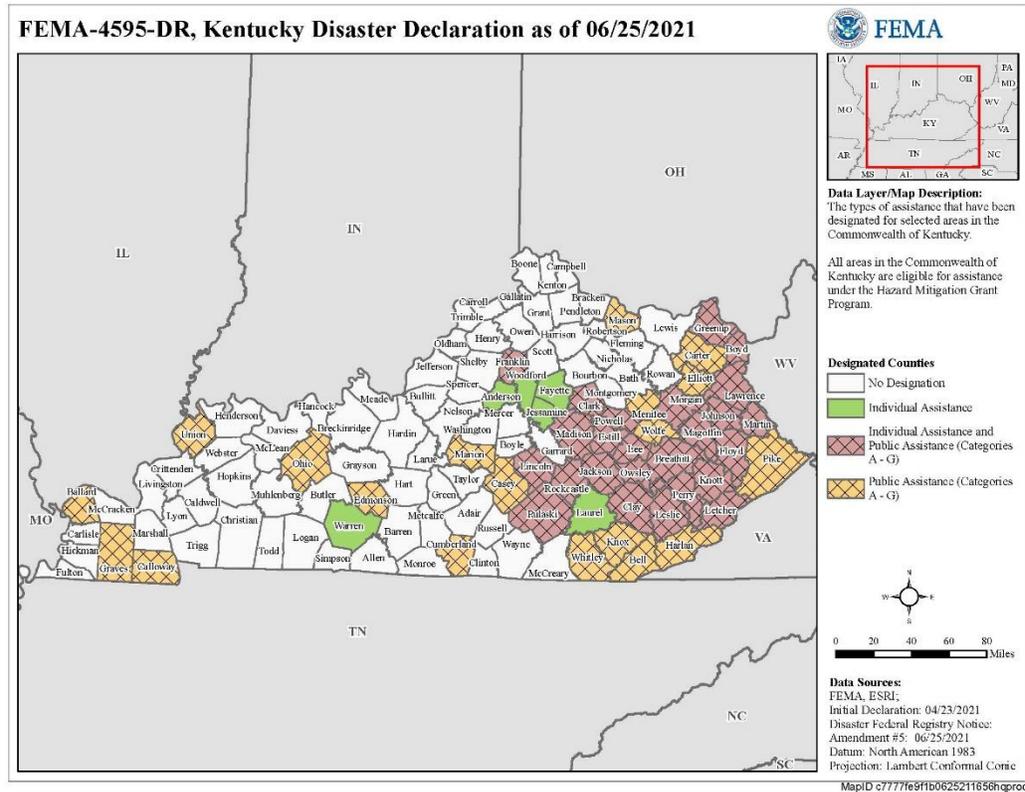
¹ United States. Federal Emergency Management Agency. (2021). *DR-4595: Kentucky Severe, Storms, Flooding, Landslides, and Mudslides*. Obtenido de: <https://www.fema.gov/disaster/4595>

² United States. Federal Emergency Management Agency. (2021). *DR-4630: Kentucky Severe Storms, Straight-line Winds, Flooding, and Tornadoes*. Obtenido de: <https://www.fema.gov/disaster/4630>

³ United States. Department of Housing and Urban Development. (May 24, 2022). *Federal Register / Vol. 87, No. 100: Allocations for Community Development Block Grant Disaster Recovery and Implementation of the CDBG-DR Consolidated Waivers and Alternative Requirements Notice*. Obtenido de: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-05-24/pdf/2022-10969.pdf>

⁴ United States. 117th Congress. (September 30, 2021). *Public Law 117-43: Extending Government Funding And Delivering Emergency Assistance Act*. Obtenido de: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/FR-2022-05-24/pdf/2022-10969.pdf>

Figura 1. FEMA DR-4595. Desastres declarados por el presidente, por condado



Las fuertes lluvias se desplazaron por el este de Kentucky del 26 de febrero al 1 de marzo⁵ y provocaron importantes inundaciones en el centro y el este. En algunos condados, fue la inundación más significativa de los últimos 60 años o más. La FEMA calcula que este evento costó entre \$350 y \$400 millones en daños, incluida infraestructura tanto individual como pública. Los períodos de fuertes lluvias e inundaciones provocaron deslizamientos de rocas y lodo. Muchas áreas quedaron aisladas o bloqueadas por inundaciones, y las principales carreteras del estado se tornaron inaccesibles. Los funcionarios, incluida la Guardia Nacional de Kentucky, llevaron a cabo rescates acuáticos en los condados declarados zona de desastre.⁶ También se registraron cortes de energía. Hasta 12,000 clientes se vieron afectados durante el pico de la inundación repentina, el 28 de febrero.

En las evaluaciones iniciales de daños de la FEMA se indicó que se destruyeron 74 viviendas, mientras que 548 estructuras residenciales sufrieron daños graves.

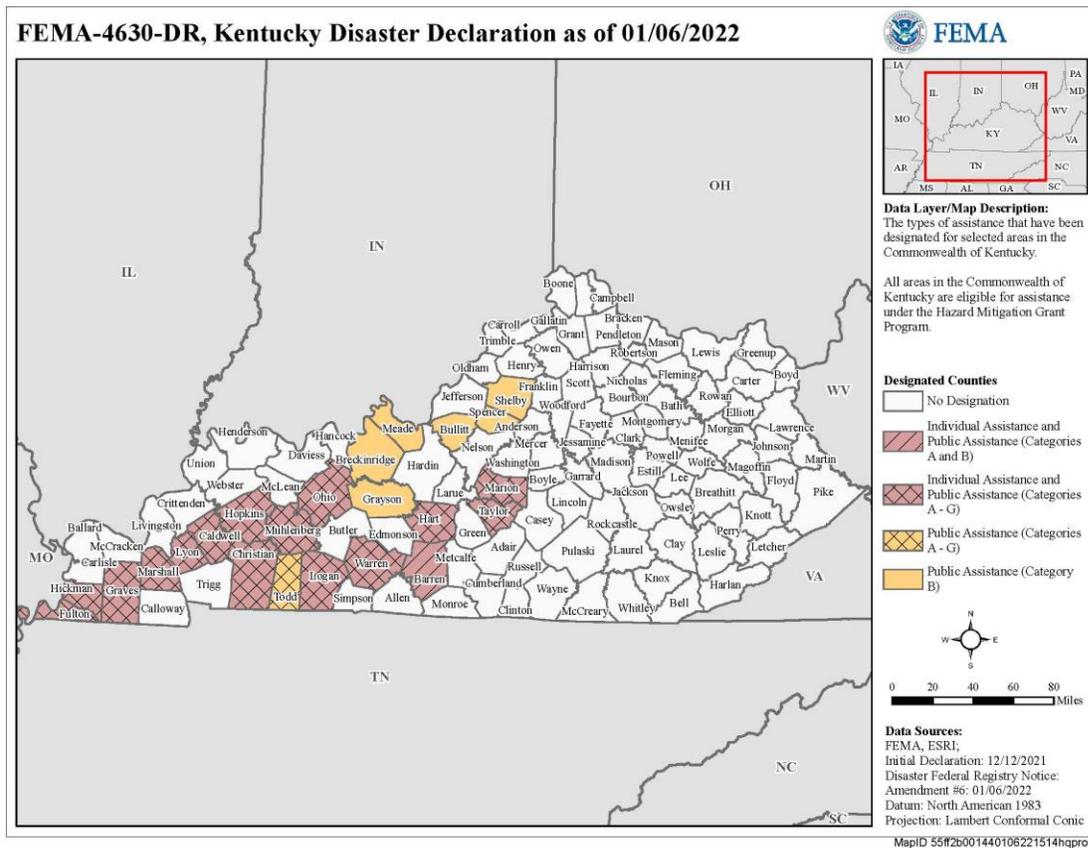
⁵ United States. National Oceanic and Atmosphere Administration. (March 01, 2021). *Storm Events Database*. Obtenido de: <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/eventdetails.jsp?id=938492>

⁶ U.S. News. (March 01, 2021). *Images show flooded Kentucky communities as storms trigger state of emergency*. Obtenido de: <https://www.nbcnews.com/news/us-news/images-show-flooded-kentucky-communities-storms-trigger-state-emergency-n1259219>

Tormentas Intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados de 2021 (DR-4630)

El presidente declaró el desastre el 6 de enero de 2022 (4630) por las tormentas intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados que afectaron al estado entre el 10 y el 11 de diciembre de 2021. En total, 23 de los 120 condados de Kentucky se incluyeron en la declaración de desastre conforme a DR-4630. Esos condados fueron elegibles⁷ para recibir diferentes programas de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) en virtud de los impactos del desastre, como se demuestra en Figura 2.

Figura 2. FEMA DR-4630. Desastres declarados por el presidente, por condado



En la noche del viernes 10 de diciembre de 2021, un potente sistema de tormentas atravesó el centro de Estados Unidos, que provocó importantes tornados de largo recorrido. Un violento tornado EF-4 atravesó el oeste de Kentucky⁸ y provocó la muerte de decenas de personas y dejó una huella de destrucción. El tornado estuvo en el suelo a lo largo de 128 millas dentro del área de pronóstico del Servicio Meteorológico de Paducah, y la longitud total del recorrido fue de unas 165 millas desde el condado de Obion, Tennessee, hasta el de Breckinridge, en Kentucky. Otro tornado EF-3 de largo

⁷ Datos de la Oficina del Censo

⁸ United States. National Oceanic and Atmosphere Administration. (March 01, 2021). *Violent Tornadoes in Kentucky*. Obtenido de: https://www.weather.gov/lmk/violent_tornadoes_kentucky

recorrido se inició en el condado de Dyer, Tennessee, y viajó unas 125 millas por el noroeste de Tennessee y hacia los condados de Christian y Todd en el oeste de Kentucky. Se registraron temperaturas récord, incluido un máximo de 73º en Paducah, Kentucky. La combinación de vientos muy potentes, condiciones inusualmente cálidas y un fuerte sistema de baja presión fueron ideales para el estallido del tornado.

En total, en el centro de Kentucky se registraron 18 tornados que hirieron a 617 personas y mataron a 80.⁹ ¹⁰ Los tornados destruyeron más de 15,000 estructuras y causaron \$3,500 millones en daños.¹¹ El tornado EF-4 por sí solo dañó más de 3,000 estructuras y destruyó más de 2,100.¹²

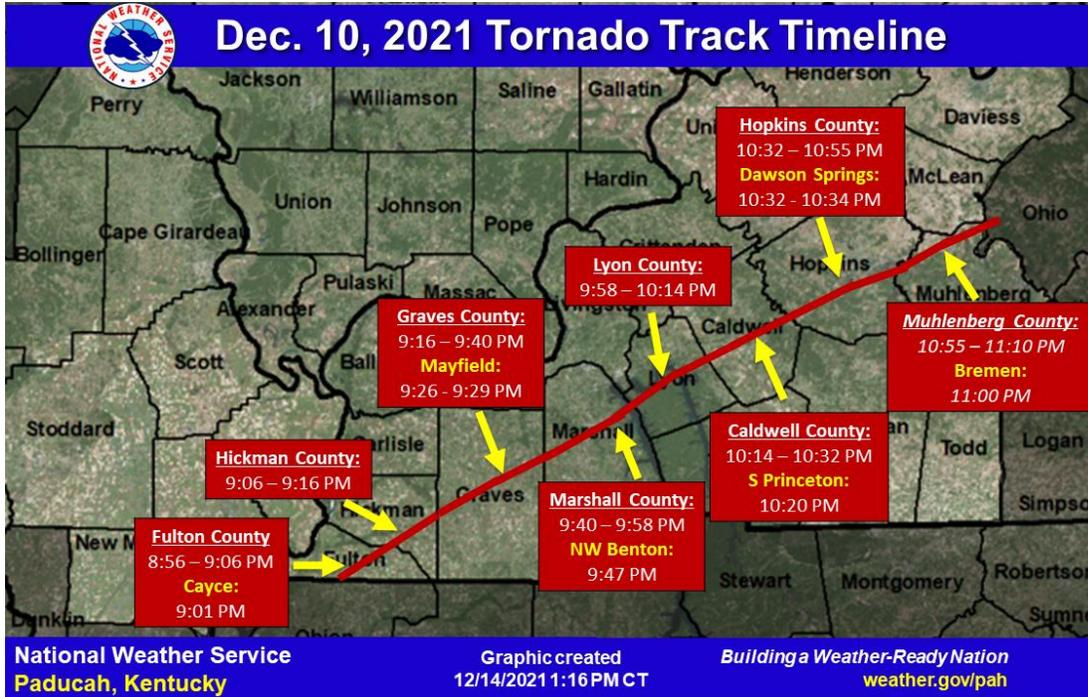
⁹ ABC, WHAS11. (January 10, 2022). *80 killed, 160+ miles of terror and destruction | It's been one month since the deadly western Kentucky tornadoes*. Obtenido de: <https://www.whas11.com/article/news/kentucky/western-kentucky-tornadoes-one-month-later-mayfield-dawson-springs-bowling-green/417-747e25ae-1dc3-41f8-9e5b-2ca0d0098921>

¹⁰ United States. National Oceanic and Atmosphere Administration. (December 10-11, 2021). *NWS Storm Damage Summaries: Tornado Outbreak*. Obtenido de: <https://www.weather.gov/crh/dec112021>

¹¹ <https://www.theguardian.com/us-news/2021/dec/26/tornadoes-mayfield-kentucky-caused-profound-losses>

¹² <https://www.weather.gov/pah/December-10th-11th-2021-Tornado>

Figura 3. 10 de diciembre. Trayectoria del tornado EF-4¹³



¹³ <https://www.weather.gov/pah/December-10th-11th-2021-Tornado>

Figura 4. 10 y 11 de diciembre. Tornados en el centro de Kentucky¹⁴



Tabla 1. 10 y 11 de diciembre. Tornados en Kentucky¹⁵

Condado	Ciudad	Calificación EF	Velocidad del viento	Longitud de recorrido (millas)
Fulton a Breckinridge	Mayfield y Dawson Springs	EF4	190	165.7
Warren a Edmonson	Bowling Green	EF3	165	-
Logan, Warren	Gordonsville, Hadley	EF3	140	28
Marion, Taylor	Saloma, Bradfordville	EF3	145	14.7
Edmonson, Barren, Hart	Rock Hill, Horse Cave	EF2	130	16.6
Hart, Green	Horse Cave, Summersville	EF2	125	24
Boyle	Junction City	EF2	135	0.63

¹⁴ <https://www.weather.gov/lmk/December112021Tornadoes>

¹⁵ <https://www.weather.gov/crh/dec112021>

Warren	Sur de Bowling Green	EF2	115	-
Spencer	MT Washington	EF1	95	1.5
Boyle	Danville	EF1	110	3.63
Eastern Marion	Bradfordsville	EF1	100	1.9
Boyle	Chrisman Lane	EF1	93	0.61
Boyle, Gerrard	Bryantsville	EF1	94	2.93
Boyle, Gerrard	Hedgeville	EF1	110	1.93
Madison	Richmond	EF1	90	-
Madison	Kirksville	EF1	-	-
Hardin		EF1	-	-
Garrard		EF1	-	-

Resumen

Para desarrollar el Plan de Acción Pública CDBG-DR, el Departamento de Gobierno Local (DGL) involucró a organismos estatales y federales, gobiernos locales, organizaciones sin fines de lucro, organizaciones comunitarias y otros grupos de trabajo *ad hoc* enfocados en la recuperación. Los esfuerzos coordinados de algunas de esas organizaciones provocaron el desarrollo de una evaluación de vivienda que ha sido valiosa para entender los impactos de las tormentas de 2021 y evaluar las necesidades restantes. En la evaluación se incluyeron datos que recogieron, apenas terminado el desastre, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de EE. UU., la Cruz Roja Estadounidense (ARC) y otros organismos. Cuando corresponde, este plan de acción hace uso de esa evaluación para asegurarse de que los esfuerzos de recuperación de viviendas promuevan la equidad y apoyen a las comunidades marginadas y desatendidas.

En el estado de Kentucky se reúnen datos para evaluar necesidades insatisfechas e involucrar a las comunidades locales desde que se produjeron los desastres. Para cumplir con los requisitos de esta asignación, en el estado deben presentar al HUD un plan de acción para recuperación de desastres que identifique sus necesidades de recuperación y resiliencia insatisfechas. En este plan de acción se describe el uso propuesto de los fondos CDBG-DR y las actividades elegibles disponibles para ayudar a los condados afectados a cubrir necesidades insatisfechas de vivienda, infraestructura, planificación y otras, producto de las tormentas de febrero y diciembre de 2021. En particular, el plan apunta a promover y garantizar el acceso justo a la vivienda para todos los residentes, ampliar las oportunidades de propiedad de vivienda sustentable para personas de bajos a moderados ingresos, y fortalecer los vecindarios afectados por el desastre mediante inversión en infraestructura.

Como parte del desarrollo del plan de acción, se dan oportunidades para que las comunidades revisen y ofrezcan comentarios sobre el diseño del programa y comenten cómo el estado y los municipios implementan los fondos CDBG-DR.

El estado convocará a al menos una audiencia pública en el Área más Impactada y Desfavorecida (MID) identificada por el HUD sobre el borrador del plan de acción de CDBG-DR después de que se publicara en su sitio web para recibir comentarios del público y antes de presentarlo en el HUD. Se publicará un aviso de todas las audiencias públicas con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación. En el estado se ha publicado este borrador del plan de acción CDBG-DR de un modo que otorga a ciudadanos, unidades de Gobierno local en general, organismos públicos y otras partes interesadas una oportunidad razonable para revisar su contenido y enviar comentarios. El plan permanecerá disponible en el sitio web del DGL a lo largo del período de comentarios de 30 días.

Necesidades insatisfechas y asignación propuesta

En el aviso del Registro Federal se requiere que los adjudicatarios demuestren una asignación de recursos razonablemente proporcional en cuanto a áreas y categorías (es decir: vivienda, revitalización económica e infraestructura) de las mayores necesidades identificadas en la evaluación de impacto y necesidades insatisfechas, o que proporcionen una justificación aceptable para una asignación desproporcionada.

El DGL de Kentucky trabajó con varios organismos para recoger los mejores datos disponibles para calcular las necesidades restantes de ambos desastres. Sin embargo, los datos reunidos pueden no representar todo el impacto y la necesidad en las áreas MID identificadas por el HUD y otras áreas de desastre declaradas por el presidente. Para abordar esta brecha, el DGL continuará trabajando con el público para refinar políticas y procedimientos de programa para asegurarse de que los programas CDBG-DR sean accesibles para los hogares y personas que aún no se han incluido en la evaluación de necesidades y que pueden estar marginados en el acceso a los recursos, y que puedan beneficiarse con ellos.

Según la evaluación de necesidades insatisfechas presentada en este documento, en el estado han calculado un total de \$202,335,054 atribuibles a los tornados de diciembre de 2021. En el estado usaron las fuentes de datos disponibles para llevar a cabo análisis de características demográficas de las áreas de impacto, pérdidas sufridas y recursos disponibles en respuesta a vivienda, infraestructura y revitalización económica. Para distribuir en forma adecuada los fondos de CDBG-DR, en el estado se administrará un proceso competitivo para que los municipios presenten solicitudes de financiamiento. Se asignará el 80% a las áreas MID designadas por el HUD y el 20% restante a los condados MID identificados por el estado.

En el aviso también se incluyen los siguientes requisitos de gastos:

1. costos de administración del programa, limitado al 5%, o \$3,747,650, de la asignación total;
2. Áreas más Impactadas y Desfavorecidas (MID) identificadas por el HUD, al menos el 80%, o \$59,962,400, de la asignación total debe beneficiarlas. Esto incluye el 80% de gastos para administración del programa;
3. beneficio para personas de Ingresos Bajos a Moderados (IBM), al menos el 70%, o \$48,793,745, de la asignación (menos costos de planificación y administración) debe usarse para actividades que las beneficien.

En la siguiente tabla se resume cómo calcula el estado que cumplirá o superará los requisitos de gastos del HUD. Los gastos reales se monitorearán e informarán al público en el sitio web de CDBG-DR. Las descripciones de cómo estas decisiones de financiación reflejan las evaluaciones de necesidades insatisfechas y de mitigación se incluyen en cada una de las descripciones de programas, más adelante en el plan de acción. En la siguiente tabla se consideran las pérdidas en todas las categorías (vivienda, planificación, revitalización económica e infraestructura) antes y después de ajustarlas por fuentes de financiación identificadas. Para calcular las necesidades insatisfechas se restan los recursos disponibles del valor de daños totales. La cantidad de necesidades habitacionales insatisfechas representa el impacto en viviendas que necesitan rehabilitarse, reconstruirse o volver a edificarse. Este plan de acción incluye nuevas iniciativas de vivienda tanto para propiedades de renta como para las ocupadas por sus propietarios. Para aumentar el inventario de viviendas del área afectada por el desastre, el DGL se propone iniciar programas que redundarán en la construcción de nuevas viviendas y propiedades para rentar, que cubrirán las necesidades de vivienda insatisfechas del público. Estos nuevos programas de vivienda, así como los programas de rehabilitación y reconstrucción de viviendas existentes, sirven para cubrir el total de las necesidades de vivienda insatisfechas.

El DGL de Kentucky asigna fondos a programas para alinearse con la necesidad. La creciente necesidad de viviendas asequibles y la falta de necesidad de apoyo empresarial de la comunidad pueden explicar las discrepancias entre la necesidad y la financiación. El DGL ha identificado programas y recursos existentes para mitigación y revitalización económica para complementar la recuperación. Por ejemplo, el DGL trabajará con sus organismos asociados, que llevan a cabo actividades de mitigación, para determinar qué proyectos deberían concretarse y qué financiamiento está disponible para ellos.

Tabla 2. Necesidad insatisfecha y asignación del programa

Categoría	Necesidad insatisfecha restante	Porcentaje de necesidad insatisfecha	Monto de asignación del programa	Porcentaje de asignación del programa
Administración	N/C	N/C	\$3,747,650	5%
Planificación	N/C	N/C	\$1,500,000	2%
Vivienda	\$110,156,908	54.44%	\$39,905,350	53.24%
Infraestructura	\$21,844,475	10.80%	\$25,000,000	33.35%
Revitalización económica	\$69,533,671	34.37%	\$4,000,000	5.34%
Servicios públicos	\$800,000	0.40%	\$800,000	1.07%
Total	\$202,335,054	100%	\$74,953,000	100%

2

Evaluación de necesidades insatisfechas

Evaluación de necesidades insatisfechas

Generalidades

El HUD requiere que en el estado se detallen las pérdidas y necesidades resultantes de los impactos de las dos tormentas intensas de 2021. Las categorías de necesidades insatisfechas que el HUD desea analizar son vivienda, infraestructura, revitalización económica, servicios públicos y mitigación. Los datos se recogieron de múltiples fuentes y se usaron para evaluar las necesidades no cubiertas tanto de recuperación como mitigación para proporcionar al estado información necesaria para diseñar y financiar programas de impacto de CDBG-DR.

Para preparar la evaluación de necesidades insatisfechas, en Kentucky se consultó a los siguientes organismos:

1. Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos
2. Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)
3. Administración de Pequeñas Empresas (SBA)
4. Departamento de Agricultura de EE. UU.
5. Administración de Desarrollo Económico
6. Corporación de Vivienda de Kentucky
7. Manejo de Emergencias de Kentucky
8. Gabinete de Protección Pública de Kentucky
9. Departamento de Seguros de Kentucky
10. Gabinete de Kentucky para Servicios de Salud y Familia
11. División de Agua de Kentucky
12. Autoridades locales de Vivienda Pública
13. Programas locales de Vivienda de la Sección 8
14. Distritos de Desarrollo del área local

Áreas Más Impactadas y Desfavorecidas Identificadas por el HUD

El HUD requiere que los fondos se utilicen para cubrir costos relacionados con necesidades no cubiertas en las áreas MID resultantes de desastres calificados. Se requiere que Kentucky gaste al menos el 80% de todos los fondos de CDBG-DR, o \$59,962,400, para beneficiar a las áreas MID identificadas por el HUD.

El HUD proporcionó a Kentucky las siguientes áreas MID identificadas en el aviso de anuncio de asignación:

- Condado de Graves
- Condado de Hopkins
- Condado de Breathitt (41339)
- Condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y de Warren.

MID identificadas por los adjudicatarios

El aviso consolidado permite a Kentucky determinar dónde usar hasta 20% del monto remanente de la subvención CDBG-DR. Los fondos deben usarse para abordar las necesidades no cubiertas en las áreas que recibieron una declaración presidencial de desastre. Además de las áreas MID identificadas por el HUD, e n Kentucky se han identificado los siguientes condados adicionales que recibirán fondos de CDBG-DR:

Condado de Boyd	Condado de Hart	Condado de Letcher	Condado de Morgan
Condado de Caldwell	Condado de Hickman	Condado de Lincoln	Condado de Muhlenburg
Condado de Christian	Condado de Jackson	Condado de Logan	Condado de Ohio
Condado de Clark	Condado de Johnson	Condado de Lyon	Condado de Owsley
Condado de Clay	Condado de Knott	Condado de Madison	Condado de Perry
Condado de Estill	Condado de Laurel	Condado de Magoffin	Condado de Powell
Condado de Floyd	Condado de Lawrence	Condado de Marion	Condado de Pulaski
Condado de Fulton	Condado de Lee	Condado de Marshall	Condado de Rockcastle
Condado de Greenup	Condado de Leslie	Condado de Martin	Condado de Taylor

Necesidad insatisfecha de vivienda

Daños e impactos de desastres

Condiciones de vivienda antes del desastre:

Los desastres se produjeron en un estado que ya sufría de una existencia de viviendas obsoleta y cada vez más reducida. Muchos habitantes de Kentucky ya enfrentaban dificultades de salud y económicas por la pandemia de COVID-19. La enfermedad y la pérdida de empleos afectaron seriamente la capacidad de muchas familias para pagar la renta y las hipotecas. Si bien los CDC emitieron una orden para impedir los desalojos de manera temporal, los arrendatarios igual lucharon más que los propietarios para cubrir los crecientes costos de vivienda.¹⁶ Además, la pandemia impuso tensiones significativas en la cadena de suministro para la construcción de hogares. Eso dificultó que el estado repusiera sus reducidas existencias.

Antes de los desastres de 2021, el inventario de viviendas de Kentucky se concentraba principalmente en los condados del oeste del estado. Los niveles bajos o las existencias previas al desastre en áreas rurales son en especial pertinentes para los sobrevivientes desplazados de los condados rurales que necesitan volver a alojarse dentro de una distancia de viaje razonable para mantener una conexión con las redes de empleo, atención médica y escolares. Es diferente con los sobrevivientes desplazados de condados ubicados dentro de áreas metropolitanas, que estarían más próximos a un mercado inmobiliario más grande y pueden tener mayor acceso a opciones de realojamiento permanente. En 2018, la Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC) realizó una evaluación de las necesidades de vivienda de todo el estado. En la evaluación se halló que solo el 2.44% de las existencias de viviendas de Kentucky se construyó después de 2010, el 45% de las cuales se construyó entre 1980 y 2009, y el 52%, antes de 1979. En todo el estado, solo hubo un aumento del 0.82% en el total de unidades entre 2010 y 2020. Un suministro de viviendas más antiguas se asocia en general con problemas relacionados con la eficiencia energética, el mantenimiento diferido y las reparaciones requeridas, violaciones de salud y la preservación de viviendas asequibles. Esto también significa que no ha habido ninguna construcción reciente para cubrir la creciente demanda nacional de nuevas opciones de vivienda asequible.

En 2021, el estado creó el Fondo de Ayuda por Desalojo "Saludable en casa". El objetivo de esos fondos era continuar esfuerzos similares para mantener a los residentes de Kentucky seguros y con hogar durante la pandemia, con especial énfasis en proteger a los arrendatarios de un posible desalojo. Para ayudarlos, el programa cubrió su renta y otorgó asistencia de servicios públicos mediante pagos directos a los propietarios y proveedores de los servicios. En forma más reciente, el estado lanzó el Fondo de

¹⁶ University of Kentucky Center for Business and Economic Research, Impact of the Coronavirus Pandemic on Housing, https://cber.uky.edu/sites/cber/files/publications/COVID%20Housing_Final.pdf

Ayuda a Propietarios de Vivienda de Kentucky en asociación con la Corporación de Vivienda del estado (KHC). Este programa intenta ayudar a los propietarios afectados por la pandemia a evitar la ejecución hipotecaria de sus hogares.

En la siguiente tabla se ven las tasas de vacantes de propietarios y arrendadores en las comunidades afectadas. En todo el estado, los datos censales señalan que hay un suministro total de viviendas de 1,994,554, con una tasa promedio de vacantes de renta de alrededor del 5.6% para 2016-2020 y una tasa de hogares ocupados por propietarios de alrededor del 1.4%. Esto se compara con los promedios nacionales de 6.7% y 1.4%, respectivamente.

Tabla 3. Porcentajes residenciales previos a los desastres

1. Tasas de vacantes previas a los desastres de viviendas ocupadas por arrendatarios y propietarios, por condado

Condado	Tasa de vacantes ocupadas por arrendatarios (%)	Tasa de vacantes ocupadas por propietarios (%)
Áreas MID según el HUD y adjudicatarios	4.4	1.6
Breathitt	3.9	1.4
Graves	1.1	1.4
Hopkins	7.3	2.4
Warren	5.3	1.0
Condados afectados	5.6	1.6
Anderson	4.1	0.3
Barren	6.5	0.9
Boyd	5.6	2.8
Caldwell	5.6	1.6
Christian	9.9	0.8
Clark	1.1	1.6
Clay	6.9	1.4
Estill	6.5	0.6
Fayette	1.1	4.8
Floyd	2.7	1.3
Franklin	3	1.5
Fulton	5.1	4.2
Greenup	6.3	2.8
Hart	6.2	0.2
Jackson	7.8	0.7

Jessamine	4.1	0.3
Johnson	6.4	3.8
Knott	2.4	1.7
Laurel	9.3	0.7
Lawrence	10.2	1.3
Lee	5.0	0.6
Leslie	3.3	0.7
Letcher	7.0	1.5
Lincoln	11.4	1.4
Logan	6.0	2.2
Lyon	5.5	4.8
Madison	3.2	1.6
Magoffin	6.7	0.6
Marion	0.7	0.8
Marshall	0	0.3
Martin	11.1	1.4
Morgan	7.4	1.2
Muhlenberg	11.5	1.9
Ohio	2.9	0.2
Perry	11.2	2.8
Powell	6.0	4.4
Pulaski	8.5	1.5
Rockcastle	3.2	1.8
Taylor	1.7	1.1
Woodford	2.5	1.1

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la comunidad estadounidense

En la tabla que sigue se muestra la distribución de las unidades de vivienda en los condados afectados. En total, hay alrededor de 1,983,949 unidades en todo el estado. De ellas, el 88% están ocupadas por arrendatarios o propietarios. El 33% de las viviendas ocupadas tienen arrendatarios. La mayoría de los condados afectados consisten en unidades de vivienda ocupadas por propietarios, y el condado de Graves tiene el porcentaje más alto de esas unidades entre los MID del HUD (74.23%). El de Warren fue el condado MID con el porcentaje más elevado de unidades rentadas (42.35%).

2. Viviendas ocupadas por propietarios y arrendatarios antes del desastre, por condado

Condado	Ocupadas por el propietario (cant.)	Ocupadas por el propietario (%)	Ocupadas por el arrendatario (cant.)	Ocupadas por el arrendatario (%)
Áreas MID según el HUD y adjudicatarios	55,192	63.41%	32,270	36.59%
Breathitt	3,789	71.75%	1,492	28.25%
Graves	10,690	74.23%	3,712	25.77%
Hopkins	12,679	68.10%	5,940	31.90%
Warren	28,754	57.65%	21,126	42.35%
Condados afectados	372,073	66.15%	190,387	33.85%
Anderson	6,610	75.48%	2,147	24.52%
Barren	11,403	65.56%	5,989	34.44%
Boyd	12,319	67.64%	5,894	32.36 %
Caldwell	3,876	74.32%	1,339	25.68 %
Christian	12,240	46.90%	13,857	53.10 %
Clark	10,057	69.00%	4,519	31.00%
Clay	5,122	68.92%	2,310	31.08%
Estill	3,926	69.61%	1,714	30.39%
Fayette	71,547	54.65%	59,379	45.35%
Floyd	10,497	71.41%	4,203	28.59%
Franklin	13,270	62.36%	8,008	37.64%
Fulton	1,680	65.88%	870	34.12%

Greenup	11,172	78.05%	3,142	21.95%
Hart	5,378	74.12%	1,878	25.88%
Hickman	1,383	80.22%	341	19.78%
Jackson	4,198	77.50%	1,219	22.50%
Jessamine	12,704	67.26%	6,184	32.74%
Johnson	6,044	70.87%	2,484	29.13%
Knott	4,623	73.16%	1,696	26.84%
Laurel	15,976	70.49%	6,689	29.51%
Lawrence	4,206	75.34%	1,377	24.66%
Lee	1,981	68.69%	903	31.31%
Leslie	3,544	85.27%	612	14.73%
Letcher	7,096	73.92%	2,503	26.08%
Lincoln	7,573	78.26%	2,104	21.74%
Logan	7,423	70.97%	3,036	29.03%
Lyon	2,732	83.65%	534	16.35%
Madison	20,518	60.57%	13,358	39.43%
Magoffin	3,706	74.28%	1,283	25.72%
Marion	5,446	73.27%	1,987	26.73%
Marshall	10,926	83.28%	2,193	16.72%
Martin	3,121	77.16%	924	22.84%
Morgan	3,677	76.67%	1,119	23.33%
Muhlenberg	9,360	81.12%	2,179	18.88%
Ohio	7,177	77.79%	2,049	22.21%
Owsley	1,051	63.50%	604	36.50%
Perry	8,783	77.49%	2,551	22.51%
Powell	3,292	70.07%	1,406	29.93%
Pulaski	18,015	70.45%	7,557	29.55%

Rockcastle	5,059	76.55%	1,550	23.45%
Taylor	6,139	63.56%	3,520	36.44%
Woodford	7,223	69.46%	3,176	30.54%

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la comunidad estadounidense

La mediana del valor de una vivienda para propietarios en Kentucky es de \$147,100¹⁷. En Kentucky hay una escasez de viviendas de renta asequibles y disponibles para familias de Ingresos Bajos en Extremo (IBE), cuyos ingresos están en o por debajo del umbral de pobreza, o el 30% de la Mediana de Ingreso del Área (MIA). Muchos de esos hogares tienen una grave carga de costos (62%) y gastan más de la mitad de sus ingresos en vivienda. Las familias con una carga grave de costos son más propensas que otros arrendatarios a sacrificar necesidades como alimentos saludables y atención médica para pagar la renta, y es probable que experimenten situaciones inestables de vivienda como desalojos. Según el plan consolidado 2020-2024 de Kentucky, el alto costo de la vivienda es el "problema de vivienda documentado con más frecuencia que informan todas las familias del estado". En los datos del plan se ve que los hogares de renta tienen una "carga de costos desproporcionada"¹⁸; alrededor del 60% de las familias sobrecargadas por los costos son de renta. En un estudio realizado por Surgo Ventures, una organización sin fines de lucro con sede en Washington D. C., se utilizaron datos de la Encuesta de Pulso de Hogares de la Oficina del Censo y se halló que unas 48,325 familias adeudaban más de \$110 millones en renta¹⁹. Según el informe ALICE (empleados con activos limitados e ingresos restringidos) más reciente del estado, el 24.5% de los habitantes de Kentucky se miden como parte de los que no ganan lo suficiente para permitirse las necesidades básicas.

En 2020 se publicó en Kentucky un Análisis de impedimentos para una vivienda justa. En el informe se señala que la tasa de pobreza estatal subió al 18.3% en 2017 del 17.7% en 2010, y era seis puntos porcentuales más alta que la tasa nacional. Los únicos grupos raciales con tasas de pobreza por debajo del promedio son los blancos y los asiáticos. En 2017, las tasas de pobreza entre las personas negras e hispanas fueron de 29.2% y 29.5%, respectivamente. La falta de ingresos restringe en gran forma las opciones de vivienda. En el plan consolidado de Kentucky se ve que a las familias afroamericanas y de nativos estadounidenses o de Alaska las afectan en forma desproporcionada los costos de vivienda que superan el 30% de sus ingresos. Los datos de ese plan demuestran que "a las familias constituidas por ancianos de muy bajos ingresos las afectan más los altos costos de vivienda" debido a los ingresos fijos. Esas circunstancias aumentan el riesgo de inestabilidad de vivienda.

17 US Census Bureau QuickFacts, Kentucky, <https://www.census.gov/quickfacts/fact/table/KY,US/PST045221>

18 Kentucky Housing Corporation, Kentucky Consolidated Plan 2020-2024, <https://www.kyhousing.org/Planning-Documents/Documents/Updated%202020%20Consolidated%20Plan%20Needs%20Assessment.pdf>

19 Surgo Ventures, U.S. County-Level Rental Arrears Estimates – Kentucky, https://precisionforcovid.org/rental_arrears

En la siguiente tabla se ve la mediana de valor de la vivienda, la mediana de renta bruta y permisos de construcción emitidos en los diversos condados afectados. Aunque la mediana del valor de las viviendas en los condados afectados es significativamente más baja que el valor promedio de las viviendas en EE. UU. (\$229,800), las personas afectadas por el desastre tienen ingresos mucho menores que el resto de la nación.

Tabla 4. Evidencia de carga de costos por condado

Condado	Mediana del valor de la vivienda (en \$)	Mediana de renta bruta (en \$ por mes)	Permisos de construcción emitidos (2021)
Áreas MID del HUD			
Breathitt	\$53,000	\$473	0
Graves	\$109,000	\$660	7
Hopkins	\$107,100	\$745	62
Warren	\$180,000	\$822	1,128
Áreas MID según adjudicatarios			
Anderson	\$158,100	\$729	178
Barren	\$127,100	\$681	302
Boyd	\$110,000	\$694	0
Caldwell	\$89,600	\$340	9
Christian	\$121,000	\$858	91
Clark	\$151,300	\$453	165
Clay	\$61,300	\$285	0
Estill	\$78,200	\$610	0
Fayette	\$200,900	\$920	\$1,655
Floyd	\$74,000	\$644	7
Franklin	\$149,900	\$792	114
Fulton	\$63,800	\$593	0
Greenup	\$114,900	\$731	21
Hart	\$93,000	\$559	63
Hickman	\$85,000	\$572	N/C

Jackson	\$83,100	\$526	0
Jessamine	\$186,400	\$812	367
Johnson	\$115,800	\$623	0
Knott	\$52,300	\$509	N/C
Laurel	\$116,300	\$680	11
Lawrence	\$91,800	\$632	N/C
Lee	\$65,800	\$504	N/C
Leslie	\$69,000	\$491	N/C
Letcher	\$54,700	\$529	0
Lincoln	\$106,100	\$604	71
Logan	\$108,900	\$622	12
Lyon	\$149,100	\$602	14
Madison	\$161,400	\$728	455
Magoffin	\$71,100	\$604	N/C
Marion	\$112,900	\$656	39
Marshall	\$138,000	\$724	93
Martin	\$78,100	\$611	N/C
Morgan	\$79,900	\$581	3
Muhlenberg	\$96,000	\$610	6
Ohio	\$90,400	\$633	5
Owsley	\$67,400	\$325	N/C
Perry	\$78,900	\$703	0
Powell	\$105,000	\$693	2
Pulaski	\$113,900	\$706	0
Rockcastle	\$88,500	\$573	N/C
Taylor	\$122,800	\$650	10
Woodford	\$212,100	\$800	124

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la Comunidad Estadounidense

Antes de los desastres de 2021, las áreas rurales del estado sufrieron impactos relacionados con la pandemia que afectaron sus condiciones económicas y de salud. Tanto arrendatarios como propietarios experimentaron niveles importantes de carga de costos que se vieron agravados por la serie de desastres más recientes. Para que los condados afectados se recuperen por completo, se necesita más asistencia para reconstruir, reemplazar y hacer las viviendas asequibles más sólidas y resistentes contra futuros desastres.

Necesidades uni- o multifamiliares; ocupadas por propietario o arrendatario

De todas las unidades de vivienda de Kentucky, el 88% están ocupadas por arrendatarios o propietarios. De las viviendas ocupadas, el 67% las ocupan sus propietarios y el 33% las ocupan arrendatarios²⁰. Después del desastre, la disponibilidad de unidades de renta adecuadas se redujo, debido a las personas y familias afectadas que necesitaban unidades y a la cantidad de unidades de renta disponibles que no estaban habitables.

Se necesitan más unidades de renta para apoyar el crecimiento potencial en condados afectados y para ayudar a las personas y familias que necesitan una vivienda estable. Por eso el programa CDBG -DR asigna casi una cuarta parte de los fondos a rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción de viviendas de renta. Además, también se necesitan más viviendas para aumentar las existencias de las ocupadas por sus propietarios que se perdieron durante los desastres. Los hogares unifamiliares, dúplex y casas móviles dieron cuenta del mayor porcentaje de residencias destruidas.

El DGL trabajará con otros organismos estatales para garantizar que estos programas aborden las necesidades y puedan brindar acceso a oportunidades de vivienda a los residentes.

FEMA IA. Ocupadas por el propietario

FEMA IA. Ocupadas por el propietario DR-4595

²⁰ DR-4630. Borrador de evaluación de impacto de vivienda 31/MAY/2022

Tabla 5. Solicitudes de viviendas ocupadas por el propietario

Condado	Cant. de solicitantes	Cant. de inspecciones	Cant. inspeccionadas con daño	Cant. de asistencia recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Anderson	9	7	7	5	101,860	11,318
Boyd	35	15	11	8	110,570	3,159
Breathitt	456	312	279	241	2,975,456	6,525
Clark	35	17	17	16	970,712	27,735
Clay	250	130	115	96	439,768	1,759
Estill	166	113	94	84	2,066,317	12,448
Fayette	26	12	7	6	294,483	11,326
Floyd	313	181	148	123	1,263,962	4,038
Franklin	21	14	13	12	309,015	14,715
Greenup	49	26	22	20	80,711	1,647
Jackson	57	29	25	23	112,422	1,972
Jessamine	10	7	6	6	55,353	5,535
Johnson	232	114	91	78	631,642	2,723
Knott	36	25	22	20	85,128	2,365
Laurel	42	14	12	10	74,361	1,771
Lawrence	61	34	29	26	145,376	2,383
Lee	103	74	39	37	382,953	3,718
Leslie	39	16	15	13	16,126	413
Letcher	21	10	8	6	207,877	9,899
Lincoln	5	3	3	2	27,277	5,455
Madison	29	15	13	11	109,623	3,780
Magoffin	150	82	70	58	388,961	2,593
Martin	243	136	124	110	838,182	3,449
Morgan	35	14	13	12	157,750	4,507
Owsley	50	30	28	24	133,084	2,662
Perry	79	51	42	36	621,582	7,868
Powell	84	59	48	38	712,354	8,480

Pulaski	47	27	24	22	339,576	7,225
Rockcastle	56	37	33	32	181,786	3,246
Warren	63	22	19	16	198,905	3,157
Woodford	16	11	7	4	113,637	7,102

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para propietarios afectados por DR-4595

FEMA IA. Ocupadas por el propietario DR-4630

Tabla 6. Solicitudes de viviendas ocupadas por el propietario

Condado	Cant. de solicitantes	Cant. de inspecciones	Cant. inspeccionadas con daño	Cant. de asistencia recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Barren	81	48	25	21	452,914	5,592
Caldwell	468	229	102	63	24,040,911	51,369
Christian	355	221	39	27	1,579,834	4,450
Fulton	172	97	33	30	2,753,246	16,007
Graves	1,602	847	312	245	10,398,514	6,491
Hart	83	42	23	17	620,846	7,480
Hickman	74	41	24	22	194,954	2,635
Hopkins	924	499	251	199	27,286,406	29,531
Logan	173	96	46	29	1,898,897	10,976
Lyon	125	48	18	12	3,252,048	26,016
Marion	52	22	12	11	525,181	10,100
Marshall	669	331	152	81	25,039,032	37,428
Muhlenberg	376	202	63	44	8,774,204	23,336
Ohio	159	90	45	39	3,159,463	19,871
Taylor	199	94	21	15	2,116,018	10,633
Warren	1,712	744	244	123	2,924,417	1,708

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para propietarios afectados por DR-4630

FEMA IA. Solicitudes de arrendatarios

FEMA IA. Solicitudes de arrendatarios DR-4595

Tabla 7. Solicitudes de arrendatarios

Condado	Cant. de solicitantes	Cant. de inspecciones	Cant. inspeccionadas con daño	Cant. de asistencia recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Anderson	2	2	1	2	260	130
Boyd	4	2	1	4	735	184
Breathitt	76	49	40	76	169,709	2,233
Clark	9	5	3	9	16,860	1,873
Clay	30	16	4	30	9,571	319
Estill	33	18	12	33	62,682	1,899
Fayette	25	18	5	25	20,963	839
Floyd	63	33	23	63	84,199	1,336
Franklin	5	2	-	5	-	-
Greenup	7	5	1	7	4,883	698
Jackson	8	2	1	8	456	57
Jessamine	6	3	1	6	2,763	461
Johnson	46	30	11	46	20,045	436
Knott	5	3	-	5	-	-
Laurel	7	4	-	7	-	-
Lawrence	2	-	-	2	-	-
Lee	33	18	15	33	93,856	2,844
Leslie	3	2	1	3	46	15
Letcher	3	2	1	3	90	30
Lincoln	1	-	-	1	-	-
Madison	13	8	1	13	5,455	420
Magoffin	21	10	5	21	7,061	336
Martin	18	7	5	18	16,186	899
Morgan	2	1	1	2	262	131

Owsley	3	2	2	3	11,043	3,681
Perry	15	9	4	15	6,977	465
Powell	15	8	7	15	22,476	1,498
Pulaski	8	4	-	8	-	-
Rockcastle	4	2	-	4	-	-
Warren	12	6	3	12	1,941	162
Woodford	3	1	-	3	-	-

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para arrendatarios afectados por DR-4595

FEMA IA. Solicitudes de arrendatarios DR-4630

Tabla 8. Solicitudes de arrendatarios

Condado	Cant. de solicitantes	Cant. de inspecciones	Cant. inspeccionadas con daño	Cant. de asistencia recibida	Pérdida total verificada por FEMA	Promedio de pérdida verificada por FEMA
Barren	79	61	11	79	17,309	219
Caldwell	227	183	14	227	55,865	246
Christian	459	344	22	459	47,060	103
Fulton	185	148	7	185	40,482	219
Graves	2,370	1,885	537	2,370	1,588,538	670
Hart	46	28	6	46	13,632	296
Hickman	34	27	-	34	-	-
Hopkins	814	648	196	814	911,570	1,120
Logan	136	104	13	136	43,777	322
Lyon	48	33	1	48	240	5
Marion	18	12	4	18	10,553	586
Marshall	368	275	19	368	84,228	229
Muhlenberg	387	306	19	387	69,297	179
Ohio	100	74	10	100	47,849	478
Taylor	193	166	8	193	48,653	252
Warren	2,241	1,595	399	2,241	883,668	394

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para arrendatarios afectados por DR-4630

FEMA IA. Solicitudes por tipo de vivienda

Tabla 9. Solicitudes por tipo de vivienda

Tipo de residencia	Cant. de solicitantes	Porcentaje de ocupadas por el propietario	Porcentaje de arrendatarios	Porcentaje desconocido	Porcentaje de tipo
Apartamento	1,640	0.10%	19.84%	8.82%	8.96%
Establecimiento de vida asistida	254	0.00%	3.10%	0.00%	1.39%
Bote	10	0.04%	0.07%	0.00%	0.05%
Residencia universitaria	3	0.00%	0.04%	0.00%	0.02%
Condominio	113	0.63%	0.61%	0.00%	0.62%
Establecimiento correccional	3	0.00%	0.04%	0.00%	0.02%
Casa o dúplex	12,856	76.83%	62.37%	51.47%	70.26%
Vivienda militar	2	0.00%	0.02%	0.00%	0.01%
Casa móvil	1,805	14.27%	4.41%	16.18%	9.87%
Otro	1,082	5.59%	6.24%	14.71%	5.91%
Casa de ciudad	386	1.42%	2.92%	5.88%	2.11%
Remolque de viaje	143	1.13%	0.34%	2.94%	0.78%

Fuente: Datos de Asistencia Individual de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para DR-4595 y DR-4630

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades ocupadas por propietarios

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades ocupadas por propietarios DR-4595

Tabla 10. Daños a bienes inmuebles ocupados por el propietario

Condado	Daño menor bajo	Daño menor alto	Daño importante bajo	Daño importante alto	Daño grave
Anderson	2	1	2	4	
Boyd	28	2	2	3	

Breathitt	240	84	53	72	7
Clark	19	2	3		11
Clay	207	27	12	4	
Estill	85	17	24	27	13
Fayette	21	1	1	1	2
Floyd	206	49	35	20	3
Franklin	9	2	1	4	5
Greenup	42	3	3	1	
Jackson	49	2		3	3
Jessamine	6	2	1	1	
Johnson	183	21	19	9	
Knott	30	3	1	2	
Laurel	33	6	1	1	1
Lawrence	49	6	2	3	1
Lee	78	4	5	15	1
Leslie	38	1			
Letcher	14	3	1	1	2
Lincoln	3		1	1	
Madison	24	1		3	1
Magoffin	109	25	11	3	2
Martin	167	50	12	10	4
Morgan	27	2	2	2	2
Owsley	38	6	4	2	
Perry	55	9	12	1	2
Powell	47	8	18	8	3
Pulaski	31	3	4	5	4
Rockcastle	43	2		11	
Warren	52	3	5	1	2
Woodford	10	1	4		1

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para propietarios afectados por DR-4595

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades ocupadas por propietarios DR-4630

Tabla 11. Daños a bienes inmuebles ocupados por el propietario

Condado	Daño menor bajo	Daño menor alto	Daño importante bajo	Daño importante alto	Daño grave
Barren	62	4	11	1	3
Caldwell	380	3	11	15	59
Christian	323	1	8	6	17
Fulton	145	5	1	4	17
Graves	1381	73	50	37	61
Hart	73	3	2		5
Hickman	67	2		2	3
Hopkins	709	29	26	38	122
Logan	139	11	11	5	7
Lyon	109	1	3	1	11
Marion	42	2	6	1	1
Marshall	526	6	19	22	96
Muhlenberg	320	4	7	11	34
Ohio	124	4	8	5	18
Taylor	183		5	2	9
Warren	1579	66	31	24	12

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para propietarios afectados por DR-4630

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades de renta

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades de renta DR-4595

Tabla 12. Daños a bienes inmuebles de unidades de renta

Condado	Daño menor bajo	Daño menor alto	Daño importante bajo	Daño importante alto	Daño grave
Anderson	2				
Boyd	4				
Breathitt	43	2	10	16	5
Clark	6		1	2	
Clay	29			1	
Estill	22	2		8	1
Fayette	22		1	1	1
Floyd	44	4	4	11	
Franklin	5				
Greenup	6			1	
Jackson	8				
Jessamine	5		1		
Johnson	38	3	4	1	
Knott	5				
Laurel	7				
Lawrence	2				
Lee	19			9	5
Leslie	3				
Letcher	3				
Lincoln	1				
Madison	12			1	
Magoffin	19	1		1	
Martin	15	1		1	1
Morgan	2				
Owsley	1			2	
Perry	12	2		1	
Powell	9	2	1	2	1
Pulaski	8				

Rockcastle	4	
Warren	11	1
Woodford	3	

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para arrendatarios afectados por DR-4595

FEMA. Daños a bienes inmuebles. Unidades de renta DR-4630

Tabla 13. Daños a bienes inmuebles de unidades de renta

Condado	Daño menor bajo	Daño menor alto	Daño importante bajo	Daño importante alto	Daño grave	
Barren		76	1		2	
Caldwell		219	1	1	2	4
Christian		451	2	2	2	2
Fulton		180			2	3
Graves		1999	112	84	135	40
Hart		42	2	1	1	
Hickman		34				
Hopkins		655	23	27	68	41
Logan		128	2	1	2	3
Lyon		48				
Marion		15	1	1	1	
Marshall		351	5	2	6	4
Muhlenberg		374	4	2	3	4
Ohio		94	2		1	3
Taylor		185		2	3	3
Warren		2022	72	62	69	16

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para arrendatarios afectados por DR-4630

Vivienda pública y vivienda asequible

El DGL pudo recoger datos limitados sobre viviendas multifamiliares asistidas por el HUD. En la siguiente tabla se ve la cantidad de propiedades y de unidades asistidas y las necesidades insatisfechas en relación con el desastre 4,630 (tormentas intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados de 2021). El DGL hizo uso de los mejores datos disponibles en la Corporación de Vivienda de Kentucky. Para intentar obtener más información, el DGL se comunicó con la oficina local del HUD, pero no había datos disponibles.

Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD

Tabla 14. Vivienda multifamiliar con asistencia del HUD

Tipo de daño	Cant. de propiedades	Cant. de unidades	Cant. de unidades asistidas	Cant. de unidades que esperan asistencia	Necesidad insatisfecha restante
Sin daños: 4630	76	3,779	2,893	-	-
Daño menor: 4630	2	80	40	-	-
Daño grave: etiqueta roja 4630	1	46	0	-	46 residentes

Fuente: Corporación de Vivienda de Kentucky

Autoridades de Vivienda Pública. Dañadas

Los datos de residencias dañadas de las Autoridades de Vivienda Pública (PHA) provienen directamente de las autoridades de vivienda afectadas en las áreas MID del HUD. Otra vez el DGL se comunicó con la oficina local del HUD, pero no había disponibles mejores datos. Si el estado puede obtener mejores datos sobre las PHA, se actualizará la siguiente tabla.

Tabla 15. Autoridades de Vivienda Pública. Dañadas

Condado o municipio	Cant. total de PHA	Total de PHA dañadas	Cant. de unidades dañadas	Necesidad insatisfecha restante
Condado de Graves (Mayfield)		1	1	141 \$2,000
Condado de Warren (Bowling Green)		1	0	0 0

Fuente: Autoridades de Vivienda Pública de Kentucky (Mayfield y Bowling Green)

Propietario con necesidad insatisfecha en un terreno inundable

La tabla que sigue tiene información sobre participantes en el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones. Se incluyen condados a los que afectaron los desastres.

Tabla 16. Propietario con necesidad insatisfecha en un terreno inundable

Categoría de ingresos	Conteo	Cant. sin seguro contra inundaciones	Porcentaje sin seguro contra inundaciones
Menos de \$15,000	1,260	1,201	16.91%
\$15,000 a \$30,000	1,632	1,582	22.27%
\$30,001 a \$60,000	2,381	2,243	31.57%
\$60,001 a \$120,000	1,909	1,631	22.96%
\$120,001 a \$175,000	348	298	4.19%
Más de \$175,000	179	149	2.10%
TOTAL	7,709	7,104	100%

Fuente: Datos de Asistencia Individual de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias para DR-4595 y DR-4630

Reclamaciones de seguros y pérdidas en áreas afectadas por desastres

En las siguientes tablas se ve la cantidad de personas a las que el desastre dañó la propiedad y que eran elegibles para solicitar reclamaciones de seguro. Las aseguradoras suelen clasificar las reclamaciones de manera diferente o no las informan a una base de datos central. El estado trabajó con el Gabinete de Protección del Público (PPC) de Kentucky para recoger información sobre reclamaciones de seguros (de propietarios individuales, arrendatarios, reclamaciones comerciales y agrícolas) mediante un pedido de datos a proveedores de seguros.

Reclamaciones de seguros y pérdidas DR 4595

Tabla 17. Seguros, reclamaciones y pérdidas

Condado	Cant. de reclamaciones	Cant. de reclamaciones que terminaron en pérdidas	Pérdidas directas incurridas (\$)	Desastre n.º
Anderson	25	11	\$108,337.12	DR- 4595
Boyd	51	29	\$150,816.69	DR- 4595

Breathitt	103	66	\$1,436,188.81	DR- 4595
Clark	27	10	\$92,778.35	DR- 4595
Clay	21	8	\$172,007.53	DR- 4595
Estill	51	19	\$124,470.60	DR- 4595
Fayette	170	122	\$863,127.46	DR- 4595
Floyd	38	14	\$55,802.46	DR- 4595
Franklin	51	34	\$316,178.30	DR- 4595
Greenup	27	15	\$672,253.04	DR- 4595
Jackson	25	19	\$141,401.67	DR- 4595
Jessamine	30	18	\$117,973.85	DR- 4595
Johnson	35	12	\$108,298.67	DR- 4595
Knott	10	4	\$166,861.31	DR- 4595
Laurel	98	64	\$600,511.71	DR- 4595
Lawrence	19	5	\$23,881.09	DR- 4595
Lee	15	5	\$66,800.05	DR- 4595
Leslie	8	3	\$20,362.21	DR- 4595
Letcher	9	4	\$25,153.99	DR- 4595
Lincoln	45	27	\$204,308.98	DR- 4595
Madison	83	50	\$705,032.64	DR- 4595
Magoffin	22	14	\$130,527.23	DR- 4595
Martin	49	24	\$275,978.49	DR- 4595
Morgan	11	5	\$31,317.50	DR- 4595
Owsley	13	7	\$46,709.40	DR- 4595
Perry	28	15	\$128,180.19	DR- 4595
Powell	23	9	\$100,670.66	DR- 4595
Pulaski	140	100	\$992,674.72	DR- 4595
Rockcastle	27	15	\$335,984.95	DR- 4595
Warren	208	110	\$967,793.63	DR- 4595

Woodford	21	12	\$97,356.28	DR- 4595
TOTALES	1,483	850	\$9,279,739.58	DR- 4595

Fuente: Datos de la Agencia Federal de Manejo de Emergencias sobre reclamaciones de seguros para DR-4630 y DR-4595

Reclamaciones de seguros y pérdidas DR 4630

Tabla 18. Seguros, reclamaciones y pérdidas

Condado	Cant. de reclamaciones	Cant. de reclamaciones que terminaron en pérdidas	Pérdidas directas incurridas (\$)	Desastre n.º
Barren	2		\$3,500	DR - 4630
Caldwell	252		\$322,619	DR - 4630
Calloway	1		\$1,500	DR - 4630
Carlisle	2		\$2,000	DR - 4630
Christian	51		\$108,500	DR - 4630
Daviess	7		\$5,264	DR - 4630
Edmonson	1		\$2,500	DR - 4630
Fulton	202		\$233,171	DR - 4630
Graves	929		\$1,112,812	DR - 4630
Hancock	2		\$2,496	DR - 4630
Hart	2		\$5,000	DR - 4630
Hickman	68		\$76,988	DR - 4630
Hopkins	689		\$772,614	DR - 4630
Logan	4		\$8,000	DR - 4630
Lyon	158		\$236,874	DR - 4630
Marion	1		\$1,000	DR - 4630
Marshall	37		\$74,959	DR - 4630
McCracken	1		\$1,000	DR - 4630
Mclean	33		\$36,997	DR - 4630

Monroe	1	\$1,000	DR - 4630
Muhlenberg	177	\$203,413	DR - 4630
Ohio	139	\$147,828	DR - 4630
Taylor	2	\$3,760	DR - 4630
Warren	2,346	\$2,852,074	DR - 4630
Webster	2	\$2,500	DR - 4630
Totales	5,109	\$6,218,369	DR - 4630

Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA

La Administración de Pequeñas Empresas (SBA) proporciona préstamos por desastre a largo plazo con bajo interés a propietarios y arrendadores para reparar o reemplazar propiedades dañadas por desastres, sin seguro o con seguro insuficiente. Como parte del proceso de préstamo, la SBA lleva a cabo una revisión crediticia. Las regulaciones de la SBA limitan los préstamos hipotecarios a \$200,000 para reparación o reemplazo de bienes inmuebles y \$40,000 para reparar o reemplazar propiedad personal. En virtud de estos máximos, los montos de los préstamos no pueden superar la pérdida verificada por desastre no asegurada. Las tasas de interés para el plazo del préstamo están determinadas por fórmulas establecidas por la ley y varían según cada desastre. La tasa de interés no superará el 4% y el plazo máximo es de 30 años.

En la siguiente tabla se ve cuántos préstamos de vivienda se solicitaron y aprobó la SBA para las dos tormentas intensas de 2021. Los datos muestran que de las áreas MID del HUD, Hopkins y Warren tuvieron la mayor cantidad de préstamos de vivienda aprobados.

Tabla 19. Total de préstamos de vivienda aprobados por la SBA

Condado	Cant. de préstamos para vivienda	Condado	Cant. de préstamos para vivienda
Barren	5	Lawrence	3
Boyd	2	Lee	4
Breathitt	24	Leslie	2
Caldwell	68	Letcher	2
Christian	15	Logan	15
Clark	7	Lyon	9

Clay	3	Madison	1
Estill	21	Magoffin	4
Fayette	6	Marion	6
Floyd	12	Marshall	78
Franklin	5	Martin	6
Fulton	9	Morgan	3
Graves	74	Muhlenberg	31
Greenup	1	Ohio	9
Hart	3	Owsley	1
Hickman	1	Perry	7
Hopkins	114	Powell	4
Jackson	1	Pulaski	3
Jessamine	2	Rockcastle	4
Johnson	14	Taylor	8
Knott	3	Warren	142
Laurel	2	Woodford	1
		TOTALES	735

Fuente: Estadísticas de la SBA para declaraciones de Kentucky n.º 16932 (KY-00084/FEMA 4595) y n.º 17286 (KY-00087/FEMA 4630)

Equidad social, vivienda justa y derechos civiles

1. Abordar los impedimentos para una vivienda accesible

Un impedimento para elección de vivienda justa se define como una acción, omisión o decisión que restringe o tiene el efecto de restringir la disponibilidad de opciones de vivienda para integrantes de las clases protegidas. Las prácticas discriminatorias de vivienda en esencia niegan el acceso equitativo o el beneficio de una oportunidad de vivienda. En la sección 109 del título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 se prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo o religión en programas y actividades que reciben asistencia financiera del Programa de Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario de HUD. Además, las metas de la Promoción Afirmativa de Vivienda Justa (AFFH) incluyen analizar y eliminar la discriminación en la vivienda,

promover la elección justa de viviendas para todas las personas, brindar oportunidades para patrones inclusivos de ocupación de viviendas, promover residencias con estructura accesible y fomentar el cumplimiento de las disposiciones de no discriminación de la Ley de Vivienda Justa.

En el estado de Kentucky se entiende que el acceso a una vivienda justa se relaciona con el acceso a una vivienda asequible. En 2019, el Departamento de Gobierno Local (DGL) de Kentucky y la Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC) realizaron un análisis de sus impedimentos, mientras observaban cómo las leyes, reglamentos y políticas, procedimientos y prácticas administrativos de una jurisdicción afectan la ubicación, disponibilidad y accesibilidad a la vivienda²¹. En el estudio también se evaluaron las condiciones, tanto públicas como privadas, que afectan la elección de vivienda justa.

Los datos utilizados provenían principalmente de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS) de la Oficina del Censo de Estados Unidos para 2013-2017. Algunos de los resultados del estudio fueron los siguientes:

La tasa de Kentucky (2%) de viviendas nuevas no ha seguido el ritmo del promedio nacional (5%).

Entre 2010 y 2017, los ingresos han disminuido o se han estancado en todos los grupos raciales o étnicos, excepto los multirraciales y de "otras razas".

Para 2017, la tasa de propiedad en todo el estado disminuyó levemente en 1.7 puntos porcentuales.

Las familias no blancas tienden a ser más grandes que las blancas y en el mercado de renta están a precios más elevados.

Incluso si no hay discriminación, las personas con discapacidad suelen experimentar obstáculos más grandes para asegurarse viviendas asequibles que sean accesibles debido al potencial de tener salarios y tasas de empleo más bajos.

Algunas barreras identificadas en el estudio que aún existen y pueden impedir que las comunidades afectadas obtengan vivienda son las siguientes:

Existen viviendas inadecuadas o inaccesibles para familias con niños, ancianos, refugiados e inmigrantes y personas con discapacidades.

Énfasis en puntajes de crédito que impactan de forma negativa a las minorías y clases protegidas.

Procesos de tasación que contribuyen a una mayor desvalorización de vecindarios minoritarios.

²¹ ANÁLISIS DE IMPEDIMENTOS PARA LA ELECCIÓN DE VIVIENDA JUSTA DE 2019, abril de 2020

El material educativo sobre propiedad y derechos de arrendatarios suele estar disponible solo en inglés, de manera que las personas con dominio limitado del idioma pueden encontrar obstáculos para obtener una vivienda justa por las barreras idiomáticas y culturales. Proporcionar acceso al idioma, en especial en el oeste de Kentucky, será esencial para garantizar que las áreas MID identificadas por adjudicatarios tengan tasas de participación más elevadas debido a que tienen un porcentaje más alto de personas con dominio limitado del inglés y población extranjera.

Figura 5. Porcentaje de residentes con Dominio Limitado de Inglés (LEP) en áreas MID según el HUD y adjudicatarios

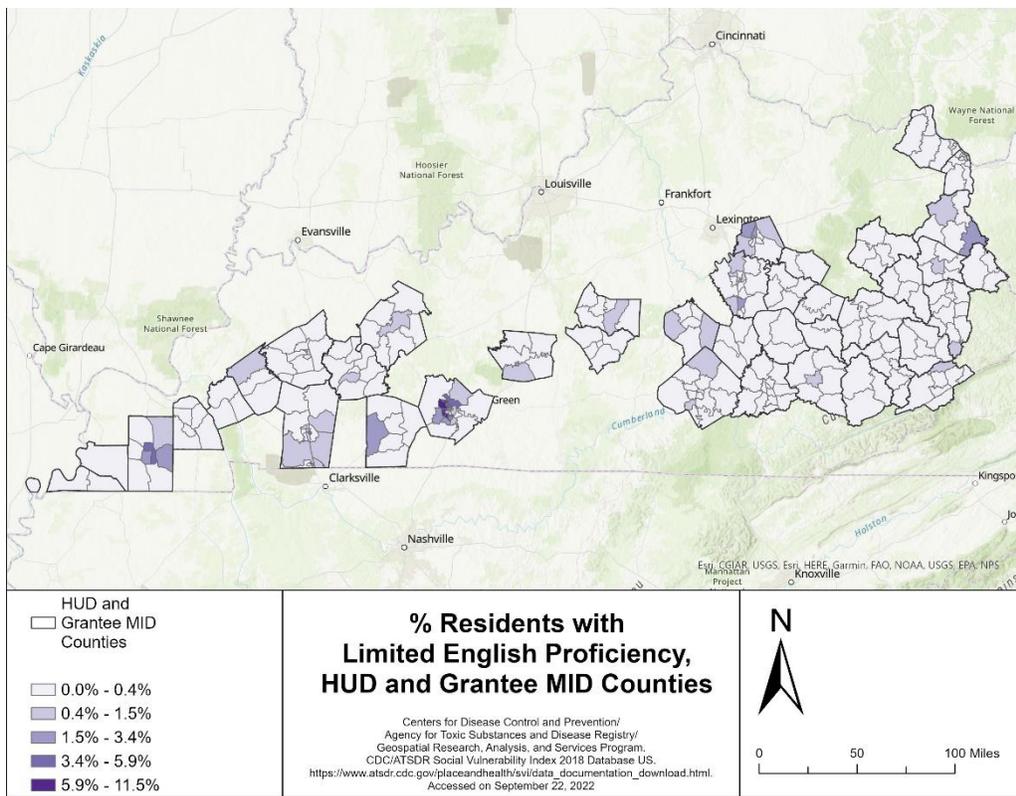
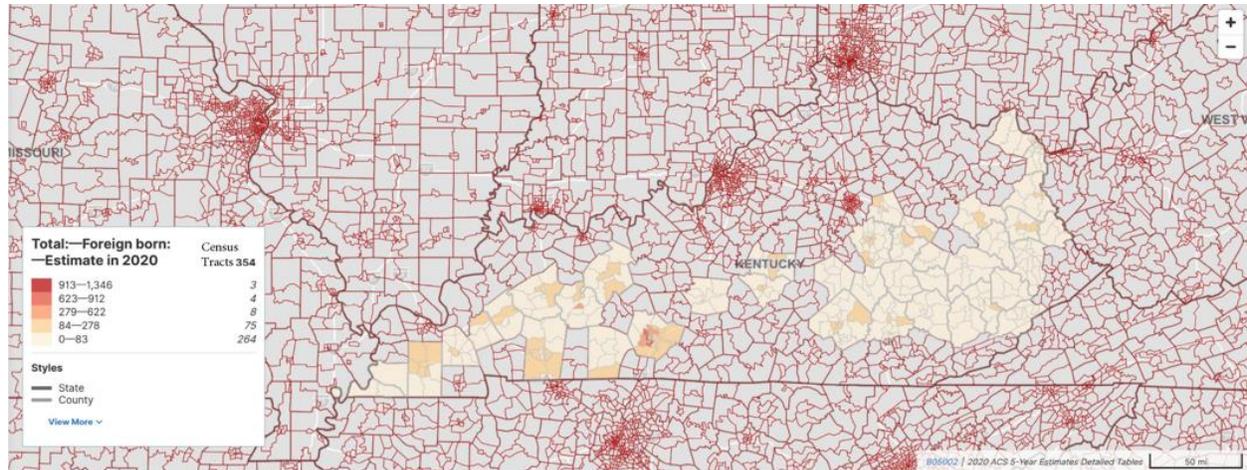


Figura 6. Población nacida en el extranjero en áreas MID según el HUD y adjudicatarios



De acuerdo con las leyes federales y estatales, en Kentucky se definen las siguientes características como protegidas por ley federal contra la discriminación en la vivienda: raza, color, religión, sexo, género, nacionalidad, situación familiar y estado de discapacidad. Mediante este financiamiento, en el estado se buscará responder a las necesidades de residentes y comunidades afectados, con particular énfasis en poblaciones vulnerables. Se definen las poblaciones vulnerables como un grupo o comunidad cuyas circunstancias presentan barreras para obtener o entender información o acceder a recursos. Podrían incluir personas con dominio limitado del inglés, que no tienen hogar, ancianos, con discapacidades, víctimas de violencia doméstica y residentes de viviendas públicas.

A partir de los resultados del estudio, el DGL y sus subreceptores aumentarán los esfuerzos de divulgación y educación sobre vivienda justa que se proporcionarán a los municipios e instituciones de Kentucky, se enfocarán en la expansión y preservación de viviendas asequibles en el estado, implementación de estándares de diseño y construcción, y actualizaciones de un plan de acceso al idioma para garantizar que las poblaciones LEP se enteren de las oportunidades de vivienda. La combinación de estos esfuerzos debería abordar las necesidades de recuperación no cubiertas en las comunidades afectadas, reducir los efectos discriminatorios injustificados en poblaciones vulnerables y aumentar la participación en los programas de vivienda e infraestructura de Kentucky.

El DGL se asegurará de que los programas de vivienda propuestos no solo aborden las necesidades de recuperación de desastres de la comunidad, sino que además sean coherentes con las metas de promover en forma afirmativa la vivienda justa y eliminar las barreras para construir comunidades inclusivas. A fin de reducir las barreras que las personas pueden enfrentar al inscribirse y acceder a la asistencia de CDBG-DR y para evitar que sus programas de vivienda tengan un efecto discriminatorio injusto en las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades y personas con discapacidades, el estado implementará las siguientes estrategias:

Proporcionará un programa de asesoría de vivienda y asistencia legal. El programa proveerá fondos a los subreceptores para orientar a los solicitantes de vivienda en la implementación del programa y complementar las actividades de vivienda propuestas. Con divulgación y promoción: el DGL y los receptores garantizarán el acceso a personas con discapacidades que pueden ser deficiencias de movilidad, sensoriales, de desarrollo, emocionales, cognitivas y otras.

Coordinará con la Comisión de Derechos Humanos de Kentucky, el Consejo de Vivienda Justa de Lexington y otras organizaciones (por ejemplo: la Comisión de Derechos Humanos de Bowling Green, la Corporación de Vivienda de Kentucky, etc.) para abordar o eliminar prácticas discriminatorias contra personas por motivos de raza, color de piel, nacionalidad, religión, sexo, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad y situación familiar.

Desarrollará una red de puntos de información útiles a minorías, ancianos, mujeres, personas discapacitadas y grupos étnicos y se asegurará de que la información del programa llegue a esos grupos para difusión, además de los canales normales de periódicos o noticias públicas.

Maximizará las opciones dentro de la oferta total de viviendas de la comunidad al garantizar que las prácticas administrativas no tengan un efecto discriminatorio.

Disminuirá las concentraciones raciales, étnicas y económicas de viviendas con el desarrollo de una lista de verificación de no discriminación para revisar políticas, planes y acciones, además de revisiones documentadas.

Brindará asistencia técnica periódica a los subreceptores que necesiten apoyo para acatar las reglamentaciones de la AFFH y dará apoyo a los subreceptores con dificultades por falta de participación en su comunidad.

Como parte del monitoreo continuo de subreceptores, el DGL evaluará si es necesario hacer más para abordar los requisitos de vivienda justa. El DGL evaluará si los subreceptores han: 1) designado un coordinador de vivienda justa e igualdad de oportunidades para que sea el enlace principal con ellos; 2) aprobado una resolución de vivienda justa antes de la liberación de los fondos de la subvención; y 3) realizado una o más actividades de promoción afirmativa de vivienda justa, según las condiciones y necesidades locales para garantizar que todos los ciudadanos de la comunidad estén al tanto de que esta es una prioridad (por ejemplo: han iniciado servicios de asesoramiento, brindan asistencia a grupos de vivienda justa, etc.).

Si no se realizan esfuerzos sustanciales para promover de manera afirmativa la vivienda justa, el DGL puede determinar que se necesita asistencia técnica adicional para los subreceptores o puede proporcionar más participación a todos los residentes de una comunidad para garantizar que las necesidades de vivienda se aborden.

Se informará a los propietarios y arrendatarios del programa que, si han violado sus derechos, pueden presentar una queja ante las oficinas de FHEO por internet, correo electrónico, teléfono o correo postal.

Formulario del HUD 903 Queja en línea

Oficina Regional de Atlanta de FHEO

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos

Five Points Plaza

40 Marietta Street, 16th Floor

Atlanta, Georgia 30303-2806

Teléfono: 678-732-2493

Correo electrónico: ComplaintsOffice04@hud.gov

Uso de datos para tomar decisiones de financiación para promover la equidad y reducir las barreras

El DGL se compromete a utilizar datos, métricas de desempeño e información cuali- y cuantitativa para garantizar que los programas ayuden a promover la equidad y reducir las barreras. En esta sección se describe el análisis del DGL de los impactos en poblaciones vulnerables,²² incluido el de miembros de clases protegidas por las leyes de derechos civiles y vivienda justa, áreas de pobreza concentradas por motivos raciales y étnicos, áreas socialmente vulnerables y comunidades con desatención histórica.²³

Esta información proporciona una base para entender las necesidades adicionales de los sobrevivientes y asegurarse de que los programas se implementen en forma equitativa, o de una manera que comprenda y aborde las disparidades y las necesidades adicionales por raza, capacidad, clase, edad, origen étnico, género y otras características.

²² El HUD definió las poblaciones vulnerables como: "un grupo o comunidad cuyas circunstancias presentan barreras para obtener o entender información o acceder a recursos".

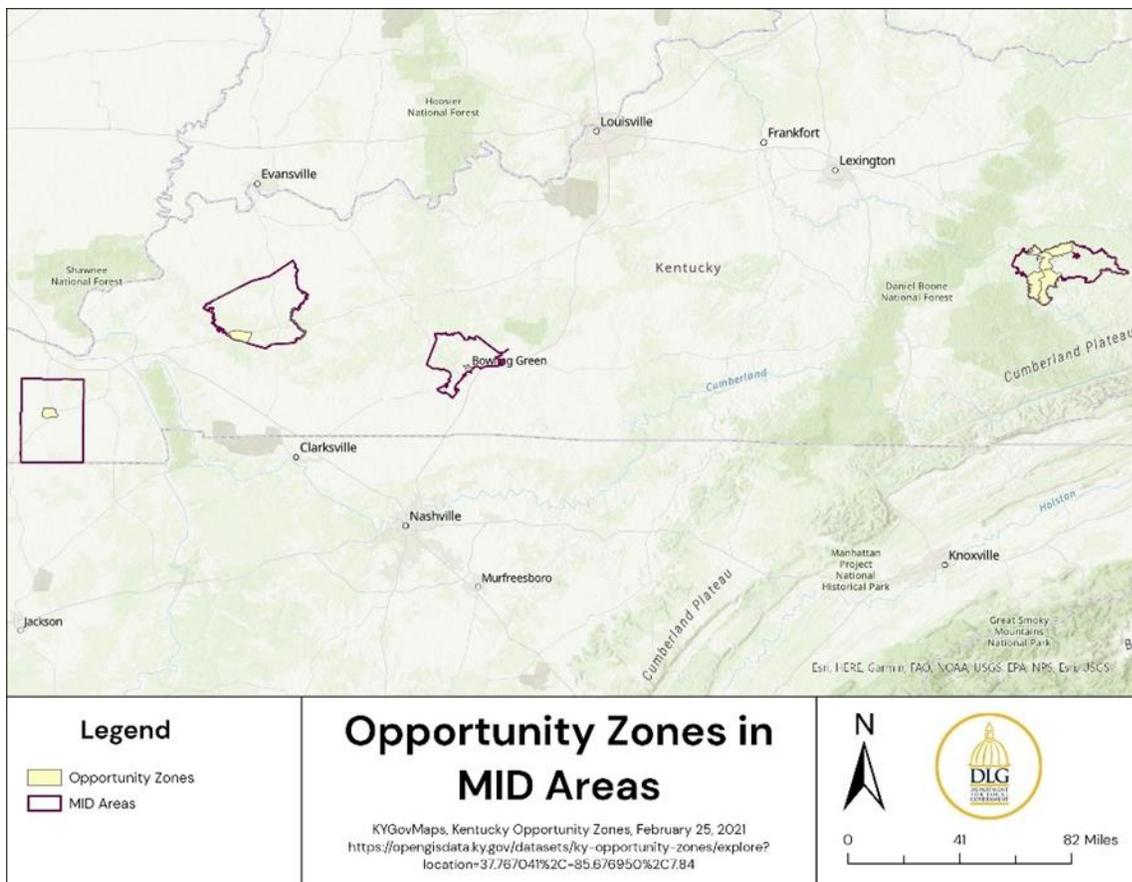
²³ El HUD define a las comunidades desatendidas como: "poblaciones que comparten una característica particular, además de la geografía, a las que se ha negado en forma sistemática una oportunidad plena de participar en aspectos de la vida económica, social y cívica.

Las comunidades desatendidas con dificultades económicas antes del desastre están en esas áreas designadas como 'zona de promesa', 'zona de oportunidad', 'área de estrategia de revitalización de vecindarios', un área tribal o esas áreas que cumplen al menos uno de los criterios de aflicción establecidos para designar un área de inversión de una Institución Financiera de Desarrollo Comunitario en 12 CFR 1805.201(b)(3)(ii)(D)".

Comunidades desatendidas

En el estado se ha trazado un mapa las áreas MID con los límites geográficos de las "zonas de oportunidad" en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** En estos mapas figuran las áreas que el HUD ha identificado como comunidades desatendidas a nivel de sección censal ("zonas de oportunidad"). El DGL ha emprendido una investigación para entender los diversos impactos de los dos desastres declarados en todo el estado, e identificar retos dispares tanto en las comunidades como derivados de diferentes peligros. En el DGL se usará un método más refinado y enfocado de análisis de datos, mapeo y datos de la comunidad recogidos con el plan de acción y el proceso de consulta de partes interesadas diseñado por el programa para entender qué vecindarios y comunidades han sufrido desatención histórica. Así, el DGL puede identificar y abordar mejor las necesidades insatisfechas en las comunidades desatendidas. El estado también revisará otra información que pueda indicar si una comunidad está desatendida, incluidas esas secciones censales que fueron elegibles para la designación de "zona de oportunidad" y para créditos fiscales para nuevos mercados.

Figura 7. Zonas de oportunidad



Zonas de oportunidad

Las zonas de oportunidad se crearon en virtud de la Ley de Empleos y Reducción de Impuestos de 2017. Son comunidades de bajos ingresos y ciertas áreas vecinas, definidas por la sección censal de población a las que nominaron los estados para la designación y luego certificó el Departamento del Tesoro de EE. UU. Su objetivo es estimular el crecimiento económico y la creación de empleo en comunidades de bajos ingresos mientras se otorgan beneficios fiscales a los inversores.²⁴

Como se muestra en el mapa anterior, las áreas afectadas por el desastre de 2021 que se encuentran dentro de las zonas de oportunidad o limitan con ellas se ubican en los siguientes condados:

Breathitt

Graves

Hopkins

Warren

Áreas tribales

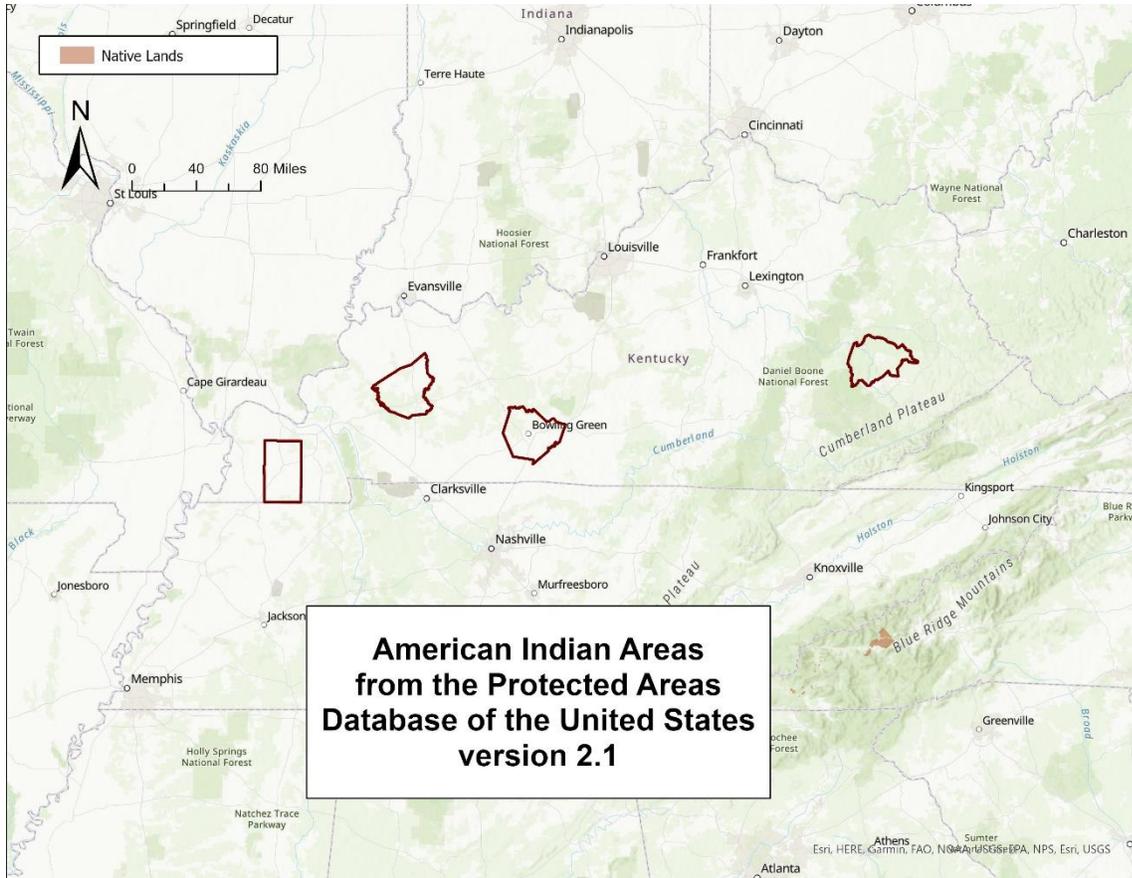
Hay tierras tribales que representan a siete tribus de indios americanos situadas dentro de las áreas afectadas. Son la Nación Cherokee, la Nación Chickasaw, la Nación Delaware (Oklahoma), la Banda Oriental de Indios Cherokee, la Tribu Shawnee del Este de Oklahoma, la Nación Osage y la Tribu de Indios Quapaw²⁵.

Ninguna de esas siete tribus en o cerca de áreas de desastre de tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes tienen grandes reservas ni extensiones de tierras o viviendas propiedad de los nativos dañadas por el desastre. En cambio, tienen miembros tribales inscritos que viven en todo el estado y a nivel nacional. En la figura que sigue, del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), se puede ver que no hay zonas tribales definidas para la población indígena estadounidense en Kentucky.

²⁴ <https://www.irs.gov/credits-deductions/businesses/opportunity-zones>

²⁵ HUD's Tribal Directory Assessment Tool (TDAT)

Figura 8. Tierras nativas



R/ECAP

Las áreas de pobreza con concentración racial o étnica (R/ECAP) son secciones censales que el HUD determina que tienen una población no blanca del 50% o más y donde más del 40% de la población vive en la pobreza. Un área MID del HUD, en el condado de Warren, contiene secciones censales que se identifican como áreas R/ECAP.

Índice de vulnerabilidad social y comunidades desfavorecidas

En 2021, el presidente Joe Biden firmó la Orden Ejecutiva 14008 de "Abordaje de la crisis climática nacional y en el extranjero". En la Orden Ejecutiva se establece que "el 40% de los beneficios generales" de inversiones federales provenientes de programas cubiertos debería fluir hacia las comunidades desfavorecidas.²⁶ Esto es para garantizar que los fondos federales destinados a la mitigación y adaptación climática beneficien en gran medida a comunidades históricamente desatendidas. Una forma en que los organismos y programas cubiertos benefician a las comunidades desfavorecidas es con

²⁶ <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/07/M-21-28.pdf>

la identificación de poblaciones objetivo con el Índice de Vulnerabilidad Social de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

El Índice de Vulnerabilidad Social (SVI) de la Agencia para sustancias tóxicas y registro de enfermedades (ATSDR) de los CDC clasifica los condados y las secciones censales por 15 factores sociales, incluidos desempleo, condición de minoría y discapacidad, y luego los agrupa en cuatro temas relacionados. Las variables de clasificación del SVI para los cuatro temas incluyen situación socioeconómica, composición de la familia y discapacidad, situación e idioma de minorías y tipo de vivienda y transporte. Estos indicadores ayudan a respaldar el análisis de vulnerabilidad relativa de una sección censal determinada y a identificar comunidades que necesitarán apoyo continuado para recuperarse después de una emergencia o desastre natural. En **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se ve la clasificación general (RPL_Themes), que es un percentil que representa la proporción de secciones iguales o más bajas que una sección de interés en términos de vulnerabilidad. Por ejemplo, una clasificación del SVI de la ATSDR del CDC de 0.60 significa que el 60% de las secciones en el estado o la nación son menos vulnerables que la sección de interés y el 40% son más vulnerables.

El percentil general del SVI para las secciones censales en las áreas MID es 0.56: esto indica que el 56% de las secciones en el estado o la nación son menos vulnerables. Las diez secciones censales con los percentiles del SVI más altos (por encima de 0.90) se incluyen en la siguiente tabla: cuatro de ellas se ubican en el condado de Warren. El condado con secciones censales con el percentil del SVI general más alto es Breathitt, con 0.76 (pueden verse más detalles en **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**).

Tabla 20. Secciones censales en áreas MID del HUD con percentil del SVI > 0.90

Sección censal	Condado	Percentil general del SVI
Sección censal 102	Warren	0.9973
Sección censal 203	Graves	0.9828
Sección censal 201	Graves	0.9819
Sección censal 112	Warren	0.9719
Sección censal 110.01	Warren	0.9683
Sección censal 9704	Hopkins	0.9655
Sección censal 9706	Hopkins	0.9383
Sección censal 9206	Breathitt	0.9193
Sección censal 202	Graves	0.9093

Sección censal 103

Warren

0.903

Figura 9. Percentil del Índice de Vulnerabilidad Social general en áreas MID del HUD

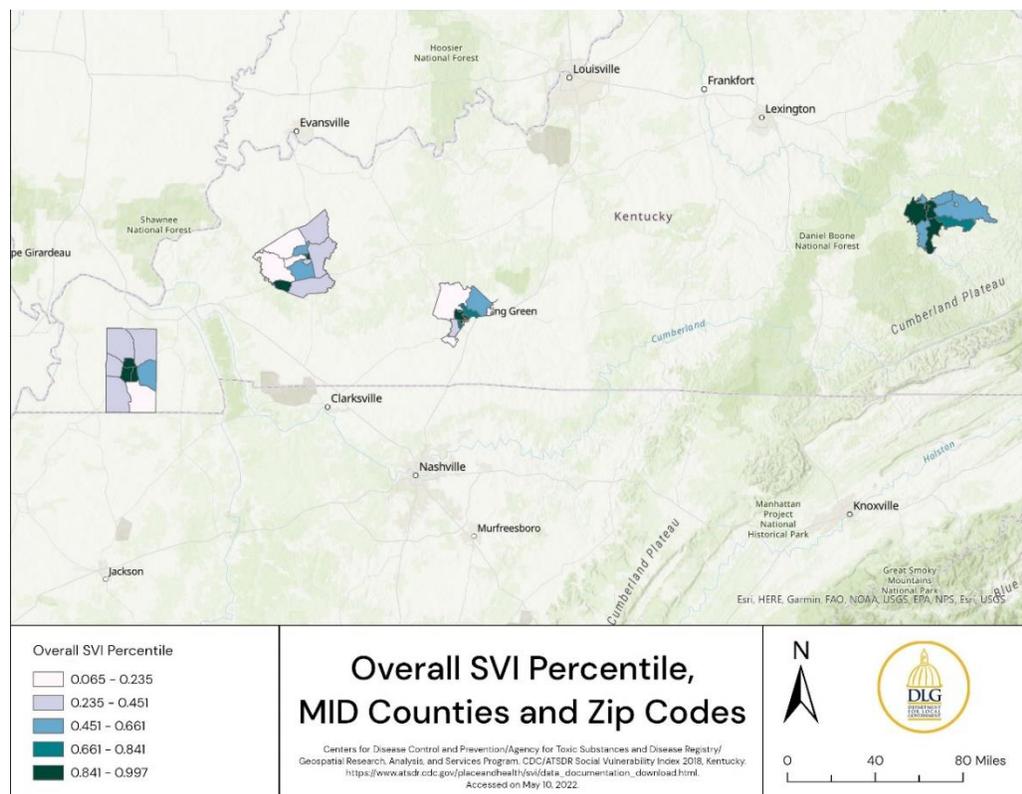
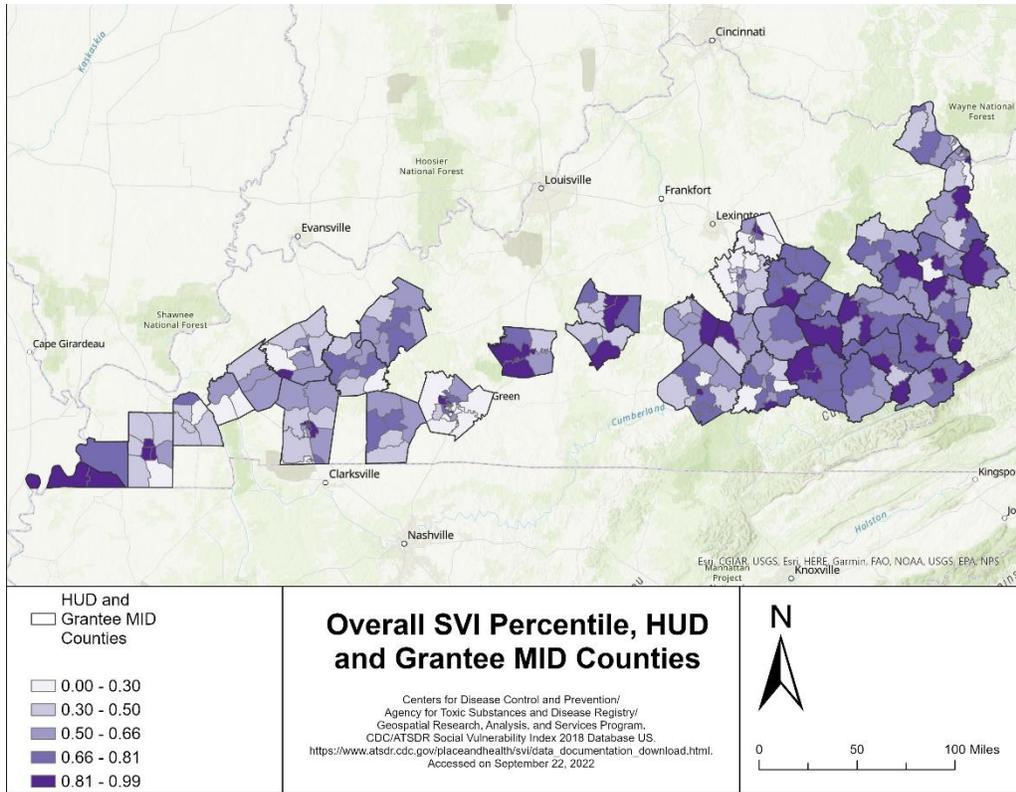


Figura 10. Percentil del Índice de Vulnerabilidad Social general en áreas MID según adjudicatarios



Raza y etnia

Residentes negros o afroamericanos

El grupo de población minoritario más grande en las áreas MID son los residentes que se identifican como negros o afroamericanos. Según los datos de redistribución de distritos del censo decenal de 2020, el 6.74% de los residentes en las áreas MID están en esa categoría. El área más impactada y desfavorecida que contiene secciones censales con el porcentaje más alto de residentes que se identifican como negros o afroamericanos es el código postal 42101 del condado de Warren. La sección censal 112 en ese condado tiene la mayor concentración de residentes negros o afroamericanos dentro del área MID: 1,685, o el 34.73%.

Con el uso de datos con mapeo, el DGL puede comenzar a abordar el impacto desproporcionado de la pobreza en la propiedad y el mantenimiento de viviendas. La capacidad de saber qué áreas se ven afectadas y tienen mayor proporción de residentes negros o afroamericanos, permitirá al DGL y a sus subreceptores orientar el alcance de los programas CDBG-DR en esas áreas para asegurarse de que los residentes puedan participar y obtener la ayuda que necesitan. Este será un avance para cerciorarse de

que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado y puedan beneficiar a minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 11. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el código postal 41339

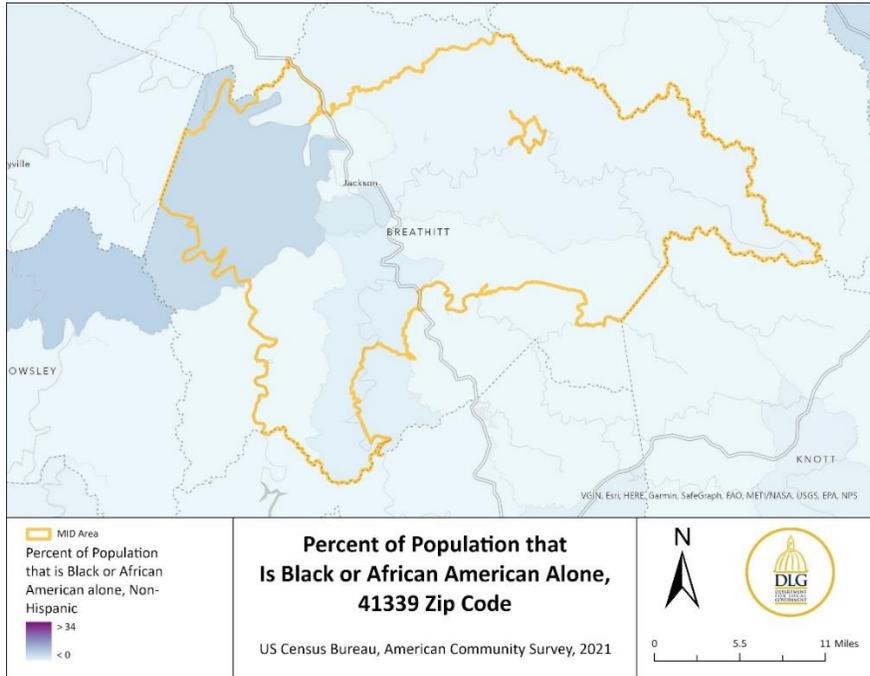


Figura 12. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el código postal 42101

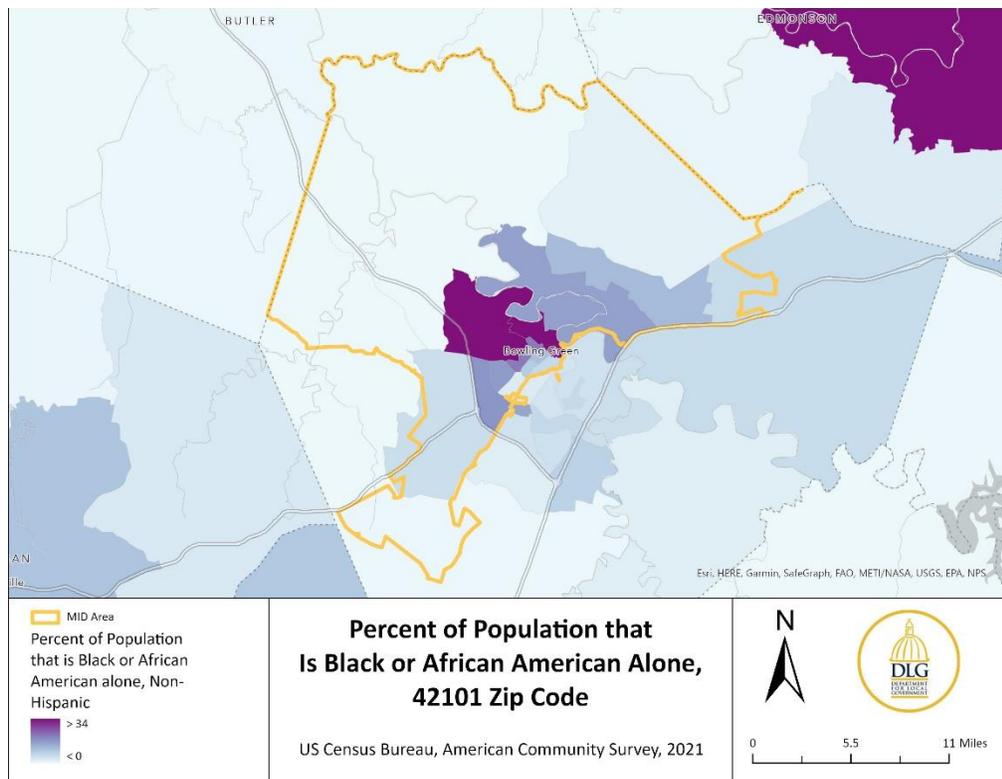


Figura 13. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el condado de Hopkins

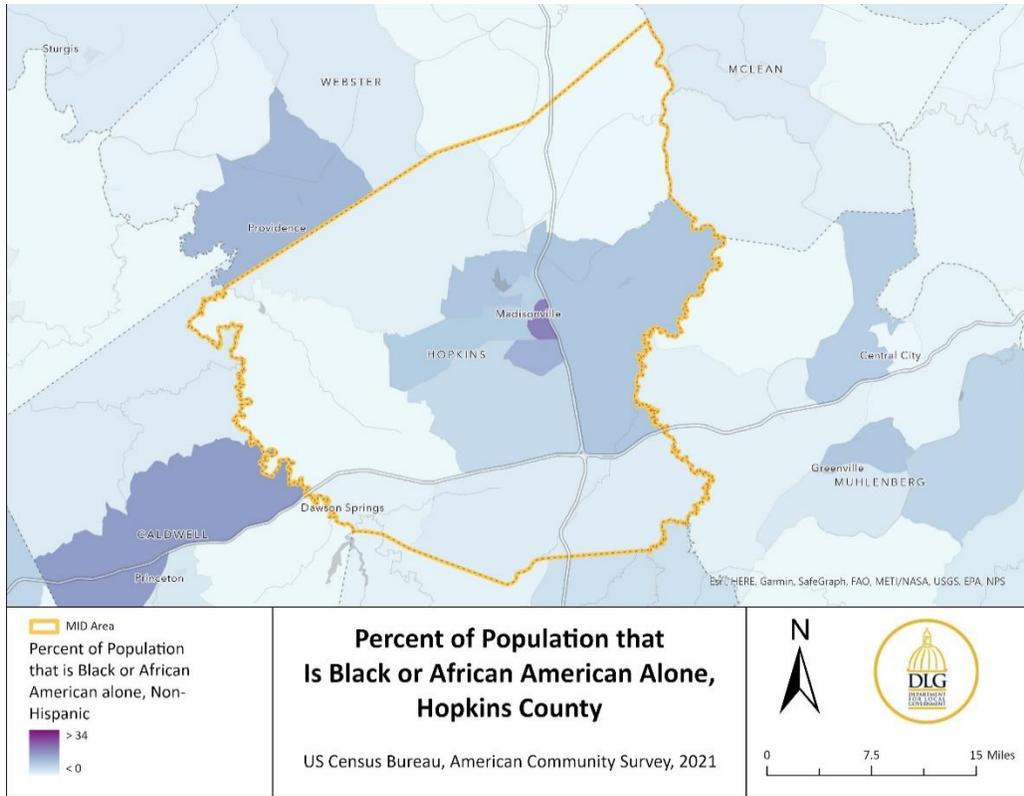


Figura 14. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en el condado de Graves

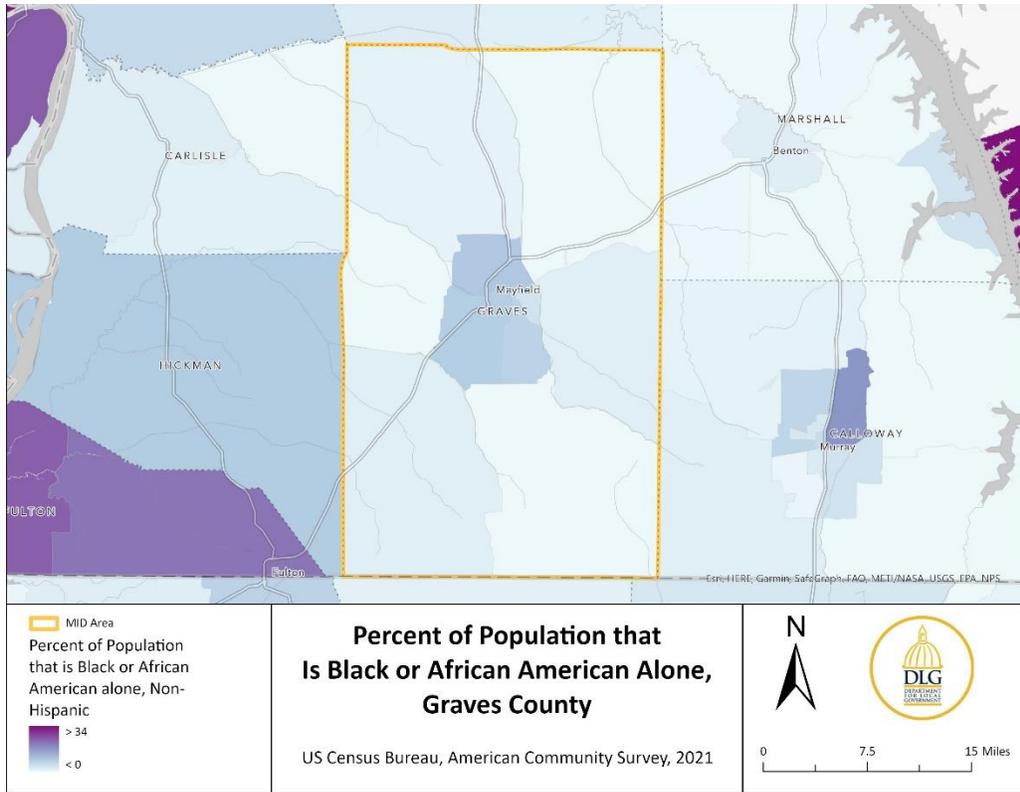


Figura 15. Porcentaje de población negra o afroamericana en áreas MID según adjudicatarios

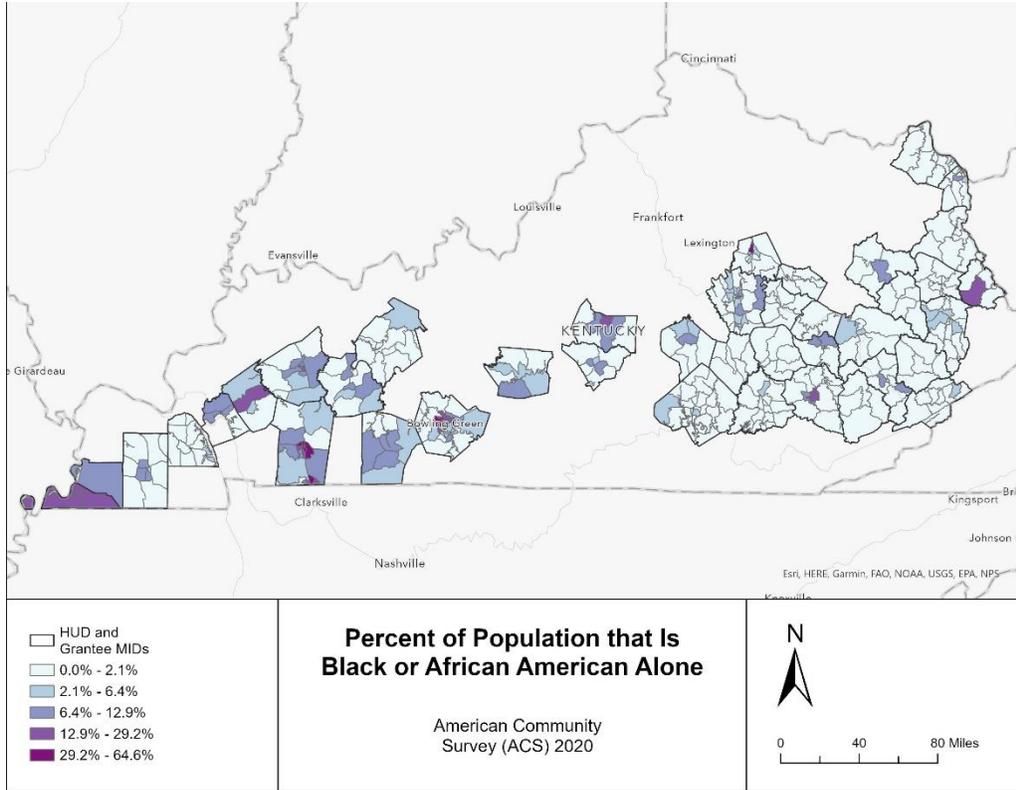


Tabla 21. Porcentaje de población negra o afroamericana sola en áreas MID del HUD

Condado	Número de sección censal	Población total	Blancos solos	%	Negros o afroamericanos solos	%
Breathitt	9202	2,048	1,934	94.43%	114	5.57%
Breathitt	9203.01	2,112	2,089	98.91%	0	0.00%
Breathitt	9203.02	1,096	1,043	95.16%	30	2.74%
Breathitt	9205	1,547	1,523	98.45%	0	0.00%
Breathitt	9206	1,616	1,562	96.66%	26	1.61%
Breathitt	9207	1,869	1,864	99.73%	0	0.00%
Breathitt	9208	2,514	2,441	97.10%	15	0.60%
Graves	201	4,039	3,329	82.42%	476	11.79%
Graves	202	4,721	3,784	80.15%	417	8.83%
Graves	203.01	4,149	3,495	84.24%	308	7.42%

Graves	203.02	1,878	1,613	85.89%	78	4.15%
Graves	204	2,978	2,663	89.42%	0	0.00%
Graves	205	3,878	3,583	92.39%	74	1.91%
Graves	206	2,568	2,542	98.99%	0	0.00%
Graves	207	4,957	4,742	95.66%	58	1.17%
Graves	208	4,668	4,259	91.24%	0	0.00%
Graves	209	3,289	3,014	91.64%	61	1.85%
Hopkins	9701	2,995	2,920	97.50%	9	0.30%
Hopkins	9702	3,378	3,246	96.09%	48	1.42%
Hopkins	9703.01	1,733	1,566	90.36%	126	7.27%
Hopkins	9703.02	5,311	4,548	85.63%	514	9.68 %
Hopkins	9704	2,108	1,839	87.24%	153	7.26%
Hopkins	9705	4,601	3,999	86.92%	396	8.61%
Hopkins	9706	2,714	1,804	66.47%	544	20.04%
Hopkins	9707	4,801	4,190	87.27%	452	9.41%
Hopkins	9708	2,772	2,284	82.40%	364	13.13%
Hopkins	9709	3,548	3,293	92.81%	205	5.78%
Hopkins	9710	2,950	2,930	99.32%	0	0.00%
Hopkins	9711	3,302	3,128	94.73%	41	1.24%
Hopkins	9713	4,831	4,665	96.56%	113	2.34%
Warren	101	3,002	1,950	64.96%	318	10.59%
Warren	102	3,480	1,636	47.01%	1,308	37.59%
Warren	103	4,503	2,888	64.14%	939	20.85%
Warren	104	5,824	4,903	84.19%	501	8.60%
Warren	105	2,666	2,291	85.93%	162	6.08%
Warren	106	4,493	3,970	88.36%	164	3.65%
Warren	107.01	5,589	4,529	81.03%	342	6.12%
Warren	107.02	6,607	4,829	73.09%	320	4.84%
Warren	108.01	2,935	2,563	87.33%	213	7.26%
Warren	108.02	8,642	7,691	89.00%	158	1.83%

Warren	108.04	3,156	2,290	72.56%	462	14.64%
Warren	108.05	3,278	2,822	86.09%	136	4.15%
Warren	109	4,625	4,261	92.13%	111	2.40%
Warren	110.01	4,391	2,092	47.64%	724	16.49%
Warren	110.02	7,607	5,289	69.53%	1,323	17.39%
Warren	111	6,752	5,837	86.45%	349	5.17%
Warren	112	4,852	2,368	48.80%	1,685	34.73%
Warren	113	4,994	3,299	66.06%	805	16.12%
Warren	114.01	6,939	6,445	92.88%	306	4.41%
Warren	114.02	3,653	3,359	91.95%	178	4.87%
Warren	115	7,358	6,677	90.74%	133	1.81%
Warren	116	5,327	4,684	87.93%	287	5.39%
Warren	117.01	4,462	3,646	81.71%	503	11.27%
Warren	117.02	3,919	3,713	94.74%	51	1.30%
Warren	118.01	2,968	2,941	99.09%	0	0.00%
Warren	118.02	2,844	2,844	100%	0	0.00%
Warren	119	5,970	5,724	95.88%	12	0.20%

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la Comunidad Estadounidense

Otras razas

El segundo grupo en tamaño de población minoritaria en las áreas MID son los que se identifican como de "alguna otra raza" según el censo decenal de 2020. Los datos de redistribución de distritos del censo indican que el 4.62% de los residentes en las áreas MID se identifican como de "alguna otra raza". El área MID que contiene secciones censales con el porcentaje más alto de residentes de otras razas es el código postal 42101 en el condado de Warren. La sección censal 103 en ese condado presenta la mayor concentración de residentes de otras razas dentro del área MID, con un total de 926 o el 20.6%.

Con el uso de datos de mapeo, el DGL se asegurará de que haya participación en estas áreas y que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado o que beneficien a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 16. Alguna otra raza en el código postal 41339

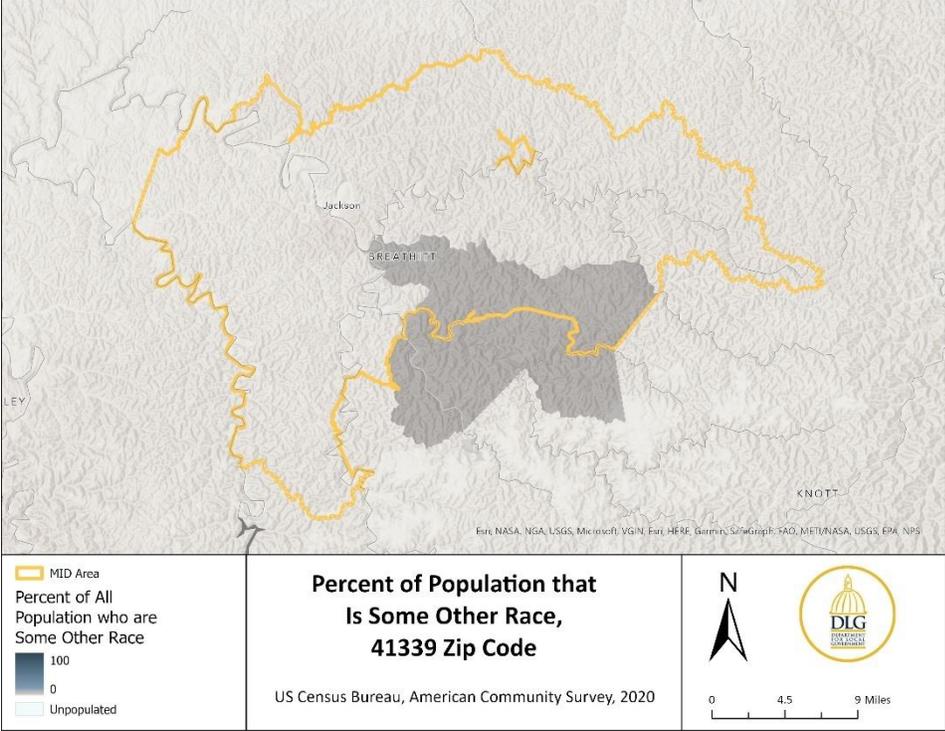


Figura 17. Algún otra raza en el código postal 42101

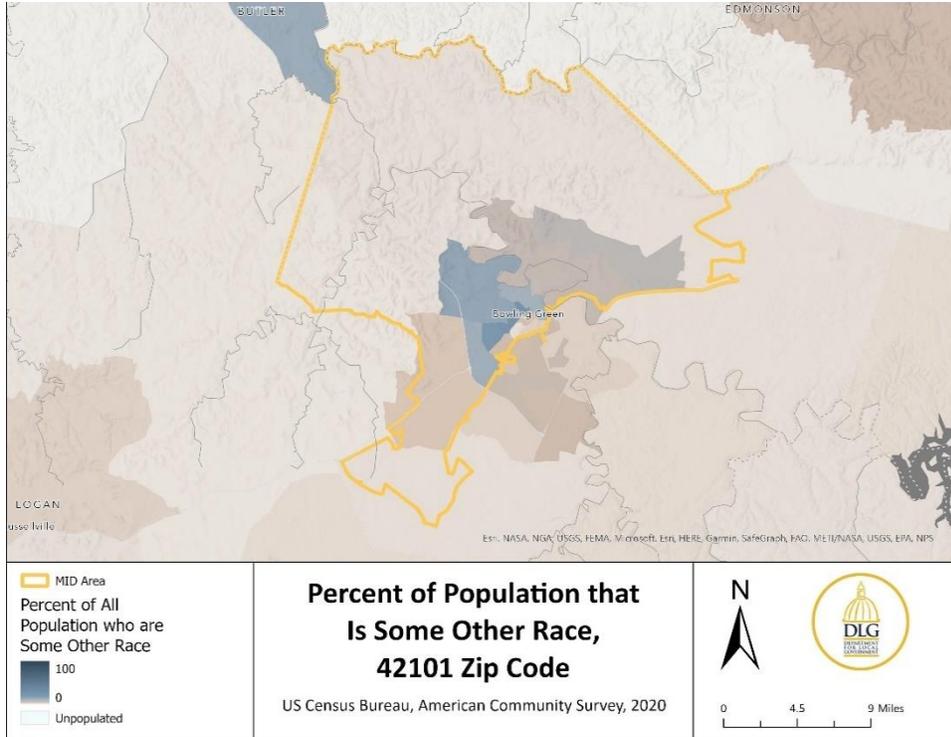


Figura 18. Alguna otra raza en el condado de Hopkins

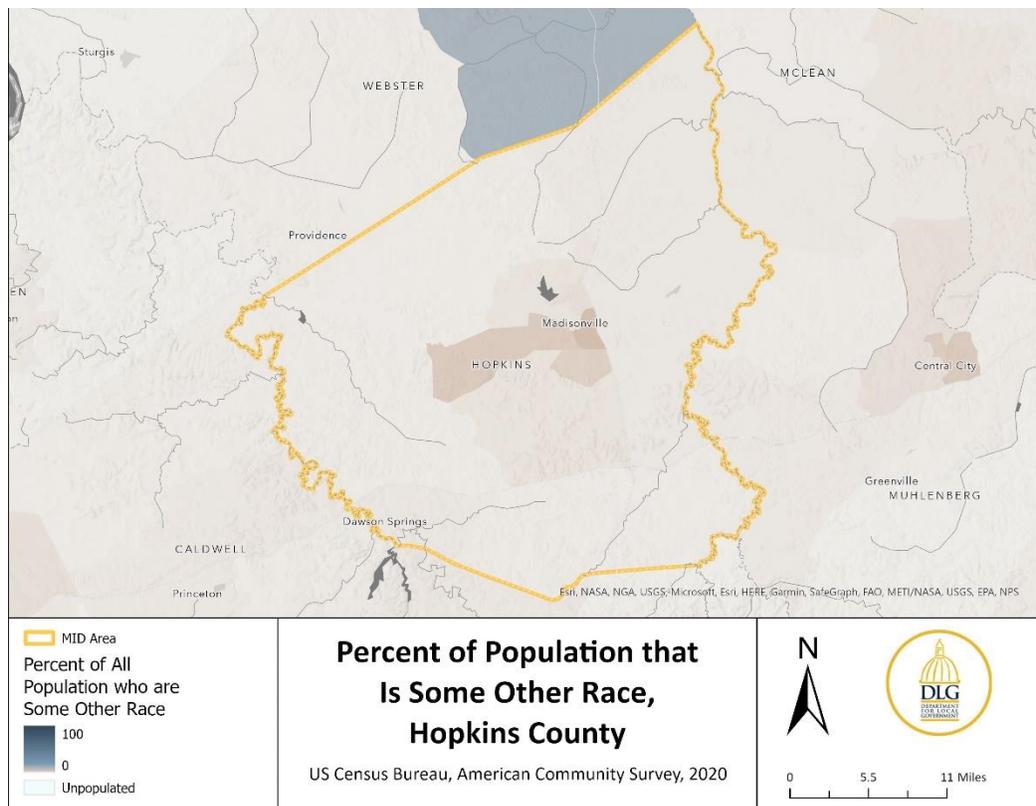


Figura 19. Alguna otra raza en el condado de Graves

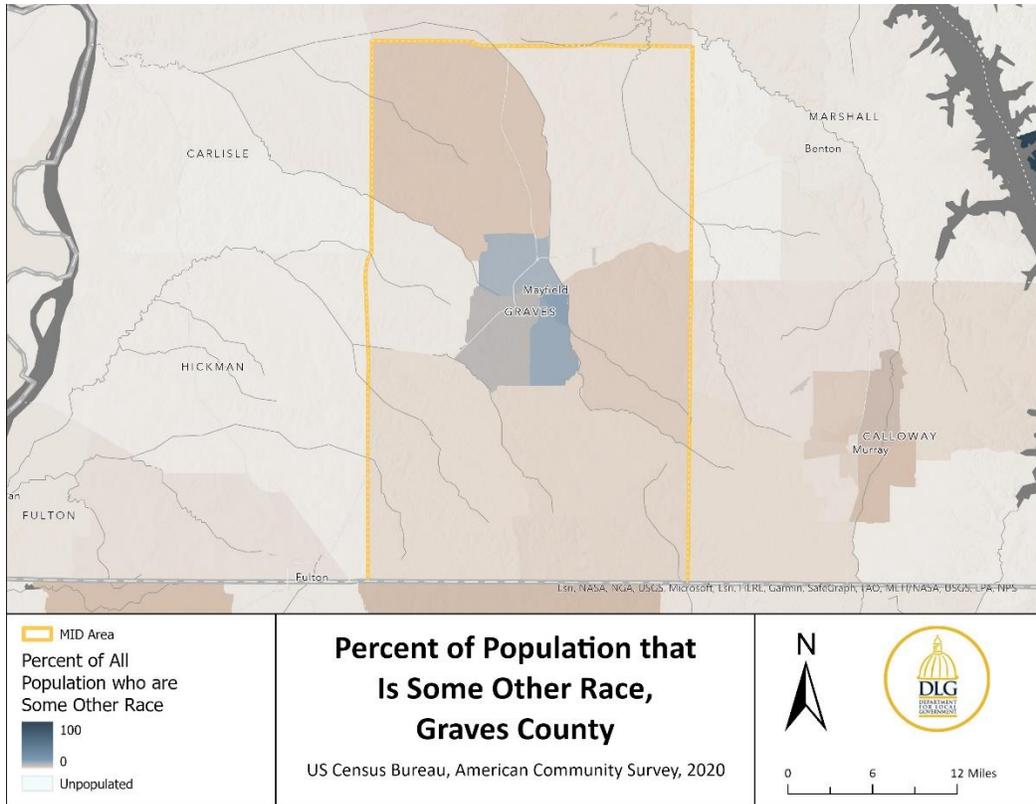


Tabla 22. Alguna otra raza en áreas MID del HUD

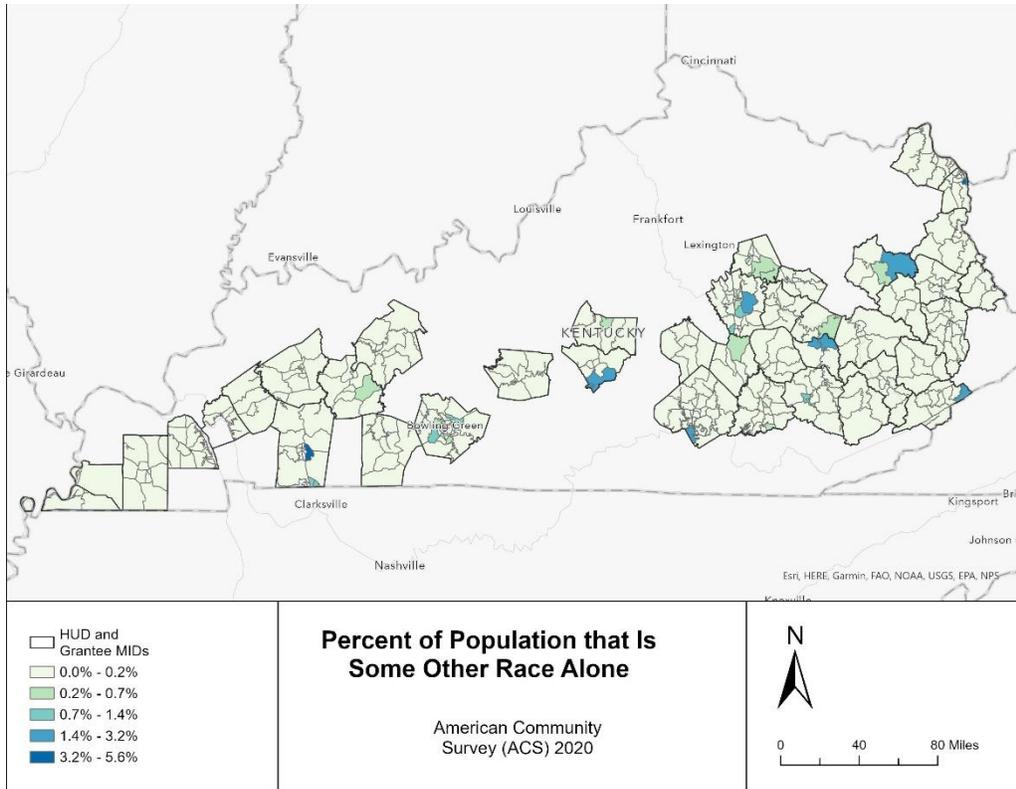
Condado	Número de sección censal	Alguna otra raza	%
Breathitt	9202	0	0.00%
Breathitt	9203.01	0	0.00%
Breathitt	9203.02	0	0.00%
Breathitt	9205	24	1.55%
Breathitt	9206	0	0.00%
Breathitt	9207	0	0.00%
Breathitt	9208	36	1.43%
Graves	201	7	0.17%
Graves	202	90	1.91%
Graves	203.01	307	7.40%
Graves	203.02	179	9.53%

Graves	204	19	0.64%
Graves	205	3	0.08%
Graves	206	0	0.00%
Graves	207	116	2.34%
Graves	208	152	3.26%
Graves	209	0	0.00%
Hopkins	9701	0	0.00%
Hopkins	9702	0	0.00%
Hopkins	9703.01	0	0.00%
Hopkins	9703.02	17	0.32%
Hopkins	9704	0	0.00%
Hopkins	9705	0	0.00%
Hopkins	9706	77	2.84%
Hopkins	9707	0	0.00%
Hopkins	9708	0	0.00%
Hopkins	9709	3	0.08%
Hopkins	9710	0	0.00%
Hopkins	9711	0	0.00%
Hopkins	9713	0	0.00%
Warren	101	16	0.53%
Warren	102	329	9.45%
Warren	103	372	8.26%
Warren	104	8	0.14%
Warren	105	47	1.76%
Warren	106	0	0.00%
Warren	107.01	0	0.00%
Warren	107.02	0	0.00%
Warren	108.01	52	1.77%
Warren	108.02	11	0.13%
Warren	108.04	0	0.00%

Warren	108.05	10	0.31%
Warren	109	127	2.75%
Warren	110.01	654	14.89%
Warren	110.02	37	0.49%
Warren	111	71	1.05%
Warren	112	300	6.18%
Warren	113	286	5.73%
Warren	114.01	27	0.39%
Warren	114.02	0	0.00%
Warren	115	0	0.00%
Warren	116	2	0.04%
Warren	117.01	102	2.29%
Warren	117.02	0	0.00%
Warren	118.01	0	0.00%
Warren	118.02	0	0.00%
Warren	119	0	0.00%

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la Comunidad Estadounidense

Figura 20. Porcentaje de otras razas en áreas MID según adjudicatarios



Hispanos o latinos

Los datos de redistribución de distritos del censo decenal de 2020 indican que el 4.53% de los residentes en las áreas MID se identifican como de "alguna otra raza". El área MID que contiene secciones censales con el porcentaje más alto de hispanos o latinos es el código postal 42101 del condado de Warren. La sección censal 103 en ese condado presenta la mayor concentración de residentes hispanos o latinos dentro del área MID, con un total de 1,070 o el 23.8%.

Con el uso de datos de mapeo, el DGL se asegurará de que haya participación en estas áreas y que los programas no tengan un efecto discriminatorio injustificado o que beneficien a las minorías raciales y étnicas en proporción a las necesidades de sus comunidades.

Figura 21. Porcentaje de población hispana o latina en el condado de Graves

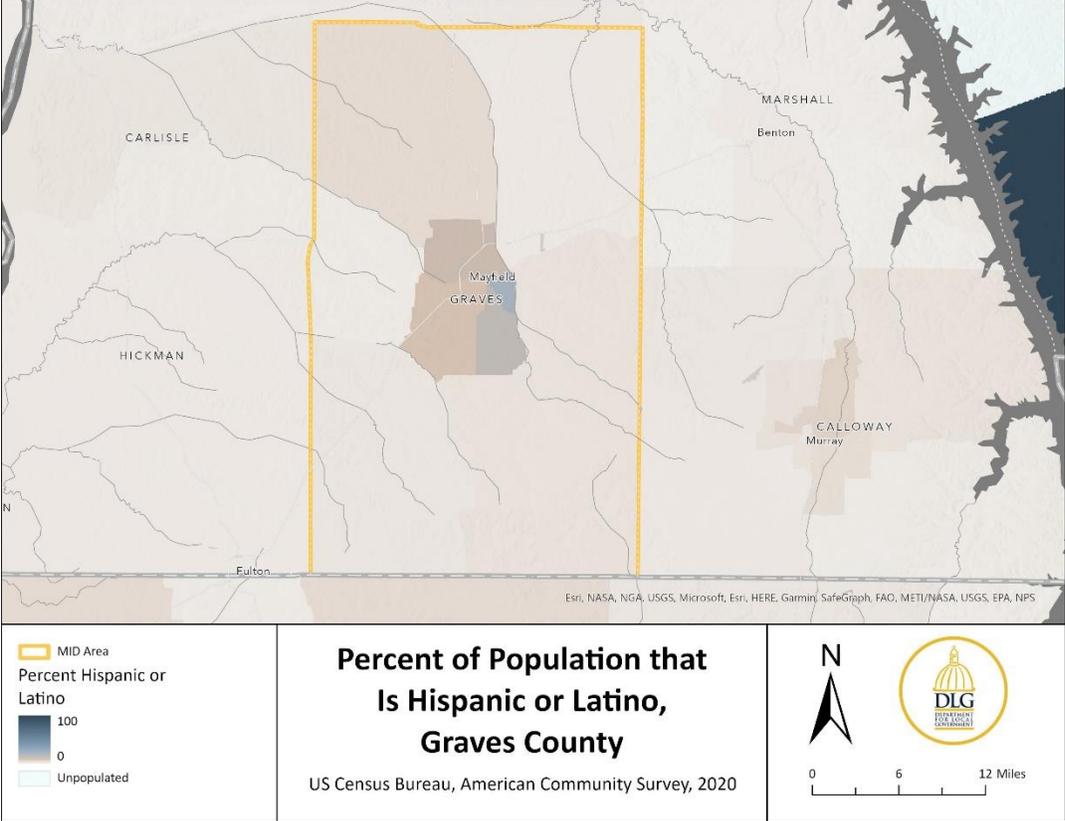


Figura 22. Porcentaje de población hispana o latina en el condado de Hopkins

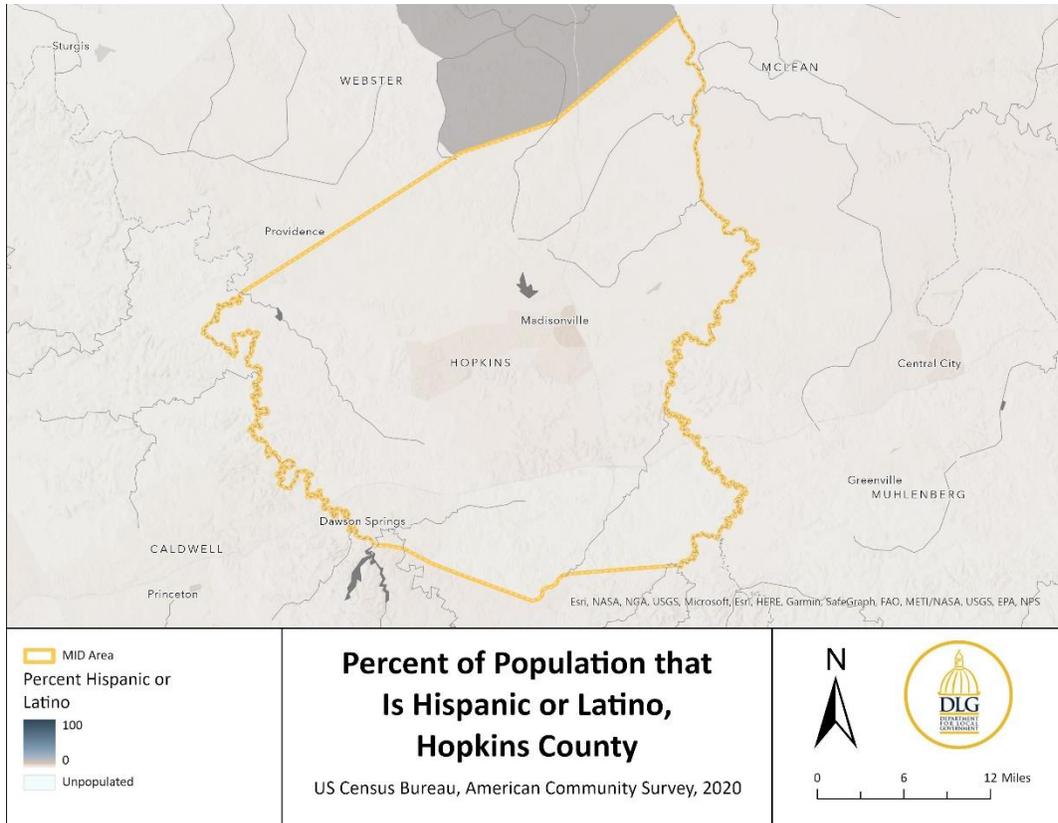


Figura 23. Porcentaje de población hispana o latina en el código postal 42101

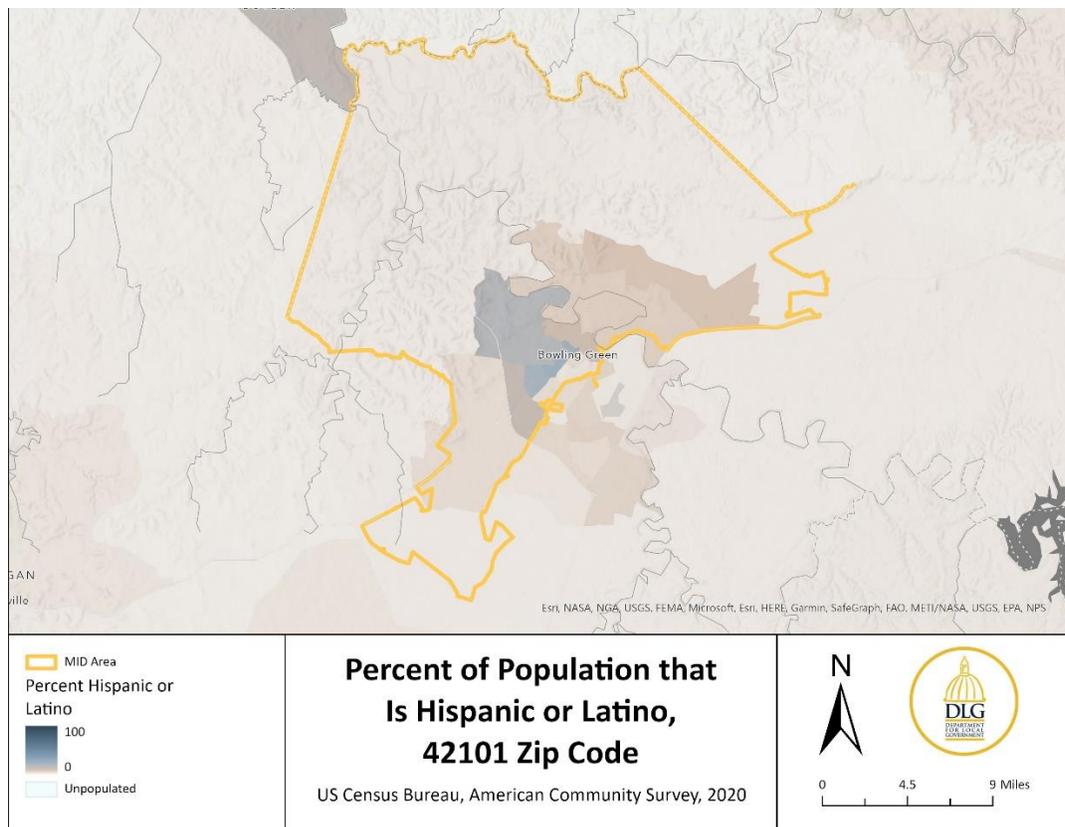


Figura 24. Porcentaje de población hispana o latina en el código postal 41339

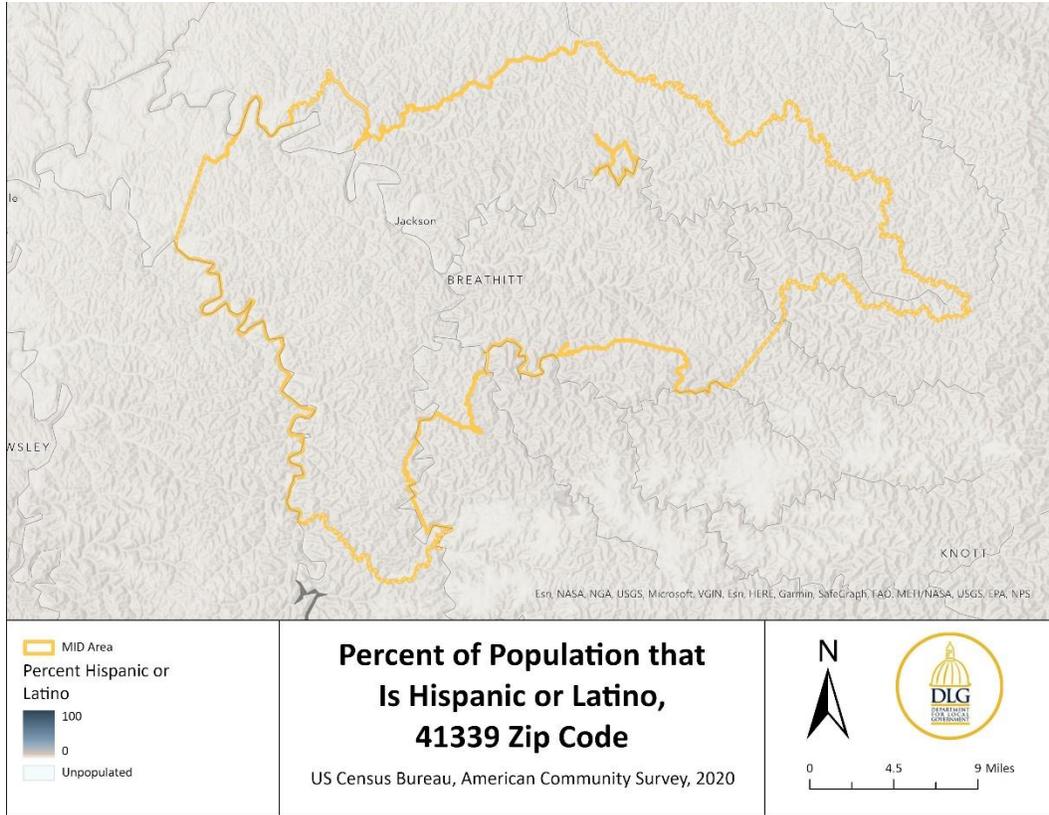


Tabla 23. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID del HUD

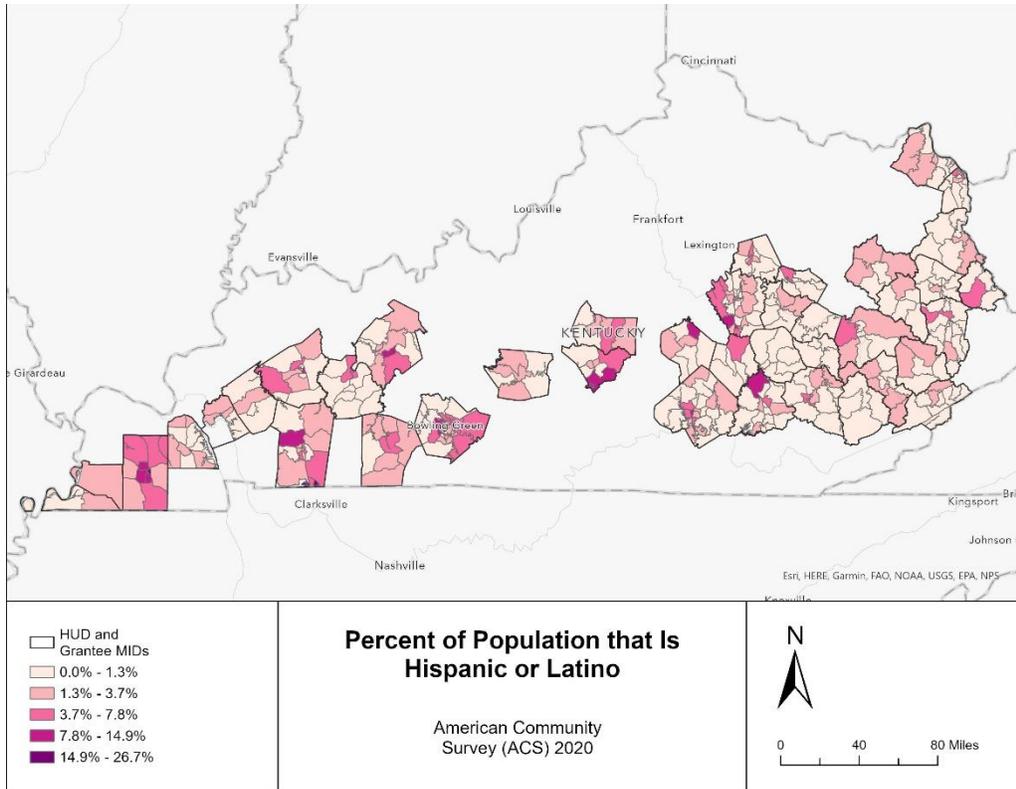
Condado	Número de sección censal	Total	Hispanos o latinos	Porcentaje de hispanos o latinos	Ni hispanos ni latinos	Porcentaje de no hispanos ni latinos
Breathitt	9202	2,170	18	0.83%	2,152	99.17%
Breathitt	9203.01	1,893	10	0.53%	1,883	99.47%
Breathitt	9203.02	1,668	8	0.48%	1,660	99.52%
Breathitt	9205	1,692	6	0.35%	1,686	99.65%
Breathitt	9206	1,950	11	0.56%	1,939	99.44%
Breathitt	9207	1,986	24	1.21%	1,962	98.79%
Breathitt	9208	2,359	16	0.68%	2,343	99.32%
Graves	201	4,050	500	12.35%	3,550	87.65%
Graves	202	4,391	409	9.31%	3,982	90.69%
Graves	203.01	4,721	720	15.25%	4,001	84.75%

Graves	203.02	1,857	409	22.02%	1,448	77.98%
Graves	204	2,709	102	3.77%	2,607	96.23%
Graves	205	3,708	106	2.86%	3,602	97.14%
Graves	206	2,307	36	1.56%	2,271	98.44%
Graves	207	4,969	267	5.37%	4,702	94.63%
Graves	208	4,915	113	2.30%	4,802	97.70%
Graves	209	3,022	111	3.67%	2,911	96.33%
Hopkins	9701	3,008	47	1.56%	2,961	98.44%
Hopkins	9702	3,455	57	1.65%	3,398	98.35%
Hopkins	9703.01	1,885	50	2.65%	1,835	97.35%
Hopkins	9703.02	5,226	114	2.18%	5,112	97.82%
Hopkins	9704	2,062	69	3.35%	1,993	96.65%
Hopkins	9705	5,071	189	3.73%	4,882	96.27%
Hopkins	9706	3,205	189	5.90%	3,016	94.10%
Hopkins	9707	4,798	79	1.65%	4,719	98.35%
Hopkins	9708	2,949	111	3.76%	2,838	96.24%
Hopkins	9709	3,205	75	2.34%	3,130	97.66%
Hopkins	9710	2,674	38	1.42%	2,636	98.58%
Hopkins	9711	3,068	53	1.73%	3,015	98.27%
Hopkins	9713	4,817	55	1.14%	4,762	98.86%
Warren	101	2,755	157	5.70%	2,598	94.30%
Warren	102	3,524	417	11.83%	3,107	88.17%
Warren	103	4,503	1,070	23.76%	3,433	76.24%
Warren	104	4,168	157	3.77%	4,011	96.23%
Warren	105	2,271	95	4.18%	2,176	95.82%
Warren	106	4,302	292	6.79%	4,010	93.21%
Warren	107.01	5,422	384	7.08%	5,038	92.92%
Warren	107.02	6,647	355	5.34%	6,292	94.66%
Warren	108.01	3,984	268	6.73%	3,716	93.27%
Warren	108.02	8,708	307	3.53%	8,401	96.47%

Warren	108.04	2,882	86	2.98%	2,796	97.02%
Warren	108.05	3,998	239	5.98%	3,759	94.02%
Warren	109	4,703	246	5.23%	4,457	94.77%
Warren	110.01	4,305	914	21.23%	3,391	78.77%
Warren	110.02	7,852	1,063	13.54%	6,789	86.46%
Warren	111	7,759	418	5.39%	7,341	94.61%
Warren	112	5,369	911	16.97%	4,458	83.03%
Warren	113	4,733	359	7.59%	4,374	92.41%
Warren	114.01	7,233	245	3.39%	6,988	96.61%
Warren	114.02	3,501	150	4.28%	3,351	95.72%
Warren	115	7,550	192	2.54%	7,358	97.46%
Warren	116	5,964	150	2.52%	5,814	97.48%
Warren	117.01	5,749	513	8.92%	5,236	91.08%
Warren	117.02	3,705	98	2.65%	3,607	97.35%
Warren	118.01	3,187	99	3.11%	3,088	96.89%
Warren	118.02	2,721	67	2.46%	2,654	97.54%
Warren	119	7,059	189	2.68%	6,870	97.32%

Fuente: Censo decenal 2020

Figura 25. Porcentaje de población hispana o latina en áreas MID según adjudicatarios



Pobreza y situación de Ingresos Bajos a Moderados (IBM)

Pobreza

Los datos de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense de 2020 indican que el 19% de los residentes en el área MID están por debajo del nivel federal de pobreza. El condado dentro del área con el porcentaje más alto de residentes que viven en la pobreza es el de Breathitt, donde el 44.2% de los residentes (4367 personas) tienen ingresos por debajo del nivel federal de pobreza. El condado con la mayor cantidad de residentes que viven en la pobreza es el de Warren, con un total de 20,285, o el 16.8% de la población.

El DGL debe cumplir con requisitos de IBM, lo que significa que los programas deben atender principalmente a personas clasificadas como de ingresos bajos y moderados. Los siguientes mapas sirven para determinar cómo el DGL y los subreceptores pueden destinar fondos para garantizar que e las personas con falta de recursos tengan oportunidad de recuperarse y abordar las necesidades insatisfechas remanentes.

Figura 26. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el código postal 41339

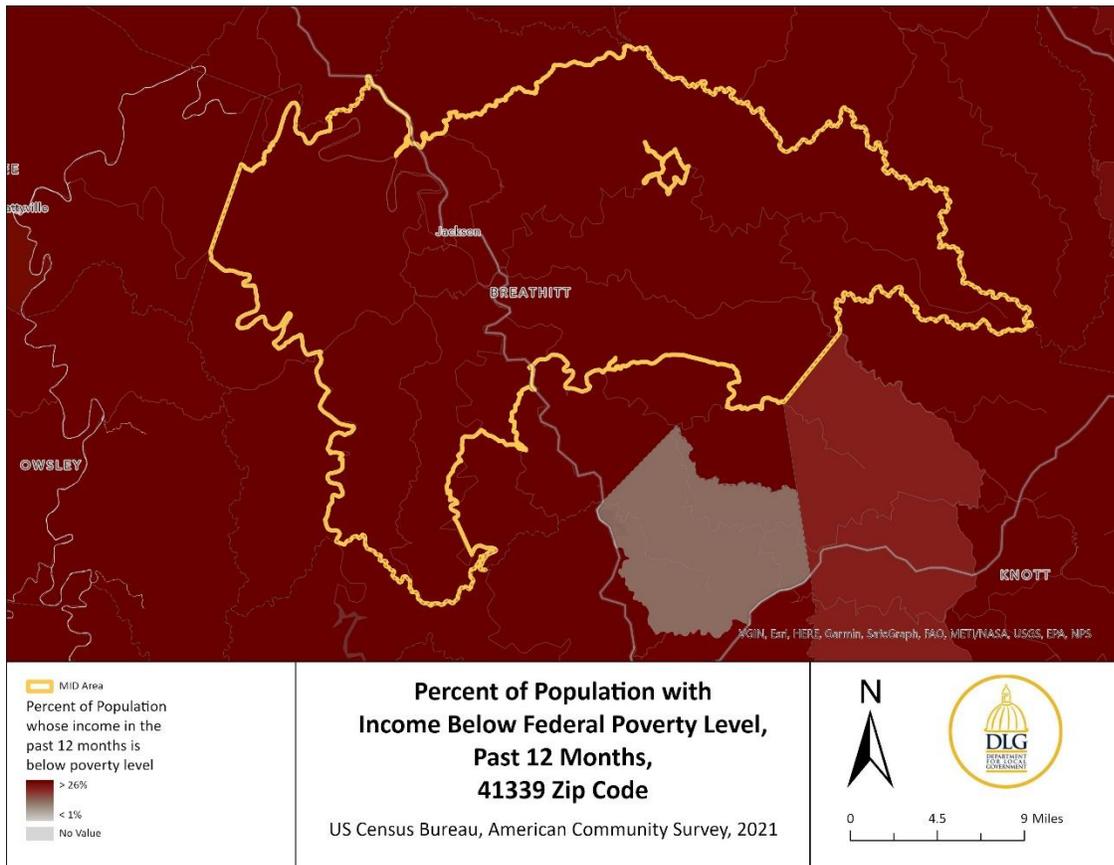


Figura 27. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el código postal 42101

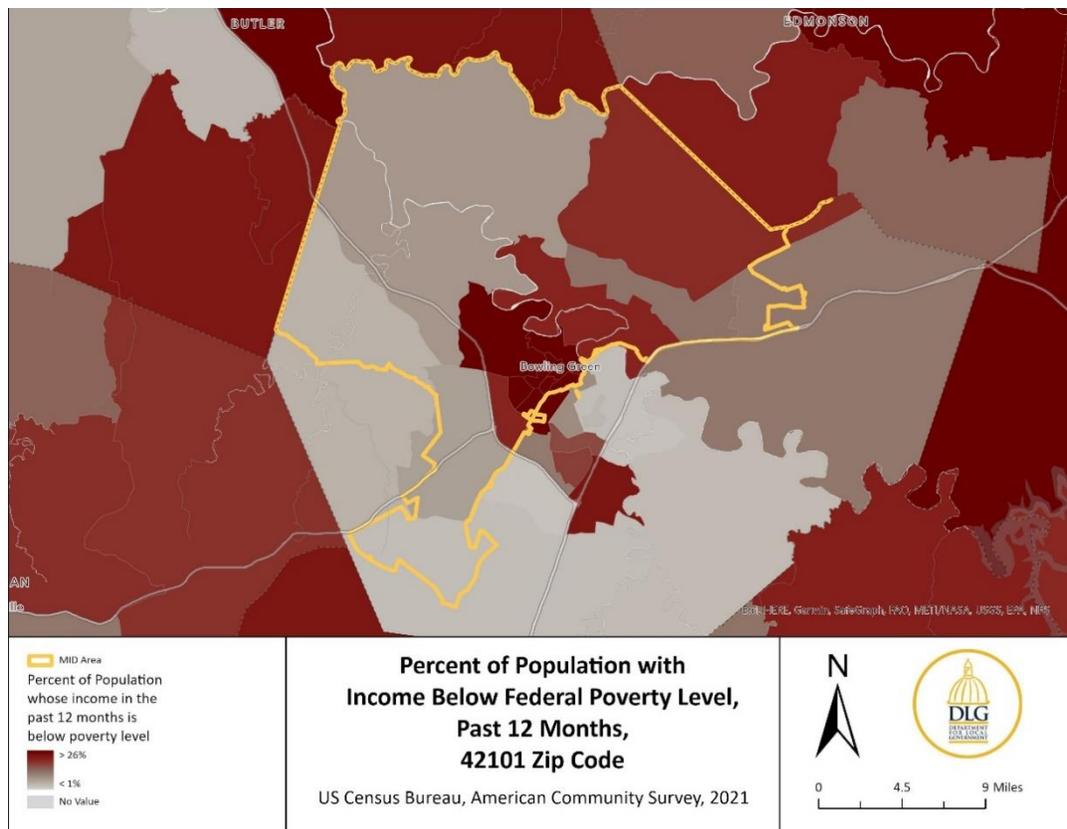


Figura 28. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el condado de Hopkins

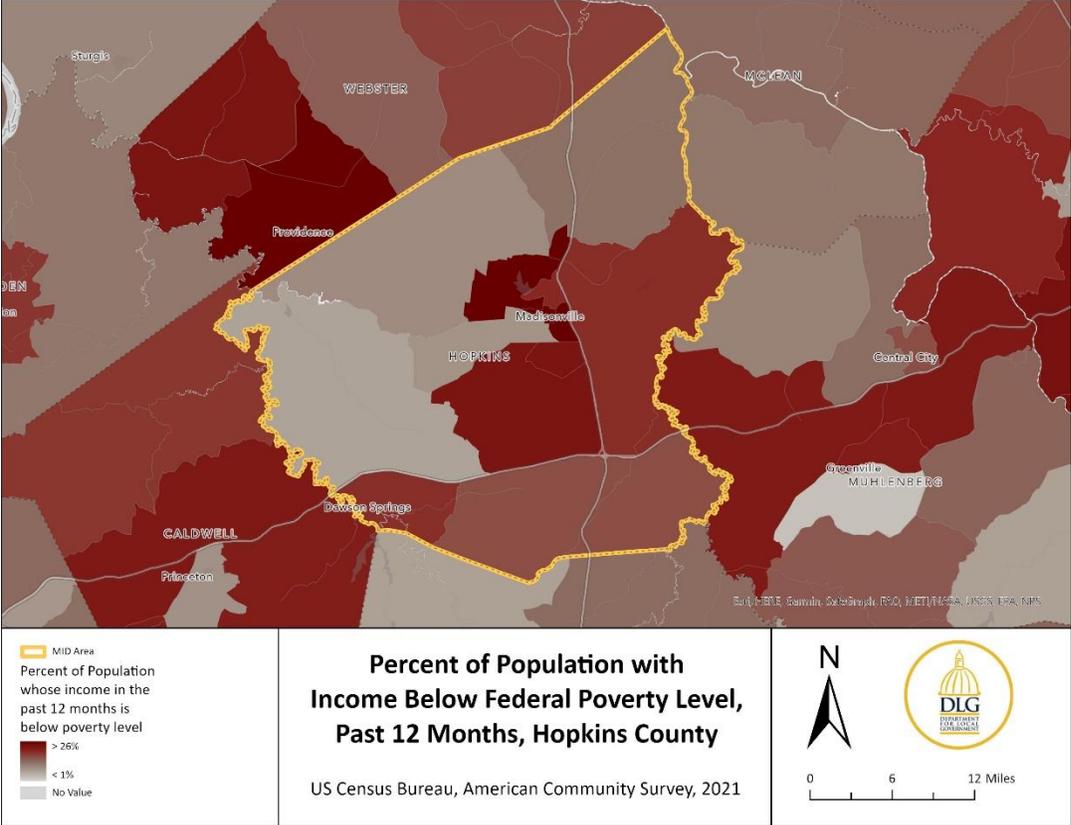


Figura 29. Porcentaje de población que vive en la pobreza en el condado de Graves

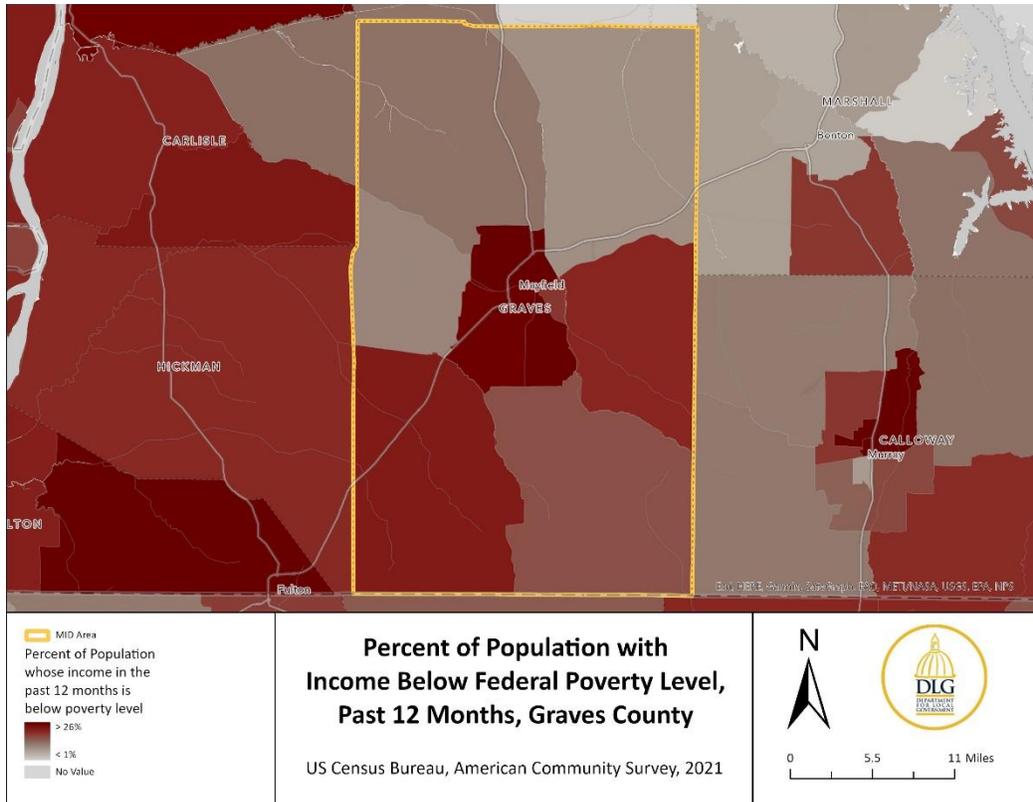


Tabla 24. Porcentaje de población que vive en la pobreza

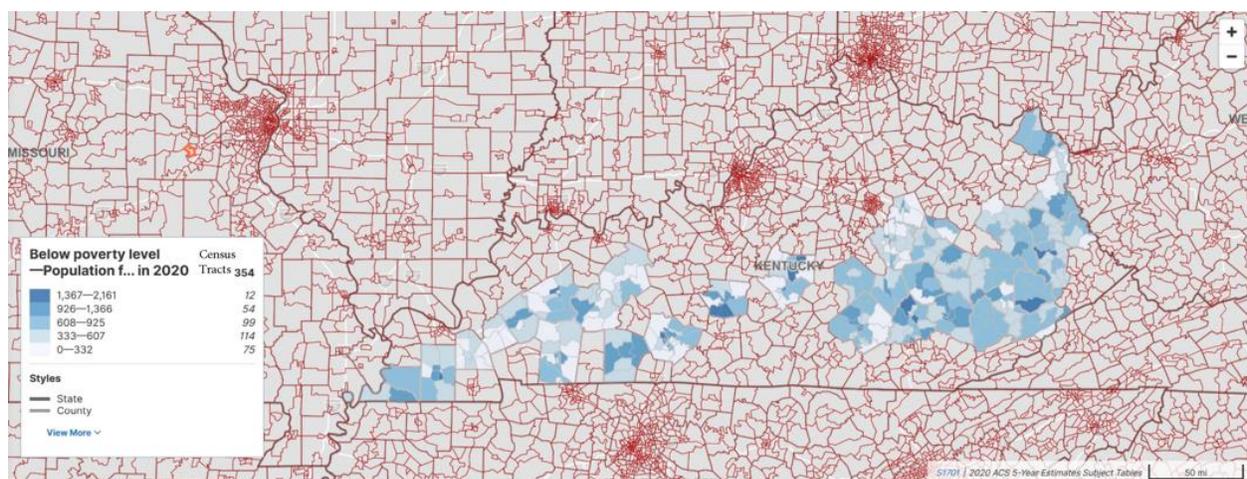
Condado	Número de sección censal	Total	Por debajo del nivel de pobreza	Porcentaje por debajo del nivel de pobreza
Breathitt	9202	2,032	582	28.60%
Breathitt	9203.01	2,012	513	25.50%
Breathitt	9203.02	1,040	421	40.50%
Breathitt	9205	1,547	454	29.30%
Breathitt	9206	1,585	728	45.90%
Breathitt	9207	1,863	717	38.50%
Breathitt	9208	2,438	765	31.40%
Graves	201	3,791	1,070	28.20%
Graves	202	4,526	1,117	24.70%
Graves	203.01	4,149	1,606	38.70%

Graves	203.02	1,795	330	18.40%
Graves	204	2,978	471	15.80%
Graves	205	3,870	839	21.70%
Graves	206	2,542	261	10.30%
Graves	207	4,742	599	12.60%
Graves	208	4,668	430	9.20%
Graves	209	3,278	653	19.90%
Hopkins	9701	2,881	367	12.70%
Hopkins	9702	3,378	324	9.60%
Hopkins	9703.01	1,522	300	19.70%
Hopkins	9703.02	4,895	1,581	32.30%
Hopkins	9704	2,012	698	34.70%
Hopkins	9705	4,570	391	8.60%
Hopkins	9706	2,714	1,072	39.50%
Hopkins	9707	4,690	901	19.20%
Hopkins	9708	2,743	619	22.60%
Hopkins	9709	3,538	801	22.60%
Hopkins	9710	2,931	203	6.90%
Hopkins	9711	3,183	606	19.00%
Hopkins	9713	4,718	757	16.00%
Warren	101	2,233	1,356	60.70%
Warren	102	3,298	1,366	41.40%
Warren	103	4,423	2,161	48.90%
Warren	104	230	152	66.10%
Warren	105	2,504	1,088	43.50%
Warren	106	4,392	411	9.40%
Warren	107.01	5,525	906	16.40%
Warren	107.02	6,607	1,153	17.50%
Warren	108.01	2,794	626	22.40%
Warren	108.02	8,626	261	3.00%

Warren	108.04	3,156	1,092	34.60%
Warren	108.05	3,278	377	11.50%
Warren	109	4,544	1,319	29.00%
Warren	110.01	4,340	1,362	31.40%
Warren	110.02	7,592	1,534	20.20%
Warren	111	6,695	488	7.30%
Warren	112	4,819	1,632	33.90%
Warren	113	4,956	1,001	20.20%
Warren	114.01	6,931	243	3.50%
Warren	114.02	3,653	112	3.10%
Warren	115	7,284	274	3.80%
Warren	116	5,293	628	11.90%
Warren	117.01	4,407	548	12.40%
Warren	117.02	3,831	740	19.30%
Warren	118.01	2,928	246	8.40%
Warren	118.02	2,844	138	4.90%
Warren	119	5,917	210	3.50%

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la Comunidad Estadounidense

Figura 30. Porcentaje de población que vive en la pobreza en áreas MID según adjudicatarios

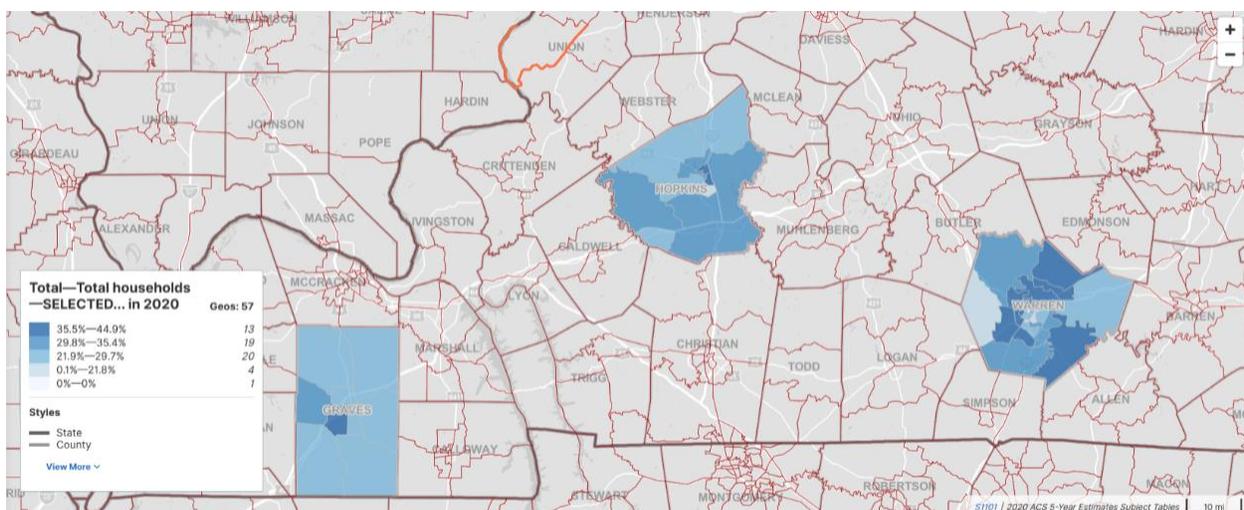
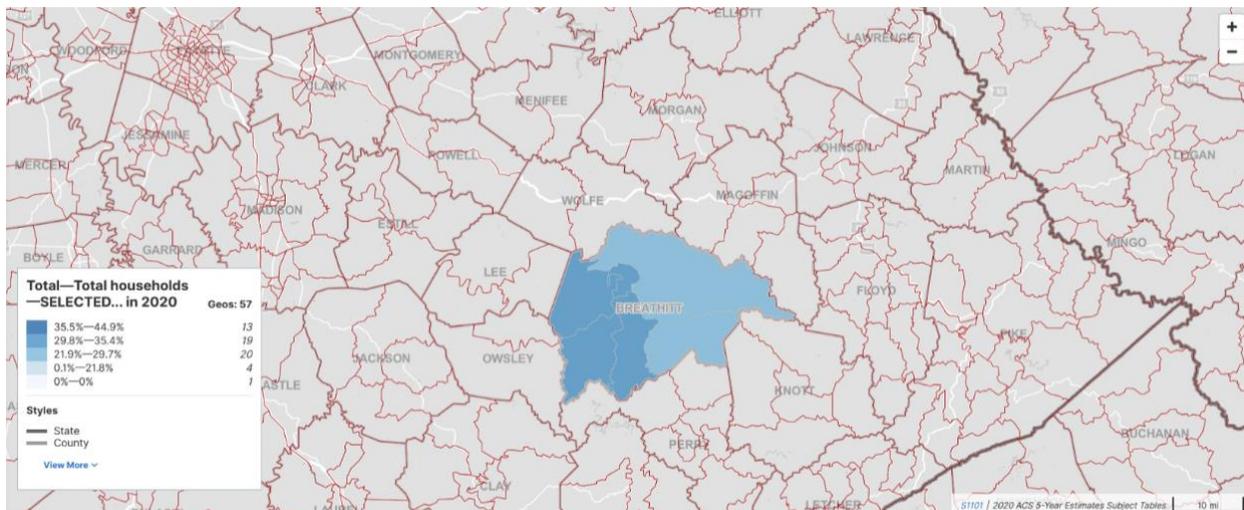


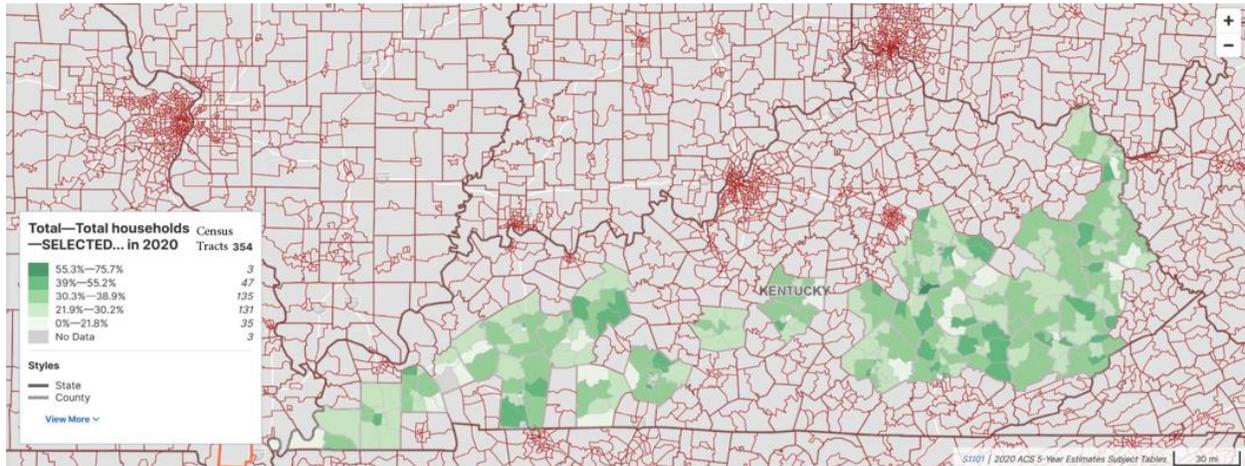
Situación familiar

Composición de la familia

Para satisfacer sus necesidades más básicas, las familias necesitan un ingreso equivalente a alrededor de dos veces el umbral federal de pobreza, y muchos hogares están a solo una emergencia financiera de incurrir en una costosa deuda con la tarjeta de crédito. Cuantos más hijos tiene una familia, más ingresos se necesitan. Observar los datos sobre hogares con niños puede ser un indicador para resaltar áreas de inseguridad económica potencial si sobreviene una recesión económica y cae la mediana de ingresos. Con los datos disponibles de la Encuesta del Censo de Estados Unidos, se observa que la cantidad de familias con uno o más niños es dispersa en Kentucky, pero está ligeramente sobrerrepresentada en el este de Kentucky (vea la Figura 31).

Figura 31. Familias con uno o más menores de 18 años en las áreas MID del HUD y según adjudicatarios





Justicia ambiental

La herramienta de detección y mapeo de justicia ambiental de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) proporciona a esta entidad un conjunto de datos y un enfoque coherentes a nivel nacional para combinar indicadores ambientales y demográficos. El EJScreen evalúa 12 indicadores ambientales y siete demográficos y consolida los dos indicadores en 12 indicadores de Justicia Ambiental (JA). Cada índice de JA combina indicadores demográficos con un solo indicador ambiental.

En la Figura 32 se ve dónde están en el estado los sitios de superfondo, terrenos industriales y vertidos tóxicos. El este de Kentucky tiene principalmente sitios de superfondo e industriales y en el oeste hay más que nada sitios en los que se liberan sustancias químicas tóxicas.

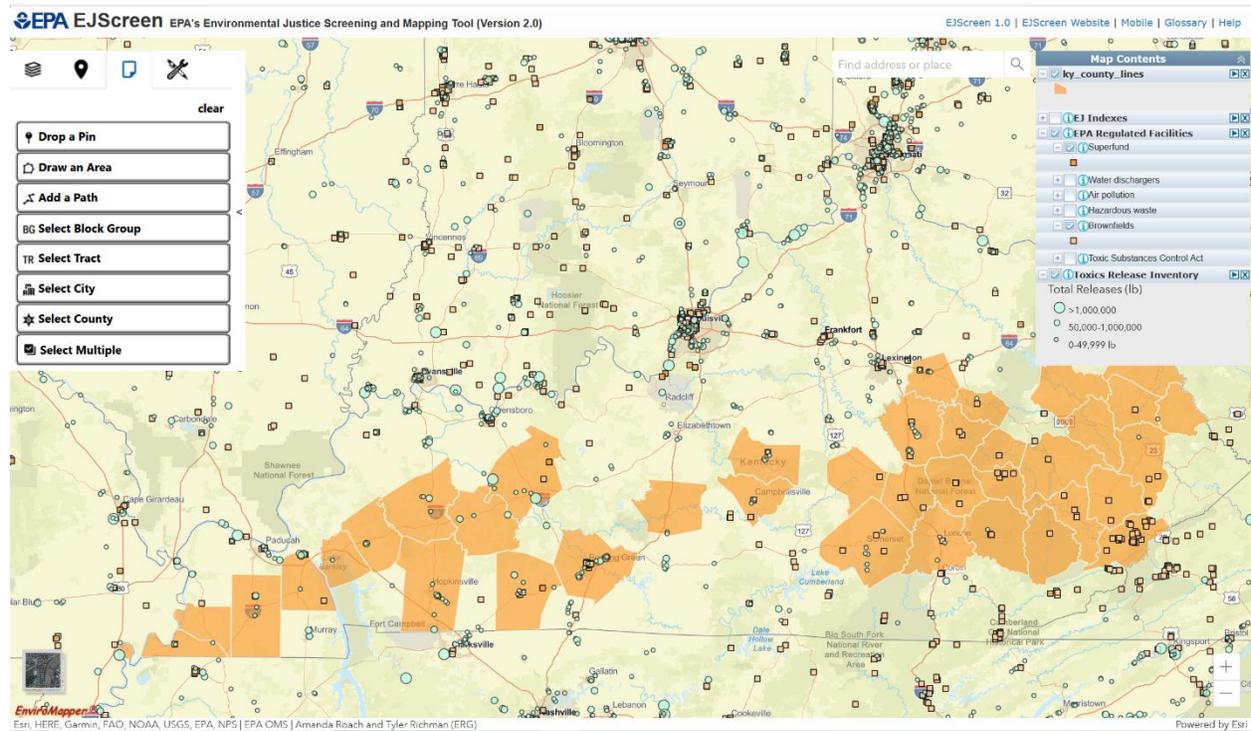
Superfondos: sitios contaminados por vertido de residuos peligrosos, que se dejan a la intemperie o se manejan en forma inadecuada. Estos sitios incluyen instalaciones de fabricación, plantas de procesamiento, vertederos y sitios mineros.

Terrenos industriales: se definen como una propiedad cuya expansión, redesarrollo o reutilización puede verse obstaculizada por la presencia, actual o potencial, de una sustancia peligrosa o contaminante.

Vertidos tóxicos: sitios que liberan sustancias químicas tóxicas al medio ambiente o que manejan como desechos determinadas instalaciones industriales y federales.

Con el uso de criterios de puntuación, el DGL evaluará el alcance de las solicitudes para considerar la ubicación específica de los proyectos y, de acuerdo con eso, considerar para planificar los peligros específicos y características naturales que afectarían a las poblaciones vulnerables e impactadas. En los programas de vivienda, en particular, el DGL tratará de limitar la proximidad de nuevas viviendas a dichos sitios e informar a los propietarios o arrendadores sobre su proximidad a fin de mitigar el impacto negativo de los sitios. El DGL también puede trabajar con la sucursal de Superfondo del Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky para ayudar con la administración de sitios específicos, y supervisar y trabajar con contratistas en la descontaminación de propiedades.

Figura 32. JA de la EPA Preocupaciones (superfondo, terrenos industriales y vertidos tóxicos) para áreas MID



Demografía estatal y poblaciones afectadas por desastres

Con base en la siguiente tabla, en las áreas más afectadas y desfavorecidas, las personas negras o afroamericanas representan el 7%, las hispanas o latinas el 6%, y las minorías el 15% de la población total. Esta información permite que en Kentucky se diseñen programas que ayuden a las poblaciones minoritarias a superar las barreras que podrían excluirlas de las oportunidades de vivienda.

Tabla 25. Raza y etnia

Datos demográficos	Cálculos del estado	Porcentaje del estado	Cálculos de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Cálculos de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Población total	4,461,952	100%	1,432,689	100%	225,807	100%
Una sola raza	4,337,236	97.20%	1,394,572	97.34%	218,368	96.71%
Blancos o caucásicos	3,848,305	86.25%	1,258,537	87.84%	191,433	84.78%
Minorías	613,647	13.75%	174,152	12.16%	34,374	15.22%
Negros o afroamericanos	361,230	8.10%	94,795	6.62%	16,112	7.14%
Nativos estadounidenses o de Alaska	8,364	0.19%	2,913	0.20%	534	0.24%
Asiáticos	68,139	1.53%	20,701	1.44%	6,144	2.72%
Nativos de Hawái y otras islas del Pacífico	3,033	0.07%	835	0.06%	664	0.29 %
Otras razas	48,164	1.08%	16,791	1.17%	3,481	1.54%
Dos o más razas	124,716	2.80%	38,117	2.66%	7,439	3.29%
Hispanos o latinos	207,854	4.66%	61,577	4.30%	13,433	5.95%

Fuente: Datos de redefinición de distritos del censo decenal de 2020.

Tabla 26. Edad y sexo

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de niños y adultos mayores que viven en los condados afectados por desastres. Hay más de 50,000 menores de 18 años y más de 30,000 ancianos que viven en las zonas más afectadas y desfavorecidas.

Datos demográficos	Cálculos del estado	Porcentaje del estado	Cálculos de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Cálculos de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Población total	4,461,952	100%	1,432,689	100%	225,807	100%
Menores de 5 años	273,575	6.13%	72,160	5.04%	14,221	6.30%
Menores de 18 años	1,007,619	22.58%	316,104	22.06%	51,633	22.87%
Mayores de 65 años	729,928	16.36%	235,922	16.47%	34,064	15.09%
Sexo masculino	2,196,522	49.23%	706,645	49.32%	110,719	49.03%
Sexo femenino	2,265,430	50.77%	726,044	50.68%	115,088	50.97%

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2015–2019)

Tabla 27. Vulnerabilidad Social y Clases Protegidas

En la siguiente tabla se ilustran la cantidad y los porcentajes de personas socialmente vulnerables que viven en las áreas más afectadas y desfavorecidas dentro de los condados con desastres declarados. Las personas con discapacidad representan el 16% de la población, las familias monoparentales representan el 7%, y los residentes extranjeros representan el 6% de la población. La información en los datos indica el diseño de programas necesario para que las comunidades sean más resilientes ante cualquier desastre futuro.

Datos demográficos	Cálculos del estado	Porcentaje del estado	Cálculos de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Cálculos de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Total de familias	1,734,618	100%	599,630	100%	86,486	100%
Personas con discapacidades	768,194	17.22%	267,832	18.69%	38,227	16.93%
Familias monoparentales	116,812	6.73%	38,502	6.42%	6,187	7.15%
Nacidos en el extranjero	176,323	3.95%	52,583	3.67%	13,645	6.04%

Fuente: Cálculos a 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2019 y 2020)

Datos demográficos de educación

En la siguiente tabla se ilustran los niveles educativos para personas de 25 años o más en los condados con desastres declarados. Alrededor del 26% de ellos tienen educación secundaria completa o equivalente. El 16% representa a personas con estudios universitarios incompletos y sin título. Más del 35% son personas con un título de técnico o superior que viven en las áreas más afectadas y desfavorecidas, en comparación con el 29% de personas con un título de grado superior dentro del estado.

Tabla 28. Datos demográficos de educación

Educación (población de 25 años o más)	Cálculos del estado	Porcentaje del estado	Cálculos de declaración de desastre	Porcentaje de declaración de desastre	Cálculos de áreas MID	Porcentaje de áreas MID
Graduados de escuela secundaria o equivalente	3,034,491	100%	793,913	26.16%	155,725	5.13%
Universidad incompleta, sin título	389,642	12.84%	127,229	16.03%	20,913	13.43%

Título técnico	990,196	32.63%	284,651	35.85%	51,122	32.83%
Título de grado o superior	895,321	29.50%	230,378	29.02%	45,703	29.35%

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2015–2019)

Datos demográficos de ingresos

En la siguiente tabla se ve una comparación de la mediana de ingreso familiar y el ingreso per cápita (ingreso promedio calculado para todas las personas en un área específica); además se demuestra que más de 200,000 personas que viven en condados con desastres declarados perciben ingresos por debajo del nivel de pobreza. Las personas que viven en la pobreza tienen dificultades para encontrar viviendas asequibles que cubran las necesidades de sus familias y tienden a vivir con escasos recursos. Los programas propuestos dan prioridad a las personas de bajos ingresos para mejorar su acceso a viviendas asequibles.

Tabla 29. Ingreso

Datos demográficos de ingresos o económicos	En todo el estado	Condados afectados por desastres	Áreas MID
Mediana de ingreso familiar	\$52,238	\$45,456	\$48,715
Ingreso per cápita	\$29,123	\$25,099	\$27,214
Personas con ingresos por debajo del nivel de pobreza en los últimos 12 meses	717,895	227,143	46,031

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2015–2019)

Análisis de Ingresos Bajos a Moderados (IBM) en todo el estado

En las siguientes tablas (Tabla 30 y Tabla 31) se ilustra la cantidad de personas con IBM que viven en condados afectados por desastres y no afectados por desastres. Con esa información se deducirá cómo se utilizan los fondos para beneficiar a los hogares con IBM mediante programas de vivienda, infraestructura y planificación.

Tabla 30. IBM en todo el estado

Categoría	Total de personas con IBM	Población total	Porcentaje de IBM
En todo el estado	1,813,568	4,268,483	42.50%
Breathitt	7,405	13,250	55.90%

Condado de Graves	13,800	36,860	37.40%
Condado de Hopkins	17,605	45,535	38.70%
Condado de Warren	46,970	112,345	41.80%

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2015–2019)

Análisis de IBM: Áreas de desastre declaradas por el gobierno federal

Tabla 31. IBM por condado (áreas MID según el HUD y según adjudicatarios)

Condado	Total de personas con IBM en áreas no MID	Población total en áreas no MID	Porcentaje de IBM en áreas no MID	Total de personas con IBM en áreas MID	Población total en áreas MID	Porcentaje de IBM en áreas MID
Áreas MID según el HUD y adjudicatarios						
Breathitt	–	–	–	7,405	13,250	55.90%
Graves	–	–	–	13,800	36,860	37.40%
Hopkins	–	–	–	17,605	45,535	38.70%
Warren	–	–	–	46,970	112,345	41.80%
Otros condados afectados						
Boyd	17,975	46,700	38.50%	–	–	–
Caldwell	4,500	12,670	35.50%	–	–	–
Christian	30,115	68,060	44.20%	–	–	–
Clark	15,515	35,230	44.00%	–	–	–
Clay	11,395	19,535	58.30%	–	–	–
Estill	6,865	14,345	47.90%	–	–	–
Floyd	18,645	37,785	49.30%	–	–	–
Fulton	2,820	5,990	47.10%	–	–	–
Greenup	12,840	36,055	35.60%	–	–	–
Hart	8,175	18,180	45.00%	–	–	–
Hickman	1,925	4,520	42.60%	–	–	–
Jackson	7,025	13,245	53.00%	–	–	–
Johnson	9,905	22,830	43.40%	–	–	–

Knott	–	–	–	7,375	15,350	48.00%
Laurel	24,995	58,590	42.66%	–	–	–
Lawrence	6,745	15,710	42.90%	–	–	–
Lee	3,515	6,275	56.00%	–	–	–
Leslie	5,265	10,750	49.00%	–	–	–
Letcher	10,730	23,420	45.80%	–	–	–
Lincoln	10,674	24,275	44.00%	–	–	–
Logan	10,250	26,560	38.60%	–	–	–
Lyon	2,720	7,065	38.50%	–	–	–
Madison	35,235	79,835	44.10%	–	–	–
Magoffin	6,715	12,830	52.30%	–	–	–
Marion	7,435	18,565	40.00%	–	–	–
Marshall	11,060	30,640	36.10%	–	–	–
Martin	5,725	11,115	51.50%	–	–	–
Morgan	5,940	11,775	50.40%	–	–	–
Muhlenburg	11,685	30,005	38.90%	–	–	–
Ohio	9,065	23,710	38.20%	–	–	–
Owsley	2,290	4,530	50.60%	–	–	–
Perry	12,145	27,345	44.40%	–	–	–
Powell	5,680	12,225	46.50%	–	–	–
Pulaski	26,845	62,610	42.90%	–	–	–
Rockcastle	7,490	16,610	45.10%	–	–	–
Taylor	11,075	23,885	46.40%	–	–	–

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2011–2015)

Unidades de vivienda prefabricadas afectadas por desastres

En la siguiente tabla se puede ver el inventario de casas prefabricadas para los condados MID afectados por el desastre identificados por el HUD y los adjudicatarios. Varios de los condados MID, como Breathitt, Floyd, Graves y Hopkins, tienen más de 100 unidades de casas prefabricadas y presentan necesidades sustanciales remanentes insatisfechas.

Tabla 32. Unidades de viviendas prefabricadas afectadas

Desastre	Condado o municipio	Cantidad de unidades	Porcentaje del total de unidades en el condado o municipio	Necesidad insatisfecha restante
4595	Boyd	10	0.57%	45,005.51
4595	Breathitt	239	10.86%	343,017.81
4595	Clark	5	0.44%	2,788.63
4595	Clay	97	4.30%	56,051.57
4595	Estill	39	3.45%	129,670.57
4595	Floyd	109	2.49%	236,364.90
4595	Greenup	19	0.98%	-
4595	Jackson	22	1.58%	-
4595	Johnson	72	3.48%	4,834.81
4595	Knott	16	0.70%	-
4595	Laurel	10	0.18%	-
4595	Lawrence	21	1.00%	-
4595	Lee	35	4.64%	-
4595	Leslie	18	1.21%	-
4595	Letcher	6	0.22%	118,120.12
4595	Madison	5	0.21%	4,105.66
4595	Magoffin	71	2.87%	51,693.06
4595	Martin	98	6.70%	60,470.86
4595	Morgan	16	0.93%	73,246.90
4595	Owsley	18	4.36%	-
4595	Perry	34	1.02%	93,797.69
4595	Powell	17	1.80%	149,940.03
4595	Pulaski	7	0.16%	2,987.32
4595	Rockcastle	18	0.92%	-

4595	Warren	6	0.20%	5,202.41
4630	Caldwell	51	7.14%	3,258,927.26
4630	Christian	24	1.25%	398,823.96
4630	Fulton	16	8.04%	515,986.57
4630	Graves	115	5.84%	349,534.64
4630	Hart	23	1.67%	162,562.03
4630	Hickman	10	4.20%	-
4630	Hopkins	197	7.70%	5,539,618.17
4630	Logan	36	3.51%	346,815.41
4630	Lyon	22	5.67%	754,892.03
4630	Marion	12	1.35%	17,818.33
4630	Marshall	77	4.82%	3,874,151.92
4630	Muhlenberg	67	2.89%	2,178,997.69
4630	Ohio	40	2.15%	253,061.87
4630	Taylor	23	2.65%	673,080.95
4630	Warren	59	2%	-

Fuente: Datos de FEMA IA, datos de ACS (S2504). CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE UNIDADES DE VIVIENDA OCUPADAS

Solicitantes de SNAP y D-SNAP afectados por desastre

El Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP) ofrece beneficios de alimentos a personas y familias de bajos ingresos. Cuando se produce un desastre, las personas y las familias pueden ser elegibles para recibir asistencia nutricional adicional mediante el Programa de Asistencia Nutricional Complementaria para Desastres (D-SNAP). En la siguiente tabla se ve que en los condados con desastres declarados más de 1000 familias recibieron beneficios alimentarios adicionales.

Tabla 33. Solicitantes de SNAP y D-SNAP afectados

Condado	Cant. de familias afectadas con SNAP	Cant. de personas afectadas con SNAP	Cant. de familias que recibieron beneficios D-SNAP	Cant. de personas que recibieron beneficios D-SNAP
Anderson	821	2,110	0	0
Ballard	343	875	0	0
Barren	2,778	6,917	3	10
Bell	2,735	6,646	0	0
Boyd	3,193	7,983	0	0
Breathitt	1,767	4,170	0	0
Breckenridge	1,167	3,011	0	0
Bullitt	1,968	5,294	0	0
Caldwell	810	1,944	79	220
Calloway	1,505	3,431	0	0
Carter	1,981	5,408	0	0
Casey	1,205	3,085	0	0
Christian	3,704	9,186	121	294
Clark	2,168	5,312	0	0
Clay	2,548	6,421	0	0
Cumberland	410	1,021	0	0
Edmonson	580	1,369	0	0
Elliot	712	1,759	0	0
Estill	1,490	3,710	0	0
Fayette	12,357	29,163	0	0
Floyd	3,729	8,875	0	0
Franklin	2,164	4,956	0	0
Fulton	533	1,178	29	80
Graves	1,740	4,402	468	1,118
Grayson	1,767	4,718	0	0
Greenup	1,964	4,792	0	0
Harlan	2,993	7,123	0	0

Hart	1,197	3,064	2	9
Hickman	161	404	24	78
Hopkins	2,717	6,439	217	564
Jackson	1,596	3,910	0	0
Jessamine	2,218	6,077	0	0
Johnson	1,914	4,881	0	0
Knott	1,884	4,277	0	0
Knox	3,756	9,503	0	0
Laurel	4,168	10,962	0	0
Lawrence	1,292	3,592	0	0
Lee	1,098	2,525	0	0
Leslie	1,023	2,404	0	0
Letcher	2,853	6,448	0	0
Lincoln	1,682	4,205	0	0
Logan	1,212	3,091	14	50
Lyon	529	1,127	3	7
Madison	4,461	11,286	0	0
Magoffin	1,643	4,025	0	0
Marion	1,339	3,281	0	0
Marshall	1,072	2,498	50	167
Martin	780	1,966	0	0
Mason	1,228	3,168	0	0
Meade	1,669	4,389	0	0
Menifee	651	1,680	0	0
Morgan	1,123	2,729	0	0
Mulhenberg	1,472	3,827	40	110
Ohio	995	2,567	9	32
Owsley	604	1,582	0	0
Perry	2,709	6,122	0	0
Pike	6,684	15,039	0	0

Powell	1,095	2,803	0	0
Pulaski	4,198	10,495	0	0
Rockcastle	1,420	3,536	0	0
Shelby	1,425	3,947	0	0
Spencer	427	1,166	0	0
Taylor	1,366	3,442	13	33
Todd	850	2,219	0	0
Union	595	1,499	0	0
Warren	6,164	15,287	233	602
Whitley	2,353	6,377	0	0
Wolfe	1,087	2,554	0	0
Woodford	970	2,435	0	0
Total	136,812	337,685	1,305	3,374

Fuente: Cálculos de la Encuesta 2020 a 5 años de la Comunidad Estadounidense

Desglose de dominio limitado de inglés

En las siguientes tablas (Tabla 34 y Tabla 35) se desglosan las personas que viven en los condados MID según el HUD con desastres declarados. El porcentaje más alto de personas hablan español. El estado usa esta información para su Plan de Participación Ciudadana y la tendrá en cuenta en la implementación de sus programas de recuperación para garantizar que se eliminen las barreras idiomáticas. La información pública se traduce al español y hay intérpretes disponibles para ayudar en las comunicaciones. Con todos los demás idiomas, se pondrán a disposición traducción e intérpretes según sea necesario.

Tabla 34. Desglose de dominio limitado de inglés

Condado	Cálculo de personas que hablan inglés menos que "muy bien"	Porcentaje de personas que hablan inglés menos que "muy bien"
Breathitt	37	0.30%
Graves	1,111	3.20%
Hopkins	137	0.30%
Warren	7,388	6.00%

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2014–2018)

Idiomas que se hablan dentro del estado

Tabla 35. Idiomas hablados dentro del estado

Idiomas hablados	Cálculo de cantidad de población	Porcentaje de población	Condado
Habla solo inglés	11,868	99.23%	Breathitt
Habla español	31	0.26%	Breathitt
Habla otros idiomas indoeuropeos	21	0.18%	Breathitt
Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	32	0.27%	Breathitt
Habla otros idiomas	8	0.07%	Breathitt
Habla solo inglés	32,997	94.63%	Graves
Habla español	1,586	4.55%	Graves
Habla otros idiomas indoeuropeos	182	0.52%	Graves
Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	86	0.25%	Graves
Habla otros idiomas	17	0.05%	Graves
Habla solo inglés	41,750	98.49%	Hopkins
Habla español	307	0.72%	Hopkins
Habla otros idiomas indoeuropeos	205	0.48%	Hopkins
Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	97	0.23%	Hopkins
Habla otros idiomas	33	0.08%	Hopkins
Habla solo inglés	108,016	88.27%	Warren
Habla español	4,465	3.65%	Warren
Habla otros idiomas indoeuropeos	3,414	2.79%	Warren
Habla idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico	4,277	3.50%	Warren
Habla otros idiomas	2,194	1.79%	Warren

Fuente: Cálculos de 5 años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense (2015–2019)

Entidades afectadas de atención ininterrumpida

En las siguientes tablas (Tabla 36, Tabla 37 y Tabla 38) se ilustra la cantidad de personas que quedaron sin hogar por regiones y condados de atención ininterrumpida. Esta información se usa para incorporar

métodos de extensión no tradicionales para informar a las personas sin hogar y ponerlas en contacto con los recursos apropiados para la recuperación.

Tabla 36. Entidades afectadas de atención ininterrumpida

Cant. de atención ininterrumpida	Entidad de atención ininterrumpida (CoC)	Condado afectado	Recuento de personas sin hogar
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Anderson	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Ballard	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Bell	1
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Boyd	108
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Breathitt	13
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Caldwell	1
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Calloway	1
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Carter	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Casey	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Christian	92
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Clark	80
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Clay	4
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Cumberland	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Edmonson	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Elliott	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Estill	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Floyd	21
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Franklin	57
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Fulton	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Graves	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Greenup	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Harlan	71
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Hart	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Hickman	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Hopkins	20
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Jackson	1

KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Jessamine	31
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Johnson	21
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Knott	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Knox	98
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Laurel	33
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Lawrence	1
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Lee	3
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Leslie	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Letcher	4
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Lincoln	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Logan	12
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Lyon	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Madison	67
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Magoffin	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Marion	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Marshall	2
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Martin	68
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Mason	41
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Menifee	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Morgan	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Muhlenberg	2
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Ohio	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Owsley	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Perry	30
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Pike	33
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Powell	29
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Pulaski	36
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Rockcastle	8
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Taylor	11
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Todd	0

KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Union	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Warren	130
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Whitley	9
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Wolfe	0
KY-500	KY-500 Kentucky Balance of State CoC	Woodford	0
KY-502	KY-502 Condado de Lexington-Fayette CoC	Fayette	715

Fuente: Intercambio del HUD, CoC de Kentucky para 2020 (actualizado en julio de 2021)

Recuento puntual: Tipo de refugio

Tabla 37. Recuento puntual: Tipo de refugio (áreas MID según el HUD y adjudicatarios)

Condados con desastres 2021	Refugio de emergencia (ES)	Vivienda de transición (TH)	Sin refugio (US)	Total conocido de personas sin hogar
Boyd	55	15	38	70
Breathitt	13	0	0	13
Caldwell	0	0	1	1
Christian	46	35	11	81
Clark	40	8	32	48
Clay	0	0	4	4
Estill	0	0	0	0
Floyd	11	0	10	11
Fulton	0	0	0	0
Greenup	0	0	0	0
Hart	0	0	0	0
Hickman	0	0	0	0
Hopkins	18	0	2	18
Jackson	0	0	1	1
Johnson	0	0	21	21
Knott	0	0	0	0
Laurel	29	0	4	29
Lawrence	0	0	1	1

Lee	0	0	3	3
Leslie	0	0	0	0
Letcher	0	4	0	4
Lincoln	0	0	0	0
Logan	12	0	0	12
Lyon	0	0	0	0
Madison	56	0	11	56
Magoffin	0	0	0	0
Marion	0	0	0	0
Marshall	0	0	2	0
Martin	0	0	68	0
Morgan	0	0	0	0
Muhlenberg	0	0	2	0
Ohio	0	0	0	0
Owsley	0	0	0	0
Perry	20	0	10	20
Powell	0	17	12	17
Pulaski	10	0	26	10
Rockcastle	0	0	8	0
Taylor	11	0	0	11

Fuente: Kentucky Balance of State Continuum of Care

Recuento puntual: Afectados por desastres

Tabla 38. Recuento puntual: Afectados por desastres

Geografía	Refugio de emergencia	Vivienda de transición	Sin hogar y sin refugio	Total conocido de personas sin hogar
Área amplia	1170	141	543	1854
Declarado por FEMA	1125	116	359	1600
Áreas MID	115	4	44	163

Fuente: Informes del HUD 2021 de Poblaciones y Subpoblaciones de Personas Sin Hogar en CoC

Viviendas asistidas por el HUD afectadas por desastres

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de unidades de vivienda pública, las de Programa de Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos (LIHTC) y las unidades de Cupones de Elección de Vivienda afectadas por el desastre.

Tabla 39. Vivienda asistida por el HUD afectada por un desastre (áreas MID del HUD y adjudicatarios)

Condado	Total de cupones de elección de vivienda	Total de unidades de cupones de elección de vivienda afectadas	Total de unidades del programa LIHTC	Total de unidades del LIHTC afectadas	Total de unidades de vivienda pública	Total de unidades de vivienda pública afectadas
Caldwell	-	-	-	-	2	58
Christian	-	-	-	-	1	0
Graves	-	-	188	188	-	-
Hopkins	-	-	24	24	-	58
Lee	-	-	-	-	1	0
Warren	-	13	-	-	-	0

Fuente: Corporación de Vivienda de Kentucky

Necesidad de infraestructura insatisfecha

Daños e impactos de desastres

Impacto en la resiliencia y mitigación de inundaciones

Las tormentas de 2021 causaron daños en toda la región. La inundación dejó gran parte de la infraestructura del estado inoperable o inaccesible al público. Debido a la topografía cambiante de Kentucky, hay un aumento de vulnerabilidad a las inundaciones. Existe la oportunidad de usar fondos CDBG-DR para considerar soluciones estratégicas de manejo de inundaciones.

Impacto en fuentes de energía y servicios públicos

El impacto del tornado hizo que muchas comunidades lidiaran con cortes de energía y hubo daños significativos en muchos edificios públicos²⁷. Para hacer frente a las bajas temperaturas durante las tormentas de 2021, se abrieron en el estado centros para brindar calor y refugio a los residentes que buscaban un lugar seguro. El refugio se convirtió en una parte esencial de la protección de vidas a medida que las personas se trasladaban para encontrar un lugar seguro en las tormentas. Muchos edificios no soportaron la tormenta y se derrumbaron, y había escombros por todas partes. Aunque hay fondos disponibles de FEMA, potencialmente se puede hacer más para mitigar los efectos de futuros tornados, como construir refugios e instalaciones resistentes para los residentes durante una emergencia.

Impacto en carreteras y puentes

Con el aumento de las lluvias, las carreteras y la infraestructura esencial en varias áreas de Kentucky tienen una mayor probabilidad de sufrir inundaciones²⁸.

Impacto en edificios, equipos y parques de recreación y otros establecimientos

Los edificios y equipos sufrieron la mayor cantidad de daños en dólares en los condados afectados.

Los parques y áreas recreativas sufrieron daños, pero como hay menos estructuras, la recuperación suele ser mucho más rápida. Muchos de los parques del estado albergan a sobrevivientes del tornado y sirven como ubicación temporal para vivir hasta que la gente pueda asegurarse una vivienda permanente²⁹.

Programa de Asistencia Pública de FEMA

Mediante el programa de Asistencia Pública (AP) de la Agencia Federal para Manejo de Emergencias (FEMA) se otorgan subvenciones a gobiernos estatales, tribales, territoriales, locales y ciertos tipos de

²⁷ Artículo del *NY Times*: *Tornadoes Leave Trail of Devastation Across Six States, 2021*

²⁸ *Risk Factor of Louisville, Kentucky to Flooding - 2022*

²⁹ *Kentucky state parks still figuring out next steps for tornado survivors | WKMS*

organizaciones privadas sin fines de lucro para que las comunidades puedan responder a los grandes desastres y recuperarse con rapidez. Las secciones 403 y 407 de la Ley Robert T. Stafford de Ayuda en Desastres y Asistencia de Emergencia permiten a la FEMA brindar asistencia para el retiro de escombros y respuesta de emergencia inmediata después de un desastre. La sección 406 permite a la FEMA financiar la reparación de instalaciones dañadas y proveer fondos para mitigar eventos futuros.

Para acceder a los fondos de AP de la FEMA, los solicitantes elegibles deben presentar al estado una solicitud de subvención. Junto con la FEMA, Manejo de Emergencias de Kentucky (KYEM) administra el programa de AP en nombre del estado. El 18 de marzo de 2022, la FEMA anunció que hay fondos para desastres adicionales disponibles para todos los estados, naciones tribales y territorios que hayan recibido declaraciones presidenciales de desastre importante y emergencia en 2020 y 2021. Mediante la HR 2471 del 15 de marzo de 2022, Ley de Asignaciones Consolidadas de 2022, el Congreso otorgó una participación mínima de costos federales de 90%. Tanto para DR-4595 como para DR-4630, la FEMA tiene autorizado reembolsar hasta el 90% de costos elegibles para tipos específicos de tareas de recuperación y respuesta ante desastres que emprendan solicitantes elegibles.

En la siguiente tabla se ven las categorías de AP de la FEMA según DR-4595 y DR-4630, la cantidad de sitios de proyectos elegibles y la cantidad de daños que la agencia registró. Basada en el análisis actual, la FEMA ha determinado que más de \$500 millones en daños son elegibles según su Programa de Asistencia Pública.

Sitios de proyectos elegibles de AP de la FEMA

Tabla 40. Sitios de proyectos elegibles de AP

Categoría de AP	Cant. de sitios dañados	Suma de costo aprox.	Suma de participación federal	Suma de participación no federal
A: Retiro de escombros	167	49,273,013.33	44,345,712.00	4,927,301.33
B: Medidas de protección	409	54,487,093.43	49,038,384.09	5,448,709.34
C: Carreteras y puentes	2987	126,014,798.31	113,413,318.48	12,601,479.83
D: Establecimientos de control de agua	9	8,185,260.00	7,366,734.00	818,526.00
E: Edificios y equipamiento	482	178,294,794.93	160,465,315.44	17,829,479.49
F: Servicios públicos	286	67,596,244.23	60,836,619.81	6,759,624.42
G: Otros	142	16,648,444.44	14,983,600.00	1,664,844.44
TOTAL	4482	500,499,648.67	450,449,683.80	50,049,964.87

Fuente: Datos del programa de Asistencia Pública de FEMA

Cálculo de costos por categoría de daño

Tabla 41. Cálculo de costos por categoría de daño

Declaración	Categoría de daño	Suma de costo aprox.	Suma de participación federal	Suma de participación no federal
DR - 4595	A: Escombros	\$3,795,219.40	\$3,415,697.46	\$379,521.94
DR - 4595	B: Medidas de protección de emergencia	\$1,731,475.84	\$1,558,328.26	\$173,147.58
DR - 4595	C: Carreteras y puentes	\$112,753,786.40	\$101,478,407.76	\$11,275,378.64
DR - 4595	D: Establecimientos de control de agua	\$8,185,260.00	\$7,366,734.00	\$818,526.00
DR - 4595	E: Edificios y equipamiento	\$6,293,830.73	\$5,664,447.66	\$629,383.08
DR - 4595	F: Servicios públicos	\$25,959,061.38	\$23,363,155.24	\$2,595,906.14
DR - 4595	G: Parques e instalaciones recreativas	\$6,127,389.22	\$5,514,650.30	\$612,738.92
DR - 4595	Z: Costos de administración	\$1,992,731.46	\$1,793,458.31	\$199,273.15
DR - 4595	TOTAL	\$166,838,754.43	\$150,154,878.99	\$16,683,875.44
DR - 4630	A: Escombros	\$45,477,793.93	\$40,930,014.54	\$4,547,779.39
DR - 4630	B: Medidas de protección de emergencia	\$52,755,617.59	\$47,480,055.83	\$5,275,561.75
DR - 4630	C: Carreteras y puentes	\$13,261,011.91	\$11,934,910.72	\$1,326,101.19
DR - 4630	D: Establecimientos de control de agua	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DR - 4630	E: Edificios y equipamiento	\$172,000,964.20	\$154,800,867.78	\$17,200,096.42
DR - 4630	F: Servicios públicos	\$41,637,182.85	\$37,473,464.57	\$4,163,718.29
DR - 4630	G: Parques e instalaciones recreativas	\$10,521,055.22	\$9,468,949.70	\$1,052,105.52
DR - 4630	Z: Costos de administración	\$543,888.34	\$489,499.51	\$54,388.83
DR - 4630	TOTAL	\$336,197,514.04	\$302,577,762.64	\$33,619,751.40

Fuente: Datos del programa de Asistencia Pública de FEMA

Costo total y necesidad por categoría de AP (FEMA)

Tabla 42. Costo total y necesidad por categoría de AP

Categoría de AP	Costo de AP calculado	Coincidencia local	Resiliencia	Necesidad total (coincidencia + resiliencia)
A: Retiro de escombros	49,273,013.33	4,927,301.33	7,390,952.00	12,318,253.33
B: Medidas de protección	54,487,093.43	5,448,709.34	8,173,064.01	13,621,773.36
C: Carreteras y puentes	126,014,798.31	12,601,479.83	18,902,219.75	31,503,699.58

D: Establecimientos de control de agua	8,185,260.00	818,526.00	1,227,789.00	2,046,315.00
E: Edificios y equipamiento	178,294,794.93	17,829,479.49	26,744,219.24	44,573,698.73
F: Servicios públicos	67,596,244.23	6,759,624.42	10,139,436.63	16,899,061.06
G: Otros	16,648,444.44	1,664,844.44	2,497,266.67	4,162,111.11
TOTAL	500,499,648.67	50,049,964.87	75,074,947.30	125,124,912.17

Fuente: Datos del programa de Asistencia Pública de FEMA

Costo aproximado de recuperación por agencia (FEMA)

Tabla 43. Costo aproximado de recuperación por agencia

Agencia	Costo aproximado
Departamento de Transporte	34,382,999.47
Departamento de Parques de Kentucky	122,561.64
División de Manejo de Emergencias de Kentucky	4,210,934.28
Universidad de Kentucky	29,105.78
Universidad del Oeste de Kentucky	11,634.58
TOTAL	38,757,235.75

Fuente: Datos del programa de Asistencia Pública de FEMA

Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido (cliente, condado)

Manejo de Emergencias de Kentucky (KYEM) también administra los programas de Asistencia para Mitigación de Peligro. En la actualidad, en el estado se monitorean más de \$174 millones en costos ligados a tareas de mitigación. El trabajo incluye construcción de habitaciones seguras, reparación y solidificación de servicios públicos, restauración de presas, elevación de edificios y carreteras, instalación de generadores y manejo de inundaciones.

Tabla 44. Necesidades de mitigación de peligro por condado o proyecto conocido

Proyecto	Costo	Financiamiento de FEMA	Necesidad insatisfecha
Allen	2,196,705	1,977,035	219,671
Barren	35,000	31,500	3,500
Bath	450,000	405,000	45,000

Boyd	591,256	532,130	59,126
Breathitt	186,990	168,291	18,699
Butler	316,000	284,400	31,600
Caldwell	1,500,677	1,350,609	150,068
Calloway	2,705,650	2,435,085	270,565
Campbell	89,688	80,719	8,969
Carlisle	202,550	182,295	20,255
Carroll	553,775	498,398	55,378
Carter	3,773,608	3,396,247	377,361
Christian	21,973,808	19,776,427	2,197,381
Crittenden	118,450	106,605	11,845
Daviess	1,168,946	1,052,051	116,895
Edmonson	83,000	74,700	8,300
Elliott	1,031,341	928,207	103,134
Fayette	150,000	135,000	15,000
Floyd	1,390,000	1,251,000	139,000
Franklin	375,000	337,500	37,500
Fulton	348,155	313,340	34,816
Graves	22,428,620	20,185,758	2,242,862
Green	18,000	16,200	1,800
Greenup	2,380,000	2,142,000	238,000
Hancock	1,439,607	1,295,646	143,961
Hardin	110,066	99,059	11,007
Harrison	2,190,800	1,971,720	219,080
Hart	864,903	778,413	86,490
Hopkins	17,021,391	15,319,252	1,702,139
Jefferson	1,394,683	1,255,215	139,468
Johnson	222,246	200,021	22,225
Kenton	5,790,000	5,211,000	579,000
Larue	1,114,177	1,002,759	111,418

Lee	91,859	82,673	9,186
Lincoln	130,000	117,000	13,000
Logan	1,541,100	1,386,990	154,110
Madison	559,803	503,823	55,980
Marion	7,103,210	6,392,889	710,321
Marshall	9,654,607	8,689,146	965,461
Mason	600,000	540,000	60,000
Menifee	140,000	126,000	14,000
Mercer	1,500,000	1,350,000	150,000
Metcalfe	2,068,000	1,861,200	206,800
Monroe	1,089,000	980,100	108,900
Morgan	85,000	76,500	8,500
Muhlenberg	2,406,603	2,165,943	240,660
Ohio	337,081	303,373	33,708
Owen	315,748	284,173	31,575
Pendleton	79,000	71,100	7,900
Perry	56,475	50,828	5,648
Pike	2,023,715	1,821,344	202,372
Rowan	100,000	90,000	10,000
Shelby	1,585,000	1,426,500	158,500
Simpson	1,400,000	1,260,000	140,000
Spencer	1,393,000	1,253,700	139,300
Taylor	1,250,000	1,125,000	125,000
Todd	1,302,146	1,171,931	130,215
Trigg	699,766	629,789	69,977
Trimble	40,000	36,000	4,000
Union	2,014,000	1,812,600	201,400
Warren	31,417,351	28,275,616	3,141,735
Washington	647,076	582,368	64,708
Webster	615,549	553,994	61,555

Woodford	7,969,297	7,172,367	796,930
Gran total	174,429,478	156,986,530	17,442,948

Fuente: Datos del Programa de Subvenciones para Mitigación de Peligro de FEMA

Necesidad insatisfecha de revitalización económica

Daños e impactos de desastres

Impacto en empresas y empleo

Las inundaciones y el tornado afectaron a muchas empresas. Sufrieron daños externos en las estructuras de los edificios, pérdida de negocios durante algunas semanas, falta de seguro comercial o pérdida de inventario y equipos valiosos. Dadas las noticias de las trágicas muertes durante los desastres, también han ayudado a iniciar un diálogo sobre planes de medidas de emergencia detalladas para mantener a salvo a los trabajadores durante un desastre y planificar para riesgos imprevistos.

Tras las fuertes tormentas, la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de EE. UU. puso préstamos para catástrofes con bajo interés a disposición de empresas de Kentucky. Las empresas y organizaciones privadas sin fines de lucro de cualquier tamaño pueden pedir prestados hasta \$2 millones para reparar o reemplazar bienes inmuebles, maquinaria y equipos, inventario y otros activos comerciales que hayan sido dañados o destruidos por los desastres. Los solicitantes pueden ser elegibles para un aumento del monto del préstamo de hasta el 20% de sus daños físicos, según lo verifique la SBA, con fines de mitigación. Los datos en las tablas que siguen muestran que los condados de Graves y Warren, que son áreas MID del HUD, tuvieron el nivel más alto de solicitudes de préstamos comerciales y dólares acumulados aprobados por la SBA.

A pesar de los desastres y los efectos de la pandemia, en Kentucky se sigue observando una reducción de la tasa de desempleo y se proyecta un crecimiento sustancial en muchos sectores laborales de la economía³⁰.

Impacto en la agricultura

Las tormentas de 2021 no solo afectaron ciudades y edificios, sino que también dañaron o destruyeron granjas y ganado³¹. La industria agrícola de Kentucky fue una de las más afectadas. Desde centros cerealeros y silos de almacenamiento colapsados, hasta galpones de aves de corral destruidos y cercas

30 *Civilian Labor Force Report – Historical Comparison, 2022*

31 *Kentucky Farmers Endure Epic Ruin And Worst Storm Damage In State History As Agriculture Rushes To Rebuild | AgWeb*

derrribadas, el estado sufrió la pérdida agrícola más grande de su historia. Se informaron cerca de 200 productores y 30 gallineros como afectados³². No solo la tormenta fue devastadora, sino que fueron un desafío las consecuencias de recuperar al ganado sobreviviente y cuidarlo. El Departamento de Agricultura y la Federación de Oficinas Agrícolas de Kentucky unieron fuerzas para crear el Fondo de Ayuda para la Agricultura del estado.

Préstamos comerciales totales aprobados por la SBA

Tabla 45. Préstamos comerciales aprobados por la SBA

Desastre	Condado	Montos de préstamos comerciales y para desastres con perjuicio económico (EIDL)
DR-4595	Madison	25,000
DR-4630	Caldwell	141,000
DR-4630	Calloway	2,100
DR-4630	Graves	2,305,400
DR-4630	Hart	119,200
DR-4630	Henry	25,000
DR-4630	Hopkins	233,200
DR-4630	Logan	234,300
DR-4630	Lyon	3,500
DR-4630	Marshall	458,600
DR-4630	Mclean	30,200
DR-4630	Muhlenberg	178,000
DR-4630	Taylor	15,000
DR-4630	Warren	5,135,600
DR-4630	Weakley	7,000
	Total	8,913,100

Fuente: Estadísticas de Préstamos para Desastre de la SBA, 2022

³² *Tornados Across Kentucky Make a Devastating Impact on State's Agriculture Industry (producersvoice.net)*

Cálculo de pérdidas de operaciones comerciales

Tabla 46. Cálculos de pérdidas de operaciones comerciales

Desastre	Condado	Negocios con pérdidas verificadas	Pérdida verificada promedio	Pérdidas adicionales calculadas para negocios
DR-4595	Anderson	2	-	-
DR-4595	Bell	1	-	-
DR-4595	Boyd	3	1,676	5,029
DR-4595	Breathitt	5	303,031	1,515,153
DR-4595	Clark	8	164,616	1,316,924
DR-4595	Clay	2	68,949	137,898
DR-4595	Estill	4	10,709	42,837
DR-4595	Fayette	7	67,263	470,838
DR-4595	Floyd	6	14,498	86,986
DR-4595	Franklin	1	-	-
DR-4595	Harlan	1	-	-
DR-4595	Harrison	1	-	-
DR-4595	Jackson	3	26,336	79,008
DR-4595	Jefferson	2	-	-
DR-4595	Johnson	5	28,938	144,691
DR-4595	Lee	10	77,300	772,999
DR-4595	Lincoln	1	-	-
DR-4595	Madison	2	17,751	35,502
DR-4595	Mercer	1	-	-
DR-4595	Morgan	1	-	-
DR-4595	Owsley	1	127,101	127,101
DR-4595	Powell	6	113,169	679,013
DR-4595	Pulaski	3	3,150	9,450
DR-4595	Warren	1	2,385	2,385
DR-4595	Wolfe	1	-	-
DR-4595	Woodford	1	5,000	5,000
DR-4595	TOTAL	82	66,229	5,430,814

DR-4630	Allen	1	-	-
DR-4630	Barren	4	1,256	5,025
DR-4630	Boone	1	19,340	19,340
DR-4630	Butler	1	-	-
DR-4630	Caldwell	12	27,691	332,288
DR-4630	Calloway	4	-	-
DR-4630	Christian	18	64,811	1,166,602
DR-4630	Fulton	5	48,246	241,232
DR-4630	Graves	125	340,286	42,535,805
DR-4630	Hart	9	90,193	811,737
DR-4630	Henry	1	-	-
DR-4630	Hickman	2	40,283	80,566
DR-4630	Hopkins	33	67,096	2,214,152
DR-4630	Jefferson	1	-	-
DR-4630	Logan	8	106,487	851,899
DR-4630	Lyon	5	184,004	920,018
DR-4630	Marion	3	5,061	15,182
DR-4630	Marshall	19	100,979	1,918,598
DR-4630	Mclean	1	78,160	78,160
DR-4630	Montgomery	1	-	-
DR-4630	Muhlenberg	9	208,977	1,880,789
DR-4630	Ohio	4	50,461	201,842
DR-4630	Taylor	9	127,519	1,147,670
DR-4630	Warren	152	133,676	20,318,753
DR-4630	TOTAL	429	174,218	74,739,658
Gran total		511	156,889	80,170,471

Fuente: Estadísticas de Préstamos para Desastre de la SBA, 2022

Aumento de demandas de ocupación

Tabla 47. Aumento de demandas de ocupación

Ocupación	Con empleo en la actualidad	Empleo proyectado	Cant. de crecimiento proyectado	Porcentaje de crecimiento proyectado	Total de ofertas de empleo
Arquitectura e ingeniería	29,324.00	31,229.00	1,905.00	6.50%	22,455.00
Artes, diseño, entretenimiento, deportes y medios	22,279.00	22,257.00	-22	-0.10%	21,513.00
Limpieza y mantenimiento de edificios y terrenos	58,725.00	64,047.00	5,322.00	9.06%	78,573.00
Operaciones comerciales y financieras	78,721.00	83,221.00	4,500.00	5.72%	71,500.00
Servicios comunitarios y sociales	28,754.00	32,981.00	4,227.00	14.70%	32,128.00
Computación y matemática	33,873.00	38,444.00	4,571.00	13.49%	27,415.00
Construcción y extracción	84,260.00	81,988.00	-2,272.00	-2.70%	76,291.00
Instrucción educativa y biblioteca	95,297.00	100,071.00	4,774.00	5.01%	81,161.00
Agricultura, pesca y actividades forestales	8,061.00	8,551.00	490	6.08%	12,373.00
Preparación y servicio de alimentos	178,641.00	186,468.00	7,827.00	4.38%	306,058.00
Profesionales de la salud y ocupaciones técnicas	127,447.00	142,293.00	14,846.00	11.65%	84,723.00
Apoyo de atención de salud	73,951.00	89,649.00	15,698.00	21.23%	102,564.00
Instalación, mantenimiento y reparación	91,841.00	96,766.00	4,925.00	5.36%	86,436.00
Legales	11,761.00	12,529.00	768	6.53%	8,048.00
Ciencias biológicas, físicas y sociales	11,188.00	11,784.00	596	5.33%	9,333.00
Gerencia	104,116.00	110,844.00	6,728.00	6.46%	83,515.00
Apoyo de oficina y administrativo	263,265.00	257,543.00	-5,722.00	-2.17%	267,759.00
Cuidados y servicios personales	53,143.00	57,140.00	3,997.00	7.52%	80,585.00
Producción	200,264.00	201,596.00	1,332.00	0.67%	202,751.00
Servicio de protección	38,613.00	40,415.00	1,802.00	4.67%	40,186.00
Ventas y relacionadas	186,590.00	180,270.00	-6,320.00	-3.39%	224,333.00
Transporte y traslado de materiales	218,406.00	234,745.00	16,339.00	7.48%	268,545.00

Fuente: Centro de Estadísticas de Kentucky (KYSTATS). Datos del Mercado Laboral

Actividades solo de mitigación

Introducción

La Evaluación de Necesidades de Mitigación se basa en el riesgo y resume las amenazas y peligros naturales en los condados de Breathitt, Graves, Hopkins y Warren, y las áreas MID identificadas por adjudicatarios, los condados que el HUD y el DGL definieron como los Más Afectados y Desfavorecidos (MID) mediante DR-4595: tormentas intensas, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes de 2021, y DR-4630: tormentas intensas, tormentas de viento, inundaciones y tornados de 2021. La Evaluación de Necesidades de Mitigación se realizó para informar el uso del 15% de CDBG-MIT reservado por el estado y para ayudar a desarrollar resiliencia y medidas de mitigación en programas y proyectos de recuperación.

Es importante señalar que esta evaluación no solo analiza las tormentas intensas, tormentas de viento, tornados, inundaciones, deslizamientos de tierra y aludes, sino también cualquier peligro natural con probabilidad de amenazar a áreas MID identificadas por el HUD y adjudicatarios: esto incluye sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones (ribereñas y repentinas), karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones meteorológicas adversas (vientos fuertes, tormentas intensas y granizo), tormentas intensas de invierno, tornados e incendios forestales. Estos peligros se identificaron en el Plan de Mitigación de Peligro (PMP) aprobado por la FEMA de Kentucky y en los planes para los condados MID identificados tanto por el HUD como por adjudicatarios.

Además de los peligros actuales para los condados MID, en la Evaluación de Necesidades de Mitigación se consideran amenazas futuras, en especial a medida que los eventos climáticos adversos se vuelven más frecuentes y graves. De este modo el estado puede asegurarse de minimizar las vulnerabilidades a los impactos de futuros eventos extremos mediante sus proyectos y programas de recuperación y mitigación.

Esta evaluación proporcionará una base sobre la que proponer programas y proyectos como parte del plan que mitigará peligros actuales y futuros. Además, con ella se informará a todos los proyectos que se emprenden mediante CDBG-DR de modo que, como mínimo, no exacerben las amenazas de peligros naturales y hagan uso de los escasos recursos para recuperación y mitigación.

Como parte de esta evaluación, en el estado también se buscó identificar y abordar los riesgos para los servicios indispensables, o los que permiten una operación continua de funciones comerciales y gubernamentales esenciales para la salud y la seguridad humana, y para la seguridad económica.

Plan Estatal de Mitigación de Peligro

La evaluación de riesgos para el PMP proporciona la base fáctica para desarrollar una estrategia de mitigación para el estado. La base de Kentucky para esta tarea se basa en un análisis de peligros y una evaluación integral y de peligros múltiples. En la evaluación de riesgos se identifican nueve peligros preocupantes basados en un análisis de orientación federal para evaluación de riesgos, desastres pasados y otros recursos.

Cada perfil de peligro natural incluye una descripción general de dicha amenaza, su ubicación y extensión; incidentes anteriores y pérdidas; probabilidad de incidentes futuros; análisis de impacto, incluidos gravedad y tiempo de advertencia, peligros secundarios e impactos ambientales; y evaluación de vulnerabilidad. Los nueve peligros naturales se incluyen en la Tabla 48.

Tabla 48. Riesgos naturales identificados por el PMP

Peligro

Sequía

Terremoto

Temperaturas extremas

Inundación

Karsts o sumideros

Deslizamiento de tierra

Tormentas de invierno intensas

Tornados y vientos de tormentas eléctricas intensas

Incendios forestales

Tabla que contiene una lista de peligros naturales del Plan de Mitigación de Peligros del estado: sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, tormentas de invierno intensas, tornados y vientos de tormentas eléctricas intensas e incendios forestales.

Planes regionales de mitigación de peligros

Distrito de Desarrollo del Área del Río Barren

Condados de Barren, Hart, Logan y Warren

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Río Barren (BRADD), se incluyen los condados de Barren, Hart, Logan y Warren en el Plan Regional de Mitigación de Peligros del Río Barren, que traza un perfil de peligros naturales y causados por el hombre que podrían impactar a los condados dentro del mencionado distrito. Cada perfil de peligro natural incluye una identificación de dicha amenaza, su ubicación, su momento y duración, su gravedad, la frecuencia del peligro, incluidos incidentes regionales anteriores y probabilidad de eventos futuros, y vulnerabilidad, sean provocadas por el hombre, naturales o de los sistemas, además de riesgo poblacional.

En la evaluación de riesgos se identifican 10 peligros naturales vigentes basados en un análisis del personal del Distrito de Desarrollo del Área del Río Barren, aportes del público y el Consejo Regional de Mitigación de Peligros del Río Barren y subcomités. Los 10 peligros son: fallas de represas, sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, deslizamientos de tierra, tormentas intensas, sumideros o karsts, tornados y tormentas de invierno.

Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy

Condados de Floyd, Johnson, Magoffin y Martin

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy (BSADD), se incluyen los condados de Floyd, Johnson, Magoffin y Martin en el Plan de Mitigación de Peligro Multijurisdiccional de Big Sandy, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían impactar a los condados dentro del mencionado distrito.

En la evaluación de riesgos se identifican 10 peligros naturales vigentes según un análisis del personal del Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy y el Comité Regional de Mitigación. Los 10 peligros son: fallas en represas, sequías, terremotos, inundaciones, granizo, deslizamientos de tierra, tormentas eléctricas o vientos fuertes, tornados, tormentas de invierno intensas e incendios forestales.

Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass

Condados de Anderson, Clark, Estill, Fayette, Franklin, Jessamine, Lincoln, Madison, Powell y Woodford

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass (BADD), se incluye a los condados de Anderson, Clark, Estill, Franklin, Jessamine, Lincoln, Madison, Powell y Woodford en el Plan Regional de Mitigación de Peligros de Bluegrass, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían impactar a los condados dentro del mencionado distrito. El condado de Fayette tiene su propio Plan de Mitigación de Peligros del condado de Lexington Fayette, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían impactarlo. Cada perfil de peligro natural incluye: período en que se produjo, cantidad de eventos hasta

la fecha, probabilidad anualizada, probabilidad de eventos, impactos potenciales, potencia de lesiones o muerte, duración potencial del cierre de establecimientos, daños pasados, tiempo de advertencia y alcance.

En la evaluación de riesgos del Plan Regional de Mitigación de Peligros de Bluegrass se identifican nueve peligros naturales vigentes según el análisis de funcionarios locales. Ellos son: fallas en represas o diques, sequías, terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra o aludes, tormentas intensas y tornados, hundimientos o karsts, tormentas de invierno intensas e incendios forestales. En el condado de Lexington Fayette se identifican 13 peligros naturales basados en un análisis llevado a cabo por el equipo de planificación de LFUCG y aportes públicos. Los peligros son: fallas en represas, sequías, calor extremo, frío extremo, terremotos, inundaciones, granizo, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, tormentas intensas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales.

Distrito de Desarrollo del Área del Valle de Cumberland

Condados de Clay, Jackson, Laurel y Rockcastle

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Valle de Cumberland (CVADD), se incluye a los condados de Clay, Jackson, Laurel y Rockcastle en el Plan Regional de Mitigación de Peligros del Valle de Cumberland, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito. Cada perfil de peligro natural incluye la definición de la amenaza, una descripción general de la región, la historia del peligro y la frecuencia y probabilidad de que se produzca.

En la evaluación de riesgos del Plan Regional de Mitigación de Peligros del Valle de Cumberland se identifican cuatro peligros naturales vigentes sobre la base de un análisis realizado por personal del CVADD, miembros del comité de planificación (compuesto por representantes de ocho condados y diecisiete ciudades, empresas, grupos comunitarios, oficinas regionales y locales de manejo de emergencias y el Departamento de Transporte) y subcomités de grupos de trabajo del condado conformados por funcionarios locales y residentes. Los cuatro peligros son: inundaciones; deslizamientos de tierra; tormentas intensas, granizo o tornados; y tormentas de invierno.

Distrito de Desarrollo del Área de Fivco

Condados de Boyd, Greenup y Lawrence

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Fivco (FADD), se incluye a los condados de Boyd, Greenup y Lawrence en el Plan de Mitigación de Riesgos Multijurisdiccionales Fivco ADD, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

En la evaluación de riesgos del plan se identifican ocho peligros naturales vigentes según el análisis realizado por un comité de Planificación de Mitigación de Riesgos compuesto por funcionarios locales a nivel del condado y de la ciudad, representantes de otras organizaciones que ofrecen experiencia en áreas específicas y miembros del público. Los ocho peligros son: fallas en represas, sequías, terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, tormentas eléctricas (vientos fuertes y tornados), tormentas intensas de invierno e incendios forestales.

Distrito de Desarrollo del Área de Gateway

Condado de Morgan

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Gateway (GADD), se incluye al condado de Morgan en el Plan de Mitigación de Peligros del Distrito de Desarrollo del Área de Gateway, que traza un perfil de los peligros naturales que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

En la evaluación de riesgos del plan se identifican trece peligros naturales vigentes sobre la base de un análisis realizado por personal de ADD Gateway. Los trece peligros son: fallas en represas, sequías, temperaturas extremas, terremotos, inundaciones generales o repentinas, incendios forestales, karsts o sumideros, deslizamientos y hundimientos de tierra, tormentas eléctricas y de granizo intensas, tormentas de invierno intensas y tornados.

Distrito de Desarrollo del Área del Río Green

Condado de Ohio

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Río Green (GRADD), se incluye al condado de Ohio en el Plan de Mitigación de Peligros del distrito, que traza un perfil de los peligros naturales y provocados por el hombre que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

En la evaluación de riesgos del Plan de Mitigación de Peligros del Distrito de Desarrollo del Área del Río Green (GRADD) se identifican 11 peligros naturales vigentes según un análisis realizado por personal del distrito. Esos 11 peligros son: fallas en represas o diques; sequías; temperaturas extremas; terremotos; inundaciones comunes o repentinas; deslizamientos y hundimientos de la tierra; tormentas de viento, de granizo o eléctricas; tormentas intensas de invierno; tornados; e incendios forestales.

Distrito de Desarrollo del Área del Río Kentucky

Condados de Breathitt, Knott, Lee, Leslie, Letcher, Owsley y Perry

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Río Kentucky (KRADD), se incluyen los condados de Breathitt, Knott, Lee, Leslie, Letcher, Owsley y Perry en el Plan Regional de Mitigación de Peligros del distrito de 2017, en el que se perfilan los peligros naturales y causados por el hombre que podrían afectar a cada uno de los condados incluidos en el área de planificación.

En la evaluación de riesgos se identifican 13 peligros y siete de ellos, prioritarios, basados en un análisis realizado por el Comité Regional de Planificación de Mitigación. Cada perfil de peligro natural incluye una descripción de la amenaza; su ubicación y extensión; incidentes anteriores y pérdidas; probabilidad de incidentes futuros; efectos potenciales del cambio climático; y evaluación de vulnerabilidad.

Los siete peligros prioritarios son: inundaciones (ribereñas y repentinas); tormentas de viento, nieve y hielo; tornados; tormentas eléctricas intensas, rayos, granizo; incendios forestales; deslizamientos de tierra; y sequía o calor extremo.

Distrito de Desarrollo del Área del Lago Cumberland

Condados de Pulaski y Taylor

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Lago Cumberland, se incluyen los condados de Pulaski y Taylor en el Plan regional de Mitigación de Peligros Múltiples del distrito, que traza un perfil de los peligros naturales y causados por el hombre que podrían afectar a los condados dentro del distrito.

En la evaluación de riesgos se identifican siete peligros naturales vigentes según un análisis realizado por personal del Distrito de Desarrollo del Área del Lago Cumberland. Esos siete peligros son: fallas en represas o diques, sequías, suelo expansivo, clima extremo de verano, inundaciones, incendios forestales, peligros geológicos (incluidos terremotos, hundimientos de tierra [deslizamientos] y sumideros), tornados y tormentas eléctricas, y tormentas de invierno.

Distrito de Desarrollo del Área del Sendero Lincoln

Condado de Marion

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área del Sendero Lincoln (LTADD), se incluye al condado de Marion en el Plan de Mitigación de Peligros de la región, que traza un perfil de los peligros naturales y causados por el hombre que podrían afectar a los condados del distrito.

En la evaluación de riesgos se identifican siete peligros naturales vigentes en virtud de un análisis realizado por personal del Distrito de Desarrollo del Área del Sendero Lincoln. Esos siete peligros son: inundaciones, terremotos, granizo, rayos, nieve y hielo, tormentas de viento y tornados.

Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile

Condados de Caldwell, Christian, Hopkins, Lyon y Muhlenberg

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile, se incluyen los condados de Caldwell, Christian, Hopkins, Lyon y Muhlenberg en el Plan Regional de Mitigación de Peligros de Pennyrile, que traza un perfil de los peligros naturales y causados por el hombre que podrían afectar a esos condados. Cada perfil de peligro natural incluye un historial de la amenaza en el Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile, su impacto por condado, eventos históricos significativos, probabilidad de un futuro incidente, y un resumen de la frecuencia del peligro.

En la evaluación de riesgos se identifican siete peligros naturales vigentes según un análisis realizado por personal del Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile, aportes del público y el Consejo Regional de Mitigación de Peligros de Pennyrile y sus subcomités. Los siete peligros son: inundaciones, tornados, tempestades intensas, terremotos, tormentas intensas de invierno, calor extremo o sequía y falla de represas.

Distrito de Desarrollo del Área de Purchase

Condados de Fulton, Graves, Hickman y Marshall

Mediante el Distrito de Desarrollo del Área de Purchase, los condados de Fulton, Graves, Hickman y Marshall produjeron el Plan de Mitigación de Peligros de Jackson Purchase en 2018 en el que se traza un perfil de los peligros naturales y causados por el hombre que podrían afectar al condado. En la evaluación de riesgos del Distrito de Desarrollo del Área de Purchase (PADD) y el Equipo de Planificación de Mitigación (MPT) del condado de Graves se identifican ocho peligros. Cada perfil de peligro natural incluye una descripción, su frecuencia e impacto, eventos anteriores y pérdidas, y probabilidad e impacto de incidentes futuros.

Los ocho peligros son: tornados, inundaciones (repentinas, erosión de ríos); tormentas eléctricas, de viento, granizo; terremotos; tormentas de invierno, de hielo; calor excesivo o sequía; falla de represas; e incendios forestales.

Tabla de peligros del área MID

Tabla 49. Peligros de áreas MID

Peligro	Distrito de Desarrollo del Área del Río Barren	Distrito de Desarrollo del Área del Río Kentucky	Distrito de Desarrollo del Área de Pennyrile	Distrito de Desarrollo del Área de Purchase
Sequía	X	X	X	X
Terremoto	X		X	X
Temperaturas extremas	X	X	X	X
Inundación	X	X	X	X
Karsts o sumideros	X			
Deslizamientos de tierra	X	X		
Condiciones climáticas extremas	X	X	X	X
Tormenta de invierno intensa	X	X	X	X
Tornado	X	X	X	X
Incendios forestales		X		X

Esta tabla contiene una lista de peligros naturales de los Distritos de Desarrollo de las Áreas del río Barren (BRADD), río Kentucky (KRADD), Pennyrile (PADD) y (Jackson) Purchase (JPADD), incluidos: sequía, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. El BRADD enfrenta sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas y tornados. El KRADD enfrenta sequía, temperaturas extremas, inundaciones, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. En el PADD hay sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas y tornados. El JPADD tiene sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales.

Tabla de peligros de área solo IA

Tabla 50. Peligro de área solo IA

Peligro	BSADD	BGADD	CVADD	FIVCO	GWADD	GRADD	LCADD	LTADD
Sequía	X	X		X	X	X	X	
Terremoto	X	X		X	X	X	X	X
Temperaturas extremas		X			X	X	X	
Inundación	X	X	X	X	X	X	X	X
Karsts o sumideros		X			X		X	
Deslizamientos de tierra	X	X	X	X	X	X	X	
Condiciones climáticas extremas	X	X	X	X	X	X	X	X
Tormenta de invierno intensa	X	X	X	X	X	X	X	X
Tornado	X	X	X	X	X	X	X	X
Incendios forestales	X	X		X	X	X	X	

[TEXTO ALT.]: Esta tabla contiene una lista de peligros naturales de los Distritos de Desarrollo de las Áreas: Big Sandy (BSADD), Bluegrass (BGADD), valle de Cumberland (CVADD), Fivco (FIVCO), Gateway (GWADD), río Green (GRADD), lago Cumberland (LCADD) y sendero Lincoln (LTADD), incluidos sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karst o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas intensas de invierno, tornados e incendios forestales. El BSADD enfrenta sequías, terremotos, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas y tornados. En el BGADD hay sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. El CVADD enfrenta inundaciones, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas y tornados. El FIVCO tiene sequías, terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. El GWADD enfrenta sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. En el GRADD tienen sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. El LCADD enfrenta sequías, terremotos, temperaturas extremas, inundaciones, karsts o sumideros, deslizamientos de tierra, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas, tornados e incendios forestales. El LTADD enfrenta terremotos, inundaciones, condiciones climáticas extremas, tormentas de invierno intensas y tornados.

Peligros de mayor riesgo

Sequía

Una sequía es un período prolongado de menos lluvia que la normal, de forma tal que la falta de agua provoca un grave desequilibrio hidrológico. El alivio de las sequías depende de una variedad de factores de precipitación, incluido el momento y la eficacia de las lluvias, temperaturas, viento y baja humedad relativa, además del equilibrio entre la precipitación y evaporación y transpiración: la suma de evaporación y transpiración y la liberación de agua de las hojas de las plantas son factores que también pueden intensificar una sequía.

Si bien las sequías suelen ser una característica climática normal, las demandas humanas de agua y la respuesta de la comunidad pueden acelerar o mitigar las sequías y sus impactos en las comunidades. Los efectos comunes de la sequía incluyen fallas en las cosechas, escasez de suministro de agua y mortalidad de peces y vida silvestre. Las condiciones de sequía también pueden hacer que un área sea más susceptible a incendios forestales. La industria agrícola es vulnerable en particular a los impactos de la sequía porque los cultivos dependen del agua almacenada en el suelo y aguas superficiales.

Hay varios métodos para interpretar los datos de sequía y clasificar su gravedad, y ningún índice es el mejor en todas las situaciones. El Índice de Gravedad de Sequía de Palmer (PDSI) se basa en una ecuación de equilibrio de agua en la que se consideran la oferta y la demanda, que representan más que solo los déficits de precipitación de una ubicación, mientras que el Índice de Sequía de Keetch -Byran (KBDI) es una mera escala de referencia para calcular la sequedad de las capas del suelo que aumenta en cada día sin lluvia. El Monitor de Sequía de EE. UU. mide las sequías y clasifica su intensidad desde D0, "anormalmente seco", hasta D4, "sequía excepcional", como se ve en la Tabla 51.

Tabla 51. Clasificación según el Monitor de Sequía de EE. UU.

Categoría	Descripción	Posibles impactos	Índice de Sequía de Palmer	Suelo CPC Modelo de humedad (percentiles)	Flujo fluvial semanal de USGS (percentiles)	Índice de Precipitación Estandarizado (SPI)
D0	Anormalmente seco	Sequía en progreso: sequedad de corto plazo que retrasa la siembra, el crecimiento de cultivos o pasturas. Sequía en retiro: algunos déficits de agua persistentes; pasturas o cultivos no recuperados por completo	-1.0 a -1.9	21 a 30	21 a 30	-0.5 a -0.7

D1	Sequía moderada	Algunos daños a cultivos y pasturas; arroyos, embalses o pozos bajos, alguna escasez de agua en desarrollo o inminente; solicitud de restricción voluntaria de uso de agua	-2.0 a -2.9	11 a 20	11 a 20	-0.8 a -1.2
D2	Sequía grave	Pérdidas probables de cultivos o pasturas; escasez de agua común; se imponen restricciones de agua	-3.0 a -3.9	6 a 10	6 a 10	-1.3 a -1.5
D3	Sequía extrema	Pérdidas importantes de cultivos o pasturas; escasez o restricciones de agua generalizadas	-4.0 a -4.9	3 a 5	3 a 5	-1.6 a -1.9
D4	Sequía excepcional	Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pasturas; escasez de agua en embalses, arroyos y pozos que deriva en emergencias hídricas	-5.0 o menos	0 a 2	0 a 2	-2.0 o menos

Tabla que explica las clasificaciones de sequía del Monitor de Sequía de EE. UU. En la categoría D0, anormalmente seco, se incluyen impactos potenciales como sequía en progreso: sequedad de corto plazo que retrasa la siembra, el crecimiento de cultivos o pasturas. Sequía en retirada: algunos déficits de agua persistentes; pasturas o cultivos no recuperados por completo. La categoría D1, sequía moderada, incluye impactos como daño a cultivos y pasturas; arroyos, embalses o pozos bajos; escasez de agua en desarrollo o inminente; solicitud de restricción voluntaria de uso de agua. La categoría D2, sequía grave, incluye impactos como pérdidas de cultivos o pasturas, escasez de agua y restricciones de agua. La categoría D3, sequía extrema, incluye impactos potenciales como pérdidas importantes de cultivos o pasturas, escasez generalizada de agua o restricciones. La categoría D4, sequía excepcional, incluye impactos como pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pasturas; escasez de agua en embalses, arroyos y pozos que ocasiona emergencias hídricas.

Kentucky se percibe como un estado con abundancia de agua, con lluvias anuales promedio de 45 a 50 pulgadas y abundantes recursos de agua subterránea y superficial. Sin embargo, se pueden experimentar períodos prolongados de tiempo seco que van desde eventos de una sola temporada de duración relativamente breve hasta eventos de varios años.

En Kentucky se han experimentado cinco períodos de sequía significativos en los últimos 20 años: 1988, de 1999 a 2000, de 2007 a 2008, 2010 y 2012. Cada una de estas sequías trajo dificultades e infligió varios tipos de daños a los habitantes del estado, e en especial del sector agrícola. Estas sequías también tienen "personalidades" individuales en términos de dónde impactaron, cuán intensas se volvieron, cuánto duraron y qué daño causaron. Pero también comparten características comunes que las distinguen de los períodos secos normales, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 52. Categorías de sequía

Diferenciador de sequía Explicación

Intensidad	La sequía se desarrolla solo después de un plazo significativo, con lluvias anormalmente bajas, muchas veces combinadas con temperaturas altas anormales. Esta combinación de anomalías climáticas deriva en un entorno que estresa a las plantas y los animales, hace incómoda la vida de las personas que viven con escasez de agua, y en ocasiones puede causar daños estructurales como desplazamiento de cimientos y tuberías de agua rotas.
Duración	En Kentucky ha habido algún nivel de sequía casi todos los años. Los episodios de sequía son eventos de duración breve y se observa con más frecuencia durante los días calurosos del verano o los cálidos de la primavera. Estos episodios no son sequías, pero siempre son precursores de ellas. Por desgracia, y esto es así en particular en el caso de la agricultura, un episodio de sequía persistente puede causar daños sustanciales al principio del desarrollo de la sequía, mucho antes de que surjan la escasez de agua y los problemas con su suministro público. Por eso, uno de los aspectos más difíciles de enfrentar el peligro de sequía es la posibilidad de distinguir con precisión cuándo un episodio se convierte en sequía.
Momento	Cuando un episodio seco persiste y tiende a la sequía, el momento de aparición determina en parte las consecuencias. Las sequías de primavera pueden retrasar que los lagos se rellenen, acelerar la pérdida de agua de los suelos por plantas de rápido crecimiento, reducir la producción y el almacenamiento de heno y, en general, hacernos más vulnerables a las sequías incluso leves de verano. El desarrollo de la sequía de verano es más perjudicial para los intereses agrícolas, ya que reduce el desarrollo y el rendimiento de los cultivos y muchas veces trae dificultades a los productores de ganado cuando los estanques se secan o las pasturas no satisfacen las demandas de pastoreo de los animales. Las sequías que se intensifican en otoño por lo general comienzan a afectar la confiabilidad de las fuentes de agua potable, tanto superficiales como subterráneas. Las sequías de finales de otoño e invierno pueden afectar la recarga de aguas subterráneas y demorar u obstaculizar el llenado de los lagos que es usual que se agoten durante el verano cuando las tasas de evaporación y uso de agua de las plantas (evapotranspiración [ET]) superan las lluvias. Las sequías invernales graves y persistentes aumentan la vulnerabilidad a las sequías que pueden desarrollarse en la primavera o el verano siguientes.

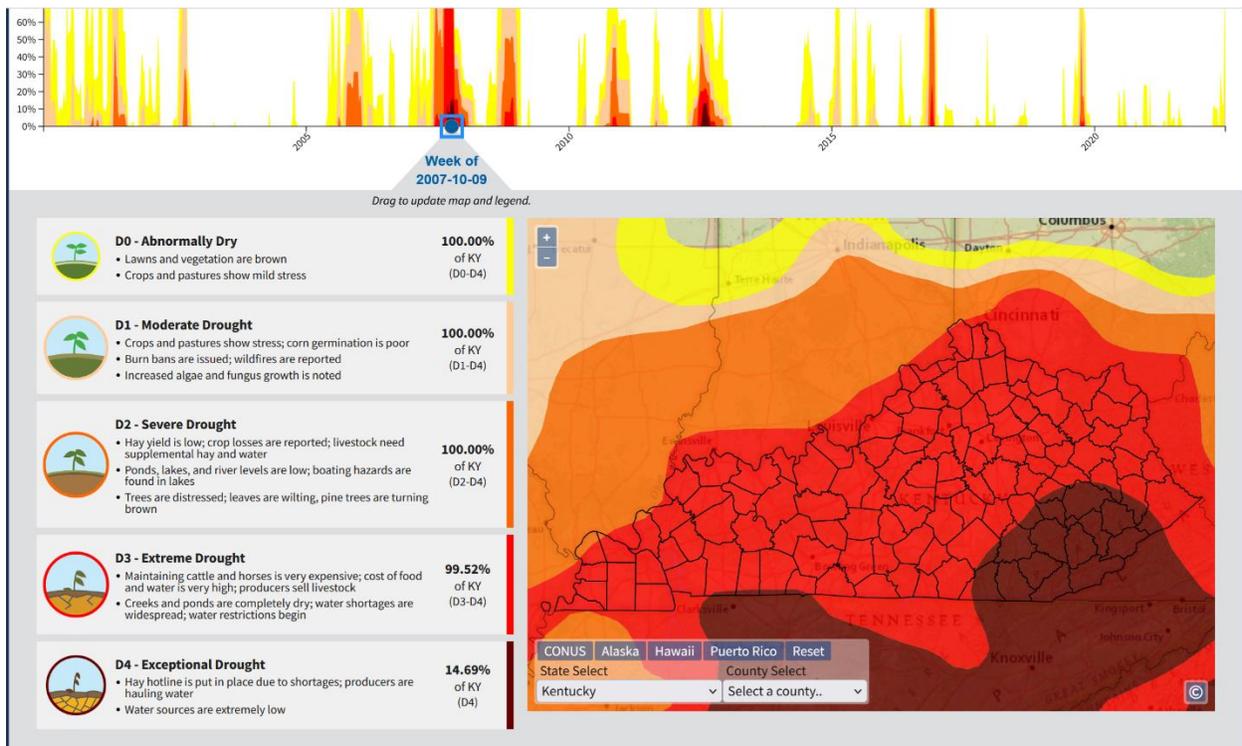
En esta tabla se describen las características que distinguen una sequía, como intensidad, duración y momento.

Desde 2000, los cuatro condados MID han experimentado 53 eventos de sequía documentados.³³ En septiembre de 2007, los condados de Graves y Hopkins experimentaron \$2.2 millones en daños documentados a cultivos, durante una sequía. Durante el evento, algunas partes de la región de Pennyriple, cerca de Hopkinsville, tuvieron 15 pulgadas de lluvia por debajo de lo normal. El gobernador

³³ NCEI – Storm Events Database

de Kentucky buscó una declaración federal de desastre por las pérdidas agrícolas causadas por la sequía, y se concedió al mes siguiente. El peligro de incendio fue de moderado a alto y en muchos condados del oeste de Kentucky se prohibió la quema al aire libre durante la parte más seca de septiembre de 2007. En la Figura 33 puede ver una representación visual de la sequía de 2007.

Figura 33. Sequía de octubre de 2007 en Kentucky³⁴



En esta figura se incluye un mapa de Kentucky con clasificaciones de sequías durante la que tuvo lugar en octubre de 2007. La mayor parte del estado (99.52%) se encuentra en situación de sequía extrema, mientras que varios condados en el sureste (14.69% del estado) sufren una sequía excepcional. Además, en la parte superior de la figura hay una línea de tiempo que representa períodos de sequía, incluidos los picos de 2007, 2008, 2010, 2012 y 2019.

Al igual que con otros peligros, es probable que los cambios en las precipitaciones y el clima afecten la frecuencia, la duración y la gravedad de los eventos. Si bien la precipitación anual en Kentucky ha aumentado alrededor de un 5% desde la primera mitad del siglo XX, las temperaturas en aumento incrementan la evaporación, lo que seca el suelo y reduce la cantidad de lluvia que se escurre hacia los ríos.³⁵ Si bien es probable que las lluvias durante la primavera aumenten en los próximos 40 a 50 años, es probable que la cantidad total de agua que se escurre hacia los ríos o recarga las aguas subterráneas

³⁴ NOAA – Historical Drought Information

³⁵ Informe de EPA: Lo que significa el cambio climático para Kentucky

cada año disminuya entre un 2.5 y un 5%, ya que el aumento de la evaporación compensa la mayor caída de agua. Es probable que las sequías sean más graves porque los períodos sin lluvia serán más largos y los días muy calurosos serán más frecuentes. El aumento potencial en la intensidad de las sequías tendrá implicaciones para sectores importantes de la economía del estado, incluidos la agricultura, la industria, el turismo y el manejo de recursos naturales.³⁶

Terremoto

Un terremoto es una vibración o sacudida de la superficie de la Tierra por una liberación subterránea de energía. Pueden causarlos varias condiciones, como movimientos repentinos a lo largo de fallas geológicas o actividad volcánica. Las magnitudes, o gravedad, de los terremotos se registran con sismógrafos en la escala de Richter. Algunos pueden ser tan pequeños que pasan prácticamente desapercibidos, mientras que otros pueden destruir ciudades enteras. La sismología, el estudio de los terremotos, ayuda a los científicos a entender qué áreas son más propensas a experimentar terremotos, como las situadas a lo largo de fallas geológicas activas; sin embargo, estos eventos en general son impredecibles.

La mayoría de los terremotos se producen donde están las placas tectónicas de la Tierra, también conocidas como fallas geológicas. Los terremotos que se producen dentro de las placas son mucho más infrecuentes y representan menos del 10% del total. Aunque la mayoría de los terremotos, en especial los grandes (de magnitud igual o superior a 8.0), se han producido a lo largo de los límites de las placas, unos pocos terremotos fuertes han tenido lugar en el interior de las placas. Varias zonas sísmicas afectan a Kentucky: las de New Madrid y Wabash Valley al oeste y la del este de Tennessee al este. El terremoto más grande registrado dentro de las fronteras de Kentucky fue el de Sharpsburg, del 27 de julio de 1980, en el condado de Bath. Tuvo una magnitud de 5.2 y causó daños calculados en \$3 millones en Maysville. El terremoto de Bardwell de 2003, en el oeste de Kentucky, (magnitud 4.0) provocó daños menores en el condado de Carlisle, y el de 2012 en el condado de Perry (magnitud 4.2) causó daños menores en los condados de Letcher y Perry en el sudeste de Kentucky, incluso en el juzgado del condado de Letcher. En la Tabla 53 puede verse una compilación de daños.

³⁶ NOAA: *Resúmenes de clima estatal: Kentucky*

Tabla 53. Terremotos en Kentucky desde 1980

Fecha	Ubicación	Magnitud	Notas
1980	Sharpsburg	5.2	Daños significativos en Maysville
1988	Condado de Bath	4.6	Se sintió temblor en el área
2003	Bardwell	4.0	Algunos daños menores en Bardwell
2012	Condado de Perry	4.2	Algunos daños menores en los condados de Letcher y Perry

Tabla de terremotos en Kentucky desde 1980. En 1980, un terremoto de 5.2 de magnitud impactó Sharpsburg y causó daños significativos en Maysville; en 1988, uno de 4.6 en el condado de Bath provocó temblores en el área; en 2003, un terremoto de 4.0 de magnitud provocó daños menores en Bardwell; y en 2012, uno de 4.2 en el condado de Perry causó daños menores en los condados de Letcher y Perry.

Temperaturas extremas

La temperatura extrema incluye eventos tantos de calor como de frío, que pueden tener un impacto significativo en la salud humana, negocios comerciales o agrícolas, y efectos primarios y secundarios en la infraestructura (como estallido de tuberías y cortes de energía).

Las condiciones de calor extremo se definen como temperaturas de verano que son sustancialmente más calurosas o húmedas que el promedio para una ubicación en esa época del año. El índice de calor es un número en grados Fahrenheit que indica cuánto calor se siente cuando se tiene en cuenta la humedad relativa en la temperatura real del aire. La exposición a pleno sol puede aumentar el índice de calor en al menos 15 grados. En la Figura 34 se ven los valores del índice de calor cuando se consideran tanto la humedad como la temperatura. También se ve la probabilidad de sufrir trastornos por calor por exposición prolongada o actividad extenuante en tales condiciones.

Figura 34. Índice de calor según el Servicio Meteorológico Nacional (NWS)³⁷

NWS Heat Index	Temperature (°F)															
	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110
40	80	81	83	85	88	91	94	97	101	105	109	114	119	124	130	136
45	80	82	84	87	89	93	96	100	104	109	114	119	124	130	137	
50	81	83	85	88	91	95	99	103	108	113	118	124	131	137		

Gráfico del índice de calor del Servicio Meteorológico Nacional. El eje x es la temperatura y el eje y es la humedad relativa. Basado en la humedad relativa y la temperatura, el NWS calculó la probabilidad de padecer trastornos por calor por exposición prolongada o actividad extenuante, dividida en cuatro categorías: precaución, precaución extrema, peligro y peligro extremo.

En condiciones de calor extremo, el Servicio Meteorológico Nacional puede emitir un aviso de calor o una advertencia de calor excesivo. Se emite un aviso cuando se espera un índice de calor de 100 °F o más durante tres horas o más. Se usa una advertencia de calor excesivo cuando se espera un índice de calor de 105 °F o más durante el mismo período.

El calor extremo puede provocar estrés a seres humanos y animales. La exposición al calor puede provocar varios efectos adversos para la salud, que van desde calambres hasta la muerte.³⁸ El agotamiento por calor es una reacción relativamente común a las temperaturas altas en exceso y puede incluir síntomas como dolores de cabeza, mareos y desmayos. Si la exposición es prolongada, puede producirse un golpe de calor, una reacción más grave y que requiere atención médica. Las muertes por exposición al calor en general se producen en personas con afecciones preexistentes, con frecuencia enfermedades cardíacas.

³⁷ NOAA: ¿Cuál es el Índice de Calor?

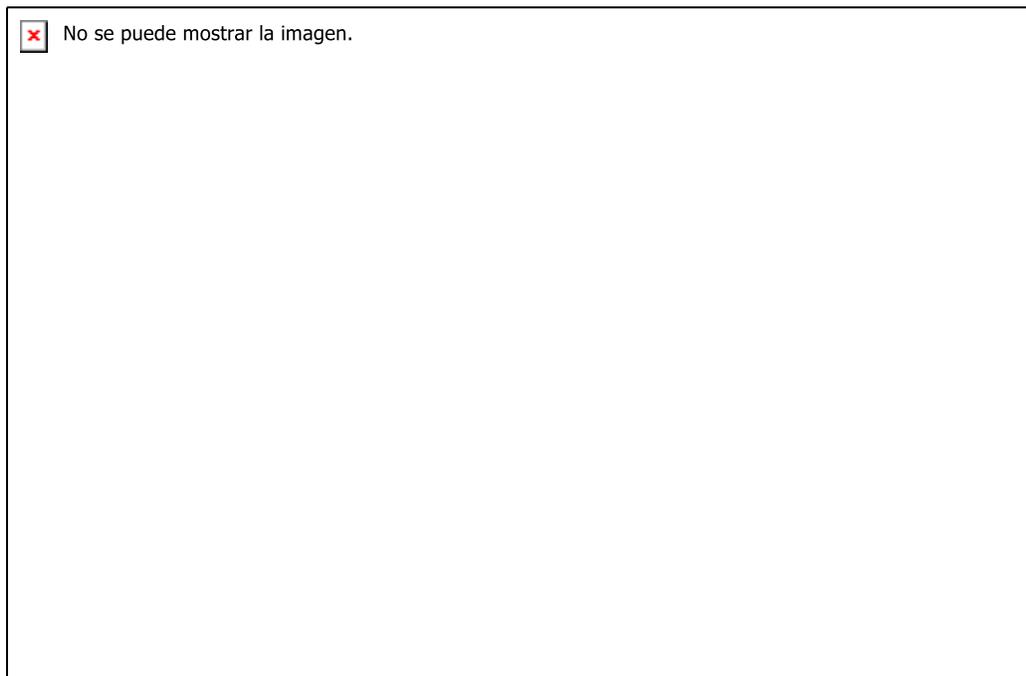
³⁸ Union of Concerned Scientists: Olas de calor y cambio climático

Hay ciertos grupos demográficos en particular vulnerables a los efectos adversos para la salud asociados a eventos de calor extremo.³⁹ Los niños muy pequeños, las personas de edad avanzada y con afecciones físicas y psiquiátricas, son más vulnerables que la población general a los impactos en la salud de los eventos de calor. Además, las personas de color y los residentes de bajos ingresos corren un mayor riesgo de sufrir impactos adversos en la salud por calor extremo.

Las áreas urbanas también corren un riesgo particular por el estancamiento del aire y las grandes cantidades de materiales que absorben calor, como calles y edificios. El calor extremo también puede producir distorsión y falla de estructuras y superficies tales como carreteras y vías férreas.

Los eventos de frío extremo se producen cuando las temperaturas caen muy por debajo de lo normal en un área. La exposición a temperaturas frías, ya sea en interiores o en el exterior, puede generar problemas de salud graves o potencialmente mortales, como hipotermia, estrés por frío, congelación o extremidades expuestas heladas como dedos de manos y pies, nariz y lóbulos de las orejas. En la figura X puede ver el gráfico de sensación térmica del Servicio Meteorológico Nacional.

Figura 35. Gráfico de sensación térmica del NWS⁴⁰



³⁹ Ídem

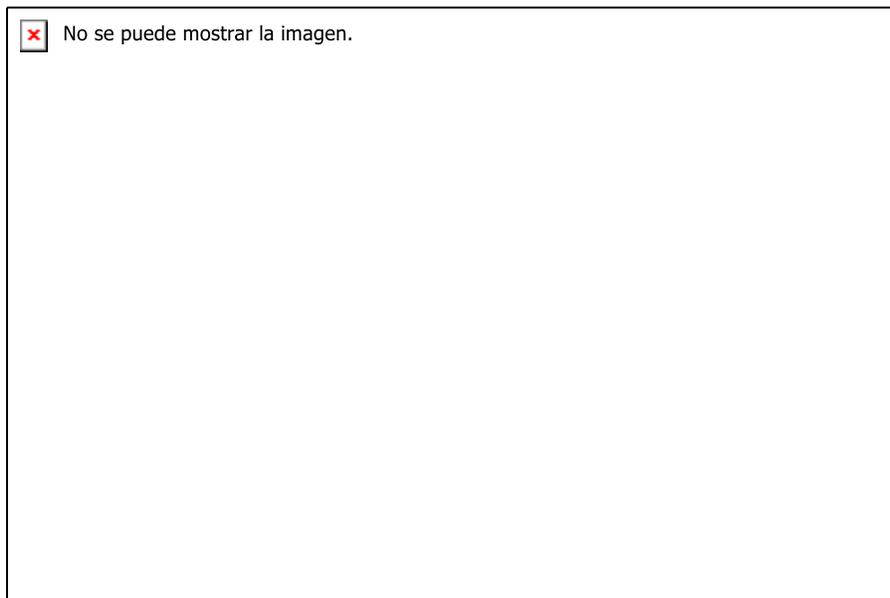
⁴⁰ NOAA: *Gráfico de sensación térmica*

Gráfico de sensación térmica del Servicio Meteorológico Nacional. El eje x es la temperatura en grados Fahrenheit y el eje y es el viento en millas por hora. Según la velocidad del viento y la temperatura, el NWS calculó el tiempo para contraer congelación, dividido en tres categorías: 30, 10 y cinco minutos.

Se observaron sesenta y cinco eventos de calor y nueve de frío y frío extremo en los cuatro condados MID entre 2012 y 2022.

Se prevé que las olas de calor en Kentucky afectarán áreas más grandes, con más frecuencia y mayor duración para 2050. Una ruta de emisiones más alta podría llevar a un calentamiento sin precedentes en el siglo XXI (vea la Figura 36). En Kentucky se puede esperar experimentar una temperatura anual promedio más cálida que cualquier otra hasta la fecha (situación de bajas emisiones) y las temperaturas futuras podrían ser hasta 11 °F más cálidas (situación de altas emisiones). Si bien se prevé que las olas de calor serán más intensas, se pronostica que el frío extremo será menos intenso.

Figura 36. Cambio de temperatura pronosticado en Kentucky según diferentes situaciones de emisiones



En este gráfico se ve el cambio de temperatura observado y proyectado en Kentucky en diferentes situaciones de emisiones. Se demuestra que las temperaturas observadas han aumentado en general desde una temperatura de referencia desde principios del siglo XX.

Inundación (ribereña y repentina)

Se habla de inundación en condiciones generales o temporales de inundación parcial o total de áreas de terreno por lo general secas por desbordamiento de agua y escorrentía de aguas superficiales de cualquier fuente. Es un terreno inundable cualquier área de tierra susceptible de que la inunde agua de cualquier fuente. Hay varios tipos diferentes de inundaciones que afectan a los condados MID, con Asistencia Pública e IA, incluidas las ribereñas y las repentinas.

La FEMA ha identificado y mapeado las áreas de riesgo de inundación en los Mapas de Tarifas de Seguro contra Inundaciones (FIRM), donde hay zonas de mayor riesgo, llamadas áreas especiales de peligro de inundación (AEPI).⁴¹ Los terrenos inundables de 100 años se consideran un área de alto riesgo y se indican como zona A. Los de 500 años se muestran con la notación de zona C o zona X. Las áreas entre los terrenos inundables de 100 y 500 años se muestran mediante la zona B y zona X. Además, las áreas costeras de riesgo elevado se indican como zona V. Esta información se presenta en la Tabla 54.

Tabla 54. FEMA: Zonas de inundación designadas

Zona	Descripción
Áreas de riesgo bajo a moderado	
C y X (sin sombrear)	El área de riesgo mínimo de inundación se representa en general en los FIRM como por encima del nivel de inundación de 500 años. La zona C puede tener problemas de anegación y drenaje local que no justifican un estudio detallado o una designación como terreno inundable base. La zona X es el área que se determina como fuera de la inundación de 500 años y está protegida por un dique de la inundación de 100 años.
B y X (sin sombrear)	Área de peligro de inundación moderado, por lo general el área entre los límites de las inundaciones de 100 y 500 años. Las zonas B también se utilizan para designar terrenos inundables base de menor peligro, como áreas protegidas por diques de inundaciones de 100 años, o áreas de inundación superficiales con profundidades promedio de menos de un pie o áreas de drenaje de menos de 1 milla cuadrada.
Áreas de alto riesgo	
A	Áreas con un 1% de probabilidad anual de inundación y 26% de probabilidad de inundación durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. Como no se realizan análisis detallados para tales áreas, no se muestran profundidades ni elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.
AE	Terrenos inundables base donde se proporcionan elevaciones de inundación base.

⁴¹ Zona de inundación de la FEMA: Glosario

AH Áreas con probabilidad anual del 1% de inundaciones poco profundas, en general en forma de estanque, con una profundidad promedio que oscila entre 1 y 3 pies. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundarse durante la vigencia de una hipoteca de 30 años. Las elevaciones de inundación base derivadas de análisis detallados se presentan a intervalos seleccionados dentro de estas zonas.

AO

Áreas costeras de alto riesgo

V Áreas costeras con un 1% o más de probabilidad de inundación y un peligro adicional asociado con olas de temporal. Estas áreas tienen un 26% de probabilidad de inundarse durante la vigencia de una hipoteca a 30 años. No se muestran elevaciones de inundación base dentro de estas zonas.

Áreas de riesgo indeterminado

D Áreas con peligros de inundación posibles pero indeterminados. No se ha realizado ningún análisis de riesgo de inundación. Las tarifas del seguro contra inundaciones son proporcionales a la incertidumbre del riesgo de inundación.

Esta tabla contiene las zonas de inundación designadas por la FEMA con descripciones. Incluye áreas de riesgo bajo a moderado (C y X sin sombreado, B y X sin sombreado), áreas de alto riesgo (A, AE, AH y AO), áreas costeras de alto riesgo (V) y áreas de riesgo indeterminado (D).

Las inundaciones son el peligro natural más frecuente y costoso dentro del estado, con una pérdida anual promedio de más de \$40,000,000. Se producen eventos en el estado todos los años, y varias inundaciones importantes en forma anual. La topografía de Kentucky contiene 13 cuencas de drenaje importantes para alojar de 40 a 50 pulgadas de lluvia promedio (máximo durante invierno y primavera, mínimo durante el final del verano y el otoño). El estado contiene 89,431 millas de ríos y arroyos, 637,000 acres de humedales, 18 embalses de más de 1,000 acres de tamaño y 228,382 acres de lagos y embalses de propiedad pública.

Los principales factores que determinan la gravedad de una inundación son:

1. intensidad y duración de las precipitaciones:
 1. una gran cantidad de lluvia en poco tiempo puede provocar inundaciones repentinas;
 2. pequeñas cantidades pueden causar inundaciones donde el suelo ya está saturado;
2. topografía:
 1. la escorrentía de agua es mayor en áreas con pendientes empinadas y poca vegetación.

Las lluvias y la topografía pueden variar en forma considerable en el estado. El este de Kentucky en general presenta pendientes empinadas y valles angostos, lo que lo hace susceptible a inundaciones repentinas. La velocidad con la que se desarrollan estos eventos da poco tiempo para emitir una advertencia y puede conducir potencialmente a la pérdida de vidas. En la franja central del estado hay colinas onduladas y varios sistemas de ríos medianos a grandes y sus pequeños afluentes asociados. Estas áreas tienden a dar más tiempo para emitir una advertencia, pero los afluentes más pequeños aún son susceptibles de inundaciones repentinas. El norte, a lo largo del río Ohio, y el oeste son en general más planos, con terrenos inundables más grandes y bien definidos.

Allí es donde hay la mayor cantidad de tiempo para emitir una advertencia en el estado, lo que da a las comunidades y ciudadanos tiempo para quitarse del medio. Estas áreas son menos vulnerables a la pérdida de vidas por inundaciones, pero tienen un mayor riesgo de pérdidas económicas.

Otros factores que contribuyen a los impactos de las inundaciones son los tipos de tormentas, tipos de suelo, pendiente del canal, áreas de karsts, saturación del suelo, desarrollo de infraestructura, superficies impermeables y capacidades de respuesta a emergencias. Estas variaciones en las condiciones locales pueden causar una variabilidad extrema en los niveles, la duración y los impactos de las inundaciones.

Hay una multitud de razones que llevan a uno de estos eventos. Estos factores pueden conducir a una variedad de tipos de inundaciones, y cada uno tiene diferentes efectos en las comunidades. A continuación se describen dos tipos comunes de inundación en Kentucky.

Inundaciones ribereñas

Son el tipo de inundación más común. Se producen a lo largo de un canal e incluyen desbordamiento e inundaciones repentinas. Los canales son características definidas del suelo que transportan agua por una cuenca y fuera de ella. Pueden llamarse ríos, arroyos, riachuelos o acequias. Cuando un canal recibe demasiada agua, el exceso desborda sus orillas e inunda áreas bajas.⁴²

Inundaciones repentinas

La Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) define las inundaciones urbanas como la inundación de calles, pasos subterráneos, áreas bajas o desagües pluviales.⁴³ Este tipo es principalmente un inconveniente y por lo general no pone en peligro la vida.

⁴² Aspectos naturales de la inundación | Asociación de Illinois para terrenos inundables y manejo de agua pluvial

⁴³ Inundación urbana (NOAA)

Causan las inundaciones de drenaje urbano el aumento de escorrentía de agua por desarrollo urbano y sistemas de drenaje. Los sistemas de drenaje están diseñados para eliminar el agua superficial de las áreas desarrolladas lo más rápido posible para evitar inundaciones localizadas en las calles y otras áreas urbanas. Utilizan un sistema de transporte cerrado que canaliza y conduce el agua lejos de un área urbana hacia arroyos circundantes, mientras se evitan los procesos naturales de filtración de agua a través del suelo, contención y evaporación del exceso de agua. Dado que los sistemas de drenaje reducen la cantidad de tiempo que tarda el agua superficial en llegar a los arroyos circundantes, las inundaciones en esos arroyos pueden producirse con más rapidez y alcanzar más profundidad que antes del desarrollo de esa área.

Ha habido 156 eventos de inundación en los condados MID entre 2012 y 2022. Estas inundaciones causaron más de \$402.3 millones en daños a la propiedad. Un evento de fuertes lluvias en el condado de Breathitt y en el centro y este de Kentucky el 1 de marzo de 2021 provocó inundaciones significativas en todo el estado. La FEMA calculó que el evento causó entre \$350 y 400 millones en daños, incluidos daños a infraestructura individual y pública. En la Tabla 55 se pueden encontrar las principales inundaciones entre 2012 y 2022.

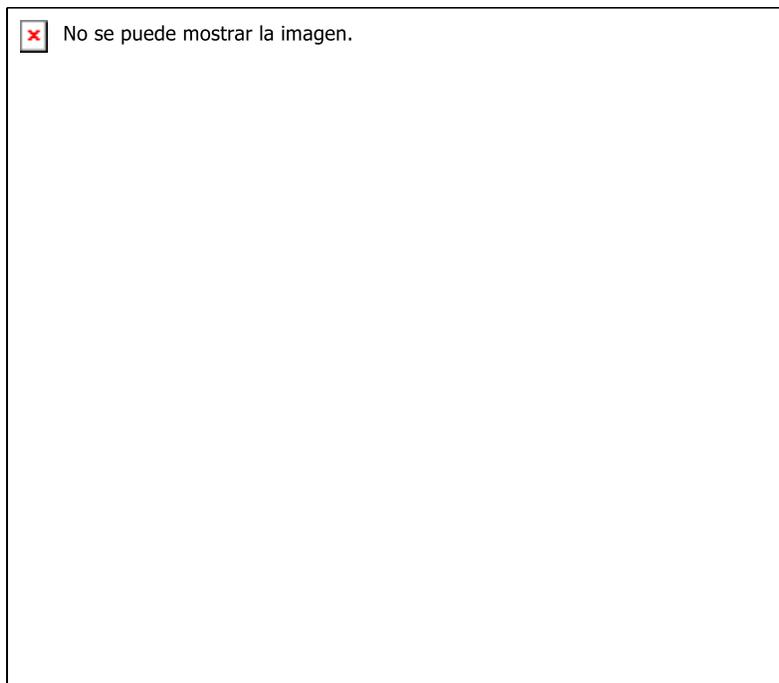
Tabla 55. Grandes inundaciones que incluyeron muertes, lesiones o daños a la propiedad por más de \$10,000 en condados MID entre 2012 y 2022

Condado	Ubicación	Fecha	Tipo de evento	Cantidad de daño a la propiedad
Breathitt	Wilhurst	1/MAR/2021	Inundación	\$400,000,000
Graves	Symsonia	21/FEB/2018	Inundación	\$1,000,000
Hopkins	Carbondale	24/JUN/2013	Inundación repentina	\$500,000
Graves	Farmington	23/FEB/2018	Inundación	\$250,000
Graves	Lowes	4/JUN/2014	Inundación repentina	\$80,000
Breathitt	War Creek	17/JUN/2013	Inundación repentina	\$78,000
Breathitt	Whick	1/ENE/2022	Inundación repentina	\$60,000
Hopkins	Hanson	6/JUL/2016	Inundación repentina	\$50,000
Breathitt	Wilhurst	28/FEB/2021	Inundación repentina	\$50,000
Graves	Symsonia	1/AGO/2016	Inundación repentina	\$30,000
Graves	Symsonia	1/MAR/2018	Inundación	\$25,000
Graves	Mayfield	14/MAR/2019	Inundación repentina	\$25,000
Graves	Sedalia	28/FEB/2021	Inundación repentina	\$25,000
Warren	Bowling Green	21/JUL/2020	Inundación	\$20,000
Breathitt	Hardshell	1/ENE/2022	Inundación repentina	\$20,000

Esta tabla contiene datos sobre inundaciones importantes en los condados MID entre 2012 y 2022 que derivaron en daños a la propiedad superiores a \$20,000. Hubo cinco eventos significativos en el condado de Breathitt que causaron poco más de \$4.2 millones en daños materiales, siete en el condado de Graves con más de \$1.43 millones en daños, dos en el condado de Hopkins con más de \$550,000 en daños y uno en el condado de Warren que causó \$20,000 en daños.

La precipitación anual total en Kentucky presenta una tendencia ascendente general y ha promediado 7.4 pulgadas por encima del promedio a largo plazo desde 2011 (1895-2020). Se prevé que las precipitaciones de invierno y primavera y los eventos de precipitación extrema aumentarán durante el siglo XXI (en la Figura 37 se puede ver el mapa de precipitaciones).⁴⁴ También se proyectan aumentos continuos en frecuencia e intensidad de los eventos de precipitación extrema, lo que podría aumentar la frecuencia e intensidad de las inundaciones. Las proyecciones de aumento de precipitaciones y eventos de fuertes precipitaciones se aplican a una gran área del hemisferio norte en las latitudes medias del norte. El aumento de inundaciones tendrá un impacto significativo en la infraestructura y la economía de Kentucky.

Figura 37. Cambio proyectado en la precipitación de primavera ⁴⁵



⁴⁴ NOAA: *Resúmenes de clima estatal: Kentucky*

⁴⁵ NOAA: *Resúmenes de clima estatal: Kentucky*

Mapa de Estados Unidos en el que se ven los cambios de proyección en las precipitaciones de primavera. El mapa demuestra que Kentucky recibirá alrededor de un 10% más de precipitaciones de primavera.

Karsts o sumideros

Un karst es un tipo de paisaje en el que la disolución del lecho rocoso ha creado sumideros, arroyos que se hunden, cuevas, manantiales y otros elementos característicos.⁴⁶ Los karsts se asocian con tipos de rocas solubles como piedra caliza, mármol y yeso. Por lo general, un paisaje típico de karsts se forma cuando buena parte del agua que cae sobre la superficie interactúa con la subsuperficie e ingresa a ella por grietas, fracturas y orificios que se han disuelto en el lecho rocoso. Después de viajar bajo tierra, a veces largas distancias, esa agua se descarga de manantiales, muchos de los cuales son entradas de cuevas.

En Kentucky, alrededor del 50 al 60% del estado presenta karsts o el potencial de que se formen, como lo indican los mapas de áreas donde aflora la piedra caliza. Alrededor del 38% del estado presenta al menos algún desarrollo de este tipo que se puede reconocer en mapas topográficos, y se sabe que el 25% del estado tiene características de karsts bien desarrolladas. Según datos obtenidos del censo de EE. UU. de 2010, 2,894,115 personas, alrededor del 67% de la población del estado, vive en una región de karsts.⁴⁷ Algunas de las ciudades y aldeas más grandes de Kentucky ubicadas en karst son Frankfort, Louisville, Lexington, Lawrenceburg, Georgetown, Winchester, Paris, Versailles y Nicholasville (todas ubicadas en la región de Inner Bluegrass); Fort Knox, Bowling Green, Elizabethtown, Munfordville, Russellville, Hopkinsville y Princeton (en la región occidental de Pennyroyal); y Somerset, Monticello y Mount Vernon (en la región oriental de Pennyroyal).

Los peligros que presentan los karsts, que podrían tener un impacto en los ciudadanos y la infraestructura de Kentucky, son sumideros, inundaciones y contaminación de aguas subterráneas y superficiales. Los sumideros son, sin duda, los peligros más grandes y frecuentes relacionados con karsts. Kentucky ocupa el quinto lugar a nivel nacional de estados afectados por peligros de sumideros.

Los sumideros son depresiones topográficas cerradas y con drenaje interno, con una forma general circular, que se desarrollan donde el suelo u otro material sobrecargado se hunde o colapsa en vacíos bajo la superficie. Pueden formarse como resultado de procesos naturales (relacionados con los karsts) y como consecuencia directa o indirecta de actividades humanas. Las actividades humanas que pueden causar sumideros incluyen extracción de agua subterránea, alteración o desviación de la escorrentía superficial, minería subsuperficial, erosión de subsuperficie, canalización o compactación de suelos no consolidados o sedimentos a lo largo de tuberías enterradas o bajo carreteras y autopistas, y desechos

⁴⁶ NPS. *Paisajes de karsts*

⁴⁷ Cecil, M.C., 2015, Population and land use in Kentucky karst regions: University of Kentucky Departments of Earth and Environmental Sciences and Geography, Kentucky Geological Survey, independent study final report, 15

orgánicos enterrados en descomposición (por ejemplo: raíces de árboles, basura enterrada y otros desechos). Los sumideros también se forman en áreas no de karsts donde las fugas de agua o tuberías de alcantarillado y otras actividades humanas producen o causan hundimiento, compactación o erosión subsuperficie (es decir, canalización) del suelo, grava u otros materiales de relleno.

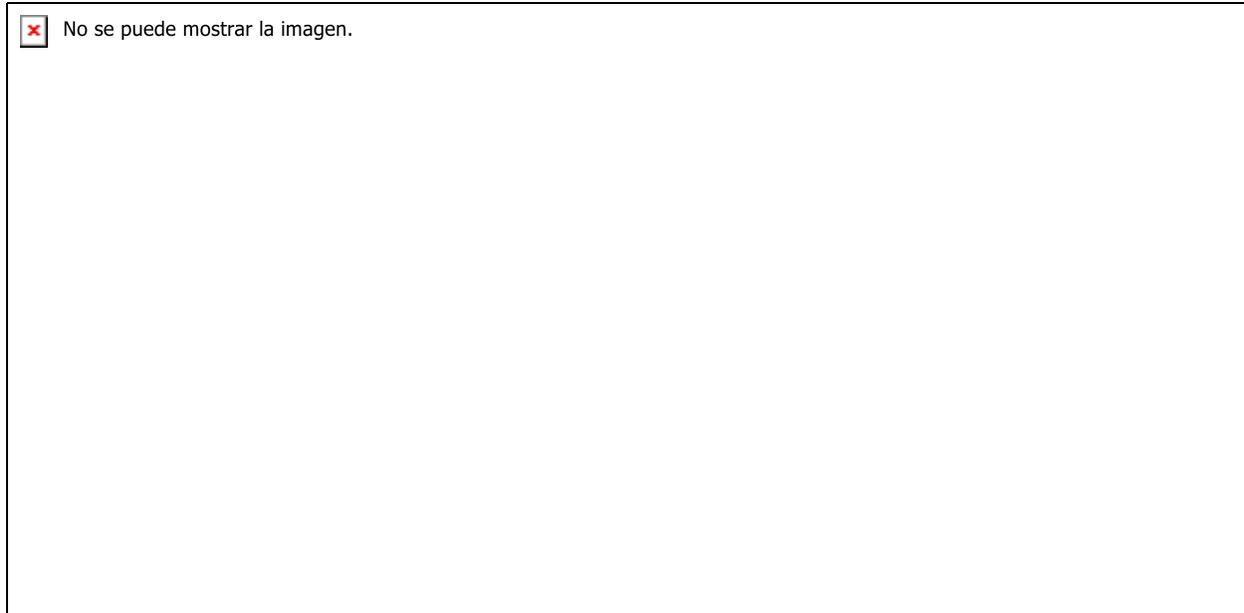
Los sumideros se pueden agrupar en dos grandes categorías: hundimiento y derrumbe. Ambos tipos suelen presentarse juntos en la misma área de karsts, y muchos sumideros se forman como combinación de los dos procesos. Los sumideros de hundimiento se forman por disolución gradual y subsuperficial relativamente lenta del lecho rocoso soluble y canalización de materiales de cobertura no consolidados (suelo, aluvión) en fracturas y conductos agrandados por solución en el epikarst, una zona de erosión intensificada y disolución en la interfaz suelo-roca. Los sumideros de hundimiento en Kentucky son reconocibles en general como depresiones amplias, poco profundas y en forma de tazón. Estos sumideros son en gran parte responsables de la topografía ondulada que caracteriza gran parte de las regiones de Bluegrass y el oeste de Pennyroyal. Los diámetros pueden variar desde algunas decenas hasta cientos de pies, y las formas pueden ser circulares, alargadas o irregulares y complejas.

Los sumideros de derrumbe se forman de manera repentina por falla del techo o arco del suelo, lecho rocoso u otros materiales superficiales y subsuperficiales ubicados sobre vacíos y cuevas de karsts bajo la superficie.⁴⁸ Su aparición, al parecer impredecible, los vuelve un peligro de especial preocupación en áreas de karsts. El Departamento Geológico de Kentucky comenzó a desarrollar un catálogo de historias de casos de derrumbes de cubiertas en 1997 y ha documentado 354 casos en todo el estado: un promedio de 24 nuevos informes anuales.

En el Plan estatal de Mitigación de Peligros de 2018, los investigadores analizaron el área potencial de karsts y la densidad de sumideros y crearon un mapa de peligros para el estado (vea la Figura 38).

⁴⁸ Waltham T., Bell, F., and Culshaw, M., 2005, Sinkholes and subsidence: Karst and cavernous rocks in engineering and construction: Berlin, Springer

Figura 38. Puntaje de riesgo de karsts y sumideros de Kentucky



Mapa de peligros de karsts y sumideros en Kentucky. El este y oeste lejanos del estado presentan un riesgo bajo de peligro de sumidero, mientras que la región central y del sur tiene un riesgo de alto a grave.

Con el calentamiento gradual y sus efectos en las temperaturas altas de verano y las bajas de invierno, con el aumento de precipitaciones y de la variabilidad del clima, se espera que aumente la probabilidad (o mejor dicho, la frecuencia o gravedad) de los eventos de sumideros, en particular las inundaciones por su causa.

Deslizamientos de tierra

Un deslizamiento de tierra es una forma general de describir el movimiento cuesta abajo de rocas, tierra o ambas cosas, por influencia de la gravedad. El tipo de roca y tierra, la ubicación de la pendiente y la rapidez con que se mueven rocas y tierra influyen en el estilo de movimiento y la forma de relieve o depósito resultante. Se producen deslizamientos de tierra cuando la tensión aplicada a esos materiales en la ladera supera la fuerza de las rocas o la tierra. Las tensiones comunes son la gravedad, el aumento de presión de agua intersticial, los temblores sísmicos y la modificación de la pendiente.

Figura 39. Tipos de deslizamientos de tierra. Fuente: Manejo de Emergencias de Kentucky⁴⁹

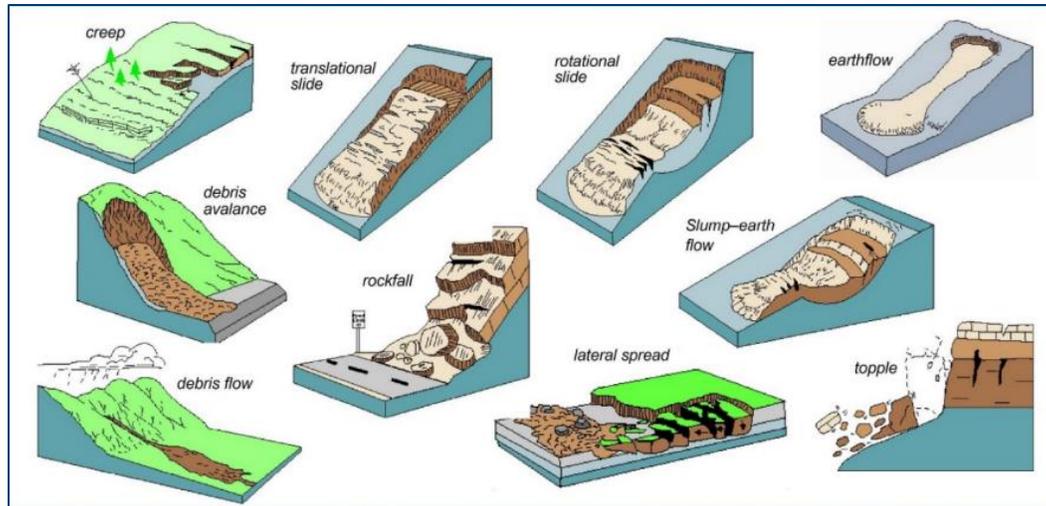
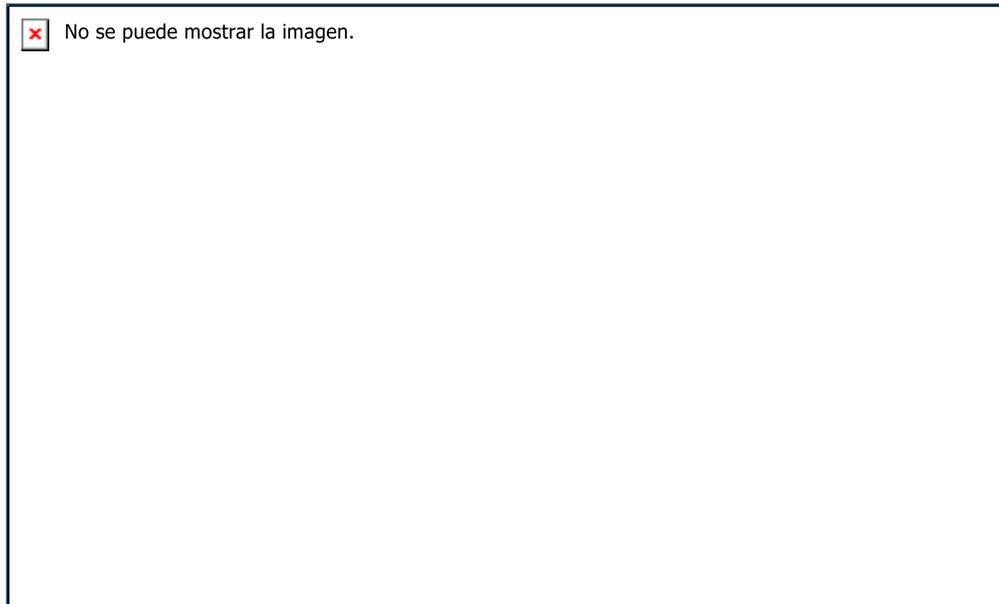


Diagrama con varios tipos de deslizamientos de tierra, incluidos arrastre, deslizamiento de traslación y de rotación, flujos de tierra, avalancha de escombros, desprendimiento de rocas, flujo de derrumbe de tierra, flujo de escombros, dispersión lateral y derribamiento.

Los mecanismos desencadenantes de deslizamientos de tierra funcionan en conjunto con las causas. Los desencadenantes son los estímulos externos que pueden iniciar deslizamientos e incluyen lluvia, terremotos, erupciones volcánicas, cambio rápido de aguas subterráneas y modificación de pendientes por parte de los seres humanos. Los deslizamientos de tierra pueden producirse en pendientes naturales o creadas. La mayoría de los deslizamientos de tierra en Kentucky se producen dentro de suelos coluviales o a lo largo del contacto suelo-lecho rocoso. Los suelos coluviales se forman por desgaste y erosión de roca y tierra acompañado por el movimiento hacia abajo que crea la gravedad. Cuando los perturban o cargan, por ejemplo, lluvias torrenciales que saturan una pendiente, estos suelos son susceptibles a deslizamientos de tierra.

⁴⁹ Hoja de datos sobre deslizamientos de tierra del Departamento Geológico de Estados Unidos FS2004-3072

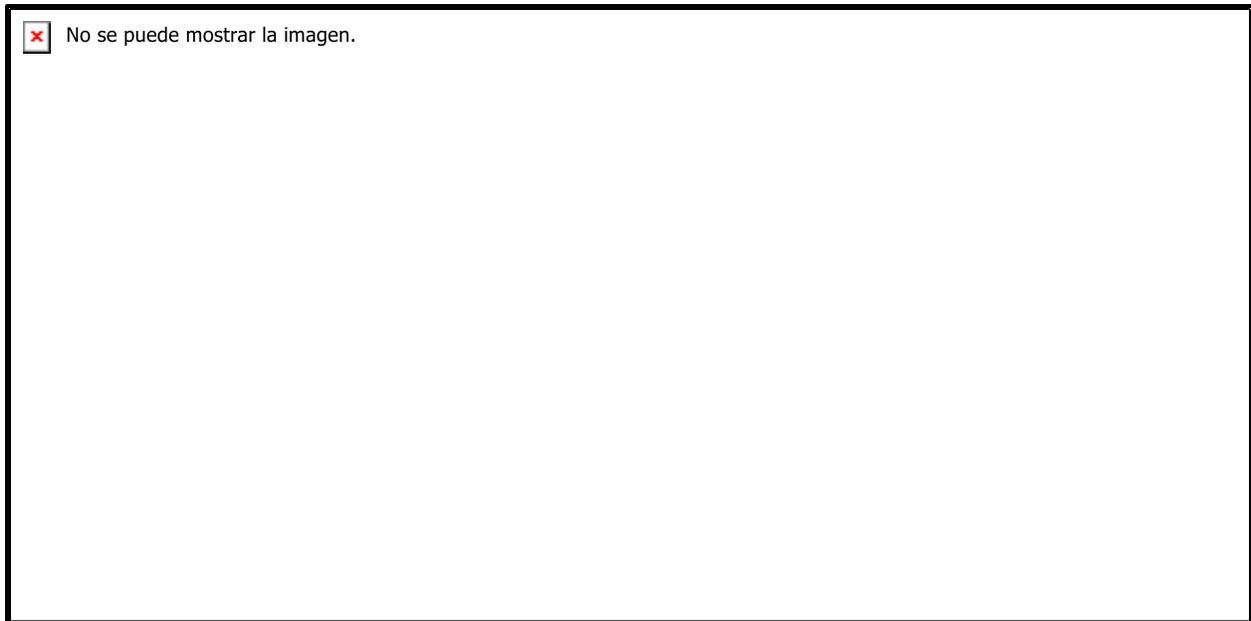
Figura 40. Puntuación del Índice de Riesgo de Deslizamientos de Tierra de la FEMA, que representa un riesgo relativo de la comunidad de que se produzcan deslizamientos de tierra en comparación con el resto de EE. UU.



Mapa de Estados Unidos en el que se ve el riesgo regional de deslizamientos de tierra: la mayor parte del estado de Kentucky presenta un riesgo relativamente moderado, relativamente alto o muy alto.

No se mantiene en Estados Unidos un catálogo sistemático de incidentes de deslizamiento de tierra o su impacto. Una complicación es que estos eventos suelen considerarse un peligro secundario asociado con un evento extremo primario, como una tormenta tropical o un terremoto. Eso dificulta la compilación de estadísticas sobre deslizamientos de tierra y su impacto, y es probable que se subestimen sus efectos. Sin embargo, según el Departamento Geológico de EE. UU., los deslizamientos de tierra causan daños por un valor de \$1 a 2 mil millones y más de 25 muertes en promedio cada año en todo el país. Los costos directos de los deslizamientos de tierra incluyen reparaciones y mantenimiento de carreteras y otros bienes materiales. Los costos indirectos (pérdida de ingresos fiscales sobre propiedades devaluadas, pérdida de valor inmobiliario en áreas propensas a deslizamientos y efectos ambientales, como calidad del agua) pueden incluso superar los costos directos.

Figura 41. Inventario de deslizamientos de tierra del USGS, 2022



Mapa de deslizamientos de tierra de 2022 en Kentucky del USGS. La mayoría de los deslizamientos de tierra se han producido en la frontera este del estado.

Sin embargo, se observan más de 76,000 en la base de datos del inventario del Departamento Geológico de Kentucky en 2018.⁵⁰ Los deslizamientos de tierra se producen en todas las regiones del estado en Kentucky, principalmente en el campo de carbón del este, la periferia de Bluegrass, la región de Knobs y a lo largo del valle del río Ohio. Las áreas que suelen ser propensas a sufrirlas incluyen deslizamientos preexistentes, laderas muy desarrolladas, pendientes de relleno artificial mal compactado y huecos de drenaje empinados, o pendientes cóncavas con suelos de moderados a gruesos.

La evidencia sugiere que los costos de deslizamientos de tierra compiten con los de inundaciones y terremotos en Kentucky, o incluso los superan. Los costos de reparación por deslizamientos de tierra y desprendimientos de rocas superan los \$4 millones anuales, en los que incurrió en gran parte el Gabinete de Transporte de Kentucky. Sin embargo, muchos deslizamientos no relacionados con el transporte que no se informan también plantean peligros significativos para personas e infraestructura. Los proyectos de deslizamientos de tierra entre 2003 y 2013 financiados por un Programa de Subvenciones de Mitigación de Peligros de Kentucky que adquiere viviendas dañadas por deslizamientos o estabiliza el área llegan a un total de unos \$5 millones. El esfuerzo más costoso de mitigación de deslizamientos de tierra en el estado se produjo en Hickman, donde el Gobierno federal aseguró \$17 millones para estabilizar un gran deslizamiento en el risco del río Mississippi.

⁵⁰ Manejo de Emergencias de Kentucky, 2018

En general, se producen más deslizamientos de tierra cuando la lluvia promedio en todo el estado es más elevada. Ha habido un calentamiento gradual desde finales de la década de 1970, que continuará sin cambios significativos hasta 2040. (Después de 2040, con el modelo del estudio se prevé que las temperaturas pueden aumentar un [1] grado por cada década hasta 2099). Además, parte de este calentamiento gradual implica aumentos en las precipitaciones. Esos aumentos afectan a casi todos los peligros identificados en este plan de mitigación: la precipitación desencadena deslizamientos de tierra; los sumideros se inundan con el aumento de precipitación; aumentan las inundaciones repentinas por tormentas intensas; y las tormentas de invierno aumentan o se vuelven más intensas. Con el calentamiento gradual y sus efectos en las temperaturas máximas en verano y las mínimas en invierno, con el aumento de precipitaciones y la mayor variabilidad de condiciones meteorológicas, se prevé que aumentará la probabilidad (o mejor dicho, la frecuencia o gravedad) de eventos de deslizamiento de tierra. El aumento de urbanización y desarrollo en pendientes propensas a deslizamientos acrecentará la probabilidad de fallas. A medida que el aumento de población ocasiona un desarrollo de áreas propensas a deslizamientos de tierra, el peligro y el riesgo aumentarán.

Condiciones climáticas extremas: vientos fuertes, tormentas eléctricas y granizo

El Plan de Mitigación de Peligros de Kentucky define las condiciones climáticas extremas como un evento que tiene al menos una de las siguientes características: ráfagas de viento de al menos 58 mph o más, es decir, 50 nudos; tornado; o granizo de 1 pulgada o más, es decir, del tamaño de una moneda de veinticinco centavos.

Vientos fuertes

Los vientos fuertes se definen como un movimiento horizontal brusco del aire causado por el calentamiento desigual de la superficie terrestre. El viento se produce en todas las escalas: desde brisas locales que duran unos minutos hasta vientos globales resultantes del calentamiento solar de la tierra. Los efectos de los fuertes vientos pueden incluir caída de árboles y líneas eléctricas, daños a techos, ventanas, etc.

En el Plan de Mitigación de Peligros de Kentucky se identifican tres tipos de vientos dañinos asociados con tormentas intensas:

Ráfaga descendente: se refiere a un área de vientos fuertes que suelen ser dañinos, producidos por aire que desciende con rapidez en una tormenta eléctrica. Las ráfagas descendentes a veces se describen como microrráfagas, cuando cubren un área de menos de 2.5 millas cuadradas y duran de tres a siete minutos. Se pueden llamar microrráfagas cuando cubren áreas más grandes o duran más de siete (7) minutos. En raras ocasiones, las ráfagas descendentes pueden superar velocidades de 150 mph.

Eco en arco: una línea de células convectivas en forma de arco, que se ven mejor en el radar, muchas veces se asocia con franjas de vientos en línea recta dañinos y pequeños tornados.

Derecho: es un episodio generalizado y usualmente de rápido movimiento de vientos dañinos inducido por convección. Pueden causar derechos ecos en arco, supercélulas, conjuntos o líneas multicelulares, o una combinación de cualquiera de estos. Pueden producir vientos en línea recta dañinos sobre áreas de cientos de millas de largo y más de 100 millas de ancho. Debido a la gran extensión del área, un episodio no suele clasificarse como derecho hasta que se completa.

Respecto a las variaciones jurisdiccionales en vulnerabilidad a eventos de vientos intensos y tornados, las áreas este, noreste y sureste del estado serán mucho menos vulnerables a vientos intensos y tornados que el extremo oeste del estado. El área central de Kentucky tiene una vulnerabilidad moderada a la actividad de tornados y vientos fuertes en comparación con el oeste. Sin embargo, el noroeste puede presentar una gran vulnerabilidad a vientos intensos y tornados. Los primeros son un problema más preocupante para los habitantes de Kentucky que los segundos. Los vientos en línea recta son más frecuentes y muchas veces son más dañinos.

Tormentas intensas, tormentas eléctricas y granizo

Las tormentas intensas o eléctricas pueden ser peligrosas por sí mismas y causar inundaciones destructivas y mortales. Cuando traen vientos fuertes, granizo y tornados, pueden volverse violentas. La NOAA clasifica una tormenta como "intensa" cuando produce ráfagas de viento de al menos 58 mph y granizo de una pulgada de diámetro (alrededor del tamaño de una moneda de veinticinco centavos) o más, y un tornado.

Las tormentas eléctricas varían en tipo según su tamaño y organización. La NOAA clasifica las tormentas eléctricas por celdas o convección en forma de una sola corriente ascendente o descendente, o ambas a la vez, que por lo general se ven como una cúpula vertical o torre, como en un cúmulo nuboso elevado.⁵¹

1. Las tormentas eléctricas de celda ordinaria solo tienen una celda. Se las puede denominar también tormentas eléctricas unicelulares o de pulso.
2. Las tormentas de conjuntos de células múltiples se organizan en conjuntos de dos a cuatro células de corta duración.

⁵¹ *Condiciones Climáticas Extremas 101: Laboratorio Nacional de Tormentas Intensas de la NOAA*

3. Las tormentas eléctricas de líneas multicelulares se forman en una línea que se extiende, a veces por cientos de millas, y puede persistir durante horas. Se denominan zonas de ráfagas y pueden ser continuas o incluir precipitaciones contiguas.
4. Las zonas de ráfagas de larga duración se denominan "derechos" y pueden causar daños graves con vientos rápidos en línea recta.
5. Las tormentas de supercélulas son muy peligrosas y presentan fuertes tornados de larga duración y vientos dañinos, granizo e inundaciones repentinas.

Las tormentas eléctricas se forman por tres condiciones: humedad, aire inestable ascendente (que sigue subiendo cuando recibe un empujón) y un mecanismo de elevación que proporciona el "empujón". Tienen tres etapas en su ciclo de vida: desarrollo, etapa madura y disipación. La etapa de desarrollo de una tormenta eléctrica está marcada por un cúmulo nuboso que empuja hacia arriba una columna ascendente de aire (corriente ascendente). Se presenta poca o ninguna lluvia en esta etapa, pero hay rayos ocasionales. La tormenta eléctrica entra en la etapa madura cuando la corriente ascendente continúa alimentándola, pero la lluvia comienza a caer fuera de la tormenta, y crea una corriente descendente (una columna de aire que empuja hacia abajo). Cuando la corriente descendente y el aire enfriado por la lluvia se extienden a lo largo del suelo, se forma un frente de ráfagas o línea de ráfagas de viento. La etapa madura es el momento en el que es más probable que se presente granizo, lluvia intensa, rayos frecuentes, vientos fuertes y tornados. La producción de una gran cantidad de precipitación y una corriente descendente marca el comienzo de la etapa de disipación.

El granizo se forma dentro de una tormenta eléctrica en la que hay fuertes corrientes ascendentes de aire cálido y corrientes descendentes de agua fría. Si las corrientes ascendentes recogen una gota de agua, pueden transportarla muy por encima del nivel de congelación. Las gotas de agua se congelan cuando las temperaturas alcanzan los 32 °F o menos. Cuando la gota congelada comienza a caer, puede descongelarse a medida que avanza hacia el aire más cálido que está en la base de la tormenta. Sin embargo, otra corriente ascendente puede recoger la gota, llevarla de regreso al aire frío y volver a congelarse. Con cada viaje por encima y por debajo del nivel de congelación, la gota congelada agrega otra capa de hielo. La gota congelada, con muchas capas de hielo, cae al suelo en forma de granizo. La mayor parte del granizo es pequeño y suele tener menos de dos pulgadas de diámetro.

Las tormentas intensas pueden tener impactos significativos en la infraestructura. La caída de rayos puede causar daños a la infraestructura y a árboles, iniciar incendios y plantear una amenaza para la vida humana. Los daños por granizo aumentan con el tamaño de las piedras y pueden perjudicar a vehículos, aeronaves y hogares, y ser fatales para las personas y el ganado. Además, las fuertes lluvias provenientes de tormentas eléctricas intensas con frecuencia pueden conducir a inundaciones repentinas en áreas bajas y en áreas urbanas donde la prevalencia de superficies impermeables (como carreteras, techos y estacionamientos) acelera la escorrentía hacia zanjas y arroyos. De 2010 a 2020, la Agencia Federal de Manejo de Emergencias otorgó 19 declaraciones de desastre en Kentucky, principalmente por tormentas intensas, tornados e inundaciones.

Las tormentas eléctricas se volverán potencialmente más intensas y graves a medida que el cambio climático cree condiciones propicias para su formación, con temperaturas superficiales más cálidas y más humedad en el aire por mayor evaporación. En un estudio dirigido por la Universidad de Purdue se halló que una duplicación de los gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaría de modo significativo la cantidad de días en los que podría haber tormentas intensas en el sur y el este de Estados Unidos.⁵²

Tormenta de invierno intensa

Una tormenta de invierno intensa consiste en nieve copiosa, hielo, vientos fuertes y temperaturas frías. Se considera nieve intensa la caída de 6 pulgadas o más en 12 horas u 8 pulgadas o más en 24 horas. Una tormenta de invierno intensa se considera una ventisca si presenta vientos de 35 mph, o más, y cantidad de nieve significativa, o ráfagas de nieve que limitan la visibilidad a menos de 1/4 de milla.

Las nevadas son más probables de diciembre a marzo, pero en ocasiones se producen desde octubre y hasta abril. Las cantidades estacionales promedian desde alrededor de 10 pulgadas en el sur hasta más de 20 pulgadas en el norte. Son muy variables de un año a otro. En algunos años, una sola nevada intensa puede significar un gran porcentaje del total estacional. En el sur de Kentucky, los totales estacionales de menos de cinco pulgadas son bastante comunes; los totales de más de 20 pulgadas son infrecuentes. Las áreas del norte rara vez reciben menos de 10 pulgadas de nieve y en ocasiones obtienen hasta 40 pulgadas o más. La capa de nieve rara vez persiste durante más de una semana en el sur o más de dos semanas en el norte.

La cantidad de eventos de frío extremo también ha estado por debajo del promedio en los últimos inviernos. Los 10 inviernos más fríos se registraron antes de 1980. Además, desde 1990, la cantidad de noches muy frías ha estado por debajo del promedio, y las temperaturas promedio de invierno en general se han acercado al promedio.

Sin embargo, las tormentas de invierno todavía afectan a Kentucky. La nieve copiosa se asocia por lo general con sistemas de tormentas que se originan en el sudoeste, las alimenta la humedad del golfo de México y siguen hacia el noreste. En lugar de nieve, una tormenta de invierno puede traer lluvia helada que produce formación de hielo importante, pero son eventos infrecuentes. A las tormentas de invierno intensas a veces las acompañan olas de frío que traen temperaturas de 0 °F o menos.

De los 25 eventos meteorológicos más importantes registrados por la Oficina de Campo de Louisville del Servicio Meteorológico Nacional, siete (7) han sido tormentas de invierno intensas. Kentucky fue testigo de 45 tormentas de invierno entre 2013 y 2018, con un promedio anual de 7.5 (Tabla 56).

⁵² Tormentas intensas y cambio climático: NASA

Tabla 56. Frecuencia anual de eventos graves de tormentas de invierno en Kentucky de 2013 a 2018.

Year	Winter Storm Events	Ice Storm Events	Heavy Snow Events	Events Combined
2013	5	3	3	11
2014	7	2	5	14
2015	3	1	3	7
2016	2	0	3	5
2017	0	0	1	1
2018	4	0	3	7
<i>Totals</i>	21	6	18	45
Frequency Per Year (/6)	3.5	1	3	7.5

Esta tabla contiene la frecuencia de tormentas de invierno intensas en Kentucky entre 2013 y 2018. En 2013, Kentucky experimentó 11 eventos en total: cinco tormentas de invierno, tres de hielo y tres de nieve intensa. En 2014, fueron 14 eventos en total: siete tormentas de invierno, dos de hielo y cinco nevadas intensas. En 2015, hubo 7 eventos en total: tres tormentas de invierno, una de hielo y tres nevadas fuertes. En 2016, los eventos fueron cinco en total: dos tormentas de invierno y tres de nieve intensa, sin tormentas de hielo. En 2017, hubo solo un evento de nieve intensa. En 2018, Kentucky experimentó siete eventos en total: cuatro tormentas de invierno, ninguna de hielo y tres nevadas fuertes.

Con el calentamiento gradual y sus efectos en las temperaturas máximas en verano y las mínimas en invierno, con el aumento de precipitaciones y de la variabilidad meteorológica, se espera que se incremente la probabilidad (o mejor dicho, la frecuencia o gravedad) de las tormentas de invierno intensas, la nieve copiosa y las tormentas de hielo.

Tornado

Un tornado es una tormenta de viento violenta caracterizada por una nube en forma de embudo que gira. Se producen cuando el aire frío y seco se cruza con una capa de aire cálido y húmedo y la anula, y así fuerza al aire cálido a elevarse con rapidez. Las velocidades del viento de tornado por lo general oscilan entre 65 y más de 200 mph, pero pueden llegar a más de 300 mph. Los vientos máximos en los tornados muchas veces se limitan a áreas en extremo pequeñas y varían en gran medida en distancias cortas, incluso dentro del mismo embudo. Lo típico es que estas tormentas viajen entre 10 y 20 mph, pero pueden moverse a más de 60 mph. Las vías de daño pueden variar en su ancho desde una milla hasta 50 millas. Los tornados pueden presentarse en cualquier época del año y en cualquier momento del día.

Se miden por su intensidad en términos de velocidad del viento y su área mediante la Escala Fujita (EF) Mejorada. La escala va desde EF 0, lo que representa daños menores por vientos de entre 65 y 85 mph, hasta EF 5 que implica daños graves por vientos de más de 200 mph.

Tabla 57. Escala Fujita Mejorada

Número EF	Ráfaga calculada de 3 segundos (mph)	Daño típico
0 (vendaval)	65 a 85	Algunos daños a chimeneas, ramas de árboles rotas, árboles de raíces poco profundas derribados, carteles publicitarios dañados.
1 (débil)	86 a 110	Superficies con techos desprendidos, casas móviles arrancadas de sus bases o volcadas, automóviles arrastrados fuera de las carreteras.
2 (fuerte)	111 a 135	Techos de casas de madera arrancados, casas móviles demolidas, furgones volcados, árboles grandes quebrados o arrancados de raíz, objetos ligeros que vuelan como misiles.
3 (grave)	136 a 165	Techo y algunas paredes de casas bien construidas arrancadas, trenes volcados, la mayoría de los árboles en los bosques arrancados de raíz. Casas bien construidas demolidas; estructuras con cimientos débiles voladas, a veces a distancia; automóviles volados y grandes objetos que vuelan como misiles.
4 (devastador)	166 a 200	Casas bien construidas arrasadas, estructuras con cimientos débiles volados a cierta distancia, automóviles volados y objetos grandes que vuelan como misiles.
5 (increíble)	200 o más	Casas de madera fuertes levantadas de los cimientos y trasladadas distancias considerables hasta desintegrarse, objetos del tamaño de un automóvil que vuelan como misiles a más de 100 metros, árboles descortezados, estructuras de hormigón armado reforzadas con acero muy dañadas.

Tabla explicativa de la Escala Fujita Mejorada. Una tormenta EF 0 (vendaval) tiene ráfagas calculadas de 3 segundos de 65 a 85 mph; una EF 1 (débil) presenta ráfagas calculadas de 3 segundos de 86 a 110 mph; una EF 2 (fuerte) presenta ráfagas calculadas de 3 segundos de 111 a 135 mph; una EF 3 (grave) tiene ráfagas calculadas de 3 segundos de 136 a 165 mph; una tormenta EF 4 (devastadora) tiene ráfagas calculadas de 3 segundos de 166 a 200 mph; y una EF 5 (increíble) presenta ráfagas calculadas de 3 segundos de 200 mph o más.

Kentucky experimenta una cantidad relativamente alta de tornados cada año, con un promedio anual de alrededor de 24 entre 1991 y 2019.⁵³ El 2 de marzo de 2012, dieciocho tornados tocaron tierra en el estado, incluido uno de intensidad EF4 y cuatro de intensidad EF3, que ocasionaron 22 muertes. En abril

⁵³ NOAA: Resúmenes de clima estatal: Kentucky

de 2011, se informaron 41 tornados, lo que superó el récord anterior de 29 tornados en el Superbrote de 1974. El tornado que se presentó del 10 al 11 de diciembre de 2021 fue uno de los más mortíferos en la historia de Kentucky. Causó 76 muertes. Veinte tornados tocaron tierra, incluido uno de intensidad EF4 y tres EF3. La trayectoria del tornado EF4 se extendió desde cerca de Woodland Mills, Tennessee (al otro lado de la frontera del condado de Fulton en Kentucky), hasta el condado de Breckinridge (cerca de Falls of Rough, Kentucky), una distancia de 165.7 millas. La velocidad máxima estimada del viento fue de 190 mph. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta un resumen de impactos por condado.

Tabla 58. Cálculos de daños por condado de uno de los tornados del 10 de diciembre de 2021.

	Muertes	Estructuras dañadas	Estructuras destruidas
Condado de Fulton	1	40	21
Condado de Hickman	0	40	12
Condado de Graves	24	1,390	785
Condado de Marshall	1	341	356
Condado de Lyon	1	141	45
Condado de Caldwell	4		300 (cálculo)
Condado de Hopkins	15	1000 (cálculo)	500 (cálculo)
Condado de Muhlenberg	11	81	84

Esta tabla contiene cálculos de daños por condado de los tornados del 20 de diciembre de 2021. En el condado de Fulton hubo una muerte, 40 estructuras dañadas y 21 destruidas; en Hickman, 40 estructuras dañadas y 12 destruidas; en Graves hubo 24 muertes, 1,390 estructuras dañadas y 785 destruidas; en el condado de Marshall hubo una muerte, 341 estructuras dañadas y 356 destruidas; en el de Lyon, una muerte, 141 estructuras dañadas y 45 destruidas; en Caldwell hubo cuatro muertes y 300 estructuras destruidas; en el condado de Hopkins hubo 15 muertes, 1,000 estructuras dañadas y 500 destruidas; y en el condado de Muhlenberg hubo 11 muertes, 81 estructuras dañadas y 84 destruidas.

Según la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, no se conocen formas de predecir si el cambio climático afecta la frecuencia o la gravedad de los tornados, ni de qué modo. En algunos estudios se predice que el cambio climático podría producir tormentas eléctricas más intensas conocidas como supercélulas. A medida que aumentan las temperaturas globales, la atmósfera más caliente puede contener más humedad. Eso incrementa la inestabilidad atmosférica, un ingrediente para la formación de supercélulas. Por otro lado, a medida que el planeta se calienta, es probable que disminuya la cizalladura del viento (otro ingrediente vital). Estas dos fuerzas trabajan una contra la otra y es difícil anticipar cuál podría tener mayor impacto en la formación de tornados. Además, que haya tormentas

eléctricas más frecuentes o intensas no necesariamente significa que se producirán más tornados, en especial, porque solo alrededor del 20% de las tormentas eléctricas de supercélulas generan tornados.⁵⁴

Sin embargo, hay evidencia que sugiere que el cambio climático ha movido los patrones de tornados geográficamente hacia el este a causa de su impacto en la corriente en chorro. La cantidad de eventos en los estados que componen el Corredor de Tornados está disminuyendo, mientras aumenta en los estados de Mississippi, Alabama, Arkansas, Missouri, Illinois, Indiana, Tennessee y Kentucky.

Incendios forestales

Un incendio forestal es una quema descontrolada de pastizales, matorrales o bosques. Los incendios forestales se pueden dividir en tres categorías: interfaz de tierras silvestres y área urbana, áreas silvestres y tormentas de fuego.

Los incendios de áreas silvestres se producen en un área en la que el desarrollo en esencia no existe, excepto por carreteras, vías férreas, líneas eléctricas y otras instalaciones similares. Se producen en Kentucky desde hace miles de años. Por desgracia, comenzaron a amenazar hogares y comunidades, lo que llevó a la necesidad de suprimirlos y establecer leyes de protección forestal.

Un incendio de interfaz de terrenos silvestres y urbanos es el que se produce en un área geográfica en la que estructuras y otros desarrollos humanos se encuentran o se entremezclan con combustibles de tierra silvestre o vegetativos. Las áreas que han experimentado sequías prolongadas o que están secas en exceso tienen riesgo de sufrir incendios forestales. Las personas inician más de cuatro de cada cinco de estos eventos, por lo general, por quemas de escombros, incendios provocados o descuido. Los rayos son la siguiente causa principal. El comportamiento de los incendios forestales se basa en tres factores principales: combustible, topografía y condiciones meteorológicas.

Tabla 59. Resumen de eventos de incendios y extensión, de 2013 a agosto de 2018, Manejo de Emergencias de Kentucky

Fire Class	Class Descriptor	# Fires	Acreage Burned	% of Total Fire Type
Class A	>0.25 Acres	92	12.3	1.7%
Class B	0.25 to 9 Acres	2,918	8,685.5	53.1%
Class C	10 to 99 Acres	2,172	77,954.4	39.6%
Class D	100 to 299 Acres	217	37,487.0	4.0%
Class E	300 to 999 Acres	81	37,620.0	1.5%
Class F	1,000 to 4,999 Acres	10	16,694.0	0.2%
Class G	5,000 or More Acres	1	7,400	0.0%

Esta tabla contiene un resumen de los incendios de cada clase que se produjeron entre 2013 y 2018 en Kentucky. Los de clase A, en los que se quemó menos de un cuarto de acre, representaron el 1.7% de los

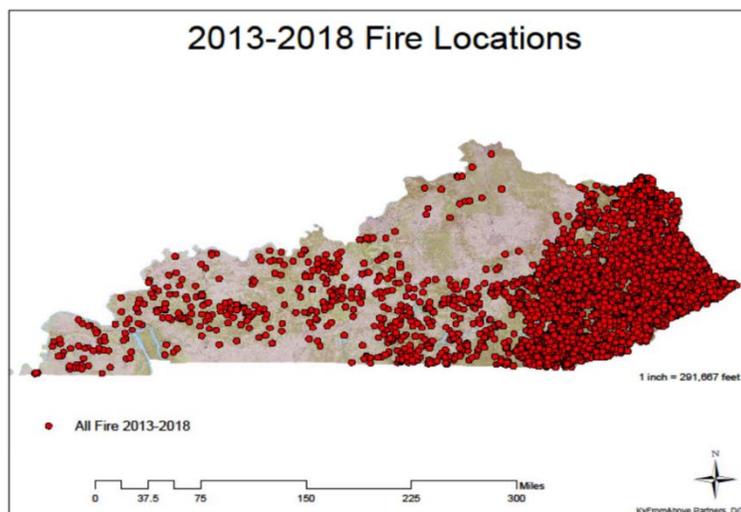
⁵⁴ *Tornados y Cambio Climático | Sociedad Geográfica Nacional*

incendios forestales, con 12.3 acres quemados y 92 incendios en total. Los de clase B, en los que se quemaron entre un cuarto de acre y nueve acres, representaron el 53.1%, con 8,685.5 acres quemados y 2,918 eventos en total. En los incendios de clase C se quemaron entre 10 y 99 acres, y fueron el 39.6% de los incendios forestales, con 77,954.4 acres quemados y 2,172 incendios en total. Los incendios de clase D, en los que se quemaron entre 100 y 299 acres, dieron cuenta del 4.0% de los incendios forestales, con 37,487 acres quemados y 217 eventos en total. En los de clase E se quemaron entre 300 y 999 acres, y constituyeron el 1.5% de los incendios forestales, con 37,620 acres quemados y 81 incendios en total. Los incendios de clase F, en los que se quemaron entre 1,000 y 4,999 acres, representaron el 0.2% de los incendios forestales, con 16,694 acres quemados y 10 eventos en total. Los de clase G, en los que se quemaron más de 5,000 acres, representaron menos del 0.01%, con 7,400 acres quemados y 1 incendio.

Según la División Forestal de Kentucky (KDF), los incendios forestales se clasifican en "clases". Estas "clases" representan tipos de incendios forestales e ilustran su "extensión", es decir, una medida de qué tan grave puede ser, preferentemente en términos de una escala. Como se ve en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, la mayoría de los incendios forestales de Kentucky han sido de clase B, lo que significa que se queman áreas pequeñas de menos de 10 acres.

La mayoría de los incendios forestales en Kentucky se han producido en porciones orientales del estado, en gran parte cubiertas por el Bosque Estatales y el Nacional. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se muestra la distribución geográfica de incendios forestales entre 2013 y 2018. Del 1 de enero de 2013 al 13 de agosto de 2018, el estado de Kentucky sufrió 5,491 de estos eventos. El peligro inmediato de los incendios forestales es la destrucción de propiedad, árboles, vida silvestre y lesiones o muerte de personas en el área afectada. En los 5,491 eventos que tuvieron lugar entre 2013 y 2018, ardieron 185,853 acres.

Figura 42. Ubicaciones de eventos de incendios forestales, de 2013 a 2018, Manejo de Emergencias de Kentucky



Mapa de ubicaciones de incendios entre 2013 y 2018 en Kentucky. La mayoría de los incendios se produjeron en la mitad este del estado, con dispersión hacia el sur.

Como resultado de estos 5,491 incendios forestales, se sufrieron los siguientes impactos:

- costo total de supresión: \$4,766,014
- costo promedio por incendio: \$867.97
- cantidad de estructuras perdidas: 58
- valor de estructuras perdidas: \$370,150
- mejoras ahorradas: \$2,346,085

Los incendios forestales pueden causar preocupaciones y alteraciones generalizadas, incluso en casos en que se impidieron daños físicos. El humo, las carreteras cerradas y los impactos en la infraestructura pueden interferir con la vida cotidiana y con la economía de un área. Los incendios forestales son dañinos en particular para el medio ambiente. Dejan hollín negro, depósitos de turba, cenizas sin llama y una cubierta vegetal similar al carbón que pueden contaminar el suelo y el nivel freático subterráneo. Estos eventos también provocan cambios drásticos en la vegetación, al eliminar algunas especies o hacer que aparezcan otras que no estaban ahí antes del incendio.

Figura 43. Riesgo relativo de incendios forestales para los hogares de Kentucky. Fuente: Riesgo de incendios forestales en las comunidades USGS

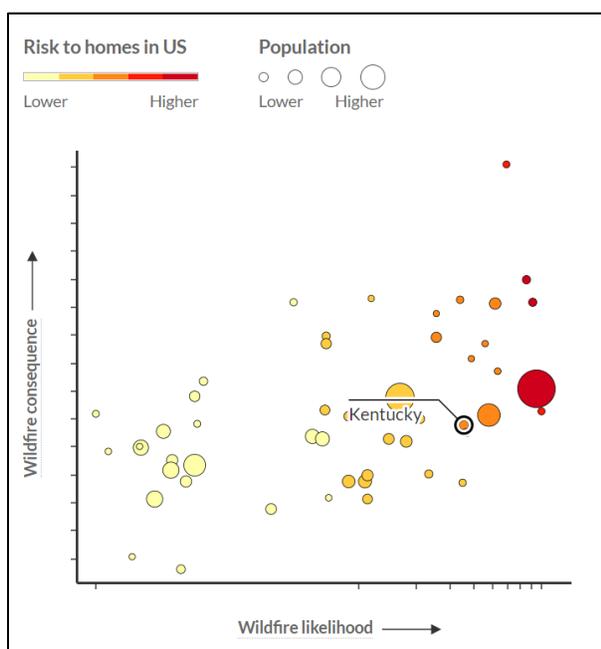


Gráfico de la probabilidad de que se produzcan incendios forestales y sus consecuencias en cuanto a riesgos para los hogares de EE. UU. y el tamaño de la población. Kentucky presenta un alto riesgo de incendios forestales con consecuencias medias, con una población de tamaño medio.

Según el Servicio Forestal de la USDA, las áreas pobladas de Kentucky presentan, en promedio, mayor riesgo que el 72% de los estados del país (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Los condados del este de Kentucky son vulnerables en particular. Las áreas pobladas del condado de Breathitt presentan, en promedio, una mayor probabilidad de sufrir incendios forestales que el 93% de los condados del estado y el 98% de Estados Unidos. Además, las personas que viven en la pobreza tienen un riesgo elevado de incendio y pueden necesitar apoyo adicional para recuperarse de un desastre.⁵⁵ Según la Oficina del Censo de EE. UU., en 2021 el 27.9% de los residentes del condado de Breathitt vivían en la pobreza, una proporción superior al promedio nacional y estatal.

Durante las últimas décadas, las condiciones climáticas se han vuelto más calurosas y secas, lo que crea más combustible para que los incendios sean más violentos y viajen más rápido. Otro aspecto que tienen las temperaturas más cálidas en el paisaje es que permiten que criaturas no nativas viajen a áreas que antes consideraban inhabitables y sobrevivan en ellas.⁵⁶ Un ejemplo de una especie problemática es el escarabajo descortezador invasivo. El cambio climático ha eliminado los períodos fríos estacionales que normalmente exterminarían a los escarabajos. Estos insectos han acabado con 100,000 millas cuadradas de árboles en el oeste de Norteamérica en los últimos 20 años. Los árboles muertos sirven como vehículo para incendios forestales. Con una mayor vulnerabilidad al fuego, es fundamental proteger la salud de los vastos recursos forestales de Kentucky.

Servicios indispensables

Son los que permiten la operación continua de funciones comerciales y gubernamentales esenciales o son fundamentales para preservar la salud y seguridad humanas y la estabilidad económica. El personal de Distrito de Desarrollo del Área (ADD) ha identificado servicios esenciales dentro del Plan de Mitigación de Peligros de cada distrito. Se han incluido en la Tabla 60 los servicios esenciales de todos los condados identificados correspondientes a varias líneas vitales comunitarias de la FEMA: seguridad y protección; alimentos, agua y refugio; salud y medicina; comunicaciones; y materiales peligrosos.

Tabla 60. Servicios esenciales en condados identificados y MID

ADD	Condado	Estaciones de bomberos	Estaciones de policía	Centros de Operaciones de Emergencia (EOC)	Hospitales	Escuelas	Plantas de tratamiento de agua y aguas residuales	Cantidad total de servicios esenciales
-----	---------	------------------------	-----------------------	--	------------	----------	---	--

⁵⁵ Asociación Nacional de Protección contra Incendios

⁵⁶ Servicio Geológico de EE. UU. (USGS)

BRADD	Barren	14	3	1	1	22	4	45
	Hart	7	3	1	1	15	2	29
	Logan	6	5	1	1	10	4	27
	Warren	24	7	0	5	47	1	84
BSADD	Floyd	18	4	0	3	16	10	51
	Johnson	15	2	0	1	14	3	35
	Magoffin	8	2	0	0	6	2	18
	Martin	5	2	0	0	7	2	16
	Anderson	7	1	1	0	13	0	22
	Clark	5	2	1	1	1	14	24
	Estill	5	2	1	1	7	0	16
	Fayette	1	2	0	11	92	3	0
	Jessamine	11	2	1	0	15	0	29
	Lincoln	13	6	0	2	11	0	32
BGADD	Madison	13	0	1	1	175	0	190
	Powell	2	1	1	0	6	0	10
	Woodford	10	2	0	2	8	13	35
	Clay	10	1	1	1	10	0	23
	Jackson	4	1	1	0	6	3	15
	Laurel	16	3	1	2	18	9	49
	Rockcastle	4	2	1	1	6	1	15
CVADD	Boyd	9	3	1	1	4	3	21
	Greenup	15	7	1	1	3	9	36
	Lawrence	7	2	1	1	1	2	14
FIVCO	Morgan	8	3	1	1	10	3	26
GWADD	Ohio	8	3	1	3	11	6	32
	Breathitt	5	2	1	1	12	0	21
	Knott	3	1	1	0	6	0	11
KRADD	Lee	4	2	1	0	5	0	12
	Leslie	6	2	1	1	7	0	17

	Letcher	7	4	1	2	12	0	26
	Owsley	2	2	1	0	3	0	8
	Perry	9	2	1	1	19	0	32
LCADD	Pulaski	19	2	1	1	14	2	39
	Taylor	2	2	1	1	5	1	12
LTADD	Marion	6	2	1	1	9	3	9
	Caldwell	3	2	1	1	7	2	16
ADD de Pennyriile	Christian	18	6	1	3	29	6	63
	Hopkins	18	6	1	1	21	8	55
	Lyon	4	2	1	0	4	6	17
	Muhlenberg	8	5	1	1	12	5	32
ADD de Purchase	Fulton	3	3	1	0	6	4	17
	Graves	17	3	1	1	12	13	47
	Hickman	4	0	0	0	2	3	9
	Marshall	15	3	1	1	12	7	27

Tabla con la cantidad de servicios esenciales en los condados MID e IA en Kentucky, que incluyen estaciones de bomberos y de policía, Centros de Operaciones de Emergencia (EOC), hospitales, escuelas, y plantas de tratamiento de agua y de aguas residuales.

En el condado de Breathitt, mediante el Distrito de Desarrollo del Área del río Kentucky, se identifican 160 servicios esenciales. Incluyen una planta de agua, seis tanques de agua, tres bombas de agua, una planta de alcantarillado, 25 bombas de alcantarillado, 121 puentes y tres subestaciones eléctricas.

En el condado de Graves, mediante el Plan de Mitigación de Peligros de Jackson Purchase, se identifican 272 servicios esenciales. Incluyen un EOC del condado, cinco servicios de comunicación por radio, 17 estaciones de bomberos, tres edificios de seguridad pública, dos edificios gubernamentales, un hospital, una planta de energía eléctrica, cinco plantas de tratamiento de aguas residuales, cinco plantas de tratamiento de paquetes, ocho plantas de tratamiento de agua, dos estaciones de control de bombeo de inundaciones, 18 estaciones de bombeo de drenaje, 17 tanques de almacenamiento, 21 pozos, 12 escuelas, un aeropuerto, 31 represas y 122 puentes. 84 instalaciones, incluidas dos plantas de aguas residuales, siete estaciones de bombeo de drenaje, ocho represas y 67 puentes se hallan en un AEPI.

En el condado de Hopkins, mediante el Plan Regional de Mitigación de Peligros de Pennyrile, se identifican 200 servicios esenciales. Incluyen un EOC del condado, 46 servicios de comunicación por radio, 18 estaciones de bomberos y seis de policía, dos ferrocarriles, diez edificios gubernamentales, un hospital, tres plantas de tratamiento de aguas residuales, cinco plantas de tratamiento de agua, 24 estaciones de bombeo, 37 pozos y tanques de almacenamiento, 21 escuelas, dos servicios de transporte, tres servicios de gas natural y 21 represas. 13 servicios, incluidos dos vías férreas, una planta de tratamiento de aguas residuales, tres estaciones de bombeo, un servicio de transporte y seis represas se ubican en un AEPI.

En el condado de Warren, mediante el Plan Regional de Mitigación de Peligros del río Barren, se identifican 395 servicios esenciales. Incluyen tres aeropuertos, 110 puentes, una instalación de agua potable, 43 estaciones de bombeo, 30 tanques de almacenamiento, una planta de aguas residuales, 51 estaciones de bombeo de drenaje, cinco servicios de gas natural, cinco hospitales, ocho clínicas, 48 centros de atención, ocho establecimientos de vivienda grupal, siete estaciones de policía, dos cárceles, 24 estaciones de bomberos, un servicio de ambulancia, un centro para adultos mayores, 47 escuelas, tres periódicos, 152 sitios repetidores, 125 estaciones base, cinco estaciones de televisión y 14 de radio.

Conclusión

Como deja en claro esta evaluación de las necesidades de mitigación, hay al menos diez peligros naturales que plantean un riesgo considerable para los condados de Breathitt, Graves, Hopkins y Warren: son los más afectados y desfavorecidos por los eventos de inundación y tornado o vientos en línea recta de 2021, además de los condados afectados identificados por el estado. Al catalogar estos peligros en cuanto a su frecuencia y la vulnerabilidad de cada condado, el Departamento de Gobierno Local y sus subreceptores pueden aprovechar esta evaluación de necesidades para identificar peligros actuales y futuros en sus comunidades y destinar fondos CDBG-DR a brindar soluciones rentables para mitigarlos a largo plazo. Además, esta evaluación informará a todos los programas y actividades de CDBG-DR emprendidos como parte de esta asignación de manera que, como mínimo, no exacerben los peligros sino antes sirvan para disminuir sus impactos.

3

Requisitos generales

Requisitos generales

Participación ciudadana

Alcance y compromiso

En el desarrollo de este plan de acción para recuperación de desastres, el DGL realizó una encuesta a comunidades, organizaciones, autoridades tribales y ciudadanos para entender mejor las necesidades insatisfechas restantes y las ideas de recuperación. La encuesta se publicó en el sitio web del DGL en junio de 2022 y aún está disponible. Se la comentó en reuniones de recuperación de desastres, se la envió al personal de campo del DGL para que la compartieran con las comunidades y los ciudadanos, y se debatió en la Reunión Anual de Gobernadores del DGL en agosto.

A fin de recoger comentarios de los grupos con menos probabilidades de participar en el proceso de la encuesta, como minorías raciales o étnicas, personas con necesidades especiales de comunicación y de otras clases protegidas, el estado tomó medidas para hacer la divulgación.

1. El DGL compartió las preguntas de la encuesta con el Consejo de Distritos de Desarrollo de Área (ADD) de Kentucky, condados, ciudades y oficinas locales. En estas entidades están familiarizados con las áreas afectadas y pudieron anunciar la encuesta a poblaciones vulnerables y desfavorecidas específicas dentro de las comunidades afectadas.
2. El DGL emitió comunicados de prensa para notificar al público sobre la subvención CDBG -DR y su propósito, y solicitó aportes comunitarios de los gobiernos locales, ciudadanos y organizaciones afectados directamente por los desastres. Los comunicados de prensa se publicaron en el sitio web y se difundieron en cuentas de redes sociales.

La encuesta comunitaria generó más de 360 respuestas de los condados declarados en desastre. La mayoría de los que respondieron fueron de los condados de Warren o Hopkins. La encuesta permitió seleccionar todo lo que correspondía a su situación cuando se les preguntó cómo se vieron afectados. Algunos seleccionaron más de una respuesta. Alrededor de la mitad informó que vivía en una comunidad afectada por la tormenta, pero eso implica que podrían no haberse visto afectados en forma directa. En más de una cuarta parte de las respuestas se mencionaron daños materiales significativos y pérdida de la propiedad, y desplazamiento permanente de su hogar. Solo el 6% de los encuestados a quienes evacuaron de sus hogares regresaron y encontraron poco o ningún daño a la propiedad. Según la encuesta, las personas afectadas con más intensidad y con la recuperación más difícil son los adultos mayores y las personas discapacitadas, los arrendatarios, inmigrantes y refugiados, familias de bajos ingresos, las de ingresos medios con seguro insuficiente o sin seguro, los que aún no pueden encontrar vivienda y las pequeñas empresas.

Se presentaron varios principios de recuperación en la encuesta y se pedía que seleccionaran si estaban de acuerdo o en desacuerdo y por qué. La mayoría de los que contestaron estuvieron de acuerdo con los principios presentados, entre ellos:

3. reconstruir mejor, es decir reconstruir hogares y comunidades de manera que estén mejor preparados para resistir desastres futuros;
4. la recuperación de vivienda y comunidad van juntas, es decir que una recuperación completa significa que los sobrevivientes de las tormentas de 2021 tengan viviendas adecuadas y las comunidades afectadas tengan recursos para abordar sus necesidades; y
5. avanzar en la equidad y la justicia racial, es decir, dar prioridad a quienes enfrentan mayores desafíos para la recuperación.

Hubo más encuestados que estuvieron en desacuerdo con estos principios sobre dar prioridad a quienes enfrentan los mayores desafíos para la recuperación. Se hicieron muchos comentarios sobre personas que se vieron afectadas por las tormentas y recibieron un trato equitativo y deberían basarse en la necesidad y no en cierta identidad. La asistencia a las pequeñas empresas, la restauración de árboles y nuevas viviendas asequibles fueron las principales sugerencias para otros principios rectores cuando se consultó sobre eso. El 80% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la mayor necesidad de recuperación de las tormentas de 2021 es la reconstrucción de viviendas. Esos temas de vivienda y asistencia comercial se incorporaron a los programas de recuperación tal como se mencionó en este plan de acción.

También se pidió a los encuestados que priorizaran la programación. La asistencia para la recuperación de viviendas para familias de ingresos bajos a moderados ocupó el primer lugar con un promedio de 4.22 sobre 5. Lo siguiente fue la asistencia para recuperación de vivienda para residentes de todos los niveles de ingresos con una puntuación de 4.14, y la rehabilitación de viviendas existentes tuvo una puntuación promedio de 4.1. La nueva construcción de hogares y por último las inversiones en infraestructura con mitigación de peligros se clasificaron de 3.83 a 3.73 respectivamente. Entre las principales prioridades mencionadas en la sección de respuesta adicional de la encuesta figuraron: vivienda asequible, asistencia comercial, restauración de árboles, limpieza de escombros, asistencia intermedia para artículos personales de alimentos, asistencia con la renta mientras se consigue una vivienda permanente, infraestructura y mitigación de inundaciones, y refugios contra tormentas.

En la encuesta, el DGL de Kentucky pidió a las personas que dijeran cómo pueden trabajar con las personas afectadas y los grupos locales para ayudar a los residentes a lograr acceso a los recursos y el apoyo que necesitan para recuperarse. Las respuestas incluyeron sugerencias como buena comunicación y un plan de publicidad, hacer que las solicitudes de financiación sean directas y el proceso fácil de entender, supervisar a los contratistas y crear protecciones para propietarios y arrendatarios, ayudar con cuestiones de seguros y llevar la asistencia al nivel del vecindario. El DGL también indagó sobre las principales barreras para la recuperación total, y las respuestas incluyeron: acceso a fondos e información, problemas con el proceso de la FEMA, contratistas abrumados, problemas con las compañías de seguros, falta de viviendas asequibles, insuficientes refugios contra tormentas y prestamistas abusivos.

Las personas que respondieron la encuesta se imaginan 5 años después de la tormenta y prevén que, si la recuperación es adecuada, las viviendas, los negocios y los árboles se habrán restaurado y repuesto, todos tendrán el empleo que necesitan, habrá una cantidad apropiada de zonas seguras contra tornados, se habrán construido nuevas viviendas y la comunidad se habrá unido y se ayudarán unos a otros.

Al mismo tiempo, se lanzó una segunda encuesta dirigida a funcionarios de la ciudad y el condado, que recibió 25 respuestas. La mayoría de los encuestados se mostraron de acuerdo con los principios de recuperación (es decir, reconstruir mejor, vivienda y recuperación comunitaria van de la mano, y promover la equidad y la justicia racial). Hubo comentarios adicionales para los principios rectores en temas de resiliencia y fortalecimiento de negocios, centros urbanos e infraestructura a medida que se reconstruye. También se les pidió que clasificaran las prioridades de recuperación. La clasificación más alta fue la de inversiones en infraestructura con mitigación de peligros, con una puntuación media de 4.68 sobre 5. El siguiente aspecto más valorado fue la asistencia para recuperación de viviendas de personas de ingresos bajos a moderados, con una puntuación de 4.48. Les siguieron, con puntajes ascendentes: asistencia para recuperación de viviendas para residentes de todos los niveles de ingreso (4.24), nueva construcción de viviendas (4.08) y rehabilitación de hogares existentes (3.96). Cuando se les preguntó cómo el DGL puede trabajar con los encuestados y los grupos locales para ayudar a los residentes a acceder a los recursos y respaldar las necesidades de la comunidad para recuperarse, las respuestas incluyeron: asistencia técnica adicional para las comunidades locales, publicidad y visibilidad, trabajo con organizaciones locales y grupos de recuperación. Por último, algunas de las principales respuestas sobre las principales barreras para la recuperación completa fueron necesidades de financiamiento y falta de conocimiento y habilidad para solicitar subvenciones estatales y federales, pérdida de vivienda, falta de herramientas locales para prevenir riesgos futuros, como ordenanzas y protección contra inundaciones, y baja capacidad de contratistas.

El DGL también consultó con residentes afectados por el desastre, partes interesadas, gobiernos locales, autoridades de vivienda pública y otras partes afectadas en el área geográfica circundante para asegurarse de tener coherencia en los impactos del desastre identificados en el plan, y que el plan y el proceso de planificación fueran integrales e inclusivos.

Mediante estas reuniones de consulta, el DGL pudo recoger datos, experiencias y visiones de la comunidad para desarrollar una evaluación inicial de necesidades no cubiertas. Todas las reuniones se hicieron en forma virtual o en persona y cada ciudad y organización comunitaria envió las encuestas. A continuación se presentan los eventos de consulta realizados hasta la fecha.

Tabla 61. TABLA DE REUNIONES Y CONSULTAS

Fecha	Asistentes
Cada semana	Fondos SAFE HB5/SB150
En curso	Llamada de recuperación por tornados de KYEMT
	Presentación de RSF de Vivienda e Impacto en Vivienda
	Evaluación de RSF de Vivienda e Impacto en Vivienda

Fecha	Asistentes
1 de agosto de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Mayfield y Hopkinsville, reuniones con funcionarios y sobrevivientes
28 de julio de 2022	SBA DGL de Kentucky, COSDA CDBG- CDBG-DR
20 de julio de 2022	Mayfield
12 de julio de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en condados de Mayfield y Marshall, reuniones con funcionarios y sobrevivientes
11 de julio de 2022	KYEM
11 de julio de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio de Dawson Springs, reuniones con funcionarios y sobrevivientes Ideas de asignación previa de CDBG-DR
6 de julio de 2022	Subvención CDBG-DR
5 de julio de 2022	DOW DR4630 Reunión de información de SAFE del oeste de Kentucky Informe CDBG-DR (HUD)
22 de junio de 2022	Vivienda de Desastre de Kentucky
22 de junio de 2022	ADD del río Kentucky
15 de junio de 2022	Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC)
10 de junio de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en condados de Mayfield, Marshall y Dawson Springs con funcionarios
7 de junio, 21 de junio, 5 de julio de 2022 en adelante	Grupo de Planificación del Oeste de Kentucky (reuniones periódicas programadas)
6 de junio de 2022	Encuentro con Bowling Green
1 y 16 de junio de 2022	Representante local Alex Caudill: taller de recuperación por tornados de EDA con funcionarios
28 de abril de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio en condado de Marshal, reuniones con funcionarios
11 de abril de 2022	Representante local Alex Caudill: reuniones con funcionarios en Hopkinsville
5 de abril de 2022	Información del Fondo Estatal para Ayuda en Emergencias (SAFE) del oeste de Kentucky
4 de abril de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio en condado de Ohio, reunión con funcionarios
23 de marzo y 11 de mayo de 2022	Informe al gobernador y a su personal del Grupo de Trabajo de Planificación del oeste de Kentucky
15 de marzo de 2022	Grupo de Trabajo de Planificación del oeste de Kentucky
15 de marzo de 2022	Región IV del HUD

Fecha	Asistentes
7, 14, 28 de marzo y 4 de abril de 2022	Manejo de Emergencias de Kentucky, Tornado 2021 en condados de Kentucky
6 de abril, 16 de mayo, 11 y 21 de julio de 2022	FAHE
23 de febrero de 2022	Cámara de Comercio de Kentucky
14 de febrero de 2022	Representante local Alex Caudill: reuniones con funcionarios por Zoom
10 de febrero de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Mayfield y Fulton, reuniones con funcionarios
7 de febrero de 2022	Manejo de Emergencias de Kentucky; tornado 2021 en Kentucky; llamada por recuperación y refugio
28 de enero de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Dawson Springs y Mayfield, reuniones con funcionarios y sobrevivientes
27 de enero de 2022, 3 de febrero de 2022	Fuerza de Tareas sobre Viviendas de Desastre en Kentucky; conferencia telefónica informativa con jueces y alcaldes de los condados
26 de enero de 2022, 8 de julio de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio en Bowling Green, reuniones con funcionarios
24 de enero, 11 de marzo, 25 de abril, 10 de mayo, 25 de julio de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio en Mayfield, reuniones con funcionarios y sobrevivientes
19 de enero de 2022	Llamada por Teams con Desarrollo Económico del condado de Graves, el DGL y el Gabinete de Desarrollo Económico
19 de enero de 2022	Representante local Alex Caudill: reunión de zonificación de Mayfield
19 de enero de 2022	Llamada con Fuerza de Tareas de Vivienda en Desastre con Manejo de Emergencias de Kentucky, el DGL y la (KHC)
11 de enero de 2022	Llamadas por tornado 2021 en Kentucky con el Comisionado y el Jefe de Gabinete
11 de enero de 2022	Debate del DGL con Fuerza de Tareas sobre Viviendas en Desastre
10 de enero, 9 de febrero, 23 de marzo, 12 de abril de 2022	Representante local Alex Caudill: visita al sitio en Hopkinsville, reuniones con funcionarios
5 de enero de 2022	Debate del DGL y Fuerza de Tareas de Vivienda de Kentucky con el Jefe de Gabinete
4, 10, 18, 24 y 31 de enero, 7, 14, 21 y 28 de febrero, 7, 21 y 28 de marzo de 2022	KYDHTF: llamadas en conferencia de la Fuerza de Tareas para Viviendas en Desastre de Kentucky con el Jefe de Gabinete
24 de enero, 17 de febrero, 23 de marzo, 5 de julio de 2022	KHC
29 de diciembre de 2021, 4, 10, 11, 17, 18 de enero, 1, 14, 15, 21, 22 de febrero, 1, 7, 8, 14 de marzo de 2022	Reuniones de la Fuerza de Tareas de KYTC

Fecha	Asistentes
6, 10 y 27 de enero, 22 y 24 de marzo, 29 de abril, 2 y 31 de mayo, 14 y 28 de junio, 5 y 8 de julio, 8 de agosto de 2022	ADD de Purchase: condados de Hickman, Fulton, Graves
29 de diciembre de 2021, 18 de febrero, 15 de marzo de 2022	ADD de Pennyrile
4 y 27 de enero, 3, 21, 22 y 25 de febrero, 12 de abril, 16 de mayo, 16 de junio, 13 y 20 de julio de 2022	Reuniones con Bowling Green
3 de enero de 2022	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Hopkinsville y Mayfield, reuniones con funcionarios
28 de diciembre de 2021 y 4 de enero de 2022	Vivienda en Desastre: Fuerza de Tareas para Vivienda de Kentucky
28 de diciembre de 2021	Apoyo de Mayfield, Kentucky: reunión con CED y Dennis Keene, Comisionado, y Eddie Jacobs, Jefe de Gabinete
22 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: llamadas de constituyentes y con funcionarios
21 y 23 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas a parques estatales de Kentucky que albergan a víctimas del tornado
20 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en condado de Hart y reuniones con funcionarios, reunión por Teams con Frankfort
19 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas a parques estatales de Kentucky que albergan a víctimas del tornado
18 y 27 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: llamadas de constituyentes y con funcionarios; reunión por Teams con Frankfort
17, 28 y 29 de diciembre de 2021, 2 de febrero de 2022	Representante local Alex Caudill: llamadas de constituyentes y con funcionarios
16 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: llamadas de constituyentes y con funcionarios; reunión por Teams con Frankfort
15 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en condados de Mayfield, Princeton-Caldwell y reuniones con funcionarios.
14 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Bremen, reuniones con funcionarios y llamadas a constituyentes. Llamadas con funcionarios.
13 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Mayfield y reuniones con funcionarios. Fábrica de velas, reuniones de la FEMA.
12 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en Bremen, condado de Ohio y Mayfield, y reuniones con funcionarios. Llamadas a funcionarios locales
11 de diciembre de 2021	Representante local Alex Caudill: visitas al sitio en condados de Dawson Springs y Caldwell, reuniones con funcionarios. Llamadas a funcionarios locales.

Audiencias públicas

De acuerdo con el enfoque del Registro Federal para CDBG-DR, se requiere al menos una audiencia pública en una de las áreas MID identificadas por el HUD durante el período de comentarios de 30 días para obtener los puntos de vista de los ciudadanos y responder a propuestas y preguntas. Se seguirá el proceso que se explica a continuación o una enmienda sustancial para realizar una audiencia pública sobre el uso de los fondos CDBG-DR.

Todas las audiencias públicas (presenciales, virtuales o híbridas) se realizarán en un lugar accesible y a una hora conveniente para los beneficiarios reales y potenciales, y habrá adaptaciones para personas con discapacidades o dominio limitado del inglés. Si la audiencia se realiza en forma virtual, se dará lugar a preguntas en tiempo real de todos los asistentes.

El DGL ha decidido celebrar dos audiencias públicas:

1. una se hará en el oeste de Kentucky, en XXXXX el XXXXX a las XXXX horas.
2. una se hará en el este de Kentucky, en XXXXX el XXXXX a las XXXX horas.

Se anima al público a asistir. El aviso de audiencia pública se publicará [en el sitio web de Recuperación de Desastres del DGL](#), y en el [periódico XXXXXX](#). Junto con la audiencia, el DGL ha proporcionado información clave y presentaciones grabadas sobre el Plan de Acción y los programas financiados en su sitio web de recuperación de desastres. De acuerdo con el Plan de Acceso Lingüístico, el DGL puso a disposición del público versiones del Plan de Acción en inglés y español.

Tabla 62. TABLA DE COMENTARIOS PÚBLICOS Y PRESENTACIONES DE PA

Fecha	Asistentes
-------	------------

Comunicación efectiva

El DGL se asegurará de que todos los residentes tengan el mismo acceso a la información, incluidas personas con discapacidades (impedimentos visuales y auditivos) y dominio limitado de inglés (LEP).

Según se requiera, deberá hacer que los documentos esenciales (por ejemplo, el Plan de Acción, el Plan de Participación Ciudadana, los Informes Trimestrales de Progreso, entre otros) estén disponibles en un formato accesible para personas con discapacidades y dominio limitado de inglés. El DGL tomará medidas para identificar a las personas con LEP que necesitan asistencia con el idioma e identificará cómo se ofrecerá asistencia lingüística. El Plan de Acceso Lingüístico publicado proveerá detalles de cómo el DGL llevará a cabo este trabajo. Al mejorar la accesibilidad, el DGL tiene la intención de aumentar la participación en sus programas y actividades de personas con LEP, de comunidades desatendidas y con discapacidades.

Puede encontrar más detalles en las secciones Sitio web público y Enmiendas de este capítulo.

Quejas

El DGL o sus subreceptores proporcionarán una respuesta por escrito a cada queja formal dentro de los 15 días hábiles de recibida, o documentarán por qué necesitan tiempo adicional para responder.

1. Las quejas formales son declaraciones escritas de reclamos, incluidos correos electrónicos, comentarios publicados en el sitio web del DGL y quejas escritas a mano. Se detallarán el proceso y la información de contacto (en el sitio web y por correo electrónico) para presentar quejas en el marco de las pautas del programa, en los documentos de solicitud y en el sitio web del DGL. Ellos tendrán un rastreador para recoger y catalogar las quejas hasta su resolución.
2. Las quejas informales son verbales. El DGL y sus subreceptores intentarán resolverlas; sin embargo, no están sujetas al proceso de respuesta por escrito.
3. Las quejas que aleguen violación de leyes de vivienda justa se dirigirán al HUD para revisión inmediata. Las quejas sobre fraude, desperdicios o abuso de fondos se enviarán a la línea directa de fraude de la Oficina del Inspector General del HUD (teléfono: 1-800-347-3735 o correo electrónico: hotline@hudoig.gov).

Fraude, Desperdicio y Abuso del DGL estará disponible en el sitio web de recuperación de CDBG -DR.

El DGL o sus subreceptores incluirán un proceso de apelación por escrito en cada conjunto de pautas del programa. Los procesos de apelación incluirán, entre otros, los siguientes:

1. proceso para enviar, rastrear y resolver una apelación por escrito de la organización que administra el programa (el DGL o su subreceptor), para incluir si se establecerá un comité de apelaciones para revisar o dictaminar en apelación;

2. documentación requerida al presentar una apelación;
3. plazos para revisar y dar respuesta a la apelación;
4. aclaración de lo que puede o no apelarse.

Por lo general, las políticas que se han aprobado y adoptado dentro de las pautas del programa no pueden apelarse. El DGL y sus subreceptores no tienen autoridad para otorgar una apelación a un requisito de CDBG-DR reglamentario o normativo o especificado por el HUD.

Sitio web público

De acuerdo con la sección III.A.1.a del 87 FR 31636, el estado de Kentucky mantendrá un sitio web integral y accesible en relación con todas las actividades de recuperación de desastres en las que se utilicen fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario, Recuperación de Desastres (CDBG-DR). El sitio será una fuente central de información para los solicitantes y el público para garantizar facilidad de acceso a la información y transparencia en general. Para hacer esto, el estado de Kentucky se asegurará de que sea accesible para personas con discapacidades o que tengan un dominio limitado del inglés. Además, en el estado se tomarán todas las medidas razonables para garantizar que tengan un acceso significativo a sus programas y actividades las personas con LEP, incluidos los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables y personas de comunidades desatendidas, tal como se describe en la sección III.D.1.d del Aviso Consolidado.

El organismo principal para administrar el sitio web será el Departamento de Gobierno Local (DGL). Además, se actualizará como mínimo en forma trimestral. La información que estará disponible en este sitio web incluirá lo siguiente:

1. plan de acción y enmiendas;
2. informes de desempeño;
3. plan de participación ciudadana;
4. políticas y procedimientos de adquisiciones;
5. todos los contratos ejecutados que se pagarán con fondos CDBG-DR;
6. un resumen que incluya la descripción y el estado de los servicios o bienes que el receptor o subreceptor adquiere en ese momento (por ejemplo: etapa de adquisición, requisitos para propuestas, etc.);
7. avisos de actividades fraudulentas que incluirán posibles actividades fraudulentas, cómo evitar el fraude y qué organismos locales o estatales se pueden contactar para tomar medidas.

El sitio web se puede encontrar en el siguiente enlace: Departamento de Gobierno Local de Kentucky. Subvenciones DRP

Enmiendas

Con el tiempo, las necesidades de recuperación cambiarán. Así, el DGL modificará el plan de acción de recuperación de desastres con la frecuencia necesaria para abordar mejor las necesidades y metas de recuperación a largo plazo. En este plan se describen los programas y actividades propuestos. A medida que estos se desarrollan, es posible que una enmienda no se active si el programa o la actividad es coherente con las descripciones que se proporcionan en este plan. Cuando las descripciones de necesidades insatisfechas y programas u otras secciones alcancen el nivel de requerir una enmienda en el plan de acción, el estado hará lo siguiente:

1. Se asegurará de que la versión actual del Plan de Acción sea accesible para ver como único documento, con todas las enmiendas, para que el público y el HUD no tengan que ver cruzar referencias de cambios entre múltiples enmiendas.
2. Para identificar las enmiendas, se resaltará el texto agregado o modificado y se tachará lo eliminado.
3. Se incluirá una tabla en la que se ilustre con claridad de dónde provienen los fondos y su destino. Se incluirá una tabla de asignación presupuestaria revisada que refleje la totalidad de todos los fondos, si corresponde a la enmienda.

Enmienda sustancial

Un cambio a este Plan de Acción se considera sustancial si cumple con los siguientes criterios:

1. agregado o eliminación de cualquier actividad permitida descrita en la solicitud aprobada;
2. cambio en los beneficiarios planificados o el requisito de beneficio general;
3. cambio en el beneficio del programa o en criterios de elegibilidad;
4. asignación o reasignación de más de \$5,000,000.

La enmienda se publicará en el sitio web de Recuperación de CDBG-DR durante un período de comentarios públicos de 30 días. Se publicará de conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y los requisitos de LEP.

Una enmienda sustancial al plan de acción requerirá lo siguiente:

1. El estado revisará la evaluación de impacto y necesidades cuando transfiera fondos de un programa a otro con una enmienda sustancial.
2. Un período de comentarios públicos de 30 días incluirá lo siguiente:
 1. El estado publicará de manera destacada la enmienda del plan de acción en el sitio oficial de recuperación de desastres del DGL de Kentucky en DLG-DRP Grants.
 2. El estado otorgará a los residentes, los gobiernos locales afectados y otras partes interesadas la oportunidad razonable de revisar el plan o la enmienda sustancial.
 3. El estado identificará y considerará las barreras potenciales que limiten o impidan la participación equitativa, y tomará medidas razonables para incrementar la coordinación, la comunicación, la comercialización afirmativa, el alcance dirigido y el compromiso con comunidades y personas desatendidas, incluidas las que tienen discapacidades o un dominio limitado de inglés. Esto incluye lo siguiente:
 1. traducción de la enmienda del plan de acción de acuerdo con CDBG-DR;
 2. plan de acceso lingüístico;
 3. la enmienda se publicará de manera que cumpla con todos los requisitos de accesibilidad.
 4. El estado revisará y responderá todos los comentarios públicos escritos y orales que reciba. Cualquier actualización o cambio que se haga al plan de acción en respuesta a los comentarios públicos se identificará con claridad en el plan de acción y las enmiendas. Los comentarios públicos también se enviarán al HUD con la enmienda final al Plan de Acción.
3. Presentación al HUD para su aprobación.
4. Recepción de aprobación del HUD.

Enmienda no sustancial

Se trata de una modificación al plan que incluye correcciones, aclaraciones técnicas y cambios presupuestarios que no alcanza el umbral monetario para que se la considere sustancial. La enmienda no requiere publicación para comentarios públicos. El DGL notificará al HUD cinco días hábiles antes de que el cambio entre en vigor. Todas las enmiendas se numerarán de manera secuencial y se publicarán en el sitio web en un solo Plan de Acción final y consolidado.

Desplazamiento de personas y otras entidades

Para minimizar el desplazamiento de personas y otras entidades que puedan verse afectadas por las actividades que se describen en este Plan de Acción, el DGL y los subreceptores coordinarán con los organismos y entidades correspondientes para garantizar que todos los programas se administran en

virtud de la Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles (URA) de 1970, según enmienda (49 CFR, parte 24), la sección 104(d) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, enmendada, y los reglamentos de implementación en 24 CFR parte 570.496(a).

Estas normas y requisitos se aplican tanto a propietarios como arrendatarios en caso de que los proyectos propuestos provoquen el desplazamiento de personas u otras entidades. El DGL incluirá políticas y procedimientos detallados para cuando los programas o proyectos propuestos pudieran potencialmente causar el desplazamiento de personas u otras entidades. También presupuestará lo necesario para cubrir los costos involucrados en la implementación de esas políticas y procedimientos. En la actualidad no se prevé que los programas propuestos causen desplazamiento.

El DGL ha realizado un borrador de un Plan Antidesplazamiento Residencial y Asistencia para Reubicación y (RARAP) de recuperación de desastres que se ha adaptado para cumplir con la URA, sección 104(d), y exenciones relacionadas, así como los requisitos alternativos especificados en el Aviso Consolidado.

Los fondos CDBG-DR no se pueden utilizar para apoyar ningún proyecto federal, estatal o local que busque usar el poder del dominio eminente, a menos que se lo emplee solo para uso público.

El desastre desplazó a muchos residentes, tanto arrendatarios como propietarios de viviendas que aún buscan tener acceso al mercado inmobiliario. Debido a las existencias limitadas de viviendas asequibles, a los residentes les es difícil convertirse en compradores de vivienda por primera vez o encontrar un hogar apto para rentar al cual trasladarse. Los programas propuestos en este Plan de Acción abordarán el desplazamiento a causa del desastre y brindarán nuevas oportunidades de vivienda.

Protección de personas y bienes

En el estado de Kentucky se aprovecharán los fondos CDBG-DR para crear resiliencia económica y ante desastres en todos los programas y actividades de recuperación. Algunas de las formas en que lo harán se incluyen en las secciones que siguen.

Estándares de elevación

Todas las estructuras, definidas en 44 CFR 59.1, diseñadas principalmente para uso residencial y situadas en el AEPI (terreno inundable con 1% de probabilidad anual [o 100 años]) o fuente de datos equivalente de la FEMA, que reciben asistencia para nueva construcción, reconstrucción, rehabilitación de daño sustancial, o rehabilitación que produzca una mejora sustancial, tal como se define en 24 CFR 55.2(b)(10), deben elevarse y tener el piso más bajo, incluido el sótano, al menos 2 pies por encima de la

elevación de terrenos inundables con probabilidad anual del 1% (elevación base de inundación). Las estructuras elevadas cumplirán con los estándares federales de accesibilidad.

Las estructuras de uso mixto sin unidades de vivienda y sin residentes con menos de 2 pies por encima de la elevación base de inundación deben elevarse o protegerse contra inundaciones de acuerdo con las normas de la FEMA en 44 CFR 60.3(c)(3)(ii), o una norma sucesora, hasta al menos 2 pies por encima de la elevación base de inundación.

Las estructuras no residenciales, incluida la infraestructura, también se elevarán a los estándares descritos.

Si una estructura de acción fundamental está situada en un terreno inundable de 500 años, deberá elevarse 3 pies por encima del terreno inundable de 100 años. Las acciones fundamentales se describen como cualquier actividad para la que incluso una pequeña probabilidad de inundación sería demasiado grande, debido a que podría provocar la muerte, lesiones a personas o daños materiales. Podrían incluir hospitales, residencias de ancianos, refugios de emergencia, y estaciones de policía y de bomberos.

Además de las normas de elevación descritas en esta sección, el DGL cumplirá con los códigos y normativas estatales y locales vigentes para el manejo de terrenos inundables, incluidos los requisitos de elevación, distancia mínima al edificio y daños sustanciales acumulativos.

El costo de elevación se incluirá como parte del costo general de rehabilitación o reposición de una propiedad. Se calcula que los costos dependerán de la ubicación, el tamaño de la unidad y el nivel al que debe elevarse. En residencias unifamiliares, si una casa se encuentra dentro de un terreno inundable de 100 años, el DGL se asegurará de que los costos de elevación sean razonables, para lo que analizará múltiples ofertas de contratistas, software de cálculo de costos o ejemplos de costos comparables en mercados similares.

Requisitos de seguro contra inundaciones

Los dueños de propiedades asistidas deben cumplir con los requisitos del seguro contra inundaciones. Los propietarios de viviendas situadas en un AEPI asistidos por el HUD deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones por el monto y la duración que indica el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones (NFIP) de la FEMA. El DGL no puede proporcionar asistencia por desastre para reparación, reemplazo o restauración de una propiedad a quien haya recibido asistencia federal por desastre de inundaciones que tenía la condición de obtener un seguro contra ellas y no lo hizo o

permitió que la cobertura caducara para la propiedad. El HUD prohíbe al DGL brindar asistencia CDBG-DR para rehabilitación o reconstrucción de una casa si:

1. el ingreso familiar combinado es superior al 120% de la Mediana de Ingreso del Área (MIA) o la mediana nacional;
2. la propiedad se ubicaba en un terreno inundable en el momento del desastre; y
3. el propietario no tenía seguro contra inundaciones en la propiedad dañada.

Para garantizar que los recursos de recuperación adecuados estén disponibles para propietarios de Ingresos Bajos y Moderados (IBM) que residen en un terreno inundable pero que es poco probable que puedan afrontar un seguro contra inundaciones, ellos pueden recibir asistencia de CDBG -DR si:

1. el propietario tenía seguro contra inundaciones en el momento del desastre calificado y aún tiene necesidades de recuperación insatisfechas; o
2. la familia gana menos del 120% de la MIA o la mediana nacional y tiene necesidades de recuperación insatisfechas.

El DGL y sus subreceptores implementarán procedimientos y mecanismos para asegurarse de que los dueños de propiedades asistidas cumplan con todos los requisitos del seguro contra inundaciones, incluidos la compra y notificación como se describen a continuación:

1. requisitos de compra de seguro contra inundaciones para fondos usados para rehabilitar o reconstruir edificios residenciales existentes en un AEPI (o terreno inundable de 100 años);
2. asistencia federal a los propietarios que permanecen en un terreno inundable;
3. prohibición de asistencia por desastre de inundación por no obtener y mantener un seguro contra inundaciones;
4. prohibición de asistencia por desastre de inundación para familias con más del 120% de la MIA por no obtener un seguro contra inundaciones;
5. responsabilidad de informar a los propietarios que deben obtener y mantener un seguro contra inundaciones.

Normas de construcción

El DGL trabajará con otros organismos estatales, incluido el Departamento de Vivienda, Edificación y Construcción dentro del Gabinete de Protección Pública y la Corporación de Vivienda de Kentucky para desarrollar pautas que requerirán inspecciones de calidad y de cumplimiento de códigos en todos los proyectos y lugares, con énfasis en métodos y materiales de construcción de alta calidad, que sean duraderos, sustentables y eficientes en términos energéticos. Se requerirán inspecciones de obra en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción.

Toda rehabilitación, reconstrucción o nueva construcción debe cumplir con una norma reconocida por la industria que haya logrado certificación en virtud de al menos uno de los siguientes programas:

1. ENERGY STAR® (Certified Homes or Multifamily High Rise)
2. Enterprise Green Communities
3. LEED (New Construction, Homes, Midrise, Existing Building Operations and Maintenance, or Neighborhood Development)
4. ICC 700 National Green Building Standard®
5. Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU. Indoor airPLUS
6. Estándares de eficiencia energética de Kentucky equivalentes o superiores
7. Cualquier otro programa estándar integral de construcción ecológica equivalente que sea aceptable para el HUD

El DGL especificará los estándares que se utilizarán en cada conjunto de pautas del programa.

En rehabilitación de edificios residenciales que no sufrieron daños sustanciales, el DGL seguirá las pautas en la medida correspondiente tal como se especifica en la Lista de Verificación de Modernización de Construcción Ecológica de la Oficina de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) del HUD. Cuando se reponen productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación incluya productos y aparatos con etiqueta de ENERGY STAR, WaterSense o diseñados por el Programa Federal de Administración de Energía.

En proyectos de infraestructura, el DGL alentará, en la medida de lo posible, el uso de diseño e implementación de infraestructura ecológica, tal como los emitidos por:

1. EPA de EE. UU. mediante su guía de diseño e implementación de infraestructura ecológica;
2. el HUD, mediante su Iniciativa para Infraestructura Ecológica y Comunidades Sustentables.

La expresión "daño sustancial" se aplica a una estructura en un AEPI, o terreno inundable, para la que el costo total de las reparaciones es del 50% o más del valor de mercado de la estructura antes de que se produjera el desastre, independientemente de la causa del daño.

Todos los proyectos deberán acatar las normativas de razonabilidad de costos como se describe en las políticas y procedimientos del programa vigente específico para la actividad correspondiente.

Estándares de los contratistas

Los contratistas seleccionados para llevar a cabo actividades de recuperación y resiliencia harán todo lo posible para brindar oportunidades a las personas de IBM y les proporcionarán recursos e información para notificar a las personas y empresas de la Sección 3 sobre oportunidades en la comunidad. El adjudicatario o los subreceptores pueden desarrollar pasos específicos para promover la Sección 3.

El DGL hará los siguientes esfuerzos para ayudar a cumplir sus metas de la Sección 3:

1. Se asegurará de que los requisitos de la Sección 3 se describan en todos los contratos y acuerdos de subreceptores pertinentes.
2. Desarrollará la capacidad de las partes interesadas, incluidos subreceptores y contratistas, para que cumplan con los estándares de la Sección 3 mediante asistencia técnica, herramientas y orientación.
3. Designará un coordinador de la Sección 3 que administrará, apoyará y facilitará un programa eficaz, quien podrá comunicar con eficacia los requisitos del programa a las partes interesadas.

El DGL informará los logros de la Sección 3 en el sistema de Informes de Subvenciones para Recuperación de Desastres (DRGR).

El estado también tiene un Programa de Certificación de Empresas Comerciales de Minorías y Mujeres. El programa fomenta el crecimiento entre emprendimientos de Kentucky que son propiedad de mujeres y minorías y los ayuda a expandir sus mercados. El Programa de Certificación de Empresas Comerciales de Minorías y Mujeres, junto con la Base de Datos de CONEXIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS de Kentucky, ayuda a facilitar el desarrollo de negocios propiedad de mujeres y minorías en Kentucky. El DGL promoverá este programa.

Los programas de recuperación implementados por el DGL y sus subreceptores incorporarán buenas prácticas uniformes de estándares de construcción para todos los contratistas que realicen trabajos en todas las jurisdicciones pertinentes. Todos los contratistas están obligados por ley a tener licencia y estar inscritos en el Departamento de Vivienda, Edificación y Construcción dentro del Gabinete de Protección Pública. Los contratistas de la construcción deberán tener las licencias requeridas y cobertura de seguro para todo trabajo que realicen, y se requerirá que proporcionen un período de garantía para toda tarea realizada. El DGL describirá los requisitos para el contratista en las pautas del programa respectivo que abordan adquisición, adhesión, tarifas salariales, requisitos de la Sección 3 y cualquier otro requisito necesario para garantizar que el trabajo se complete y cumpla las regulaciones locales, estatales y federales.

Los estándares de los contratistas, los períodos de garantía y los plazos de notificación de tal garantía se detallarán en los documentos respectivos de políticas y procedimientos y se relacionarán con la escala y el tipo de trabajo que se realice, incluidos los controles para asegurarse de que los costos de construcción sean razonables y coherentes con los costos de mercado al momento y en el lugar de construcción.

El trabajo por contrato de rehabilitación provisto a partir de un programa que se incluya en este Plan de Acción pueden apelarlos dueños cuya propiedad repararon contratistas en control del estado.

Además, el DGL proveerá información sobre las pautas de su programa correspondiente para denunciar fraudes o actividades ilegales de contratistas. El fiscal general de Kentucky ha establecido múltiples opciones para presentar un informe:

1. Los ciudadanos pueden llamar al 502-696-5485 para informar cualquier sospecha de fraude.
2. Las sospechas de aumento abusivo de precios pueden informarse en ag.ky.gov/pricegouging.
3. Las estafas se pueden denunciar en ag.ky.gov/scams.
4. La línea directa de Protección al Consumidor del fiscal general permanece activa y se puede contactar al 1-888-432-9257.

La oficina del fiscal general cuenta con una lista de estafas de desastres naturales con consejos sobre cómo evitar estas estafas comunes.

Los procesos para que los propietarios presenten apelaciones por trabajos de rehabilitación, además de quejas por fraude de contratistas, trabajos de mala calidad y problemas asociados, entre otras, se detallarán en cada conjunto respectivo de pautas de programa.

Preparación, mitigación y resiliencia

Diseño de programas que protegen de daños a las personas y la propiedad

El enfoque principal del programa de recuperación de vivienda es proporcionar alivio a las personas afectadas por desastres a la vez que se cumple con todos los requisitos de CDBG-DR y se abordan impedimentos reconocidos para la elección de vivienda justa según lo exige la Ley de Vivienda Justa. Se puede proporcionar asistencia a solicitantes elegibles según una variedad de actividades de opciones de vivienda, incluidas: rehabilitación, reconstrucción, construcción nueva, demolición, elevación, mitigación de peligros, asistencia para pago inicial y refuerzo para tormentas de unidades de vivienda de

propietarios o de renta, según se permita. En todas las actividades de vivienda deberían considerarse los siguientes objetivos:

1. proporcionar viviendas de alta calidad, duraderas, resilientes, resistentes al moho, eficientes en términos energéticos, decentes, seguras e higiénicas que cumplan con los estándares de construcción ecológica y mitiguen el impacto de futuros desastres.
 1. Las medidas de resiliencia pueden incluir elevar el primer piso del área habitable; paredes de planta baja que separen, techos reforzados, contraventanas para tormentas y ventanas resistentes al impacto de escombros, entre otras;
 2. en las unidades de renta también se cumplirán los requisitos de seguridad, decencia e higiene en las áreas afectadas identificadas en el plan de acción aprobado por el HUD;
2. priorizar los hogares a la vez que se fomenta afirmativamente la vivienda justa para las siguientes familias:
 1. con niños menores de 18 años;
 2. de adultos mayores;
 3. de personas discapacitadas;
 4. o poblaciones de veteranos;
3. enfatizar las opciones y diseños de vivienda para reducir los costos de mantenimiento y seguro y proporcionar opciones de vida independiente;
4. hacer mejoras para reducir la posibilidad de daños materiales, dificultades personales y comerciales, y cargas monetarias de larga duración.

Énfasis en alta calidad, durabilidad, eficiencia energética y sustentabilidad

Para la construcción de rehabilitación, el estado seguirá la Lista de Verificación de Modernización de Construcción Ecológica del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano en la medida que se aplique al trabajo de rehabilitación emprendido, incluido el uso de productos resistentes al moho cuando se reemplacen superficies tales como paneles de yeso. Cuando se reponen productos más antiguos u obsoletos como parte del trabajo de rehabilitación, se requiere que la rehabilitación incluya productos y aparatos con etiqueta de ENERGY STAR, WaterSense o designados por el Programa Federal de Administración de Energía u otro equivalente.

Cumplimiento de códigos de construcción resiliente

El DGL requerirá tanto inspecciones de calidad como de cumplimiento de códigos en todos los proyectos. Se requerirán inspecciones de obra en todos los proyectos para garantizar la calidad y el cumplimiento de los códigos de construcción. El DGL alentará y apoyará los esfuerzos de los subreceptores para actualizar y fortalecer los códigos de cumplimiento locales a fin de mitigar los

riesgos de peligro debidos a vientos fuertes, tornados e inundaciones, cuando correspond a. Según sea necesario, coordinará con KYEM para dar orientación técnica sobre ejemplos del código de mitigación de peligros.

Financiamiento de medidas viables y rentables

El DGL requerirá que los solicitantes demuestren que los proyectos: (1) abordan un problema que ha sido repetitivo o que plantea un riesgo significativo para la salud y la seguridad pública si no se resuelve; (2) cuestan menos que el valor anticipado de la reducción tanto de daños directos como de impactos negativos subsiguientes en el área si se producen desastres futuros; (3) se han determinado como la alternativa más práctica, eficaz y ambientalmente racional después de considerar una variedad de opciones; (4) contribuyen, en lo posible, a una solución a largo plazo del problema que pretenden abordar; y (5) consideran cambios a largo plazo en las áreas y entidades que protegen y tienen requisitos manejables para mantenimiento y modificaciones futuros.

Decisiones sobre el uso de la tierra para reducir riesgos futuros

En el Estatuto Revisado de Kentucky (KRS), Capítulo 100, la legislatura del estado ha delegado a unidades de gobierno local la autoridad para adoptar normativas destinadas a promover la salud pública, la seguridad y el bienestar general de los ciudadanos. Si bien el organismo electo tiene el poder de adoptar la ordenanza de zonificación, la responsabilidad de supervisar la preparación de la ordenanza es de las comisiones de planificación locales. En el estatuto se permiten tres tipos de unidades locales de planificación con comisiones: independientes, conjuntas y regionales.

La comisión de planificación de cada unidad está obligada a preparar un plan integral, que sirva de guía para acciones y decisiones públicas y privadas que garanticen el desarrollo de la propiedad pública y privada en la relación más adecuada. Los elementos del plan pueden expresarse en palabras, gráficos u otras formas apropiadas. Estarán interrelacionados, y cada elemento describirá cómo se vincula con cada uno de los otros.

Además, el estado estableció 15 Distritos de Desarrollo de Área (ADD) en el Capítulo 147A del KRS que guía a las comunidades locales para que realicen las investigaciones y estudios necesarios y se coordinen y cooperen con todos los grupos y organismos pertinentes para desarrollar, adoptar y revisar, cuando sea necesario, un plan de desarrollo del distrito o una serie de planes, incluidos, entre otros, los siguientes elementos: metas y objetivos, agua y alcantarillado, uso de la tierra, y espacio abierto y recreación. Los planes son una guía general para medidas y decisiones públicas y privadas que aseguren el desarrollo de propiedad pública y privada en la relación más adecuada. Los distritos se someten a la dirección de los consejos regionales de planificación.

Una de las funciones esenciales de un ADD es coordinar los planes locales de mitigación de peligros. Los ADD revisarán y aprobarán planes integrales de cada comisión de planificación local y ayudarán a desarrollar planes regionales de mitigación de peligros que incorporen planes locales para los planes del

estado. En ellos se usan los mejores datos disponibles para identificar riesgos y sirven para informar las decisiones sobre uso de la tierra. Como mínimo, los planes de mitigación de peligros se actualizan cada cinco años.

El DGL requerirá que los gobiernos locales demuestren cómo sus proyectos o actividades se ajustan a los planes de mitigación locales o regionales, el del estado, el mapeo de riesgos existentes y la conexión con la evaluación de mitigación de este plan de acción.

Aumentar la conciencia sobre los peligros

Buscar aportes de partes interesadas y comunidades de todo el estado es un componente importante del proceso de planificación. El DGL utilizó varios métodos para informar a funcionarios locales y al público sobre el propósito y las metas de mitigación, entender los riesgos, amenazas y peligros en las áreas MID y recoger comentarios sobre cómo diseñar programas que satisfagan las necesidades de las comunidades lo más rápido posible. Además de obtener comentarios, este proceso ayudó a las partes interesadas locales y miembros del público a entender qué pueden esperar de la financiación CDBG -DR y les permitió desempeñar un papel clave en dar forma a los resultados del plan. Los métodos de participación, junto con los comentarios recibidos, incluyen seminarios web, una encuesta a la comunidad y a los ciudadanos, y reuniones de partes interesadas.

El DGL se compromete a garantizar la justicia ambiental para poblaciones minoritarias, de bajos ingresos, refugiados e inmigrantes. Se alienta a los miembros de estas poblaciones a participar en los esfuerzos de participación del DGL y proveer información valiosa sobre las necesidades y prioridades de sus comunidades. Para garantizar una participación pública adecuada y acceso a la información tal como lo requiere la Orden Ejecutiva 12898, el DGL solicitará recomendaciones públicas para desarrollar e implementar estrategias de justicia ambiental, utilizará documentos públicos concisos y comprensibles y traducirá los documentos públicos pertinentes para personas con dominio limitado del inglés.

El DGL también ofrecerá oportunidades significativas para la participación pública en todo el proceso de revisión ambiental según lo requiera la orientación del Consejo de Calidad Ambiental.

Desarrollo de evaluación de riesgos

En este Plan de Acción se detalla cómo se asignarán los fondos para reducir los efectos de desastres naturales y eliminar riesgos a largo plazo para los habitantes de Kentucky. El propósito de la evaluación de riesgos de mitigación es detallar una estrategia que: reduzca los riesgos y vulnerabilidades de personas en áreas propensas a peligros mediante la tecnología actual; reduzca el impacto potencial de los desastres naturales en propiedades, infraestructura y economías locales nuevas y existentes; y promueva programas de educación, participación e investigación y desarrollo para mejorar el conocimiento y la conciencia entre los ciudadanos y la industria respecto de los peligros que pueden tener que enfrentar y las alternativas de mitigación que pueden reducir las vulnerabilidades.

El enfoque en la mitigación puede derivar en ahorro de costos que puede usarse para financiar un trabajo más resiliente en las comunidades locales. Según el análisis de la FEMA sobre mitigación, las comunidades locales pueden ahorrar \$6 en promedio por cada \$1 gastado en subvenciones federales de mitigación⁵⁷. Es un ahorro de costos que puede atribuirse al pago de prácticas o tecnologías de reducción de riesgos que pueden prevenir daños y el aumento de costos de futuros desastres.

El DGL completó esta evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos para identificar y analizar todos los riesgos de desastres actuales y futuros significativos que ofrecen una base sustantiva para las actividades propuestas en la sección 0. Se utilizaron los hallazgos del Plan de Mitigación de Peligros del estado de Kentucky, datos e investigaciones adquiridos de recursos de datos esenciales y consulta con partes interesadas de orden público, privado y sin fines de lucro, a fin de lograr una evaluación exhaustiva de los peligros que representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas materiales, junto con sufrimiento y dificultades.

Uso del Plan de Mitigación de Peligros (PMP)

El Plan de Mitigación de Peligros de 2018 del estado de Kentucky es la evaluación más reciente que se realizó mediante el proceso de planificación de mitigación de peligros de la FEMA y es el punto de partida para la evaluación de necesidades de mitigación basada en riesgos del Plan de Acción. Realizó el PMP la División de Manejo de Emergencias de Kentucky, que se enfoca en el manejo de emergencias y los peligros que enfrentan los habitantes del estado, y proporciona una estrategia de mitigación. El propósito del PMP es reducir las muertes, lesiones y pérdidas materiales causadas por peligros naturales en Kentucky. En el PMP de 2018 se identifican peligros basados en el historial de desastres dentro del estado y se mencionan metas, objetivos, estrategias y medidas para reducir pérdidas futuras.

En la evaluación se aprovecharon los hallazgos del PMP de Kentucky, datos e investigaciones adquiridos de recursos de datos esenciales y consulta con partes interesadas públicas, privadas y sin fines de lucro para lograr una evaluación exhaustiva de los peligros que representan un riesgo sustancial de pérdida de vidas, lesiones, daños y pérdidas materiales, junto con sufrimiento y dificultades.

Las labores de mitigación deben tener un costo razonable

Todo el trabajo de rehabilitación, reconstrucción y nueva construcción se diseñará de modo de incorporar principios de sustentabilidad, incluidas eficiencia de agua y energía, resiliencia y mitigación contra el impacto de desastres futuros. El Departamento de Gobierno Local incorporará, y alentará a sus solicitantes a que también lo hagan, medidas de preparación y mitigación para actividades de reconstrucción. Eso ayuda a garantizar que las comunidades reconstruyan de manera más segura y fuerte que antes del desastre. La incorporación de estas medidas también reduce los costos de recuperación de desastres futuros. Las medidas de mitigación que no se incorporen a tales actividades

⁵⁷ FEMA: *Ahorros de mitigación de peligros naturales; informe provisorio*

de reconstrucción deben ser un gasto necesario relacionado con alivio de desastres, recuperación a largo plazo y restauración de infraestructura.

Planificación de recuperación a largo plazo

El DGL tiene una excelente relación con los gobiernos locales y coordinará con ellos para promover una planificación de recuperación de largo plazo sólida y sustentable que se haya informado con la evaluación de los peligros naturales. En la preparación de este Plan de Acción, el DGL se reunió con gobiernos locales, distritos regionales, organizaciones sin fines de lucro y organismos, tal como se refleja en los eventos de consulta celebrados hasta la fecha. En el desarrollo de este plan de acción para recuperación de desastres, el DGL realizó una encuesta a comunidades, organizaciones, autoridades tribales y ciudadanos para entender mejor las necesidades insatisfechas restantes y las ideas de recuperación. La encuesta se publicó en el sitio web del DGL en junio de 2022 y aún está disponible. Se la comentó en reuniones de recuperación de desastres, se la envió al personal de campo del DGL para que la compartieran con las comunidades y los ciudadanos, y se debatió en la Reunión Anual de Gobernadores del DGL en agosto.

A fin de recoger comentarios de los grupos con menos probabilidades de participar en el proceso de la encuesta, como minorías raciales o étnicas, personas con necesidades especiales de comunicación y de otras clases protegidas, el estado tomó medidas para hacer la divulgación.

5. El DGL compartió las preguntas de la encuesta con el Consejo de Distritos de Desarrollo de Área (ADD) de Kentucky, condados, ciudades y oficinas locales. En estas entidades están familiarizados con las áreas afectadas y pudieron anunciar la encuesta a poblaciones vulnerables y desfavorecidas específicas dentro de las comunidades afectadas.
6. El DGL emitió comunicados de prensa para notificar al público sobre la subvención CDBG-DR y su propósito, y solicitó aportes comunitarios de los gobiernos locales, ciudadanos y organizaciones afectados directamente por los desastres. Los comunicados de prensa se publicaron en el sitio web y se difundieron en cuentas de redes sociales.

La encuesta comunitaria generó más de 360 respuestas de los condados declarados en desastre. La mayoría de los que respondieron fueron de los condados de Warren o Hopkins. La encuesta permitió seleccionar todo lo que correspondía a su situación cuando se les preguntó cómo se vieron afectados. Algunos seleccionaron más de una respuesta. Alrededor de la mitad informó que vivía en una comunidad afectada por la tormenta, pero eso implica que podrían no haberse visto afectados en forma directa. En más de una cuarta parte de las respuestas se mencionaron daños materiales significativos y pérdida de la propiedad, y desplazamiento permanente de su hogar. Solo el 6% de los encuestados a quienes evacuaron de sus hogares regresaron y encontraron poco o ningún daño a la propiedad. Según la encuesta, las personas afectadas con más intensidad y con la recuperación más difícil son los adultos mayores y las personas discapacitadas, los arrendatarios, inmigrantes y refugiados, familias de bajos ingresos, las de ingresos medios con seguro insuficiente o sin seguro, los que aún no pueden encontrar vivienda y las pequeñas empresas.

Se presentaron varios principios de recuperación en la encuesta y se pedía que seleccionaran si estaban de acuerdo o en desacuerdo y por qué. La mayoría de los que contestaron estuvieron de acuerdo con los principios presentados, entre ellos:

7. reconstruir mejor, es decir reconstruir hogares y comunidades de manera que estén mejor preparados para resistir desastres futuros;
8. la recuperación de vivienda y comunidad van juntas, es decir que una recuperación completa significa que los sobrevivientes de las tormentas de 2021 tengan viviendas adecuadas y las comunidades afectadas tengan recursos para abordar sus necesidades; y
9. avanzar en la equidad y la justicia racial, es decir, dar prioridad a quienes enfrentan mayores desafíos para la recuperación.

Hubo más encuestados que estuvieron en desacuerdo con estos principios sobre dar prioridad a quienes enfrentan los mayores desafíos para la recuperación. Se hicieron muchos comentarios sobre personas que se vieron afectadas por las tormentas y recibieron un trato equitativo y deberían basarse en la necesidad y no en cierta identidad. La asistencia a las pequeñas empresas, la restauración de árboles y nuevas viviendas asequibles fueron las principales sugerencias para otros principios rectores cuando se consultó sobre eso. El 80% de los encuestados estuvo de acuerdo en que la mayor necesidad de recuperación de las tormentas de 2021 es la reconstrucción de viviendas. Esos temas de vivienda y asistencia comercial se incorporaron a los programas de recuperación tal como se mencionó en este plan de acción.

También se pidió a los encuestados que priorizaran la programación. La asistencia para la recuperación de viviendas para familias de ingresos bajos a moderados ocupó el primer lugar con un promedio de 4.22 sobre 5. Lo siguiente fue la asistencia para recuperación de vivienda para residentes de todos los niveles de ingresos con una puntuación de 4.14, y la rehabilitación de viviendas existentes tuvo una puntuación promedio de 4.1. La nueva construcción de hogares y por último las inversiones en infraestructura con mitigación de peligros se clasificaron de 3.83 a 3.73 respectivamente. Entre las principales prioridades mencionadas en la sección de respuesta adicional de la encuesta figuraron: vivienda asequible, asistencia comercial, restauración de árboles, limpieza de escombros, asistencia intermedia para artículos personales de alimentos, asistencia con la renta mientras se consigue una vivienda permanente, infraestructura y mitigación de inundaciones, y refugios contra tormentas.

En la encuesta, el DGL de Kentucky pidió a las personas que dijeran cómo pueden trabajar con las personas afectadas y los grupos locales para ayudar a los residentes a lograr acceso a los recursos y el apoyo que necesitan para recuperarse. Las respuestas incluyeron sugerencias como buena comunicación y un plan de publicidad, hacer que las solicitudes de financiación sean directas y el proceso fácil de entender, supervisar a los contratistas y crear protecciones para propietarios y arrendatarios, ayudar con cuestiones de seguros y llevar la asistencia al nivel del vecindario. El DGL también indagó sobre las principales barreras para la recuperación total, y las respuestas incluyeron: acceso a fondos e información, problemas con el proceso de la FEMA, contratistas abrumados,

problemas con las compañías de seguros, falta de viviendas asequibles, insuficientes refugios contra tormentas y prestamistas abusivos.

Las personas que respondieron la encuesta se imaginan 5 años después de la tormenta y prevén que, si la recuperación es adecuada, las viviendas, los negocios y los árboles se habrán restaurado y repuesto, todos tendrán el empleo que necesitan, habrá una cantidad apropiada de zonas seguras contra tornados, se habrán construido nuevas viviendas y la comunidad se habrá unido y se ayudarán unos a otros.

Al mismo tiempo, se lanzó una segunda encuesta dirigida a funcionarios de la ciudad y el condado, que recibió 25 respuestas. La mayoría de los encuestados se mostraron de acuerdo con los principios de recuperación (es decir, reconstruir mejor, vivienda y recuperación comunitaria van de la mano, y promover la equidad y la justicia racial). Hubo comentarios adicionales para los principios rectores en temas de resiliencia y fortalecimiento de negocios, centros urbanos e infraestructura a medida que se reconstruye. También se les pidió que clasificaran las prioridades de recuperación. La clasificación más alta fue la de inversiones en infraestructura con mitigación de peligros, con una puntuación media de 4.68 sobre 5. El siguiente aspecto más valorado fue la asistencia para recuperación de viviendas de personas de ingresos bajos a moderados, con una puntuación de 4.48. Les siguieron, con puntajes ascendentes: asistencia para recuperación de viviendas para residentes de todos los niveles de ingreso (4.24), nueva construcción de viviendas (4.08) y rehabilitación de hogares existentes (3.96). Cuando se les preguntó cómo el DGL puede trabajar con los encuestados y los grupos locales para ayudar a los residentes a acceder a los recursos y respaldar las necesidades de la comunidad para recuperarse, las respuestas incluyeron: asistencia técnica adicional para las comunidades locales, publicidad y visibilidad, trabajo con organizaciones locales y grupos de recuperación. Por último, algunas de las principales respuestas sobre las principales barreras para la recuperación completa fueron necesidades de financiamiento y falta de conocimiento y habilidad para solicitar subvenciones estatales y federales, pérdida de vivienda, falta de herramientas locales para prevenir riesgos futuros, como ordenanzas y protección contra inundaciones, y baja capacidad de contratistas.

El DGL también consultó con residentes afectados por el desastre, partes interesadas, gobiernos locales, autoridades de vivienda pública y otras partes afectadas en el área geográfica circundante para asegurarse de tener coherencia en los impactos del desastre identificados en el plan, y que el plan y el proceso de planificación fueran integrales e inclusivos.

Mediante estas reuniones de consulta, el DGL pudo recoger datos, experiencias y visiones de la comunidad para desarrollar una evaluación inicial de necesidades no cubiertas. Todas las reuniones se hicieron en forma virtual o en persona y cada ciudad y organización comunitaria envió las encuestas. A continuación se presentan los eventos de consulta realizados hasta la fecha.

Tabla 61

Infraestructura de banda ancha para vivienda

Según el Código de Regulaciones Federales, sección 24, 570.202, cualquier rehabilitación sustancial o construcción nueva de un edificio con más de cuatro unidades de renta incluirá la instalación de infraestructura de banda ancha, excepto en los siguientes casos:

1. la ubicación de la nueva construcción o la rehabilitación sustancial hace inviable tal infraestructura;
2. el costo de instalarla derivaría en una alteración fundamental en la naturaleza de su programa o actividad, o en una carga financiera indebida; o
3. la estructura de la vivienda a rehabilitar hace inviable la instalación.

Rentabilidad

En el estado se establecerán políticas y procedimientos para evaluar la rentabilidad de cada programa o actividad propuesta para dar asistencia a un hogar en virtud de un programa o actividad de rehabilitación o reconstrucción residencial financiado con fondos CDBG-DR. Las políticas y procedimientos también establecerán los criterios para determinar cuándo el costo de rehabilitación o reconstrucción de la unidad no será rentable en relación con otras formas de ayudar al dueño de la propiedad.

Como ya se mencionó, las viviendas existentes no son asequibles para los residentes que más necesitan una casa. Rehabilitar viviendas antiguas y dañadas puede no ser el camino más rentable. La reconstrucción y la construcción de nuevas viviendas con tecnologías actualizadas y materiales que brinden mayor eficiencia energética garantizarán que los residentes puedan ser dueños de una vivienda resistente y que aborde los riesgos que enfrenta la comunidad.

En el DGL se definirá la expresión "dificultades demostrables" como experimentar dificultades financieras continuas, impactos producto del COVID-19 en el inventario de viviendas, o residir en condiciones de vida inseguras o insalubres por los desastres de 2021.

El DGL define un inmueble residencial como "no apto para rehabilitación" si se cumple alguna de estas condiciones:

1. la propiedad se declara como pérdida total;
2. las reparaciones superarían el 50% del costo de reconstrucción;

3. las viviendas no pueden rehabilitarse según las políticas existentes del organismo y los límites de asignaciones por restricciones legales, de ingeniería o ambientales, tales como permisos, condiciones extraordinarias del sitio o preservación histórica.

El estado puede otorgar excepciones a los máximos de subvención según cada caso e incluirá procedimientos dentro de las pautas del programa para que el estado o sus subreceptores analicen las circunstancias en las que se necesita una excepción y el monto de asistencia necesario y razonable.

Duplicación de beneficios

En el artículo 312 de la Ley de Alivio de Desastres y Asistencia en Emergencias Robert T. Stafford, enmendada, en términos generales prohíbe que cualquier persona, negocio u otra entidad reciba asistencia financiera respecto de cualquier parte de la pérdida producto de un desastre mayor por el cual haya recibido asistencia financiera de cualquier otro programa o por un seguro o cualquier otra fuente.

Para cumplir con el artículo 312, el DGL se asegurará de que cada programa y actividad proporcione asistencia a una persona o entidad solo en la medida en que tengan una necesidad de recuperación de desastres que no se haya cubierto por completo.

De acuerdo con la Política de Duplicación de Beneficios, el DGL y los subreceptores están sujetos a los requisitos de los Avisos del Registro Federal en los que se explica el requisito de duplicación de beneficios (84 FR 28836 y 84 FR 28848, publicados el 20 de junio de 2019, u otros avisos vigentes).

4

Uso propuesto de fondos por el adjudicatario

Uso propuesto de fondos por el adjudicatario

Generalidades

El DGL es el organismo líder y la entidad responsable de administrar \$74,953,000 en fondos CDBG -DR para recuperación de eventos de tormenta de 2021. El DGL implementará muchos de estos programas con una Unidad de Gobierno Local General (UGLG) o una autoridad tribal, además de en asociación con subreceptores. Todos los programas se han diseñado de acuerdo con actividades elegibles del HUD para cumplir con los objetivos nacionales de ese departamento y los requisitos del aviso consolidado. A continuación se describen estos programas, junto con los fondos asignados a cada uno.

Asistencia de vivienda ocupada por el propietario

Construcción de viviendas unifamiliares nuevas con asistencia para compradores

Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario

Asistencia para viviendas de renta

Construcción de vivienda multifamiliar nueva de renta

Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta

Servicios públicos

Asistencia de asesoría de vivienda y ayuda legal

Revitalización económica

Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas

Infraestructura

Manejo de infraestructura pública y aguas pluviales

Planificación y administración

Planificación de resiliencia

Administración

Presupuesto del programa

Tabla 63. Asignaciones del programa

Categoría de programa	Programa	Presupuesto	Presupuesto en área MID identificada por el HUD (%)	Presupuesto en área MID identificada por el adjudicatario (%)	Porcentaje de asignación	Subvención máxima
Vivienda	Construcción de vivienda unifamiliar nueva	\$4,000,000	80%	20%	5%	\$200,000 por unidad de vivienda
Vivienda	Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario	\$17,905,350	80%	20%	25%	\$100,000 por hogar; \$500,000 por solicitante (para múltiples hogares)
Vivienda	Construcción de vivienda multifamiliar nueva de renta	\$3,000,000	80%	20%	4%	\$1,000,000 por proyecto
Vivienda	Rehabilitación o reconstrucción de vivienda de renta	\$15,000,000	80%	20%	20%	\$75,000 por unidad
Revitalización Económica	Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas	\$4,000,000	80%	20%	5%	\$200,000 para operar; \$20,000 por puesto
Infraestructura y otras actividades	Manejo de infraestructura pública y aguas pluviales	\$25,000,000	80%	20%	33%	\$3,000,000 por proyecto
Servicios Públicos	Asesoría de vivienda y ayuda legal	\$800,000	80%	20%	1%	N/C
Planificación	Planificación de resiliencia	\$1,500,000	80%	20%	2%	\$25,000 a \$100,000
Administración	Administración	\$3,747,650			5%	N/C
Total		\$74,953,000			100%	

Conexión con necesidades insatisfechas

Según lo requerido por el Registro Federal, vol. 87, n.º 100, el 24 de mayo de 2022 (87 FR 6326), el DGL de Kentucky asignará al menos el 80% de los fondos para abordar necesidades sin cubrir en las áreas "más impactadas y desfavorecidas" (MID) identificadas por el HUD. El 20% restante puede utilizarse para abordar necesidades insatisfechas en un área MID identificada por el adjudicatario que haya recibido declaración presidencial de desastre mayor por tormentas intensas, inundaciones, deslizamiento de tierra y aludes (DR-4595) y las tormentas intensas, viento en línea recta, inundaciones y tornados de 2021 (DR-4630). En la actualidad, el estado anticipa asignar el 80% de los fondos a los condados de Graves, Hopkins, Breathitt (41339) y Warren (42101). El 20% restante se centrará en apoyar los esfuerzos de recuperación de los condados que identificó y describió el DGL en este documento.

En este Plan de Acción se consideran y abordan principalmente las necesidades no cubiertas de vivienda e infraestructura y se incorporan actividades de mitigación en todos los programas.

El aviso del Registro Federal también requiere que al menos el 70% de todos los fondos del programa beneficien a personas o familias de Ingresos Bajos y Moderados (IBM). En virtud de los datos y prioridades presentes para alentar a las personas de IBM a participar en el programa, el estado anticipa cumplir con el requisito. Además, también se evaluará la situación de necesidades insatisfechas elegibles de personas IBM y no IBM y se determinará, en una etapa apropiada, si se solicita una modificación del requisito.

Aprovechamiento de fondos

El estado de Kentucky entiende la importancia de aprovechar todos los fondos y recursos disponibles para aumentar su capacidad de abordar y mitigar desastres graves. Como componente de este Plan de Acción, el DGL de Kentucky ha coordinado con organizaciones federales, estatales y locales para recoger información sobre otros recursos disponibles para recuperarse de los desastres designados de 2021. En el estado se prevé aprovechar los fondos CDBG-DR con otras fuentes de financiación, tales como subvenciones de la FEMA, préstamos de la SBA y otros fondos estatales y locales. Para evitar cualquier duplicación de beneficios, los fondos CDBG-DR se usarán para abordar las necesidades esenciales insatisfechas restantes después de que todas las demás fuentes federales se hayan comprometido y agotado.

Además, para garantizar la coordinación en la financiación y las actividades, el estado hará uso de sus sólidas asociaciones interorganismos para garantizar que la información, las actualizaciones de programas y los datos se compartan cuando sea necesario y utilizará métodos para llegar a poblaciones vulnerables, clases protegidas, personas sin hogar, y a todos los históricamente desatendidos.

El DGL de Kentucky se compromete a usar los fondos CDBG-DR para abordar las necesidades esenciales insatisfechas que queden después de la introducción de fondos de otras fuentes de financiación que se

detallan a continuación. Los recursos estatales existentes y otros fondos de la asignación para desastres se examinarán en más detalle para garantizar que todos los fondos disponibles y viables se utilicen donde más se necesitan y para que se aprovechen de manera apropiada.

Financiamiento del estado

Después de los desastres de 2021, el estado de Kentucky actuó con rapidez para poner a disponibilidad fondos de asistencia y un sitio web de recursos centralizado para ayudar a los afectados. Los recursos incluyen, entre otros, refugio, fuentes de alimento, y asistencia financiera, de seguros y de salud mental.

Fondos SAFE del Proyecto de Ley 150 del Senado de Kentucky

El Senado aprobó un proyecto de ley que creó un fondo para asignar \$155 millones a ciudades, condados y organizaciones sin fines de lucro para compensar el costo de la recuperación. Costos generados por limpieza de escombros, reemplazo de infraestructura, alivio para negocios y viviendas temporales.

Fondo de Alivio para Tornados del Oeste de Kentucky TEAM

El gobernador Beshear estableció el Fondo de Alivio para Tornados del Oeste de Kentucky TEAM para dar asistencia a los afectados por los tornados y el sistema de condiciones meteorológicas extremas durante la noche del 10 de diciembre de 2021. Al 6 de julio de 2022 se han recibido 150,205 donaciones por un total de \$59,953,085. Los fondos recaudados se han destinado a pagar asistencia funeraria (\$810,000), propietarios y arrendatarios sin seguro (\$2,121,001) y con seguro (\$7,354,694). El uso del resto de los fondos está comprometido de la siguiente manera: \$16 millones para construir 300 viviendas en cooperación con organizaciones sin fines de lucro, \$3,250 millones para el Programa de Asistencia de Granos del condado de Graves y \$12 millones para ayudar a personas afectadas con necesidades no cubiertas en coordinación con los Grupos de Recuperación de Largo Plazo. Todavía se reciben donaciones.

Corporación de Vivienda de Kentucky

Esta entidad invierte en soluciones de vivienda asequible y ofrece programas y servicios diseñados para desarrollar, preservar y sustentar viviendas asequibles en todo el estado. En este sitio las víctimas de tormentas pueden encontrar recursos específicos de vivienda como refugio inmediato para rentar, y comunicarse con la FEMA y la SBA. La Corporación ayuda con asistencia para ejecución hipotecaria y seguro de la Administración Federal de Vivienda (FHA) para hipotecas y rehabilitación de hogares.

Cámara de Comercio de Kentucky

La Kentucky Sports Radio (KSR) y la Cámara de Comercio se asociaron para crear un fondo de ayuda para nuestros conciudadanos de Kentucky para garantizar que puedan reconstruir.

Con el dinero recaudado, los dos grupos trabajarán con las comunidades locales, cámaras locales y funcionarios electos, tanto del estado como locales, para asegurarse de que se cubran las necesidades de estas áreas después de la tragedia.

Asistencia federal y seguro privado

Las fuentes de financiación adicionales que es importante documentar para poder aprovechar los fondos de recuperación de desastres y garantizar el cumplimiento de la no duplicación de beneficios incluyen la FEMA, la SBA y los seguros privados. Los datos específicos de estas fuentes se presentaron en las evaluaciones de necesidades insatisfechas. Aquí se proporciona información resumida para documentar la investigación del DGL de Kentucky en relación con el aprovechamiento de las fuentes de financiación disponibles.

Tabla 64. Asistencia de la FEMA IA, AP y el HMGP

Programa de la FEMA	Asistencia aprobada por la FEMA	Solicitudes totales aprobadas
Asistencia Individual (IA)	23,428,031	3,680
Asistencia Pública (AP)	82,684,104	961
Programa de Subvenciones para Mitigación de Peligros (HMGP)	156,986,530	255

Tabla 65. Préstamos residenciales y comerciales de la SBA

Préstamo de la SBA	Monto del préstamo
Tipo	Emitido
Préstamos residenciales ejecutados y adjudicados	\$56,592,975
Préstamos comerciales ejecutados	\$10,636,800

Socios de programa

El DGL involucrará a socios de programa mediante acuerdos formales e interorganismos y mediante asociaciones informales. Es fundamental que el DGL involucre a una variedad de socios para que los programas sean más accesibles, comprensibles y personalizados para cubrir en forma equitativa las necesidades insatisfechas de residentes y comunidades afectados por el desastre. Al participar en

acuerdos formales para administración o implementación de programas, el DGL se asegurará de que los destinatarios de los fondos CDBG-DR tengan la capacidad y la experiencia para concretar las actividades que se incluyen en su alcance de trabajo. El DGL puede ayudar a expandir la capacidad de los receptores y les dará asistencia técnica y capacitación sobre requisitos del programa, requisitos transversales federales correspondientes y superposiciones con el estado, además de requisitos de presentación de informes y desempeño, y puede asignar fondos administrativos, según corresponda, para hacerlo.

El DGL de Kentucky planifica financiar unidades del gobierno local general, como ciudades y condados, además de autoridades tribales, que otorgarán fondos de subvenciones a ciudadanos y para proyectos dentro de sus comunidades. Proveerá una extensa capacitación sobre CDBG-DR y pautas descriptivas que cada Unidad de Gobierno Local General (UGLG) y tribu deberá seguir mientras administran y asignan fondos a sus comunidades. Como el DGL entiende que para muchas UGLG la carga de administrar una subvención CDBG-DR podría ser demasiado grande para el personal existente, planea otorgar fondos de administración en forma de financiación de entrega de proyectos para que contraten administradores de subvenciones calificados. Hay una larga tradición en Kentucky mediante el programa habitual CDBG de comunidades que contratan administradores certificados de los Distritos de Desarrollo de Área (ADD) u otros. La administración adecuada de los fondos CDBG-DR es esencial para la recuperación de Kentucky, y el DGL trabaja con sus socios para asegurarse de que se sigan todas las normas reglamentarias en la implementación de los fondos CDBG-DR.

Distritos de Desarrollo de Área

El concepto de Distritos de Desarrollo de Área (ADD) se originó en Kentucky a principios de la década de 1960 con el establecimiento de los Consejos de Desarrollo de Área. Estos consejos se organizaron en todos los condados y básicamente actuaron como precursores de la autorización de Desarrollo de Área. Hay leyes federales emblemáticas como la Ley de Desarrollo Regional de los Apalaches, producto del visionario John Whisman de Kentucky, y la Ley de Obras Públicas y Desarrollo Económico de 1965, que se aprobaron con la intención de usar la red de Desarrollo de Área para administrar y entregar recursos federales necesarios a comunidades de todo este país. Estas leyes llevaron a la creación de dos nuevos organismos federales: la Comisión Regional de los Apalaches y la Administración de Desarrollo Económico. En el período entre 1966 y 1972, Kentucky creó formalmente 15 Distritos de Desarrollo de Área para dar servicio a todos los condados y municipios del estado.

Como se mencionó en la sección anterior, los ADD ayudarán a las UGLG a administrar los fondos CDBG-DR adjudicados. No solo ayudarán con el cumplimiento normativo, sino que estarán disponibles para facilitar el diálogo con otros socios, como organizaciones comunitarias sin fines de lucro, que pueden ayudar a las comunidades a implementar programas CDBG-DR.

Además, los ADD están destinados a ser esenciales en una asociación necesaria de los gobiernos federal, estatal y local: el "taburete de tres patas" que proporciona la sinergia óptima para promover una mejora real en la calidad de vida de los ciudadanos de Kentucky. Este concepto ha eliminado de manera efectiva el parroquialismo debilitante y sirve como modelo para la colaboración entre sectores público y privado, ya que convoca a funcionarios públicos a debatir desafíos comunes del servicio público y brindar en forma rentable asistencia de administración pública competente a gobiernos estatales y locales. Este legado de servicio opera desde hace más de 5 décadas.

Programas y actividades realizadas por los ADD

1. Desarrollo de fuerza laboral
2. Desarrollo económico
3. Planificación de agua y aguas residuales
4. Transporte y planificación de infraestructura
5. Servicios de atención de salud y para la tercera edad
6. Mapeo del Servicio de Información Geológica (GIS)
7. Planificación agrícola
8. Turismo
9. Planificación de banda ancha
10. Planificación de Mitigación de Peligros y Preparación para Desastres

Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC)

La KHC invierte en soluciones de vivienda asequible y ofrece programas y servicios diseñados para desarrollar, preservar y sustentar viviendas asequibles en todo el estado.

Creada por la Asamblea General de 1972, la KHC es una corporación pública autosuficiente del estado de Kentucky, y la gobierna una Junta Directiva de 15 miembros. Es un organismo cuasigubernamental adjunto en lo administrativo al Gabinete de Finanzas y Administración del estado, y una parte de sus fondos se derivan de los intereses ganados por la venta de bonos de ingresos hipotecarios exentos de impuestos. Con estos ingresos, la KHC ha hecho posible que más de 76,000 familias de Kentucky puedan ser propietarios de un hogar.

El organismo también recibe ingresos por tarifas para administrar programas federales, incluida asistencia de renta con la que pone a disposición viviendas de calidad para más de 27,500 habitantes de

bajos ingresos en Kentucky. Otros programas que ofrece la KHC incluyen financiamiento de viviendas de renta, incluidos administración de créditos fiscales para viviendas de bajos ingresos, educación o asesoramiento sobre ser propietario de una casa, rehabilitación de viviendas, programas para personas sin hogar, iniciativas de energía del hogar y reparaciones, y servicios de préstamos. Las habilidades y áreas de enfoque de la KHC hacen de la organización un recurso para los programas de vivienda CDBG - DR. El DGL planea asociarse con la KHC en sus programas de vivienda, en forma específica en la implementación de su programa de nueva construcción multifamiliar.

La KHC trabaja con muchos socios de todo el estado para invertir y crear oportunidades de vivienda asequible.

Gabinete de Energía y Medio Ambiente

Para brindar servicio al público, el Gabinete de Energía y Medio Ambiente (EEC) de Kentucky hace cumplir leyes vinculadas con los recursos naturales y el medio ambiente. Mantiene a los ciudadanos seguros y saludables, a la vez que respalda un clima de negocios positivo. Dentro del EEC hay dos departamentos principales y varias oficinas, incluidas las siguientes:

1. el Departamento de Protección Ambiental protege y mejora el medio ambiente de Kentucky mediante sus divisiones de Calidad del Aire, Manejo de Residuos, Agua, Implementación y Asistencia para el Cumplimiento;
2. el Departamento de Recursos Naturales proporciona asistencia técnica, educación y financiación para sustentar los recursos naturales de Kentucky. Alberga las divisiones de Tierras Mineras Abandonadas, Forestación, Permisos para Minería, Conservación, Petróleo y Gas, Seguridad Minera y Recuperación de Minas;
3. la Oficina de Política Energética ofrece un enfoque de sentido común para asegurarse de que el estado prospere en el marco de cambios repentinos que tienen lugar en la producción, el suministro y el uso de la energía;
4. la Oficina de Reservas Naturales de Kentucky trabaja para proteger el patrimonio natural del estado y educar a los habitantes sobre su importancia.

División de Agua

La misión de la División de Agua como parte del Gabinete de Energía y Medio Ambiente es administrar, proteger y mejorar la calidad y cantidad de los recursos hídricos del estado para las generaciones presentes y futuras, mediante programas voluntarios, regulatorios y educativos. También asiste con el manejo de cuencas hidrográficas. Kentucky se divide en 7 cuencas fluviales principales, para cada una de las cuales hay un coordinador. Los coordinadores de cuenca actúan como facilitadores para las actividades del organismo y un punto de contacto para las organizaciones locales interesadas en abordar cuestiones de agua limpia y planificación de cuencas hidrográficas.

El DGL y la División de Agua están comprometidos a asociarse en el diseño y la implementación de la infraestructura y la planificación de fondos CDBG-DR. Los dos organismos han tenido varias reuniones para analizar el proyecto de infraestructura más ventajoso que ayudará en la mitigación de desastres futuros. Los planes de manejo de las siete cuencas hidrográficas también necesitan actualizarse. Mediante esta asociación, los planes pueden actualizarse de manera que incluyan los datos más recientes de inundaciones y proyectos futuros innovadores que puedan ayudar a mitigar eventos de inundaciones.

Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky

La Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky (KAMM) se formó para promover la mitigación y el manejo de peligros naturales en el estado. Los miembros actuales representan a funcionarios locales, estatales y federales, coordinadores de terrenos inundables, funcionarios de planificación y zonificación, ingenieros, agrimensores, especialistas del GIS, hidrólogos, administradores de seguridad pública y emergencias. El propósito de la KAMM es el siguiente:

1. proporcionar un foro para los coordinadores de terrenos inundables, administradores de emergencias y mitigación, ingenieros, funcionarios encargados de hacer cumplir los códigos y agrimensores;
2. adquirir conocimientos y trabajar en red en temas vinculados a administración, mitigación y recuperación ante desastres en terrenos inundables;
3. promover conciencia pública sobre manejo y mitigación de terrenos inundables y aguas pluviales;
4. promover la condición profesional del manejo y la mitigación de terrenos inundables, aguas pluviales y emergencias, y asegurar sus beneficios derivados;
5. mejorar la cooperación e intercambiar información con diversas organizaciones privadas y sin fines de lucro relacionadas, personas y organismos locales, estatales y federales;
6. informar a las personas interesadas en el manejo y la mitigación de terrenos inundables, aguas pluviales y emergencias mediante seminarios educativos y profesionales, y proveer un método para la difusión de la información general y técnica;
7. informar a personas interesadas sobre legislación pendiente sobre terrenos inundables, aguas pluviales y manejo y mitigación de emergencias y otros asuntos relacionados con peligros;
8. estudiar y apoyar la legislación pertinente y necesaria para la implementación eficaz de normativa de manejo y mitigación de terrenos inundables y pluviales.

El DGL coordinará con la Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky, junto con la División de Agua, para planificar e implementar proyectos de infraestructura y planificación de CDBG-DR.

Distribución de fondos

En la descripción de cada uno de los programas que siguen se incluye información sobre cómo el DGL distribuirá los fondos CDBG-DR, incluido el solicitante elegible, el beneficiario y los socios. Como se indicó antes, el DGL planea otorgar fondos a la Unidad de Gobiernos Locales Generales o autoridades tribales en la mayoría de los casos. Administrarán los fondos CDBG-DR para completar proyectos de infraestructura y planificación y ofrecerán asistencia directamente a propietarios de viviendas, arrendadores y empresas. El DGL anticipa un extenso programa de capacitación para UGLG y autoridades tribales, que incluirá los fundamentos de administración de fondos CDBG-DR. También organizará talleres informativos sobre solicitudes que estarán disponibles en las regiones afectadas por desastres para que las UGLG y autoridades tribales anuncien la disponibilidad de los fondos. Exigirá que cada entidad contrate una subvención administrada certificada por el DGL. Se alientan con énfasis las asociaciones entre comunidades locales y socios comunitarios y el DGL trabajará con los ADD para facilitar los diálogos. Estas asociaciones no solo ayudarán a llegar a los potenciales beneficiarios directos de las comunidades en proyectos de vivienda y negocios, sino que también pueden ser socios de desarrollo y ayudar en la implementación de programas de desarrollo de viviendas y empresas.

Cada sección incluye las siguientes subsecciones, según corresponda para cada tipo de programa:

1. presupuesto y monto para personas de IBM y áreas MID del HUD;
2. descripción del programa;
3. vinculación del programa a desastres y necesidades insatisfechas;
4. cómo el programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables;
5. período de asequibilidad del programa (si corresponde);
6. definición del programa de segunda vivienda y elegibilidad (si corresponde);
7. objetivos nacionales del programa;
8. elegibilidad para el programa;
9. entidad responsable;
10. asistencia máxima;
11. fechas estimadas de inicio y finalización;

12. otros detalles del programa;
13. generalidades de la solicitud competitiva del programa (si corresponde);
14. descripción o generalidades del método de distribución;
15. cómo las actividades de reserva de mitigación cumplirán con la definición de mitigación;
16. cómo las actividades de reserva de mitigación abordarán riesgos actuales y futuros;
17. cómo se promoverá la resiliencia a largo plazo (infraestructura y planificación);
18. cómo se abordará el manejo de aguas pluviales relacionadas con desastres y otros sistemas (infraestructura y planificación).

Ingresos del Programa

El estado entiende que determinadas actividades financiadas con fondos CDBG-DR podrían derivar en la generación de ingresos para el programa. El DGL desarrollará y adoptará políticas y procedimientos específicos para cada programa que genere ingresos y especificará en ellos si los gobiernos locales pueden retener los ingresos, si corresponde. Hasta el 5% de los ingresos generados por fondos CDBG-DR pueden usarse para cubrir costos administrativos del DGL, unidades de gobierno local u otros subreceptores. Debe considerarse lo siguiente:

1. Durante el período de la subvención: si se generan ingresos, no se permite retirar fondos de subvención del programa hasta que se haya gastado todo lo obtenido. Los ingresos del programa se tratarán como fondos adicionales CDBG-DR sujetos a los requisitos del Aviso del Registro Federal correspondiente y deben utilizarse de acuerdo con el plan de acción de recuperación de desastres.
2. Una vez que se cierra la subvención: el destinatario de los ingresos del programa enviará por correo el pago al DGL con el número de contrato y el de actividad en la línea de concepto. El DGL depositará los fondos y los registrará como ingresos del programa que se aplicarán al programa CDBG anual del estado. Los ingresos provenientes del programa se gastarán primero en reclamaciones CDBG anuales elegibles. El DGL cancelará cualquier saldo remanente de actividades de CDBG-DR que resulte del uso de ingresos del programa al cierre de la actividad.

A menos que se especifique algo diferente, todos los ingresos del programa se remitirán al estado. El DGL tratará esos ingresos como fondos adicionales CDBG-DR sujetos a los requisitos del Aviso Consolidado y los usará de acuerdo con el Plan de Acción CDBG-DR del estado.

En la máxima medida posible, los ingresos del programa se usarán o distribuirán antes de que haga retiros adicionales el Departamento del Tesoro de EE. UU.

Reventa o recuperación

Los requisitos de reventa o recuperación variarán de acuerdo al programa y puede que no se apliquen a todos los programas CDBG-DR. Si corresponde, los requisitos de reventa o recuperación se describirán en las pautas de cada programa y proveerán detalles adicionales de los términos de reventa o recuperación y las circunstancias específicas en las que se hará. Las disposiciones de reventa y recuperación deben describir con claridad los términos, las circunstancias específicas en las que se usarán y cómo se harán cumplir (ya sea mediante restricciones por escritura registrada, convenios u otros mecanismos similares). Las restricciones de asequibilidad, incluidos los requisitos del período de asequibilidad, no se aplican a las unidades de vivienda recién construidas o reconstruidas para que un propietario ocupante reemplace la vivienda dañada por el desastre.

Promoción de equidad en recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables

La KHC y el DGL reciben fondos del HUD que se administran en todo Kentucky; sin embargo, otros organismos estatales también tienen un papel en los esfuerzos del estado para promover una vivienda justa de manera afirmativa. Para garantizar que haya un nivel concertado entre los organismos estatales, el DGL se centrará en implementar las siguientes recomendaciones:

1. Colaborar con otros organismos estatales y socios comunitarios (por ejemplo, organizaciones locales sin fines de lucro) para promover de manera afirmativa una vivienda justa. Al trabajar con socios como la KHC, el DGL alineará las políticas y la financiación para ampliar las oportunidades de vivienda asequible y explorar posibilidades para encontrar soluciones prácticas de vivienda justa. Algunas de las estrategias incluirán el uso de evaluaciones con puntaje que fomenten la equidad, con orientación y capacitación a los subreceptores, análisis de datos de la actividad del programa y un monitoreo periódico. El DGL coordinará con los socios comunitarios para garantizar que las poblaciones afectadas y vulnerables estén al tanto de la asistencia y puedan acceder a ella y trabajar con organizaciones sin fines de lucro que ofrecen servicios de vivienda que tienen la "equidad" como parte de su misión.
2. Involucrarse con partes interesadas para analizar posibles soluciones legislativas a los impedimentos para una vivienda justa. El DGL revisará las regulaciones estatales sobre cumplimiento de leyes y normativas federales de vivienda justa y continuará con su apoyo a las labores para ampliar la lista de clases protegidas en la Ley de Vivienda Justa de Kentucky.

Los municipios y condados del estado tienen un papel central en asegurarse de que los residentes tengan acceso a la vivienda. En el informe se recomiendan las siguientes iniciativas que promoverían de manera afirmativa la vivienda justa a partir de decisiones administrativas locales, documentos de planificación y ordenanzas municipales:

1. expansión de viviendas asequibles en una variedad de ubicaciones;
2. identificar suelos urbanizables en el municipio para desarrolladores de vivienda asequible;
3. participar en las labores de planificación regional a fin de asegurarse de que haya viviendas asequibles en diversas ubicaciones;
4. apoyar solicitudes de financiación, decisiones de zonificación y otras funciones administrativas para ampliar el inventario de opciones de vivienda asequible para clases protegidas;
5. educación y divulgación sobre vivienda justa;
6. involucrar a la Comisión de Derechos Humanos de Kentucky o a Lexington Fair Housing Council, Inc. para proveer educación y divulgación sobre vivienda justa a nivel local o regional con temas apropiados para residentes, arrendadores, juntas y comisiones designadas, funcionarios electos, profesionales de bienes raíces, arquitectos, etc.

Detalles del Programa

Construcción de vivienda unifamiliar nueva

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Construcción de vivienda unifamiliar nueva	\$4,000,000	\$3,200,000	\$800,000

Descripción del Programa:

El programa proporcionará viviendas resilientes y asequibles a residentes afectados de Kentucky mediante la financiación de nuevas unidades de vivienda construidas por desarrolladores. Se ofrecerán incentivos a los desarrolladores para construir casas unifamiliares nuevas en lotes desocupados dentro de vecindarios existentes, o desarrollar nuevos vecindarios con fines residenciales. El DGL ofrecerá asistencia a los compradores potenciales que reúnan los requisitos de ingresos para que las viviendas sean asequibles. Los detalles y las actividades elegibles se detallarán en las pautas del programa.

Todas las unidades nuevas deben construirse fuera del área especial de peligro de inundación y cumplir con las ordenanzas y leyes estatales y locales sobre terrenos inundables. En virtud del impacto de los desastres y la evaluación de las necesidades insatisfechas posteriores incluidas en este documento, se entiende que es necesario contar con una variedad de tamaños y tipos de viviendas para responder a las

necesidades de todos los residentes. El DGL adjudicará dinero a los proyectos que ofrezcan una variedad de tamaños de vivienda para atender mejor servicio a familias con niños, personas discapacitadas y adultos mayores. Las oportunidades de propiedad de vivienda unifamiliar son una herramienta valiosa para crear riqueza y reducir la pobreza, en especial para familias de IBM.

Solo los costos generados después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Vinculación del Programa a desastres:

Mediante este programa, el estado abordará necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas, para lo que financiará la reposición de viviendas asequibles dañadas o destruidas. La construcción de nuevas viviendas unifamiliares permitirá que las familias afectadas o desplazadas por las tormentas de 2021 encuentren opciones de vivienda seguras y asequibles. Este programa también dará asistencia financiera directa a compradores para que ocupen estas unidades recién construidas.

Cómo el Programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de las tormentas de 2021, lo que requerirá un examen de políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar disparidades.

La Corporación de Vivienda de Kentucky (KHC) y el Departamento de Gobierno Local de Kentucky (DGL) desarrollaron un Análisis de Impedimentos para Elección de Vivienda Justa. El estudio incluye una revisión de datos demográficos y de vivienda y análisis de políticas y programas de los sectores público y privado que afectan las decisiones de vivienda de todo el estado, una lista de impedimentos que limitan la elección de vivienda justa para los habitantes de Kentucky y una serie de medidas recomendadas para eliminar los impedimentos identificados.

El programa de construcción de nuevas viviendas unifamiliares del DGL ayudará a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de las comunidades desatendidas a acelerar su recuperación mediante las siguientes acciones:

1. actividades de divulgación y compromiso para entender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con poblaciones vulnerables;
2. coordinación con organizaciones locales para asegurarse de que las poblaciones de refugiados e inmigrantes se enteren de la asistencia y puedan acceder a ella;

3. coordinación con organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras que les impiden acceder a la asistencia.

Período de asequibilidad del Programa (si corresponde):

Los períodos de asequibilidad se documentarán en un convenio de uso restringido, una hipoteca u otro mecanismo legal y financiero para el comprador de la unidad unifamiliar. Los períodos de asequibilidad se basarán en el monto de asistencia para propietarios que se proporcionará al comprador al momento del cierre.

Asistencia para propietarios por unidad	Período mínimo de asequibilidad en años
Menos de \$15,000	5
de \$15,000 a \$40,000	10
Más de \$40,000	15

Venta al ocupante inicial:

El DGL respaldará la construcción de viviendas unifamiliares para compradores de IBM. Los desarrolladores pueden construir hogares dentro del desarrollo para compradores que no tengan IBM, pero esas viviendas no tendrían el respaldo de fondos de CDBG -DR.

Todos los solicitantes compradores de IBM pueden utilizar la asistencia de CDBG -DR para el pago inicial y los costos de cierre como un beneficio para compradores, si proporcionan hasta el 100% del pago inicial mínimo requerido que se registrará como un préstamo condonable. El DGL detallará los requisitos de reventa y recuperación para compradores en las pautas del programa.

Definición del Programa de Segunda Vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que servían de segundas viviendas en el momento del desastre o después de él no son elegibles para asistencia de rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción o reposición. Una "segunda vivienda" es aquella que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante al momento del desastre o de solicitar la asistencia CDBG-DR.

Objetivos nacionales del Programa:

La asistencia provista por este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas o familias de IBM.

Elegibilidad para el Programa:

Nueva construcción, adquisición, despeje y asistencia para ser propietario; sección 105(a)1, 4, 5, 11, 14, 15 y 24 de la Ley de Desarrollo de Viviendas y Comunidad (HCDA); exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado.

Otros detalles del Programa:

Se financiarán incentivos para que los desarrolladores construyan viviendas nuevas. Los incentivos tendrán forma de derecho de retención garantizado con la propiedad al momento de la adjudicación y podrán agotarse durante la construcción, con una retención del 10% hasta que un comprador IBM asuma la propiedad de la vivienda. Los costos de desarrollo elegibles incluyen adquisición, demolición y despeje, costos de construcción flexibles e inflexibles, resiliencia, eficiencia energética y otros relacionados con el desarrollo. Los desarrolladores son responsables de establecer las cotizaciones de sus proyectos. La razonabilidad de los costos se determinará mediante comparación competitiva de proyectos. Además, el DGL puede utilizar detalles de costos de materiales mediante uso de un software de cálculo de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie cuadrado o comparación de múltiples ofertas competitivas. En las solicitudes se incluirán detalles específicos sobre cantidad, ubicación, tamaño, diseño y desarrollador identificado que construirá todas las unidades. Mediante la revisión de las solicitudes enviadas, el DGL documentará que no se han otorgado otros fondos para el mismo desarrollo, y así se asegurará de que no se dupliquen los beneficios. Será necesario elaborar acuerdos de desarrollo entre la jurisdicción y el desarrollador. La jurisdicción que actúe como mediadora de la financiación reclamará todos los costos elegibles generados por el desarrollador. Las actividades específicas se detallarán en las pautas del programa.

Se dará asistencia a compradores de IBM, según sea necesario, para comprar la vivienda y hacerla asequible. La adjudicación de asistencia para pago inicial y costos de cierre se determinará de acuerdo con la necesidad y luego de una revisión de duplicación de beneficios. En las pautas del programa se documentará cómo se determinará la adjudicación del pago inicial. Se proporcionará asistencia en forma de préstamo condonable al comprador al momento de cierre.

Elegibilidad geográfica: el HUD ha identificado las siguientes áreas MID:

1. condado de Graves

2. condado de Hopkins
3. condado de Breathitt (41339)
4. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se han identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Entidad responsable del Programa o administradora:

Solicitantes elegibles: gobiernos de ciudades, condados y tribales presentarán su solicitud ante el DGL y asumirán el rol de "entidad responsable". Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar a implementar los proyectos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo de solicitudes, la administración de subvenciones y el cumplimiento de actividades.

Desarrolladores elegibles: deben identificarse desarrolladores aprobados en la solicitud de financiamiento del solicitante elegible. Deben tener experiencia y tener un buen historial en el estado. Los desarrolladores o sociedades pueden ser entidades con o sin fines de lucro. En las pautas del programa se describirán requisitos de elegibilidad adicionales.

Beneficiarios elegibles: los beneficiarios del programa son los compradores de vivienda que adquirirán y ocuparán las unidades recién construidas. Durante los primeros cuatro meses del programa, el DGL priorizará y venderá a familias de IBM afectadas por los desastres; después de ese período, se extenderá a todos los compradores elegibles de IBM. En las ciudades y condados se realizará publicidad mediante la que se aseguren de que las familias afectadas se informen y puedan participar en el programa.

Asistencia máxima del Programa:

El DGL establece en este momento una adjudicación máxima de \$200,000 por unidad de vivienda. La adjudicación máxima cubrirá, en cada unidad, el reembolso a los desarrolladores por construcción, fondos para que los desarrolladores compren materiales de construcción que resistan mejor las tormentas y mitiguen daños por futuros desastres naturales, y fondos para asistir con el pago inicial y los costos de cierre a familias de IBM. En las pautas del programa se incluirán detalles de cómo las jurisdicciones administrarán la adjudicación máxima para asegurarse de que haya suficientes fondos de asistencia disponibles para pago inicial después de finalizadas las viviendas. En las políticas también se especificará el proceso por el que en las solicitudes se pueden identificar situaciones en las que podría ser necesario superar el monto máximo de adjudicación. Por ejemplo, el programa considerará casos en los que el diseño deba adaptarse a necesidades de personas con discapacidad, según la Ley de Vivienda Justa, la Sección 504 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA).

Cómo promueve el Programa la resiliencia a largo plazo:

El programa de construcción de nuevas viviendas unifamiliares invertirá en nuevas unidades a ocupar por sus propietarios, con existencias más eficientes en términos energéticos, resilientes a los peligros en las comunidades afectadas (incluidos inundaciones, viento, calor o invierno extremos, sequía y otros peligros de alto riesgo que correspondan de acuerdo a la ubicación de la vivienda), y capaces de mitigar los impactos proyectados del cambio climático. Además, las nuevas viviendas se construirán con estándares de accesibilidad y visibilidad que permitirán que los residentes afectados puedan envejecer en el lugar y se incrementen las viviendas disponibles para personas que viven con discapacidades.

Al construir con mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, el estado mitigará la pérdida futura de vidas y bienes materiales. Esto reducirá las interrupciones a corto y largo plazo causadas por futuros desastres.

Generalidades de la solicitud competitiva del Programa (si corresponde):

La aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas a ella se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

1. Necesidad demostrada del proyecto
2. Impacto en comunidades vulnerables
3. Califica como actividad elegible de CDBG-DR
4. Cumple un objetivo nacional

5. El proyecto se ubicará en un área declarada como afectada por desastre

El DGL establecerá un criterio de puntuación competitivo para las solicitudes basado en lo siguiente:

1. ubicado en una de las áreas MID identificadas por el HUD o por el estado (se da prioridad a las identificadas por el HUD);
2. evidencia de capacidad del desarrollador;
 1. se identifican todas las fuentes de financiación;
 2. experiencia con subvenciones federales;
 3. se identifican miembros del equipo de manejo de proyecto.
3. capacidad para que comience la construcción de los proyectos;
 1. diseños preliminares completos;
 2. cálculos de costos completos;
 3. los sitios para las viviendas se han identificado y el control del sitio está ubicado (el desarrollador ya es propietario de los sitios o tiene una opción de compra ejecutada);
 4. plan de implementación con hitos incluido.
4. el presupuesto es integral y razonable para el alcance del proyecto;
 1. se detallan costos inflexibles por cada casa (mano de obra y materiales);
 2. se identifican costos flexibles (honorarios de arquitecto o ingeniero, inspección, financiamiento y honorarios legales, renta de equipos).
5. monto de fondos adicionales aprovechados;
6. grado en el que los diseños y planos mitigan peligros futuros y cumplen con un estándar de construcción ecológica;
 1. el alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de la o las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y características naturales que podrían afectar el proyecto o verse afectados por él;
 2. el sitio del proyecto NO se ubica en un AEPI;
 3. se incluirán aparatos de bajo consumo energético en las unidades;
 4. se han reconocido los estándares de construcción ecológica descritos en las pautas del programa y se respetarán durante el proceso de construcción.
7. presentación de un plan de divulgación y comercialización para poblaciones afectadas por los desastres y vulnerables.

No es necesario identificar a los beneficiarios del proyecto en la solicitud. Ellos solicitarán, mediante la jurisdicción local, la elegibilidad para adquirir una unidad de vivienda construida.

Método de distribución del Programa:

Habrà un período abierto para presentar solicitudes con plazos. El DGL las recibirá y tomará decisiones de financiación basadas en la competitividad y en lo completa que esté la solicitud, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. Junto con un desarrollador elegible comprometido con el proyecto y con completar el trabajo de manera oportuna se postulará una autoridad de la ciudad, el condado o la tribu.

El DGL alentará a los solicitantes a considerar la posibilidad de aprovechar otros fondos o buscar opciones de financiamiento total para los proyectos.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Rehabilitación y reconstrucción de vivienda ocupada por el propietario	\$17,905,350	\$14,324,280	\$3,581,070

Descripción del Programa:

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietario tiene como objetivo ayudar a los propietarios a reparar sus hogares, apoyar la rehabilitación de viviendas más antiguas y existentes y ofrecer oportunidades de vivienda seguras y dignas para residentes. Brindará asistencia en forma de subvenciones de hasta \$50,000 y préstamos condonables si los costos superan los \$50,000 por cada hogar rehabilitado o reconstruido. Los beneficiarios serán propietarios de viviendas

elegibles que hayan sufrido daños en sus hogares por las tormentas de 2021 y tengan necesidades de recuperación remanentes después de dar cuenta de otros beneficios recibidos. Como el programa beneficiará a propietarios afectados por las tormentas de 2021, el solicitante debe ser dueño de la propiedad como lugar de residencia principal y tener daños como resultado del desastre declarado elegible. Las pautas del programa documentarán cómo el DGL trabajará con los solicitantes para garantizar que se cuente con la documentación suficiente de propiedad y daños.

Se financiarán rehabilitación y reconstrucción, incluidos costos adicionales para cumplir con las normativas de construcción federales, estatales y locales, tales como reemplazo de infraestructura residencial en el lugar, cumplimiento de normas de construcción ecológica y para asegurarse de que las viviendas sean accesibles para personas con discapacidades, adultos mayores y personas y familias en riesgo de quedarse sin hogar. Los costos elegibles también incluyen elevación, estructuras resistentes a inundaciones y vientos, y otros costos de mitigación requeridos que ayudarán a proteger los hogares contra peligros naturales que enfrentan las comunidades afectadas por el desastre.

Vinculación del Programa a desastres:

Mediante este programa, el estado abordará necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al encargarse de reparaciones o reconstrucciones muy necesarias en viviendas afectadas por las tormentas de 2021.

Cómo el Programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de los eventos de tormenta del año 2021, lo que requerirá un examen de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar disparidades. El Análisis de Impedimentos de 2018 que realizaron el DGL y la Corporación de Vivienda de Kentucky proporcionó algunas recomendaciones que servirán de orientación para implementar los programas.

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios del DGL ayudará a acelerar su recuperación a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de comunidades desatendidas, para lo que realizará lo siguiente:

8. actividades de divulgación y compromiso para entender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con poblaciones vulnerables;
9. coordinación con organizaciones locales para asegurarse de que las poblaciones de refugiados e inmigrantes se enteren de la asistencia y puedan acceder a ella;

10. coordinación con organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras que les impiden acceder a la asistencia;
11. durante el proceso de solicitud, se asegurará de que los solicitantes elegibles para el DGL cuenten con herramientas para comercializar el programa entre beneficiarios potenciales.

Definición del Programa de Segunda Vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que servían de segundas viviendas en el momento del desastre o después de él no son elegibles para asistencia de rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción o reposición. Una "segunda vivienda" es aquella que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante al momento del desastre o de solicitar la asistencia CDBG-DR.

Objetivos nacionales del Programa:

La asistencia proporcionada en virtud de este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas o familias de IBM o abordar una necesidad urgente. El programa puede usar el objetivo nacional de Necesidad Urgente para dar asistencia a solicitantes elegibles afectados por los desastres y que tengan ingresos superiores al 80% de la MIA. El objetivo nacional se cumplirá en función de los ingresos de la familia del solicitante verificados al momento de la adjudicación al beneficiario por parte de la jurisdicción.

Elegibilidad para el Programa:

Rehabilitación, reconstrucción, elevación; Sección 105(a)1, 4, 5, 11 y 14 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 6326).

Solo los costos generados después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del Programa:

Antes de presentar una solicitud al DGL, los solicitantes completarán un reconocimiento inicial de hogares y beneficiarios en su jurisdicción elegibles para rehabilitación y reconstrucción. Después de la adjudicación, los beneficiarios potenciales presentarán una solicitud a la jurisdicción adjudicada o a sus socios de implementación que llevan a cabo el programa de rehabilitación. Si es elegible, la jurisdicción o sus socios de implementación completarán una inspección de la propiedad del solicitante para documentar el daño estructural y elaborar una cotización para reparaciones o reconstrucción. Basado en ese cálculo de costos, la jurisdicción o sus socios de implementación realizarán una revisión de

"duplicación de beneficios" (DdB) con el solicitante para asegurarse de que no se proporcionaron otros fondos para las mismas reparaciones. Los resultados de la revisión DdB determinarán el monto máximo de adjudicación, que verificará el DGL. Las pautas del programa describirán los detalles de una adjudicación máxima, incluido cómo se abordarán órdenes de cambio o aumentos de alcance imprevistos. En las pautas se darán más detalles de las actividades de construcción elegibles, entre otras: reparaciones exteriores e interiores, electricidad, plomería, mecánica, mitigación resiliente y reducción de plomo (cuando lo exijan las normativas federales). La jurisdicción o sus socios de implementación desarrollarán un alcance detallado de trabajo y licitarán el proyecto. Seguirán los requisitos de adquisiciones federales, verificarán la elegibilidad del contratista, lo seleccionarán y lo financiarán directamente por trabajo completado. El monto de la subvención, o subvención y préstamo, según la adjudicación total, se fijará mediante un derecho de retención con compromisos y restricciones aplicadas a la propiedad. El beneficiario no seleccionará ni financiará directamente al contratista.

Elegibilidad geográfica: el HUD ha identificado las siguientes áreas MID:

12. condado de Graves
13. condado de Hopkins
14. condado de Breathitt (41339)
15. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se han identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Desarrollo del Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI): la rehabilitación y reconstrucción son actividades elegibles en el Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI). Si se da asistencia a las propiedades en esta área, el alcance del trabajo deberá minimizar el daño al terreno inundable o dentro de él. Las actividades de rehabilitación en el AEPI, que incluyen rehabilitación de propiedades con daño sustancial o rehabilitación que deriva en una mejora sustancial de la estructura, como se define en las pautas del programa, también deberán cumplir con los estándares de elevación cuando sea viable. Habrá requisitos de seguro contra inundaciones para cualquier uso de fondos CDBG-DR en las AEPI y

también se registrarán como un convenio restrictivo permanente en la propiedad para garantizar que futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Como parte del proceso de solicitud de rehabilitación o reconstrucción de viviendas ocupadas por propietario, también deberá determinarse si la casa alguna vez recibió otros beneficios federales de recuperación por desastres que requerían mantener un seguro contra inundaciones. Si no se mantuvo, el solicitante no será elegible para fondos de CDBG-DR.

Entidad responsable del Programa o administradora:

Los gobiernos de ciudades y condados y tribales presentarán solicitudes al DGL y asumirán el papel de Entidad Responsable para operar un programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar a implementar los proyectos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo de solicitudes, la administración de subvenciones y el cumplimiento de actividades.

Luego, los beneficiarios presentarán una solicitud a la jurisdicción de la entidad, o a su socio de implementación, para participar en el programa.

Beneficiarios elegibles: para ser elegibles para el programa, los propietarios deben cumplir con los siguientes criterios:

1. La propiedad dañada debe haber sido la residencia principal del solicitante al momento del desastre.
2. Debe haber sufrido daños por los eventos de tormentas de 2021.
3. Debe ser una estructura elegible según se define en las pautas del programa, entre otras: residencias unifamiliares, casas manufacturadas y casas prefabricadas.

Asistencia máxima del Programa:

El DGL establece ahora una adjudicación máxima de hasta \$500,000 por solicitante, que será de utilidad para múltiples beneficiarios dentro de las jurisdicciones. Cada vivienda rehabilitada o reconstruida es elegible para una adjudicación máxima de \$100,000, en forma de subvención para costos inferiores a \$50,000 y de préstamo condonable para los que superen los \$50,000. En las políticas también se

especificará el proceso por el que en las solicitudes se pueden identificar situaciones en las que podría ser necesario superar el monto máximo de adjudicación.

Cómo promueve el Programa la resiliencia a largo plazo:

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas ocupadas por propietarios rehabilitará o reconstruirá hogares existentes para que sean más eficientes en términos energéticos y resilientes a los peligros en áreas afectadas. Al rehabilitar y reconstruir con mayor eficiencia energética, resiliencia y estándares de construcción más adaptables, el estado mitigará la pérdida futura de vidas y bienes materiales. Esto reducirá las interrupciones a corto y largo plazo causadas por futuros desastres.

Generalidades de la solicitud competitiva del Programa (si corresponde):

La aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas a ella se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, deben cumplir con los siguientes criterios:

1. necesidad demostrada del proyecto;
2. impacto en comunidades vulnerables;
3. cumple un objetivo nacional;
4. califica como actividad elegible de CDBG-DR;
5. el proyecto se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DGL establecerá un criterio de puntuación competitivo para las solicitudes basado en lo siguiente:

1. se ubica en una de las áreas MID identificadas por el estado o el HUD (se dará preferencia a las identificadas por el HUD);
2. la rapidez del proyecto se demuestra mediante un plan de implementación que incluye hitos que se cumplirán;
3. hay una identificación preliminar de hogares potenciales y propietarios de IBM elegibles;
4. se identifican todas las fuentes de financiación;
5. el presupuesto anticipado tiene un costo razonable;
6. el grado en que los diseños y planes propuestos mitigarán los peligros futuros y cumplen con un estándar de construcción ecológica;

1. el alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y características naturales que podrían afectar el proyecto o verse afectadas por él tanto como sea factible;
2. se incluirán aparatos de bajo consumo energético en las unidades, si se reemplazan;
3. se han reconocido los estándares de construcción ecológica descritos en las pautas del programa y se respetarán durante el proceso de construcción.

Método de distribución del Programa:

Habrà un período abierto para presentar solicitudes con plazos. El DGL las recibirá y tomará decisiones de financiación basadas en la competitividad y en lo completa que esté la solicitud, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. Los gobiernos de ciudades, condados y tribus solicitarán al DGL que desarrolle programas que financien a propietarios elegibles. El DGL alentará a los solicitantes a considerar la posibilidad de aprovechar otros fondos o buscar opciones de financiamiento total de los proyectos.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Construcción de vivienda multifamiliar nueva

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Construcción de vivienda multifamiliar nueva	\$3,000,000	\$2,400,000	\$600,000

Descripción del Programa:

El programa de construcción de vivienda multifamiliar nueva ofrecerá subsidios de financiación para construir estructuras multifamiliares (5 o más unidades) en lotes desocupados dentro de vecindarios existentes. Se ofrecerán incentivos para alentar a los constructores y desarrolladores a construir nuevas

unidades de renta en áreas afectadas por los desastres. En las nuevas unidades se priorizarán las prácticas de construcción ecológica y resiliente para mitigar riesgos de peligros futuros.

Vinculación del Programa a desastres:

Mediante este programa, el estado abordará necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al aumentar la disponibilidad de casas seguras, higiénicas y asequibles para reemplazar las que se perdieron por los eventos de tormentas de 2021.

Cómo el Programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de los eventos de tormenta del año 2021, lo que requerirá un examen de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar disparidades. El Análisis de Impedimentos de 2018 que realizaron el DGL y la Corporación de Vivienda de Kentucky proporcionó algunas recomendaciones que servirán de orientación para implementar los programas.

El programa de construcción de nuevas viviendas multifamiliares del DGL ayudará a acelerar su recuperación a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de las comunidades desatendidas con las siguientes acciones:

7. actividades de divulgación y compromiso para entender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con poblaciones vulnerables;
8. coordinación con organizaciones locales para asegurarse de que las poblaciones de refugiados e inmigrantes se enteren de la asistencia y puedan acceder a ella;
9. coordinación con organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras que les impiden acceder a la asistencia.

Período de asequibilidad del Programa (si corresponde):

En proyectos de viviendas multifamiliares, el período de asequibilidad para una nueva construcción será de 20 años.

Rentas asequibles: las unidades destinadas a cumplir un objetivo nacional de IBM en un proyecto deben rentarse a personas con IBM verificado que estén sujetas a los límites de renta del 65% del Programa de Socios de Inversión en Hogares (HOME) (que publica el HUD cada año) durante el período de asequibilidad.

Convenios restrictivos: para garantizar que los proyectos se completen de acuerdo con los requisitos del programa, los solicitantes deben aceptar el registro de un convenio restrictivo en la propiedad por los términos de asequibilidad. El período de asequibilidad se documentará mediante un préstamo con garantía personal y compromiso de uso restringido. Ambos estarán vigentes hasta el fin del período de asequibilidad o hasta que el préstamo se pague en su totalidad.

Definición del Programa de Segunda Vivienda y elegibilidad:

Una "segunda vivienda" es aquella que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante al momento del desastre o de solicitar la asistencia CDBG-DR. Como el programa de construcción de nuevas viviendas multifamiliares construye nuevas unidades para renta, las segundas viviendas no son elegibles para asistencia.

Objetivos nacionales del Programa:

Se usarán viviendas para personas de ingresos bajos a moderados o con necesidades urgentes para cumplir con un objetivo nacional de este programa. Para cumplir con el objetivo nacional de viviendas para IBM, el 51% de las unidades deben ocuparlas familias de IBM. Los fondos CDBG-DR pueden pagar la construcción multifamiliar nueva para renta cuando menos del 51% de las unidades se destinen a familias de IBM; sin embargo, un mínimo del 20% de todos los ocupantes deben ser familias de IBM. Cuando la ocupación de familias de IBM sea de entre el 20 y el 50%, los fondos CDBG-DR no deben superar el porcentaje de familias de IBM que ocupen las unidades. Los fondos CDBG-DR que proporcionan asistencia a unidades de familias de IBM cumplirán con ese objetivo nacional. Si se logra menos del 20% de ocupación de familias con IBM, el objetivo nacional determinado será la necesidad urgente.

Elegibilidad para el Programa:

Nueva construcción, adquisición, despeje; Sección 105(a)1, 4, 11, 14 y 15 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 6364).

Solo los costos generados después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del Programa:

Las actividades elegibles incluyen la construcción de nuevas unidades de renta necesarias para reemplazar las que se perdieron por la tormenta y aumentar las viviendas asequibles disponibles para residentes desplazados por la misma causa. Junto con las adjudicaciones para nuevas construcciones, los solicitantes pueden identificar medidas de mitigación que se incorporarán al nuevo proyecto de vivienda

multifamiliar. Estas medidas de mitigación pueden ser, entre otras: modificaciones del diseño estructural y de servicios públicos para que la construcción sea más resistente a inundaciones, nivelación y estabilización de pendientes, y mejoras de drenaje. Las propiedades multifamiliares de nueva construcción cumplirán con los estándares de construcción ecológica resiliente e incluirán la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea viable. Los desarrolladores son responsables de establecer las cotizaciones de sus proyectos. Se determinará la razonabilidad de costos mediante comparación competitiva de proyectos. Además, el DGL puede utilizar detalles de costos de materiales mediante uso de un software de cálculo de costos estándar de la industria, análisis comparativo y de mercado del precio por pie cuadrado o comparación de múltiples ofertas competitivas. En las solicitudes se incluirán detalles específicos sobre cantidad, ubicación, tamaño, diseño y desarrollador identificado que construirá todas las unidades. Mediante la revisión de las solicitudes enviadas, el DGL documentará que no se han otorgado otros fondos para el mismo desarrollo, y así se asegurará de que no se dupliquen los beneficios. Será necesario elaborar acuerdos de desarrollo entre la jurisdicción y el desarrollador. La jurisdicción que actúe como mediadora de la financiación reclamará todos los costos elegibles generados por el desarrollador. Las actividades elegibles específicas se detallarán en las pautas del programa.

Desarrollo del Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI): el DGL desalentará el desarrollo en el Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI). Sin embargo, si es la única ubicación para construcción adecuada en la comunidad según la topografía, puede considerarse la construcción en la AEPI. Si se construyen propiedades en el área, se requerirá que el desarrollo cumpla con los estándares de elevación descritos en las pautas del programa. Las propiedades también deberán obtener y mantener un seguro contra inundaciones. Este requisito se registrará como un compromiso restrictivo permanente sobre la propiedad para garantizar que los futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Elegibilidad geográfica: el HUD ha identificado las siguientes áreas MID:

10. condado de Graves
11. condado de Hopkins
12. condado de Breathitt (41339)
13. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se han identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Entidad responsable del Programa o administradora:

Solicitantes elegibles:

Los gobiernos de ciudades, condados y tribus en coordinación con desarrolladores elegibles presentarán solicitudes al DGL. La jurisdicción local asumirá el papel de Entidad Responsable. Si los gobiernos de una ciudad, condado o tribu presentan una solicitud, deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que los asista en el desarrollo de la solicitud, la administración de subvenciones y el cumplimiento de las actividades.

Los desarrolladores de viviendas con y sin fines de lucro pueden presentar una solicitud directamente al DGL. Los desarrolladores no pueden asumir el papel de Entidad Responsable: el DGL seguirá siendo la Entidad Responsable de adjudicaciones directas a desarrolladores.

Desarrolladores elegibles: si los desarrolladores no presentan la solicitud directamente, deben identificarse los que estén aprobados en la solicitud de financiación de las autoridades de la ciudad, el condado o la tribu. Deben tener experiencia y tener un buen historial en el estado. Los desarrolladores o sociedades pueden ser entidades con o sin fines de lucro. Los desarrolladores y cualquier futuro propietario deberán cumplir con el término de asequibilidad y cualquier otro convenio y restricción que se imponga a la propiedad. En las pautas del programa se describirán requisitos de elegibilidad adicionales.

Beneficiarios elegibles: los beneficiarios del programa serán los arrendatarios con elegibilidad de ingresos. Se requerirá que el propietario o desarrollador de la vivienda multifamiliar se asegure de que tengan prioridad familias de IBM afectados por el desastre y que la información que se divulgue tenga como objetivo esas familias. El propietario o desarrollador será responsable de asegurarse de que se mantenga la proporción de unidades de IBM en el período de asequibilidad.

Asistencia máxima del Programa:

La adjudicación máxima es de \$1,000,000 para cualquier proyecto de construcción nuevo. Esta adjudicación incluirá incentivos para la construcción y para tomar medidas de mitigación pertinentes, y el costo de cumplimiento tal como los costos adicionales generados para pagar salarios según la Ley Davis

Bacon. En las políticas también se especificará el proceso por el que en las solicitudes se pueden identificar situaciones en las que podría ser necesario superar el monto máximo de adjudicación.

Cómo promueve el Programa la resiliencia a largo plazo:

El programa de construcción de nuevas viviendas multifamiliares invertirá en nuevas unidades de este tipo, con viviendas más eficientes en términos energéticos, resilientes a los peligros en las comunidades afectadas (inundaciones, viento, calor o invierno extremos, sequía y otros peligros de alto riesgo que correspondan de acuerdo a la ubicación de la vivienda), y capaces de mitigar los impactos proyectados del cambio climático. Además, las nuevas viviendas se construirán con estándares de accesibilidad y visibilidad que permitirán que los residentes afectados puedan envejecer en el lugar y se incrementen las viviendas disponibles para personas que viven con discapacidades.

Generalidades de la solicitud competitiva del Programa (si corresponde):

La aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas a ella se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, deben cumplir con los siguientes criterios:

14. necesidad demostrada del proyecto;
15. impacto en comunidades vulnerables;
16. cumple un objetivo nacional;
17. califica como actividad elegible de CDBG-DR;
18. el proyecto se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DGL establecerá un criterio de puntuación competitivo para las solicitudes basado en lo siguiente:

1. ubicación en una de las áreas MID identificadas por el estado o el HUD (se dará prioridad a los proyectos en áreas MID del HUD);
2. evidencia de la capacidad del desarrollador;
 1. se identifican todas las fuentes de financiación;
 2. documentación de la experiencia;

3. se identifican miembros del equipo de manejo de proyecto.
3. preparación demostrada para la construcción;
 1. diseños preliminares completos;
 2. cálculos de costos completos;
 3. el desarrollador tiene control del sitio (ya es propietario del sitio o tiene opción de compra ejecutada);
 4. plan de implementación con hitos incluido.
4. el presupuesto es integral y razonable para el alcance del proyecto;
 1. se detallan costos inflexibles por cada casa (mano de obra y materiales);
 2. se identifican costos flexibles (honorarios de arquitecto o ingeniero, inspección, financiamiento y honorarios legales, renta de equipos).
5. grado en el que los diseños y planos mitigan peligros futuros y cumplen con un estándar de construcción ecológica;
 1. el alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y características naturales que podrían afectar el proyecto o verse afectadas por él tanto como sea factible;
 2. se incluirán aparatos de bajo consumo energético en las unidades;
 3. se han reconocido los estándares de construcción ecológica descritos en las pautas del programa y se respetarán durante el proceso de construcción.
6. presentación de un plan de divulgación de renta y comercialización para poblaciones vulnerables y afectadas por desastres.

No es necesario identificar a los beneficiarios del proyecto en la solicitud.

Método de distribución del Programa:

Habrá un período abierto para presentar solicitudes con plazos. El DGL las recibirá y tomará decisiones de financiación basadas en la competitividad y en lo completa que esté la solicitud, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. Las autoridades de ciudades, condados o tribus presentarán una solicitud junto con un desarrollador elegible que esté comprometido con el proyecto y con completar el trabajo. El desarrollador con o sin fines de lucro también puede presentar una solicitud directamente ante el DGL.

El DGL alentará a los solicitantes a considerar la posibilidad de aprovechar otros fondos o buscar opciones de financiamiento total de los proyectos.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Rehabilitación o Reconstrucción de Vivienda de Renta

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Rehabilitación o reconstrucción de viviendas multifamiliares y pequeñas para renta	\$15,000,000	\$12,000,000	\$3,000,000

Descripción del Programa:

El programa está destinado a ayudar a los dueños de propiedades de renta elegibles a rehabilitar o reconstruir viviendas para rentar que sean seguras, limpias y asequibles para familias de IBM. Se restaurarán o reconstruirán unidades de renta asequibles en áreas afectadas por el desastre con la meta de garantizar que los condados afectados no pierdan las restantes unidades de renta. Esto funcionará para aliviar el deterioro urbano en algunas de las áreas más afectadas por la tormenta.

El programa brindará asistencia para actividades necesarias para restaurar unidades de renta dañadas por la tormenta, e incluye rehabilitación, reconstrucción, elevación y otras actividades de mitigación. Las actividades de mitigación incluyen, entre otras, modernización estructural y de servicios públicos o modificaciones y renovaciones de diseño para que la construcción sea más resistente a inundaciones, nivelación y estabilización de pendientes, viento y mejoras de drenaje. También se puede dar asistencia para que la vivienda sea accesible para personas con discapacidades. La rehabilitación y reconstrucción sustanciales de propiedades con más de cuatro unidades de renta incluirán la instalación de infraestructura de banda ancha, cuando sea viable.

Vinculación del Programa a desastres:

Mediante este programa, el estado abordará necesidades insatisfechas de recuperación de viviendas al brindar asistencia en rehabilitación y reconstrucción a arrendadores a fin de asegurarse de que haya disponibilidad de hogares seguros y asequibles para los afectados por las tormentas de 2021.

Cómo el Programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables:

El estado de Kentucky tiene como objetivo liderar una recuperación equitativa de los eventos de tormenta del año 2021, lo que requerirá un examen de las políticas y prácticas sistémicas que pueden marginar a algunas poblaciones y perpetuar disparidades. El Análisis de Impedimentos realizado en 2018 por el DGL de Kentucky y la Corporación de Vivienda del estado proporcionó algunas recomendaciones que servirán de guía para implementar los programas.

El programa de rehabilitación y reconstrucción de viviendas multifamiliares del DGL ayudará a acelerar su recuperación a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de comunidades desatendidas con las siguientes acciones:

7. actividades de divulgación y compromiso para entender las necesidades de los participantes afectados y facilitar las conexiones con poblaciones vulnerables;
8. coordinación con organizaciones locales para asegurarse de que las poblaciones de refugiados e inmigrantes se enteren de la asistencia y puedan acceder a ella;
9. coordinación con organizaciones locales sin fines de lucro que brindan servicios a personas con discapacidades y poblaciones históricamente desatendidas para garantizar la promoción del programa y ayudar a eliminar las barreras que les impiden acceder a la asistencia.

Período de asequibilidad del Programa (si corresponde):

El programa debe mantener períodos de asequibilidad de acuerdo con la normativa del programa HOME en 24 CFR 92.252(e)(4). Los siguientes plazos de asequibilidad se aplican a las unidades que ocuparán familias de IBM.

Actividad de renta de viviendas existentes por monto de fondos CDBG-DR por unidad	Período mínimo de asequibilidad en años
Menos de \$15,000	5
De \$15,000 a \$40,000	10
Más de \$40,000 o rehabilitación que involucra refinanciamiento	15

Rentas asequibles:

Las unidades destinadas a cumplir un objetivo nacional IBM en un proyecto deben rentarse a personas con IBM verificado sujetas a los límites de renta del 65% de HOME durante el período de asequibilidad.

Convenios restrictivos: para garantizar que los proyectos se completen de acuerdo con los requisitos del programa, los solicitantes deben aceptar el registro de un convenio restrictivo en la propiedad por los términos de asequibilidad. El período de asequibilidad se documentará mediante un préstamo con garantía personal y compromiso de uso restringido. Ambos estarán vigentes hasta el fin del período de asequibilidad o hasta que el préstamo se pague en su totalidad.

Cantidad requerida de unidades asequibles por tamaño de propiedad

Cantidad de unidades totales en la propiedad	Cantidad de unidades que deben ser asequibles para familias de IBM
1	1
2	1
3	2
4	3
5	3
6	4
7	4

Definición del Programa de Segunda Vivienda y elegibilidad:

Según los requisitos del Aviso Consolidado, las propiedades que servían de segundas viviendas en el momento del desastre o después de él no son elegibles para asistencia de rehabilitación, reconstrucción, nueva construcción o reposición. Una "segunda vivienda" es aquella que no es la residencia principal del propietario, arrendatario o cualquier ocupante al momento del desastre o de solicitar la asistencia CDBG-DR.

Objetivos nacionales del Programa:

La asistencia provista por este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a personas o familias de IBM.

Elegibilidad para el Programa:

Rehabilitación, reconstrucción, elevación, eliminación de pintura a base de plomo y despeje; Sección 105(a) 2, 4, 5, 11, 14 y 24 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 6326), otras exenciones pertinentes o requisitos alternativos.

Solo los costos generados después de una adjudicación serán elegibles para reembolso. No se permite el reembolso de costos antes de la adjudicación.

Otros detalles del Programa:

Los arrendadores cuyas propiedades de renta sufrieron daños en el momento del desastre, que no se han recuperado por completo, pueden presentar una solicitud mediante su jurisdicción local para rehabilitarlas o reconstruirlas. Una jurisdicción a la que se han adjudicado fondos, o bien sus socios de implementación, que lleva a cabo el programa de rehabilitación, establecerá las pautas locales del programa y presentación de solicitudes. Si cumple con los requisitos, la jurisdicción completará una inspección de la propiedad de renta para documentar el daño estructural y elaborar una cotización para reparaciones o reconstrucción. Basado en ese cálculo de costos, la jurisdicción realizará una revisión de la duplicación de beneficios (DdB) con el propietario solicitante para asegurarse de que no se proporcionaron otros fondos para hacer las mismas reparaciones, incluido seguro u otra asistencia federal. Los resultados de la revisión de DdB determinarán el monto máximo de adjudicación.

Las pautas del programa describirán los detalles de una adjudicación máxima, incluido cómo se abordarán órdenes de cambio o aumentos de alcance imprevistos. En las pautas se darán más detalles de las actividades de construcción elegibles, entre otras: reparaciones exteriores e interiores, electricidad, plomería, mecánica, mitigación resiliente y reducción de plomo (cuando lo exijan las normativas federales). En la jurisdicción se desarrollará un alcance detallado de trabajo y se licitará el proyecto. Se seguirán los requisitos de adquisiciones federales, se verificará la elegibilidad del contratista, se lo seleccionará y financiará directamente por trabajo completado. El monto del préstamo se basará en la adjudicación total, se fijará mediante un derecho de retención con compromisos y restricciones aplicadas a la propiedad.

Otros requisitos y obligatoriedad: los arrendatarios desplazados por actividades de rehabilitación o reconstrucción son elegibles para asistencia en virtud de la Ley Uniforme de Reubicación (URA). Las

pautas del programa definirán situaciones en las que los arrendatarios han sido desplazados y qué procedimientos están instalados para abordar el costo de una reubicación permanente o temporal.

Desarrollo del Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI): las unidades de renta ubicadas en el Área Especial de Peligro de Inundación (AEPI) son elegibles para actividades de rehabilitación y reconstrucción. Si se da asistencia a propiedades dentro de esta área, se requerirá que el alcance del trabajo minimice el daño al terreno inundable o dentro de él, como se describe en las pautas del programa. Las actividades de rehabilitación en el AEPI, que incluyen rehabilitación de propiedades con daño sustancial o rehabilitación que deriva en una mejora sustancial de la estructura, como se define en las pautas del programa, también deberán cumplir con los estándares de elevación cuando sea viable. Habrá requisitos de seguro contra inundaciones para cualquier uso de fondos CDBG-DR en las AEPI y también se registrarán como un convenio restrictivo permanente en la propiedad para garantizar que futuros propietarios entiendan los requisitos del seguro contra inundaciones.

Como parte del proceso de solicitud de rehabilitación o reconstrucción de viviendas de renta, también deberá determinarse si la vivienda alguna vez recibió otros beneficios federales de recuperación de desastre que requerían mantener un seguro contra inundaciones. Si no se mantuvo, el solicitante no será elegible para fondos de CDBG-DR.

Elegibilidad geográfica: el HUD ha identificado las siguientes áreas MID:

10. condado de Graves
11. condado de Hopkins
12. condado de Breathitt (41339)
13. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se han identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Entidad responsable del Programa o administradora:

Los gobiernos de las ciudades, condados y tribus presentarán solicitudes al DGL y asumirán el papel de Entidad Responsable para administrar un programa de rehabilitación y reconstrucción. El DGL permitirá que entidades locales presenten solicitudes para proyectos de vivienda de renta con hasta siete unidades. Los arrendadores existentes presentarán su solicitud a la jurisdicción adjudicada para participar en el programa de rehabilitación y reconstrucción. Se documentará a los beneficiarios como los arrendatarios existentes o iniciales que ocupen las unidades rehabilitadas.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo de solicitudes, la administración de subvenciones y el cumplimiento de actividades.

Propietarios (arrendadores) elegibles:

Los propietarios actuales de unidades de renta deben presentar una solicitud de financiación a la jurisdicción local. Deben tener un buen historial en el estado. Los dueños de propiedades pueden ser personas físicas o entidades con o sin fines de lucro. En las pautas del programa se describirán requisitos de elegibilidad adicionales.

Desarrolladores elegibles: los desarrolladores de viviendas con y sin fines de lucro que se asocien con la Corporación de Vivienda de Kentucky pueden presentar solicitudes de viviendas de renta para una cantidad ilimitada de unidades al DGL. Esta seguirá siendo la Entidad Responsable de adjudicaciones directas a desarrolladores. Deben tener experiencia y tener un buen historial en el estado. Los desarrolladores y cualquier futuro propietario deberán cumplir con el término de asequibilidad y cualquier otro convenio y restricción que se imponga a la propiedad. En las pautas del programa se describirán requisitos de elegibilidad adicionales.

Beneficiarios elegibles:

Los beneficiarios del programa son arrendatarios que cumplen con los criterios de elegibilidad o a los que ha afectado el desastre, incluidos los residentes actuales del proyecto. Las construcciones a las que se les da asistencia deben mantener la proporción requerida de unidades IBA y no IBM durante el período de asequibilidad.

Asistencia máxima del Programa:

La adjudicación máxima es de \$75,000 por unidad para cualquier proyecto de rehabilitación o reconstrucción. En las pautas del programa se estipulará un proceso para que en las solicitudes se identifiquen situaciones en las que puede ser necesario superar el monto máximo de adjudicación. Por

ejemplo, un mayor cumplimiento asociado con problemas de accesibilidad, mitigación ambiental y otras circunstancias atenuantes. El DGL revisará esas solicitudes según cada caso.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Generalidades de la solicitud competitiva del Programa (si corresponde):

La aprobación de la solicitud y las decisiones de financiamiento asociadas a ella se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos.

Para que las solicitudes sean elegibles, deben cumplir con los siguientes criterios:

14. necesidad demostrada del proyecto;
15. impacto en comunidades vulnerables;
16. cumple un objetivo nacional;
17. califica como actividad elegible de CDBG-DR;
18. el proyecto se ubicará en un área declarada como afectada por desastre.

El DGL establecerá un criterio de puntuación competitivo para las solicitudes basado en lo siguiente:

1. se ubica en una de las áreas MID identificadas por el estado o el HUD (se dará prioridad a las identificadas por el HUD);
2. el presupuesto es completo y razonable para la cantidad de unidades a las que planean brindar asistencia;
3. la revisión propuesta de los diseños y planes de los arrendadores incluirá consideración de mitigación de peligros futuros y cumplirá con la normativa de construcción ecológica. Se asegurarán de que se cumpla lo siguiente:
 1. el alcance del proyecto toma en cuenta la ubicación específica de las unidades y se planificará en consecuencia para considerar los peligros específicos y características

- naturales que podrían afectar el proyecto o verse afectadas por él tanto como sea factible;
2. se incluirán aparatos de bajo consumo energético en las unidades, si se reemplazan;
 3. se han reconocido los estándares de construcción ecológica descritos en las pautas del programa y se respetarán durante el proceso de construcción .
 4. se presenta un plan de divulgación y comercialización potencial que los arrendadores utilizarán para anunciar las unidades a las poblaciones afectadas por el desastre y vulnerables;
 5. proceso mediante el cual se evaluará a los propietarios de unidades de renta para asegurarse de que tengan buen historial en el estado y experiencia en administrar propiedades de renta;
 6. se presenta un esquema del plan de reubicación propuesto y cómo lo implementarán una vez que se identifiquen las unidades de renta, para garantizar que se cumplan los requisitos de la URA.

Método de distribución del Programa:

Habrá un período abierto con plazos para presentar solicitudes y un proceso de revisión competitivo. El DGL recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación en virtud de la competitividad y lo completa que esté la solicitud, la justificación para la financiación y la viabilidad del programa.

El DGL alentará a los solicitantes a considerar la posibilidad de aprovechar otros fondos o buscar opciones de financiamiento total de los proyectos.

Una vez que otorgue los fondos del programa, las jurisdicciones adjudicatarias recibirán y evaluarán las solicitudes de los arrendadores. Las jurisdicciones locales deben tener pautas de programa claras que sean coherentes con el programa del estado.

Asesoría de vivienda y ayuda legal

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Asesoría de vivienda y ayuda legal	\$800,000	\$640,000	\$160,000

Descripción del Programa:

El DGL otorgará subvenciones a los subreceptores para que brinden servicios de apoyo esenciales que se han incrementado debido a la tormenta. El DGL desarrolló este programa de Asesoría de Vivienda y Ayuda Legal para proporcionar una amplia gama de servicios de asesoramiento tanto a arrendatarios como a propietarios afectados por las tormentas de 2021.

El programa es una colaboración de organizaciones comunitarias sin fines de lucro certificadas por el HUD que ofrecen diversos servicios de asesoramiento. Los consejeros dan servicios de apoyo, tales como prevención de ejecuciones hipotecarias, servicios de reubicación, transferencias y búsquedas de títulos y manejo de deudas, y ayudan con la recepción de solicitudes para programas financiados por CDBG-DR. Los asesores en temas de vivienda también pueden proveer información a los arrendatarios que participan en los otros programas de vivienda de renta.

Este programa también financiará servicios legales para ayudar a los residentes afectados a hacer la transición a una vivienda más permanente.

Vinculación del Programa a desastres y necesidades insatisfechas:

El programa brinda servicios a personas y familias que viven en las comunidades afectadas o a quien es afectaron las tormentas de 2021.

Cómo el Programa promoverá viviendas para poblaciones vulnerables:

Después de un desastre, el asesoramiento sobre vivienda y los servicios legales son componentes fundamentales del alivio integral de desastres. Los recursos legales con frecuencia son confusos, inalcanzables o inaccesibles para personas con dominio limitado del inglés, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y familias de IBM mientras se ocupan de los desafíos de recuperación que requieren representación legal, apoyo y análisis. No poder resolver esas cuestiones legales suele derivar en que se les nieguen recursos de recuperación o tengan demoras para concretarla.

Los proveedores de asesoramiento de vivienda y servicios legales ayudarán a acelerar su recuperación a residentes afectados, poblaciones vulnerables y miembros de comunidades desatendidas mediante lo siguiente:

1. brindarán acceso a información sobre vivienda justa;
2. proporcionarán servicios de orientación y asesoramiento a familias con dominio limitado del inglés;
3. evaluarán necesidades de vivienda y recursos financieros y abordarán otras inquietudes de vivienda a corto y largo plazo;
4. analizarán necesidades específicas de asistencia y los recursos disponibles;
5. conectarán a los participantes con recursos de recuperación estatales y locales;
6. se comunicarán con prestamistas, compañías de seguros y organismos gubernamentales;
7. apoyarán la recepción de solicitudes y ayudarán con la documentación necesaria en programas de recuperación, y reducirán así las barreras de acceso a la recuperación y otros programas de financiación;
8. revisarán ingresos, gastos, crédito y deuda de un participante y lo ayudarán a desarrollar formas de mejorar su situación financiera;
9. brindarán otros servicios para el proceso de hacerse camino hacia una vivienda, según se necesiten.

Objetivos nacionales del Programa:

Personas u hogares con IBM; personas con necesidades urgentes.

El programa puede usar el objetivo nacional de "necesidad urgente" para dar asistencia a solicitantes elegibles afectados por el desastre y con ingresos superiores al 80% de la MIA.

Elegibilidad para el Programa:

Servicios públicos; Sección 105(a)8 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado, otras exenciones pertinentes o requisitos alternativos.

Otros detalles del Programa:

Las organizaciones de asesoramiento de vivienda pueden dar servicios de apoyo, entre otros: prevención de ejecución hipotecaria, asesoramiento financiero para compradores, servicios de asesoramiento para reubicación, manejo de deudas y asistencia con la recepción de solicitudes para programas financiados por CDBG-DR. Los servicios también pueden ofrecer apoyo para hacerse camino entre los requisitos de seguros, programas estatales, presentación de solicitudes y cualquier brecha tecnológica.

Se brindará asistencia a los proveedores de servicios legales subreceptores elegibles para prestar ayuda relacionada con recuperación, como tramitación de reclamaciones de seguros; desobstrucción de títulos de propiedad; tramitación de herencias y sucesiones; lucha contra desahucios y ejecuciones hipotecarias ilegales; prevención de estafas, disputas y fraude de contratistas; asistencia con traslados escolares; y otros servicios legales necesarios para que los solicitantes puedan completar su recuperación.

Se brindará asesoramiento financiero a los propietarios que renten viviendas a precios asequibles a arrendatarios con ingresos que califiquen. Recibirán capacitación sobre los requisitos de vivienda justa y de cumplimiento para participar en programas de renta asequible.

Elegibilidad geográfica: el HUD ha identificado las siguientes áreas MID:

10. condado de Graves
11. condado de Hopkins
12. condado de Breathitt (41339)
13. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, en Kentucky se han identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Entidad responsable del Programa o administradora:

Los subreceptores elegibles son organismos de asesoramiento de vivienda certificadas por el HUD y organizaciones sin fines de lucro y comunitarias.

Estas entidades pueden solicitar fondos directamente al DGL; sin embargo, los subreceptores no pueden asumir el papel de Entidad Responsable: lo seguirá siendo el DGL en adjudicaciones directas a subreceptores.

Asistencia máxima del Programa:

El monto máximo asignado a los subreceptores se detallará en las pautas del programa y los Avisos de Fondos Disponibles (NOFA) pertinentes y se determinará según factores tales como la capacidad del subreceptor, el alcance del trabajo, los tipos de servicios brindados y las comunidades a las que atiende la organización.

Método de distribución:

El estado implementará este programa mediante subreceptores.

Generalidades de la solicitud para el Programa:

En las políticas del programa y los anuncios de financiamiento público se proporcionará información de cómo se seleccionan las organizaciones calificadas como subreceptores: se incluirán todos los criterios de puntuación, ponderación relativa y requisitos mínimos. Los subreceptores se seleccionarán de manera competitiva mediante un NOFA, adquisición competitiva u otro proceso descrito en las pautas del programa.

El programa no es competitivo para residentes que buscan asesoría de vivienda o servicios legales.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Programa de Subvenciones para Pequeñas Empresas	\$4,000,000	\$3,200,000	\$800,000

Descripción del Programa:

Los fondos CDBG-DR se pueden utilizar para actividades elegibles relacionadas con la revitalización económica. La atracción, retención y retorno de empresas y empleos a un área afectada por un desastre es esencial para la recuperación a largo plazo. Para los propósitos de CDBG-DR, la revitalización económica podría incluir cualquier actividad elegible que, de manera demostrable, restaure y mejore la economía local mediante creación y retención de empleos, o con expansión del acceso a bienes y servicios.

El DGL priorizará la financiación para revitalización económica en comunidades de IBM y socialmente vulnerables, lo que incluye a miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas. También se requerirá que los receptores de financiación para revitalización económica anuncien y promuevan la financiación para empresas y trabajadores de la Sección 3.

Este programa está diseñado para que exista un rango flexible de actividades elegibles que ayuden a las entidades locales a cubrir necesidades de recuperación económica o de mitigación de sus comunidades afectadas por desastres. Cada actividad debe tener un claro vínculo con la revitalización de las comunidades afectadas por el desastre.

El programa está destinado a promover la recuperación sustentable a largo plazo mediante la implementación de proyectos que dan cuenta de peligros únicos, oportunidades, restricciones de uso de la tierra, comunidades desatendidas e impactos de los desastres en comunidades afectadas de Kentucky. Se requerirá que los subreceptores describan los datos o el análisis de la planificación que usaron en su proceso de priorización de proyectos, incluido cómo sus proyectos abordan las siguientes oportunidades, según corresponda:

1. dar apoyo a miembros de clases protegidas, comunidades históricamente desatendidas, poblaciones vulnerables;

2. estimular el crecimiento económico y retener empleos o crear puestos de trabajo para reemplazar los que se perdieron.

Vinculación del Programa a desastres y necesidades insatisfechas:

Con este programa se abordan necesidades insatisfechas de recuperación, revitalización económica y mitigación en áreas MID identificadas por el HUD y adjudicatarios después de deducir cualquier duplicación de beneficios de otras fuentes federales, estatales o privadas.

Objetivos nacionales del Programa:

El programa cumplirá con el objetivo nacional de creación o retención de empleos para personas con IBM. El HUD ha proporcionado una exención que permite a los programas de revitalización económica identificar puestos de trabajo de personas con IBM beneficiadas, al documentar, para cada persona empleada, el nombre de la empresa, el tipo de puesto y el salario anual o sueldo del empleo. El HUD considerará que los ingresos de la persona cumplen los requisitos si el salario o sueldo anual por el empleo es igual o está por debajo del límite de ingresos establecido por el HUD para una familia unipersonal. Este método reemplaza el requisito estándar de CDBG, en el que los adjudicatarios deben revisar los salarios anuales o sueldos de un empleo en comparación con el ingreso total y el tamaño de la familia de la persona (87 FR 31636 II.D.2.).

Actividades elegibles del Programa:

Revitalización económica y desarrollo; Sección 105(a)15, 17 y 19 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado, otras exenciones pertinentes o requisitos alternativos.

Otros detalles del Programa:

El DGL de Kentucky proveerá fondos para las siguientes actividades:

1. capital de trabajo;
2. compra de equipamiento;
3. retención de empleo o creación de empleo si el beneficiario puede demostrar el reemplazo de empleos perdidos después del desastre declarado.

Solicitantes elegibles:

Gobiernos de ciudades, condados y tribales presentarán su solicitud ante el DGL y asumirán el rol de Entidad Responsable. Las solicitudes incluirán información sobre la entidad empresarial a la que ayudarán con los fondos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo de solicitudes, la administración de subvenciones y el cumplimiento de actividades.

Beneficiarios elegibles:

Los solicitantes elegibles proveerán fondos a entidades comerciales que proporcionarán puestos de empleo a personas de ingresos IBM. Estas personas contratadas o retenidas son los beneficiarios del programa. El 51% de los puestos creados o retenidos en virtud de financiación CDBG-DR serán personas de IBM.

Suscripción del Programa:

El DGL revisará todas las solicitudes y verificará lo siguiente para cada proyecto comercial propuesto:

1. los costos del proyecto son razonables;
2. compromiso de todas las fuentes de financiación del proyecto;
3. evitar la sustitución de fondos CDBG-DR por apoyo financiero no federal;
4. revisión de viabilidad financiera del proyecto;
5. desembolso de fondos CDBG-DR prorrateados.

Elegibilidad geográfica:

Áreas MID identificadas por el HUD:

6. condado de Graves
7. condado de Hopkins
8. condado de Breathitt (41339)
9. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky ha identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación de CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Asistencia máxima del Programa:

La asistencia para el programa de subvenciones para pequeñas empresas será escalonada y por cada empresa a la que se dé asistencia:

1. asistencia máxima de \$200,000 para capital operativo para negocios que califiquen;
2. \$20,000 por empleo de IBM que se retenga o reemplace, hasta \$200,000.

El aviso del Registro Federal prescindió del estándar de beneficio público que establece el límite máximo de adjudicación por empleo. Cada solicitante debe mantener la documentación de la creación y retención del total de puestos de trabajo, la cantidad de empleos dentro de los rangos de salario apropiados y la cantidad promedio de asistencia por puesto de trabajo.

Método de distribución del Programa:

Habrà un período abierto para presentar solicitudes y un proceso de revisión. El DGL recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación basadas en lo completa que esté la solicitud, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto.

Generalidades de la solicitud para el Programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de financiamiento asociadas se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos. El DGL evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios:

1. ser una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
2. cubrir un objetivo nacional CDBG-DR;
3. ubicarse en una de las MID identificadas por el estado o el HUD;

4. cómo abordará el proyecto un impacto relacionado con un desastre;
5. cuántos puestos de trabajo para personas IBM y no IBM se conservarán o crearán con la financiación;
6. la razonabilidad del costo del proyecto;
7. otros fondos aprovechados;
8. si se usa capital operativo, la capacidad del solicitante para operar y mantener más allá de la vigencia de la subvención CDBG-DR;
9. si el proyecto afecta en forma positiva a los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas en cuanto a los riesgos en cada comunidad afectada;
10. otros beneficios relacionados del proyecto.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Infraestructura

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Manejo de infraestructura pública y aguas pluviales	\$25,000,000	\$20,000,000	\$5,000,000

Descripción del Programa:

Este programa proporciona fondos para realizar proyectos de infraestructura que ayudarán a las comunidades afectadas a recuperarse de las tormentas de 2021 y ser más resilientes a peligros naturales presentes y futuros. El DGL buscará financiar, en virtud de este programa, actividades de recuperación como mejoras de sistemas comunitarios de agua y alcantarillado y actividades de mitigación como sistemas de manejo de aguas pluviales, tanto creados por el hombre como naturales. Desarrolló este programa no solo para ayudar a las comunidades a reemplazar y reconstruir lo que se dañó o se perdió en el desastre, sino también para implementar medidas de mitigación. La meta del programa de infraestructura es proporcionar una recuperación resiliente con las siguientes acciones:

1. reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas, lesiones y daños por desastres futuros;
2. recuperarse de impactos del desastre;
3. proteger las inversiones de recuperación financiadas con fondos públicos en las comunidades afectadas.

El DGL dará prioridad a los proyectos que proporcionen infraestructura pública esencial en comunidades de IBM y socialmente vulnerables, que protejan la vida y la propiedad y aborden las necesidades de los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas. Los proyectos de infraestructura pública se seleccionarán mediante el proceso de solicitud competitivo del DGL.

Cómo promueve el Programa la resiliencia a largo plazo:

Este programa está destinado a promover una recuperación sólida y sustentable a largo plazo y proyectos que den cuenta de peligros únicos, oportunidades, restricciones de uso de la tierra, comunidades desatendidas e impactos de los desastres dentro de las comunidades afectadas de Kentucky.

Se pedirá a los solicitantes que describan los datos o el análisis de planificación que usarán en su evaluación de riesgo de peligros, incluidas las amenazas naturales relacionadas con el clima. También se

pedirá a los solicitantes que demuestren cómo se operarán y mantendrán los proyectos más allá de la vigencia de la subvención CDBG-DR, incluida la incorporación de tecnologías para prevenir fallas tempranas.

En los proyectos elegibles se puede considerar cómo mitigar, eliminar o reducir la pérdida de vidas o bienes materiales con respecto a peligros naturales identificados en la Evaluación de Necesidades de Mitigación. Los solicitantes que busquen incorporar mitigación deberían evaluar sus proyectos en virtud de lo siguiente:

1. mitiga el riesgo a la infraestructura pública;
2. mitiga el riesgo para una o más de las líneas vitales comunitarias de la FEMA, incluidas seguridad y estabilidad; alimento, agua y refugio; salud y atención médica; energía; comunicaciones; transporte; y materiales peligrosos;
3. incorpora soluciones basadas en la naturaleza;
4. protege y beneficia a comunidades desfavorecidas;
5. promueve resiliencia mediante beneficios auxiliares o beneficios finales triples (sociales, ambientales y económicos);
6. considera el cambio climático y las condiciones futuras;
7. aprovecha asociaciones federales, estatales y locales.

Vinculación del Programa a desastres y necesidades insatisfechas:

Este programa aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación de la infraestructura pública en áreas MID identificadas por el HUD y el estado. Los impactos relacionados con desastres también serán parte de los criterios de revisión de solicitudes competitivas.

Objetivos nacionales del Programa:

Beneficio para área de IBM y necesidad urgente.

La asistencia proporcionada en virtud de este programa cumplirá con los objetivos nacionales de beneficiar a las áreas de IBM o abordar una necesidad urgente.

El objetivo nacional de necesidad urgente solo se utilizará cuando un objetivo nacional de IBM no se pueda lograr con el proyecto, pero este tenga beneficios demostrables de recuperación o mitigación

dentro del área MID identificada por el HUD o el adjudicatario. En cada solicitud aprobada se describirá la urgencia, el tipo, la escala y la ubicación del impacto relacionado con el desastre que se abordará con el proyecto.

Actividades elegibles del Programa:

Adquisición, construcción, reconstrucción o instalación de obras públicas, instalaciones y mejoras de sitio u otras; Sección 105(a)1, 2, 4, 9 y 14 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones pertinentes o requisitos alternativos.

Las actividades pueden incluir adquisición, planificación, ingeniería, construcción. Las mejoras en infraestructura también pueden incluir mejoras destinadas a protección contra inundaciones, mejora de drenaje y mitigación de peligros. Los tipos de proyectos elegibles son:

1. mejora o rehabilitación de infraestructura existente, como sistemas comunitarios de agua y alcantarillado;
2. prácticas de manejo de aguas pluviales nuevas o mejoradas.

Los fondos no pueden utilizarse para cubrir costos de mantenimiento y operación, compra de equipos de construcción ni en edificios utilizados para uso general por entidades gubernamentales. Los servicios públicos privados no pueden financiarse con fondos de CDBG-DR.

Elegibilidad geográfica

Áreas MID identificadas por el HUD:

1. condado de Graves
2. condado de Hopkins
3. condado de Breathitt (41339)
4. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky ha identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación de CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Solicitantes elegibles:

Los gobiernos de ciudades, condados y tribus presentarán sus solicitudes ante el DGL y asumirán el papel de Entidad Responsable para implementar proyectos de infraestructura pública. Los solicitantes elegibles pueden trabajar con organizaciones o socios calificados para ayudar a implementar los proyectos.

Los solicitantes deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo de solicitudes, la administración de subvenciones y el cumplimiento de actividades.

Beneficiarios elegibles:

Los beneficiarios de proyectos de infraestructura pública serán los residentes ubicados dentro del área de servicio definida de la instalación pública. Si el área de servicio en el que se ubica la infraestructura contiene el 51% o más de residentes de IBM, se puede considerar que cumple con el objetivo nacional para áreas de IBM. Si el área de servicio atiende a menos del 51% de personas de IBM, se considerará un proyecto de necesidad urgente.

Asistencia máxima del Programa:

La asistencia máxima disponible es de \$3 millones por proyecto. Se asigna financiación a cada proyecto según los criterios de elegibilidad que siguen. Cada proyecto se evaluará en relación con los costos y beneficios del proyecto de infraestructura. Estos beneficios no solo incluirán la recuperación, sino que también considerarán los beneficios a largo plazo de la protección contra riesgos futuros.

Método de distribución del Programa:

Habrán un período abierto con plazos para presentar solicitudes y un proceso de revisión competitivo. El DGL las recibirá y tomará decisiones de financiación basadas en la competitividad y en lo completa que esté la solicitud, la justificación para financiación y la viabilidad del proyecto. El DGL podría coordinar con otros socios de Kentucky, como la División de Aguas y la Asociación de Administradores de Mitigación, para otorgar asistencia técnica a las comunidades en el desarrollo de las solicitudes, y para ayudar a evaluarlas y calificarlas de acuerdo con los criterios descritos en este plan.

Generalidades de la solicitud para el Programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de financiamiento asociadas se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos. El DGL evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios:

Para que las solicitudes sean elegibles, deben cumplir estos requisitos:

1. ser una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
2. cubrir un objetivo nacional CDBG-DR;
3. mitigar el riesgo para la infraestructura pública esencial;
4. ubicarse en el área afectada por el desastre.

El DGL establecerá una puntuación ponderada para valorar factores como los siguientes:

1. ubicarse en una de las MID identificadas por el estado o el HUD;
2. cómo abordará el proyecto un impacto relacionado con un desastre;
3. si el proyecto se puede implementar con éxito según se diseñó;
4. qué tan eficaz es el proyecto propuesto para proteger al público, incluidos miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas, contra los riesgos en cada una de las comunidades afectadas;
5. cómo mitigará el proyecto el riesgo de peligros naturales para estructuras, establecimientos y sistemas esenciales;
6. si el proyecto considera condiciones futuras;
7. si incorpora soluciones basadas en la naturaleza, como estructuras de estabilización de nivel, desarrollo de humedales, zonas ribereñas de amortiguamiento o franjas de filtro, mejores prácticas de manejo de aguas pluviales kársticas;
8. el plan de divulgación y compromiso y esfuerzos realizados por el solicitante;
9. razonabilidad del costo del proyecto: las solicitudes deben incluir los cálculos de un ingeniero o equivalente;
10. otros fondos aprovechados;
11. capacidad del solicitante para operar y mantener el proyecto más allá de la vigencia de la subvención CDBG-DR;
12. otros beneficios relacionados del proyecto.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Planificación

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Planificación de resiliencia	\$1,500,000	\$1,200,000	\$300,000

Descripción del Programa:

Este programa concederá subvenciones a unidades de gobiernos locales generales y organizaciones asociadas contratadas para apoyar resiliencia local y planificación de cuencas hidrográficas. El programa se basará en las labores existentes de mitigación de peligros estatales, locales y regionales, cuencas hidrográficas y planificación de resiliencia. La resiliencia se define como la capacidad de una comunidad para minimizar los daños y recuperarse con rapidez de eventos extremos y condiciones cambiantes, incluidos los riesgos de peligros naturales.

En función de la disponibilidad de fondos, los tipos de actividades podrían incluir, entre otros:

Actualización o creación de planes de cuencas hidrográficas en asociación con coordinadores de cuencas apropiados.

El DGL proporcionará financiación para que los gobiernos de ciudades, condados y tribus trabajen con las siete áreas de planificación de cuencas hidrográficas para actualizar o crear planes para ellas. Cada una de las siete áreas cuenta con un coordinador cuyos esfuerzos de planificación cuentan con el apoyo del Gabinete de Energía y Medio Ambiente de Kentucky. El solicitante y los coordinadores crearán juntos un plan estratégico para la cuenca hidrográfica, que incluirá proyectos para mejorar la calidad del agua y reducir el riesgo de inundación dentro de la cuenca del área geográfica. Las acciones recomendadas podrían ser estructuras naturales como desarrollo de humedales, zonas ribereñas amortiguadoras o franjas filtrantes y restauración de arroyos. Los procesos de planificación deberían seguir la "Guía de planificación de cuencas hidrográficas para las comunidades de Kentucky". Hay condados MID identificados por el HUD y el estado ubicados en los siete distritos de la cuenca. La mayoría de los condados no cuentan con un plan de cuenca hidrográfica actual.

Desarrollo de planes locales que se centren en mitigación y resiliencia.

Los fondos CDBG-DR asignados para planificación en Kentucky también pueden usarse para crear o actualizar planes integrales locales que pongan énfasis en actividades de resiliencia y mitigación en relación con el desarrollo de viviendas, uso de terrenos públicos e infraestructura. Los planes pueden incluir el desarrollo de códigos y normativas locales actualizados para mejorar la resiliencia, incluido el uso del kit de herramientas de códigos de construcción de la FEMA o el Código Internacional de Construcción (IBC) actual. Los fondos también se pueden utilizar para desarrollar ordenanzas de terrenos inundables con normativas regulatorias más exigentes o para otras labores de planificación destinadas a mitigación y resiliencia. Los solicitantes pueden trabajar con la Asociación de Administradores de Mitigación de Kentucky (KAMM) para proporcionar información y buenas prácticas. La KAMM incluye a funcionarios locales, estatales y federales, coordinadores de terrenos inundables, funcionarios de planificación y zonificación, ingenieros, agrimensores, especialistas del GIS, hidrólogos, administradores de seguridad pública y emergencias.

Cómo el programa promueve la equidad en recuperación y vivienda para poblaciones vulnerables:

El DGL se asegurará de priorizar el trabajo de planificación centrado en mitigación para personas de IBM y comunidades socialmente vulnerables, incluidos miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables identificadas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas.

Cómo promueve el programa la resiliencia a largo plazo:

Este programa cumple con la definición de resiliencia a largo plazo mediante la creación de planes integrales, locales y de cuencas hidrográficas que promueven el uso resiliente de la tierra, la reurbanización y la recuperación a largo plazo, además de considerar condiciones de riesgos futuros. Los planes potenciarán el valor y la integridad de los recursos sociales, ecológicos y económicos de la región, mejorarán el acceso público y las oportunidades recreativas, y llegarán a poblaciones desatendidas y socialmente vulnerables.

Vinculación del Programa a desastres y necesidades insatisfechas:

Este programa aborda las necesidades insatisfechas de recuperación y mitigación para planificación en áreas MID identificadas por el HUD y el estado. Los impactos relacionados con los desastres, las comunidades desatendidas y las localidades con planes anticuados u obsoletos también formarán parte de los criterios de revisión de solicitudes.

Objetivos nacionales del Programa:

Se supone que las actividades de planificación cumplen un objetivo nacional conforme a los requisitos de 24 CFR 570.208(d)(4).

Actividades elegibles del Programa:

Planificación; Sección 105(a)12 y 16 de la HCDA; exenciones pertinentes identificadas en el Aviso de Anuncio de Asignación y el Aviso Consolidado (87 FR 31636), otras exenciones pertinentes o requisitos alternativos.

Solicitantes elegibles:

Los solicitantes elegibles son unidades de gobiernos locales como ciudades, condados y gobiernos tribales. Pueden trabajar con organizaciones de planificación sin fines de lucro.

Deben trabajar con un administrador de subvenciones certificado que ayude con el desarrollo del proyecto, las solicitudes y el cumplimiento de las actividades. Los solicitantes que carezcan de la capacidad para crear documentos de planificación internamente deberían contratar además a otra entidad calificada para que coordine la actividad de planificación.

Elegibilidad geográfica:

Áreas MID identificadas por el HUD:

1. condado de Graves
2. condado de Hopkins
3. condado de Breathitt (41339)
4. condado de Warren (42101)

En Kentucky se ha decidido expandir las áreas MID identificadas por el HUD en los códigos postales 41339 y 42101 a los condados completos de Breathitt y Warren.

Además de las áreas MID identificadas por el HUD, Kentucky ha identificado los siguientes condados como elegibles para la financiación de CDBG-DR:

Boyd, Caldwell, Christian, Clark, Clay, Estill, Floyd, Fulton, Greenup, Hart, Hickman, Jackson, Johnson, Knott, Laurel, Lawrence, Lee, Leslie, Letcher, Lincoln, Logan, Lyon, Madison, Magoffin, Marion, Marshall, Martin, Morgan, Muhlenburg, Ohio, Owsley, Perry, Powell, Pulaski, Rockcastle y Taylor.

Asistencia máxima del Programa:

La asistencia que pueden recibir los solicitantes elegibles por plan es de entre \$25,000 y \$100,000, según el alcance y el tipo de plan.

Método de distribución del Programa:

Habrà un período abierto con plazos para presentar solicitudes y un proceso de revisión competitivo. El DGL recibirá las solicitudes y tomará decisiones de financiación en virtud de la competitividad, de lo completa que esté la solicitud y la justificación para la financiación. El DGL podría coordinar con otros socios de Kentucky, como la División de Aguas y la Asociación de Administradores de Mitigación, para otorgar asistencia técnica a las comunidades en el desarrollo de las solicitudes, y para ayudar a evaluarlas y calificarlas de acuerdo con los criterios descritos en este plan.

Generalidades de la solicitud para el Programa:

La aprobación de la solicitud y las asignaciones de financiamiento asociadas se realizarán mediante evaluación de criterios de umbral vinculados a la solicitud de subvención y sujetos a la disponibilidad de fondos. El DGL evaluará cada solicitud en función de la respuesta a los siguientes criterios:

Para que las solicitudes sean elegibles, deben cumplir estos requisitos:

5. ser una actividad elegible conforme a CDBG-DR;
6. el plan propuesto mitigará el riesgo;
7. ubicarse en el área afectada por el desastre.

El DGL establecerá una puntuación ponderada para valorar factores como los siguientes:

8. ubicación en una de las áreas MID identificadas por el estado o el HUD (se dará prioridad a las identificadas por el HUD);
9. el plan propuesto es coherente con el cumplimiento de la meta de CDBG-DR de ayudar a mitigar riesgos de desastres futuros;

10. grado en el que el plan propuesto considerará y mitigará los riesgos para los miembros de clases protegidas, poblaciones vulnerables definidas por el HUD y comunidades históricamente desatendidas.
11. El plan propuesto incluirá una vía para adoptar e implementar el plan.

Cronología del Programa:

Este programa comenzará en la primavera de 2023. Finalizará cuando se hayan gastado todos los fondos y todos los participantes elegibles hayan completado el cierre, o bien 6 años después de la ejecución del acuerdo de subvención con el HUD.

Administración

Programa	Presupuesto	Presupuesto para áreas MID identificadas por el HUD	Presupuesto para áreas MID identificadas por el adjudicatario
Administración	\$3,747,650	\$2,998,120	\$749,530

Descripción del Programa:

Se necesitan costos de administración para sustentar gastos relacionados con actividades administrativas como elaboración de contratos, manejo general de la subvención, cumplimiento y monitoreo, y otros costos especificados en 24 CFR 570.206 como gastos administrativos elegibles. Se puede usar hasta el 5% de la subvención total y cualquier ingreso del programa para administración de la subvención, incluidos los costos administrativos generados por el DGL.

Actividades elegibles del Programa:

Costos administrativos del programa, definidos en 24 CFR 570.205 y 570.206, y cualquier exención pertinente o requisitos alternativos.

5

Apéndice

Apéndice

Certificaciones

1. El adjudicatario certifica que tiene un plan vigente que sigue de antidesplazamiento residencial y asistencia para reubicación en relación con cualquier actividad asistida con fondos en virtud del programa CDBG.
2. También certifica que cumple con las restricciones de presión requeridas por 24 CFR, sección 87, junto con formularios de divulgación, si lo requiere la sección 87.
3. El adjudicatario certifica que el Plan de Acción para Recuperación de Desastres está autorizado por ley estatal y local (según corresponda) y que él, y cualquier entidad o entidades designadas por él, poseen la autoridad legal para ejecutar el programa para el que solicita financiamiento de acuerdo con las reglamentaciones pertinentes del HUD y este Aviso. También certifica que las actividades que se administrarán con fondos según este Aviso son coherentes con su Plan de Acción.
4. Cumplirá con los requisitos de adquisición y reubicación de la URA, enmendada, y normativas de implementación indicadas en 49 CFR, parte 24, excepto donde se proporcionen exenciones o requisitos alternativos en este Aviso.
5. El adjudicatario certifica que cumplirá con la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968 (12 USC 1701u) y reglamentaciones de implementación en 24 CFR, parte 135.
6. También certifica que sigue un plan detallado de participación ciudadana que cumple con los requisitos de 24 CFR 91.105 o 91.115, según corresponda (excepto lo dispuesto en avisos que proporcionan exenciones y requisitos alternativos a esta subvención). Además, cada gobierno local que reciba asistencia de un adjudicatario estatal debe seguir un plan detallado de participación ciudadana que cumpla con los requisitos de 24 CFR 570.486 (excepto según lo dispuesto en los avisos que otorgan exenciones y presentan requisitos alternativos para esta subvención).
7. Cada estado que recibe una adjudicación directa en virtud de este Aviso certifica que ha realizado consultas con los gobiernos locales afectados, en los condados designados en las declaraciones de desastre mayor en las áreas sin derecho, con derecho y tribales del estado para determinar los usos de los fondos, incluido un método de distribución de fondos o actividades que realiza directamente el estado.
8. El adjudicatario certifica que cumple con cada uno de los siguientes criterios: los fondos solo se utilizarán para cubrir los gastos necesarios relacionados con alivio de desastres, recuperación a largo plazo, restauración de la infraestructura y vivienda, y revitalización económica en las áreas más impactadas y desfavorecidas que el presidente declaró en desastre mayor en 2017, en virtud de la Ley Robert T. Stafford de Alivio de Desastres y Asistencia en Emergencias de 1974 (42 USC 5121 y ss.).

Con respecto a actividades que se espera que asistan fondos CDBG-DR, se ha desarrollado el Plan de Acción para dar la máxima prioridad posible a actividades que beneficiarán a familias de IBM.

El uso global de fondos CDBG-DR beneficiará principalmente a las familias de IBM de un modo que garantiza que al menos el 70% del monto de la subvención se gasta en actividades que benefician a esas personas.

El adjudicatario no intentará recuperar ningún costo de capital de las mejoras públicas con asistencia de fondos de la subvención CDBG-DR, mediante asignación de cualquier monto contra propiedades que pertenecen y están ocupadas por personas de IBM, incluido cualquier tarifa cobrada o evaluación realizada como condición para tener acceso a esas mejoras públicas, a menos que: (a) los fondos de la subvención para recuperación de desastres se utilicen para pagar la proporción de dicha tarifa o asignación relacionada con los costos de capital de las mejoras públicas que se financian con fuentes de ingresos diferentes a las consideradas en este título; o (b) a los fines de asignar cualquier monto contra propiedades que pertenecen y están ocupadas por personas de ingresos moderados, el adjudicatario certifique al Secretario que carece de suficientes fondos CDBG (en cualquier forma) para cumplir con los requisitos de la cláusula (a).

9. El adjudicatario certifica que ejecutará la subvención de conformidad con el título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 USC 2000d) y la Ley de Vivienda Justa (42 USC 3601–3619) y normativas de implementación, y que promoverá de manera afirmativa la vivienda justa.
10. Certifica además que ha adoptado y hace cumplir las siguientes políticas. Además, los estados que reciben una adjudicación directa deben certificar que requerirán que las UGLG que reciben fondos de subvención certifiquen que han adoptado y hacen cumplir lo siguiente: una política que prohíba el uso de fuerza excesiva a fuerzas policiales dentro de su jurisdicción contra cualquier persona que participe en manifestaciones no violentas de derechos civiles; y una política de cumplimiento de leyes estatales y locales pertinentes contra la prohibición física a la entrada o salida de una instalación o sitio que sea objeto de tales manifestaciones no violentas de derechos civiles dentro de su jurisdicción.
11. Cada estado que recibe una adjudicación directa conforme a este Aviso certifica que él (y cualquier subreceptor o entidad administradora) tiene en la actualidad o desarrollará y mantendrá la capacidad para realizar actividades de recuperación de desastres de manera oportuna y que el adjudicatario ha revisado los requisitos de este aviso. El adjudicatario certifica la exactitud de su pertinente lista de verificación de la certificación de manejo financiero o de ley pública y cumplimiento de subvenciones, u otra presentación de certificación reciente, si tiene aprobación del HUD, y la documentación de respaldo relacionada a la que se hace referencia y su Plan de Implementación y Evaluación de Capacidad y la presentación relacionada al HUD a la que se hace referencia.
12. El adjudicatario no usará fondos de la subvención para realizar una actividad en un área identificada como propensa a inundaciones, para uso de la tierra o con fines de planificación de mitigación de riesgos del gobierno estatal, local o tribal, o demarcada como un área especial de

peligro de inundación (o terreno inundable de 100 años) en los mapas de aviso de inundación más recientes de la FEMA, a menos que también garantice que la acción está diseñada o modificada con el fin de minimizar el daño al terreno inundable o dentro de él, de acuerdo con la Orden Ejecutiva 11988 y 24 CFR, parte 55. La fuente de datos pertinente para esta disposición es la normativa de uso del suelo y plan de mitigación de peligros de los gobiernos estatales, locales y tribales, y los datos u orientación más recientes emitidos por la FEMA, que incluyen datos de asesoramiento (como elevaciones de base aconsejadas para inundaciones) o mapas preliminares y definitivos de tasas de seguro contra inundaciones.

13. El adjudicatario certifica que las actividades que involucren pintura con plomo cumplirán con los requisitos de 24 CFR, Parte 35, subpartes A, B, J, K y R.
14. También certifica que cumplirá con los requisitos ambientales en 24 CFR, Parte 58.
15. El adjudicatario certifica que cumplirá con las leyes pertinentes.

Exenciones (si corresponde)

Exención de construcción de vivienda nueva y requisito alternativo. 42 USC 5305(a) y 24 CFR 570.207(b)(3) se eximen en la medida necesaria para permitir la construcción de viviendas nuevas, sujeto al siguiente requisito alternativo. Cuando un adjudicatario CDBG-DR ejecute una actividad de construcción de vivienda nueva, se aplicará 24 CFR 570.202 y se interpretará que se extiende a la construcción nueva además de la asistencia para la rehabilitación. Las personas y entidades privadas deben seguir cumpliendo con los requisitos federales de accesibilidad y requisitos pertinentes de selección de sitios de 24 CFR 1.4(b)(3) y 8.4(b)(5).

Exención de asistencia para la propiedad de vivienda y requisito alternativo. 42 USC 5305(a)(24) se exime y reemplaza por el siguiente requisito alternativo: "Prestación de asistencia directa para facilitar y ampliar ser propietarios de viviendas entre personas con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA (excepto que dicha asistencia no se considerará un servicio público a efectos de 42 USC 5305(a)(8)), al usar dicha ayuda para: (A) subvencionar tasas de interés y montos de capital de hipotecas para compradores de viviendas con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA; (B) financiar la adquisición de viviendas por parte de compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA, que ocupen los compradores; (C) adquirir de prestamistas privados garantías para financiación hipotecaria obtenida por compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA, lo que significa que si un prestamista privado seleccionado por el comprador ofrece una garantía de la financiación de la hipoteca, el adjudicatario puede comprarla para garantizar el reembolso en caso de incumplimiento del comprador. En este subpárrafo se permite que la familia compre un seguro hipotecario, pero no que el adjudicatario emita en forma directa un seguro hipotecario; (D) proveer hasta el 100% de cualquier pago inicial solicitado a los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA; o (E) pagar costos de cierre razonables (por lo general asociados con la compra de un

hogar) generados por los compradores con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA". Si bien la ayuda para ser propietario, como se ha descrito, puede proporcionarse a familias con ingresos iguales o inferiores al 120% de la MIA, el HUD solo considerará que los fondos utilizados para familias con ingresos iguales o inferiores al 80% de la MIA califican para cumplir el objetivo nacional de beneficiar a las personas con IBM.

El HUD no aplica los requisitos en 24 CFR 570.483(b)(5) y (c)(3), que limitan las circunstancias en las que la actividad de planificación puede cumplir con un objetivo nacional de IBM o condiciones de vida precarias e insalubres. En cambio, como requisito alternativo, se aplica el 24 CFR 570.208(d)(4) a los estados cuando financian subvenciones para recuperación de desastres, solo para planificación, o cuando administran directamente actividades de planificación que orientan la recuperación de desastres. Además, no se aplica el 42 USC 5305(a)(12) en la medida necesaria para que los tipos de actividades de planificación que los estados pueden financiar o emprender se amplíen para ser coherentes con las de adjudicatarios de derechos CDBG identificados en 24 CFR 570.205.

Priorizar la asistencia para revitalización económica y requisitos alternativos. Cuando se financian las actividades descritas en 24 CFR 570.203 y 570.204 y las secciones 105(a)(14), (15) y (17) de la HCDA, el HUD instituye un requisito alternativo, además de los otros en estas disposiciones, para solicitar a los adjudicatarios que prioricen la asistencia a empresas afectadas por el desastre que dan servicio a comunidades desatendidas y estimulen las oportunidades económicas para comunidades desatendidas que se encontraban en dificultades económicas antes del desastre.

Documentación de objetivo nacional para actividades que apoyan la revitalización económica. No se aplican 24 CFR 570.208(a)(4)(i) y (ii), 24 CFR 570.483(b)(4)(i) y (ii), 24 CFR 570.506(b)(5) y (6), y 24 CFR 1003.208(d) para permitir que los adjudicatarios en virtud del Aviso Consolidado identifiquen el beneficio de empleos de IBM mediante documentación, para cada persona empleada, del nombre de la empresa, tipo de empleo y salario anual del puesto. El HUD considerará que los ingresos de la persona cumplen los requisitos si el salario anual por el trabajo es igual o está por debajo del límite de ingresos establecido por el HUD para una familia unipersonal. Este método reemplaza el requisito estándar de CDBG, en el que los adjudicatarios deben revisar los salarios anuales o sueldos de un trabajo en comparación con el ingreso total y el tamaño de la familia de la persona (es decir, la cantidad de personas). Por lo tanto, con este método se agiliza el proceso de documentación al permitir que se recojan datos salariales para cada puesto creado o conservado en las empresas que reciben asistencia, en lugar de cada familia individual.

Exención y modificación de la cláusula de reubicación de empleo para permitir la asistencia para ayudar a un negocio a restablecerse. Los requisitos de CDBG impiden que los participantes del programa brinden asistencia a una empresa para reubicarse de un área del mercado laboral a otra, si existe la probabilidad de que la reubicación ocasione una pérdida significativa de puestos de trabajo en

el mercado laboral en el que estaba la empresa originalmente. Esta prohibición puede ser una barrera esencial para restablecer y reconstruir una base de empleo desplazada después de un desastre importante. Por lo tanto, no se aplican 42 USC 5305(h), 24 CFR 570.210, 24 CFR 570.482(h) y 24 CFR 1003.209 para permitir que un adjudicatario brinde asistencia a una empresa que operaba en el área del mercado laboral declarada como zona de desastre antes del incidente y se ha trasladado desde entonces, en su totalidad o en parte, del área afectada a otro estado u otra área del mercado laboral dentro del mismo estado para continuar operando.

Exención de la Sección 414 de la Ley Stafford. La Sección 414 de la Ley Stafford (42 USC 5181) establece: "Sin perjuicio de cualquier otra disposición legal, no se denegará a una persona elegible la posibilidad de recibir cualquier tipo de pago por reemplazo de vivienda en virtud de la Ley de Políticas Uniformes de Asistencia de Reubicación (URA) y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (Pub. L. 91-646) (42 USC 4601, y ss.) como resultado de no poder, por un desastre grave, según lo determine el presidente, cumplir los requisitos de ocupación establecidos por la URA". En consecuencia, los propietarios ocupantes y arrendatarios desplazados como resultado de los desastres identificados, y que de otro modo habrían resultado desplazados por cualquier adquisición, rehabilitación o demolición de inmuebles para un programa o proyecto financiado con fondos federales, pueden ser elegibles para un pago de reemplazo de vivienda no obstante su incapacidad para reunir los requisitos de ocupación prescritos en la URA. La sección 414 de la Ley Stafford y su reglamento de implementación en 49 CFR 24.403(d)(1) no se aplican en la medida en que se aplicarían a la adquisición, rehabilitación o demolición de bienes inmuebles para un proyecto financiado por CDBG-DR que comience más de un año después de la fecha del último desastre pertinente declarado por el presidente, emprendido por los adjudicatarios o los subreceptores, siempre que el proyecto no se hubiera planificado, aprobado o hubiera estado en curso antes del desastre. A efectos de esta exención, se determinará que un proyecto financiado por CDBG-DR ha comenzado en la primera de las siguientes circunstancias: (1) la fecha de una solicitud de liberación de fondos aprobada y su certificación; (2) la fecha de finalización de la revisión específica del sitio cuando un programa se ejecuta en niveles; o (3) la fecha de aprobación por parte del funcionario pertinente cuando un proyecto se convierte en exento según 24 CFR 58.34(a)(12). La exención simplificará la administración del proceso de recuperación de desastres y reducirá la carga administrativa asociada con la implementación de los requisitos de la Sección 414 de la Ley Stafford para proyectos que comiencen más de un año después de la fecha de declaración de desastre por parte del presidente, en consideración de que la mayoría de esas personas desplazadas por el desastre habrán regresado a sus viviendas o encontrado otro lugar de residencia permanente. Esta exención no se aplica a las personas que reúnen los requisitos de ocupación para recibir un pago de reemplazo de vivienda según la URA, ni se aplica a personas desplazadas o reubicadas de manera temporal por otros programas o proyectos financiados por el HUD. Esta exención no afecta la elegibilidad de esas personas para recibir asistencia para reubicación y pagos en virtud de la URA.

Resumen y respuesta a comentarios públicos

Fuentes de datos y metodologías

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Administración de Pequeñas Empresas (SBA)

Departamento de Agricultura de EE. UU.

Distrito de Desarrollo del Área del Río Barren “Barren River Area Development District Hazard Mitigation Plan,” 2016. <https://www.bradd.org/index.php/bradd-hazard-mitigation-plan/category/1-hazard-mitigation?download=477:hazard-mitigation-plan>.

Distrito de Desarrollo del Área de Big Sandy. “Big Sandy ADD Multi-Jurisdictional Hazard Mitigation Plan,” 2016. <https://img1.wsimg.com/blobby/go/d1a68165-9a0b-4cc8-bcbc-1e7a38f4397b/downloads/2016%20Big%20Sandy%20ADD%20Hazard%20Mitigation%20Plan%20Upda.pdf?ver=1656609514248>.

Distrito de Desarrollo del Área de Bluegrass. “Bluegrass Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan,” 2016. <https://www.dropbox.com/s/dv4yi6suix6ause/Hazard%20Mitigation%20Plan%202016%20Final%20Draft%20022717.pdf?dl=0>.

Distrito de Desarrollo del Área del Valle de Cumberland. “Cumberland Valley Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan,” 2012. <https://app.box.com/s/gb57bmrafa0v7xvolkc3i60men3hwan>.

Agencia de Protección Ambiental. “What Climate Change Means for Kentucky.” EPA 430-F-16-019, August 2016. <https://19january2017snapshot.epa.gov/sites/production/files/2016-09/documents/climate-change-ky.pdf>.

FEMA. 2020. “Flood Zones | FEMA.Gov.” <https://www.fema.gov/glossary/flood-zones>

Distrito de Desarrollo del Área de Fivco “Fivco ADD Multi-Jurisdictional Hazard Mitigation Plan,” 2016. <https://www.dropbox.com/s/qloog6f6mp5z0mg/2016-FIVCO-Regional-Hazard-Mitigation-Plan.pdf?dl=0>.

Distrito de Desarrollo del Área de Gateway “Gateway Area Development District Hazard Mitigation Plan,” 2019. http://gwadd.org/wp-content/uploads/2019/04/GatewayAreaDevelopmentDistrictHazardMitigationPlanUpdate_Final.pdf.

Distrito de Desarrollo del Área del Río Green “Green River Area Development District Hazard Mitigation Plan,” 2021. https://gradd.com/wp-content/uploads/dlm_uploads/2021/09/GRADD-Hazard-Mitigation-Plan-Revised_07062021-1.pdf.

Asociación de Manejo de Terrenos Inundables y Aguas Pluviales de Illinois. 2006. “Natural Aspects of Flooding” <https://www.illinoisfloods.org/content/documents/desk-reference/1%20Natural%20Aspects%20of%20Flooding.pdf>

Manejo de Emergencias de Kentucky. “2018 Kentucky Hazard Mitigation Plan,” 2018. <https://kyem.ky.gov/recovery/Pages/2018-Kentucky-Hazard-Mitigation-Plan-.aspx>.

Distrito de Desarrollo del Área del Río Kentucky “Kentucky River Area Development District Regional Hazard Mitigation Plan,” 2017. <https://www.kradd.org/wp-content/uploads/KRADD%20HMP%202017.pdf>.

Distrito de Desarrollo del Área del Lago Cumberland “Lake Cumberland Area Development District Regional Multi-Hazard Mitigation Plan,” 2016. https://www.lcadd.com/images/WEB_FINAL_2016_HAZARD_MITIGATION_PLAN.pdf.

Distrito de Desarrollo del Área del Sendero Lincoln “Lincoln Trail Region Hazard Mitigation Plan,” 2015. <https://ltadd.org/wp-content/uploads/2020/05/Lincoln-Trail-Region-HMP-2015.pdf>.

Cambio Climático Global de la NASA. 2013. “Severe Thunderstorms and Climate Change.” Severe thunderstorms and climate change – Climate Change: Vital Signs of the Planet (nasa.gov)

Centros Nacionales de Información Ambiental. “Storm Events Database.” Consultado el 11 de julio de 2022.

https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/listevents.jsp?sort=CD&statefips=21%2CKENTUCKY&county=BREATHITT%3A25&county=GRAVES%3A83&county=HOPKINS%3A107&county=WARREN%3A227&event%20Type=%28%29+Sequía&beginDate_yyyy=2000&beginDate_mm=01&beginDate_dd=01&endDate_yyyy=2022&endDate_mm=03&endDate_dd=31.

Servicio de Parques Nacionales. “Karst Landscapes - Caves and Karst.” Consultado el 11 de julio de 2022. <https://www.nps.gov/subjects/caves/karst-landscapes.htm>.

NOAA: Centros Nacionales de Información Ambiental. “Storm Events Database.” <https://www.ncdc.noaa.gov/stormevents/>

NOAA: Laboratorio Nacional de Tormentas Intensas. “Severe Weather 101 – Thunderstorms.” <https://www.nssl.noaa.gov/education/svrwx101/thunderstorms/>

NOAA. “NOAA’s National Weather Service - Glossary.” Consultado el 6 de mayo de 2022. <https://forecast.weather.gov/glossary.php?word=urban%20flooding>.

NOAA: Servicio Meteorológico Nacional. “Wind Chill Chart.” <https://www.weather.gov/safety/cold-wind-chill-chart>

NOAA. “What Is the Heat Index?” Consultado el 11 de julio de 2022.

<https://www.weather.gov/ama/heatindex>.

NOAA. “Wind Chill Chart.” Consultado el 11 de julio de 2022. <https://www.weather.gov/safety/cold-wind-chill-chart>.

NOAA y Sistema Nacional Integrado de Información sobre Sequías. “Historical Data and Conditions.” *Drought.Gov*. Consultado el 11 de julio de 2022. <https://www.drought.gov/historical-information>.

Distrito de Desarrollo del Área de Pennyriple “Pennyriple Regional Hazard Mitigation Plan,” 2016. <https://www.dropbox.com/s/2fgg1e1iru6kx7w/2016%20Pennyriple%20Hazard%20Mitigation%20Plan2.pdf?dl=0>.

Distrito de Desarrollo del Área de Purchase “Jackson Purchase Region Natural Hazard Mitigation Plan,” 2018. <https://www.purchaseadd.org/download/jackson-purchase-region-natural-hazard-mitigation-plan/>.

Runkle, Jennifer, Kenneth Kunkel, Sarah Champion, Rebekah Frankson y Brooke Stewart. “Kentucky - State Climate Summaries 2022.” Silver Spring, MD: NOAA/NESDIS, 2022.

<https://statesummaries.ncics.org/chapter/ky/>.

Servicios Consultivos Stantec, División de Manejo de Emergencias y Gobierno del condado de Lexington Fayette. “Lexington Fayette County Hazard Mitigation Plan,” 2018. https://bereadylexington.com/wp-content/uploads/2019/04/LFUCG_HMP_Draft_4-1-19_V2_Condensed.pdf.

Union of Concerned Scientists. 2018. “Heat Waves and Climate Change: What the Science Tells Us about Extreme Heat Events.” <https://www.ucsusa.org/resources/heat-waves-and-climate-change>

Definiciones y expresiones importantes

MIA: Mediana de Ingresos del Área

CBDO: Organización de Desarrollo Basado en la Comunidad

CDBG: Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario

CDBG-DR: Subvención en Bloque para Desarrollo Comunitario: Recuperación de Desastres

CFR: Código de Regulaciones Federales

CO: Funcionario que Certifica

CP: Participación

DdB: Duplicación de beneficios

DRGR: Sistema de Informes de Subvenciones para la Recuperación de Desastres

FEMA: Agencia Federal para el Manejo de Emergencias

HCDA: Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, enmendada

HMGP: Programa de Subvenciones para Mitigación de Peligros

IA: (FEMA) Asistencia Individual

LIHTC: Crédito Fiscal para Viviendas de Bajos Ingresos

IBM: Ingresos Bajos y Moderados

NFIP: Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones

AP: (FEMA) Asistencia Pública

ER: Entidad Responsable

RFP: Solicitud de Propuestas

SBA: Administración de Pequeñas Empresas de EE. UU.

AEPI: Área Especial de Peligro de Inundación

UGLG: Unidad de Gobierno Local General

URA: Ley Uniforme de Asistencia para Reubicación y Adquisición de Inmuebles de 1970, enmendada

USACE: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. Cuerpo de Ingenieros del Ejército

Formulario estándar 424